JUNIO 2024



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES

URBANIZACIÓN TORRE GUIL Y FRONDOSO VALLEY (MURCIA)

PROMOTOR:

Torre Guil URBANIZACION

FRONDOSO VALLEY

EQUIPO REDACTOR:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

INTELIGENCIA CLIMÁTICA S.L.
C.I.F. B-01850155
C/ Petrer, 6 Esc 5. Bajo A
03450 – Banyeres de Mariola (Alicante)
Tel. 685 04 00 64
Correo-E: dperez@inteligenciaclimatica.es
http://www.inteligenciaclimatica.es

Promotor: E.U.C. TORREGUIL

Avda. Majal Blanco, 3.

30833 Sangonera La Verde (Murcia)

C.I.F. G73176380

Promotor: E.U.C. FRONDOSO VALLEY

Avda. Frondoso Valley s/n

30833 Sangonera La Verde (Murcia)

C.I.F. V73755100

Entrega del Plan de Autoprotección Frente a Incendios Forestales de la Urbanización Torre Guil (Murcia), encargado por la Urbanización Torre Guil a la Consultora Climática/Meteorológica, de Riesgos Naturales y Medio Ambiente, *INTELIGENCIA CLIMÁTICA SL*.

El encargo para la redacción de este documento se ha realizado a Inteligencia Climática SL. Siendo los técnicos redactores: el Geógrafo, Domingo Pérez Herrera, colegiado nº 3.026, con teléfono de contacto 685 040 064 y e-mail dperez@nteligenciaclimatica.es , el geógrafo Pablo Mirete Pérez, colegiado nº 3.056, Llorenç Gregori Grau, geógrafo colegiado nº 3211, Natalia Campaña Belmonte, geógrafa colegiada nº 3568 y Kevin Alabau Moreno, geógrafo colegiado nº 3698.

Murcia, a junio del 2024

PEREZ HERRERA DOMINGO - 20051266G
Firmado digitalmente por PEREZ HERRERA DOMINGO - 20051266G
Fecha: 2024.07.19 14:41:21 +02'00'

Fdo. Domingo Pérez Herrera
Geógrafo Col. nº 3026
Director técnico Inteligencia Climática

Fdo. Pablo Mirete Pérez
Geógrafo Col. nº 3056
CEO Inteligencia Climática

Fdo. Llorenç Gregori Grau
Geógrafo Col. nº 3211

Fdo. Natalia Campaña Belmonte
Geógrafa Col. nº 3568

Fdo. Kevin Alabau Moreno
Geógrafo Col. nº 3698

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y LEGISLACIÓN 7

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DEL CONJUNTO DE EDIFICACIONES 9

2.1. Datos generales 10

2.2. Caracterización de la Interfaz Urbano-Forestal 11

2.3. Caracterización del conjunto de edificaciones 13

2.3.1. Edificaciones 13

2.3.2. Vegetación Interior 15

2.4. Caracterización del entorno 17

2.4.1. Topografía 17

2.4.2. Vegetación 20

2.4.3. Climatología 22

2.5. Accesibilidad 26

2.5.1. Accesibilidad externa 26

2.5.2. Accesibilidad interna 27

2.5.3. Caracterización de la accesibilidad 31

3. ANÁLISIS DEL RIESGO 38

3.1 Identificación y evaluación de los factores de peligro 39

3.1.1 Análisis del riesgo de incendios forestales 39

- Cálculo del riesgo potencial 39
- Cálculo del riesgo estadístico 40
  - Índice de frecuencia 41
  - Índice de causalidad 41
- Peligrosidad 44
- Resultado Riesgo Potencial 46
- Riesgo de incendios 48
- Resultados Riesgo de incendios 48

3.1.2 Análisis histórico de incendios 49

3.2. Identificación y evaluación de los elementos vulnerables 50

3.2.1. Vulnerabilidad de las personas 50

3.2.2. Zonas de especial protección. Prioridad de defensa 64

4. MEDIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES 65

4.1. Personas y recursos materiales disponibles 66

4.1.1. Medios personales 66
4.1.2. Medios materiales 67
4.2. Infraestructuras de prevención existentes 68
4.2.1. Red hídrica 68
4.2.2. Red viaria 70
4.2.3. Tratamientos silvícolas 70
4.2.4. Helizonas para extinción 71
5. PROPUESTAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS 72
5.1. Ámbito formativo y de adiestramiento 73
5.1.1. Actuaciones sobre el equipo de vigilancia y seguridad 81
5.2. Actuaciones sobre la Red Viaria 84
5.3. Actuaciones sobre la vegetación 85
5.4. Actuaciones sobre la Red Hídrica 90
6. PROGRAMACIÓN ECONÓMICA 91
7. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA 93
7.1 Estructura y organización 93
7.1.1 Dirección y coordinación 94
7.1.2 Comité asesor 95
7.1.3 Centro de Coordinación Operativa Local (CECOPAL) 95
7.1.4 Gabinete de información 96
7.1.5 Centro de comunicaciones 97
7.1.6 El Puesto de Mando Avanzado (PMA) 97
7.1.7 Centro de Recepción de Medios (CRM) 98
7.1.8 Grupos de Acción 99
7.2 Detección y transmisión de la alarma 102
7.3 Recepción de las ayudas externas- operatividad 102
7.3.1. Integración del Plan de Autoprotección 102
7.4 Situación operativa 104
7.5 Procedimientos operativos de la organización frente a Incendios Forestales 106
7.5.1. DETECCIÓN Y ALARMA 106
7.5.2. ATAQUE INICIAL AL FUEGO Y OTRAS ACTUACIONES INICIALES. 106
7.5.3. EVOLUCIÓN POSTERIOR. TRASPASO DEL MANDO. 106
7.5.4. ACTIVACIÓN DEL PLAN Y GRUPOS DE ACCIÓN. 107
7.5.5. GESTIÓN DE CECOPAL Y DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN 107
7.5.6. FIN DE LA ACTIVACIÓN DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN. 108
7.5.7. LA DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN 1 DEL INFOMUR, PUESTO DE MANDO AVANZADO DE LA CARM 108

7.6 Medidas de actuación y protección 108
7.7 Alejamiento/ evacuación / confinamiento 110
7.5.1. Avisos a la población 110
7.5.2. Puntos de encuentro y vías de evacuación 111
7.5.3. Centros de albergue 112
7.5.4. Puntos de aterrizaje para evacuación 112
7.8 Medidas de autoprotección personal 113
8. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN 116
8.1. Implantación 117
8.1.1. Verificación de la infraestructura 117
8.1.2. Formación del personal implicado 117
8.1.3. Información a la población 117
8.1.4. Ejercicios y simulacros 118
8.2. Mantenimiento 118
8.2.1. Actualización-revisión 118
8.2.2. Formación Permanente 119
ANEXOS 120

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES
URB. TORRE GUIL Y FRONDOSO VALLEY (MURCIA)

1. INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y LEGISLACIÓN

El conjunto urbanizado de la Urbanización Torre Guil y Urbanización Frondoso Valley, se encuentra ubicado en el entorno natural de la Sierra del Puerto. Debido a la proximidad a zonas boscosas conlleva la posibilidad de enfrentarse a situaciones de riesgos producidas por incendios forestales. Con el objetivo de preservar la seguridad de los habitantes residentes de la urbanización, proteger las infraestructuras y viviendas y minimizar los daños sobre el medio ambiente, se desarrolla el siguiente Plan de Autoprotección frente a Incendios Forestales de la Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley.

El objetivo principal del plan es la prevención, preparación y coordinación frente a una emergencia provocada por incendios forestales. EL conjunto urbanizado, a través del Plan de Autoprotección frente a Incendios Forestales, adquiere una estructura de operatividad frente a emergencias, así como un catálogo de directrices y acciones concretas que permitan a los residentes autoprotegerse o actuar de manera efectiva ante cualquier amenaza de incendio forestal.

Otros de los objetivos que persiguen el Plan de Autoprotección frente a Incendios Forestales son los siguientes:

- Identificación de los elementos de riesgo y delimitación de las zonas de mayor vulnerabilidad.
- Establecimiento de medidas y actuaciones preventivas sobre la vegetación.
- Desarrollo de estrategias y rutas de evacuación en caso de que sea necesario abandonar la zona afectada por un incendio forestal.
- Coordinación con autoridades locales, estableciendo los protocolos de comunicación y coordinación de los servicios de emergencias locales.
- Implantación de programas de formación para la comunidad con el objetivo de preparar a los residentes para actuar de manera segura y efectiva ante una emergencia
- Identificación de los recursos disponibles para la prevención y control de incendios.

El Plan de Autoprotección frente a Incendio Forestales de la Urbanización de Torre Guil y Frondoso Valley tiene su ámbito de aplicación en espacio concreto del conjunto urbanizado, en término municipal de Murcia, por lo que queda integrado en los planes de ámbito superior en materia de protección civil y emergencias por incendios forestales. Este plan se sitúa dentro del marco legal reglamentario que se muestra a continuación:

- Normativa de Protección Civil:
  - **Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil**, que contiene referencias a la autoprotección, publicada en el BOE nº 22/1985 de 21 de enero.
  - **Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Ley Básica de Protección Civil:** Este decreto establece las bases de la Protección Civil en España y regula la planificación, coordinación y ejecución de las acciones de protección civil.

- **Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil:** Esta ley establece las bases del Sistema Nacional de Protección Civil en España. Define las competencias, funciones y coordinación de las administraciones públicas en situaciones de emergencia.

➢ Marco normativo:

- **Ley Orgánica 4/1981**, de 1 de Junio, reguladora de los estados de alarma, excepción y sitio.
- **Ley Orgánica 4/82 de 9/6/82**, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.
- **Ley 4/92**, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.
- **Decreto Regional 67/1997**, de 19 de septiembre, por el que se implanta el Servicio de Atención de Llamadas de Urgencia, a través del número telefónico 112.
- **Real Decreto 393/2007,** de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- **Ley 4/2008, de 24 de octubre, de Protección Ciudadana y Gestión de Emergencias de la Región de Murcia:** Esta ley regula la protección ciudadana y la gestión de emergencias en la Región de Murcia. Establece las competencias y responsabilidades de las autoridades en situaciones de emergencia.
- **Decreto 65/2009, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de la Región de Murcia (PLATEMUR):** Este decreto aprueba el plan que establece las directrices y medidas a adoptar en caso de emergencia en la Región de Murcia.
- **Orden de 24 de junio de 2009 por la que se regula el Sistema de Emergencias y Alertas de la Región de Murcia (SEAR):** Esta orden regula el sistema de emergencias y alertas en la región, estableciendo los procedimientos para la gestión de situaciones de emergencia.
- **Orden de 24 de mayo de 2010**, de la Consejería de Agricultura y Agua, sobre medidas de prevención de incendios forestales en la Región de Murcia.
- **Real Decreto 1097/2011**, de 22 de julio, por el que se aprueba el protocolo de intervención de la Unidad Militar de Emergencias (UME)
- **Real Decreto 893/2013**, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales.
- **Resolución de 31 de octubre de 2014**, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de ministros de 24 de Octubre de 2014, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales.
- **Comisión Permanente de la Comisión Nacional de Protección Civil el 29 de octubre de 2015** por la que se homologa el Plan de Protección Civil de Emergencias por Incendio Forestales en la Región de Murcia (Plan INFOMUR).
- **Ley 3/2023 de 5 de abril, de Emergencias y Protección Civil de la Región de Murcia.**

2.

IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DEL CONJUNTO DE EDIFICACIONES

2.1 DATOS GENERALES

2.2 CARACTERIZACIÓN DE LA INTERFAZ URBANO-FORESTAL

2.3 CARACTERIZACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICACIONES

2.3.1 EDIFICACIONES

2.3.2 VEGETACIÓN INTERIOR

2.4 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO

2.4.1 TOPOGRAFÍA

2.4.2 VEGETACIÓN

2.4.3 CLIMATOLOGÍA

2.5 ACCESIBILIDAD

2.5.1 ACCESIBILIDAD EXTERNA

2.5.2 ACCESIBILIDAD INTERNA

2.5.3 CARACTERIZACIÓN ACCESIBILIDAD

2.1. Datos generales

El ámbito de estudio se reduce a la Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley, situada en el sector centro-oeste del municipio de Murcia, concretamente pertenece al núcleo de Población de Sangonera la Verde o Ermita Nueva. Sangonera la Verde es una pedanía de Murcia que cuenta con una extensión de 14,418 km², ubicada a una altitud media de 95m sobre el nivel del mar. Limita al norte con las pedanías de Sangonera la Seca y San Ginés; al Este con la pedanía del Palmar; al Oeste con Sangonera la Seca y al sur con la Sierra de Carrascoy por medio, con las también pedanías de Carrascoy y Corvera. Se encuentra ubicada en el enclave formado por parte del Parque Natural Majal Blanco y el Parque Regional de Carrascoy y El Valle.

A continuación, se recoge la siguiente información:

Denominación oficial	Urb. Torre Guil	Urb. Frondoso Valley
Titular	Pedanía Sangonera La Verde-Ayuntamiento de Murcia	Pedanía Sangonera La Verde-Ayuntamiento de Murcia
Coordenadas geográficas del casco urbano principal	X 656805.61 (UTM) Y 4195857.66 (UTM) Latitud: 37.896742 Longitud: -1.216574	X 656805.61 (UTM) Y 4195857.66 (UTM) Latitud: 37.896742 Longitud: -1.216574
Límites de la pedanía	**Norte** Sangonera la Seca y San Ginés	**Norte** Sangonera la Seca y San Ginés
	Este San José de la Montaña y El Palmar	**Este** San José de la Montaña y El Palmar
	Sur Sierra de Carrascoy, Carrascoy y Corvera	**Sur** Sierra de Carrascoy, Carrascoy y Corvera
	Oeste Sangonera la Seca	**Oeste** Sangonera la Seca
Población Censada	Pedanía Sangonera la Verde: 12.194 personas Torre Guil: 1.237 personas **Urbanización Torre Guil: 1314**	Pedanía Sangonera la Verde: 12.194 personas Torre Guil: 1.237 personas **Urbanización Frondoso Valley: 523**
Población estacional	+ 183 personas (segundas residencias)	+74personas (segundas residencias)
Edificaciones	*587 viviendas*	*257 viviendas*
Superficie de la urbanización	56.49 ha	20.77 ha
Superficie de ámbito de estudio (Sup. de urbanizaciones + 500m sup. forestal)	513,45 ha	513,45 ha

Tabla 1. Datos generales Urb. Torre Guil y Frondoso Valley. Fuente: Administración urbanística.

Censo de viviendas	**Urb. Torre Guil**	**Urb. Frondoso Valley**
1ª residencia	464	220
2ª residencia	67	31
Viviendas vacías	56	6

Tabla 2. Censo de viviendas en el conjunto urbanizado Torre Guil y Frondoso Valley. Fuente: Administración urbanística.

2.2. Caracterización de la Interfaz Urbano-Forestal

Se ha examinado y caracterizado el grupo de construcciones presentes en los dos sectores de la urbanización (Torre Guil y Frondoso Valley), utilizando como base el informe "Estudio básico para la Protección contra Incendios Forestales en la Interfaz Urbano-Forestal" de TECNOMA, elaborado en el año 2005.

Análisis I-UF España		A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	B1	B2	B3	B4	B5	C1	C2	C3	Riesgo			
	Provincia	3	4	4	4	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	1	1	2	Total	Arbolado	Matorral	Mosaico
.	Alava	2					2	2	2	1							3	1	31	26	0	5
.	Albacete	1	1				1				1			2	2			3	26	10	10	6
.	Alicante	1	2	1		1	2				2	2	3	2	2			2	55	24	27	4
x	Almería	2	1				1					2						1	21	13	6	2
.	Asturias	2					3	2	1								1		25	24	0	1
.	Ávila	2	3	2	1	1	2	2			1	2		1				1	57	45	10	2
.	Badajoz	1					1				1					2		2	14	6	2	6
.	Barcelona	2	3	2	3	2	2	2	2	2								1	68	66	0	2
.	Burgos	1	1				3	2			1	1						3	33	22	5	6
.	Cáceres	2	1				2	1			1					3		1	26	19	2	5
x	Cádiz	2	1			1	1	2			1	2	1	1	1			2	41	22	15	4
.	Cantabria	2	2				2	2	1								1	2	34	29	0	5
.	Castellón	1	2	2	2	2	2	2	1		2	1	1	2	2			2	70	48	18	4
	Ceuta																		0	0	0	0
.	Ciudad Real	1	1				1				2			2	2			2	26	10	12	4
x	Córdoba	2	2				1	1			1	2	2			1		2	39	20	14	5
.	Cuenca	2	2	2		2	2	2										2	44	40	0	4
.	Gerona	3	3	3	3	3	2	2	2	2								2	80	76	0	4
x	Granada	2					2			1	2	2		2	2			2	36	14	18	4
.	Guadalajara	2	2	2		1	2											3	37	31	0	6
.	Guipúzcoa	2					2	2	2	1							3	1	31	26	0	5
x	Huelva	2	1				2				2	1	1			1		2	31	16	10	5
.	Huesca	2	1				3											2	23	19	0	4
.	Islas Baleares	2	2	2	1	2	1	2			1	1	1	1	1			2	57	41	12	4
x	Jaén	1	2				2				1	2						2	29	17	8	4
x	La Coruña	2	2			2	2	2	2		1	1					3		46	38	5	3
.	La Rioja	1					1				1	2			2			2	22	6	12	4
.	Las Palmas	1	1	1							2	2	2	1	2			2	37	11	22	4
.	León	2					3	2				2			2			3	37	21	10	6
.	Lérida	2	2				3											2	27	23	0	4
.	Lugo	2	2				3	1	1								3	1	34	29	0	5
.	Madrid	2	2	2	3	3	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1		1	85	60	22	3
x	Málaga	1	2	2		2		1		1	2	2	2	2	1				52	30	22	0
	Melilla																		0	0	0	0
.	Murcia						1	1	1		2	2	2	2	2			2	37	9	24	4
.	Navarra	2	2				3	2										2	33	29	0	4
.	Orense	2	1			2	2	2			2	2		1	2		2		46	28	16	2
.	Palencia	2					2	2			1				1			2	26	18	4	4
.	Pontevedra	2	2			1	2	2	2		1	1					3	2	47	35	5	7
.	Salamanca	2	1				2				1	1			1	3		2	30	16	7	7
.	Santa Cruz de Tenerife	1	1	1	1	1	1	1			2	2	2	2	2			2	52	24	24	4
.	Segovia	2	2				2	2			1	1			1			2	37	26	7	4
x	Sevilla	1									2	2	1			1		1	19	3	13	3
.	Soria	2					3				1	1						3	26	15	5	6
x	Tarragona	2	2	1	1	2	2	1	1				2		1			2	52	40	8	4
.	Teruel	1	1				1	1			1				1			2	21	13	4	4
.	Toledo	1	2	1							1	2	2	2	2			2	41	15	22	4
.	Valencia	1	2	2	2	2	1	1			1	2			2			2	55	39	12	4
.	Valladolid		1	1			1											2	15	11	0	4
.	Vizcaya	2					2	2	2	1							3	1	31	26	0	5
.	Zamora	2	1				3				2	2			2			2	37	19	14	4
.	Zaragoza	2	1				1				1				1			3	23	13	4	6
		82	63	27	17	30	87	51	21	10	45	47	24	25	39	12	22	88				
		A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	B1	B2	B3	B4	B5	C1	C2	C3				
										388					180			122				

A - MODELOS SOBRE ARBOLADO DENSO

A.1. Casa aislada en entorno forestal arbolado
A.2. Urbanización dispersa en el arbolado
A.3. Intermix uniforme y denso en arbolado
A.4. Intermix denso con fajas de vegetación
A.5. Interfaz de urbanización compacta y arbolado
A.6. Interfaz de pequeña población con arbolado
A.7. Borde de gran población con área forestal arbolada
A.8. Interfaz Industrial-Forestal
A.9. Interfaz ocluida en núcleo urbano

B - MODELOS SOBRE MATORRAL

B.1. Casa aislada en el matorral
B.2. Urbanización dispersa en el matorral
B.3. Intermix en el matorral y vegetación ornamental
B.4. Interfaz de urbanización compacta y matorral
B.5. Borde de gran población con matorral

C - MODELOS SOBRE MOSAICO AGRO-FORESTAL

C.1. Pequeños núcleos y edificios aislados en zonas de dehesa
C.2. Diseminado en área forestal con faja de agricultura (modelo "gallego")
C.3. Población en mosaico agro-forestal

0 No presente o muy infrecuente
1 Algunos casos
2 Significativo
3 Muy frecuente o dominante

Tabla 3. Clasificación de la Interfaz Urbano-Forestal detallada por comunidades autónomas. TECNOMA 2005.

En este caso de estudio, para la Urbanización Torre Guil, basándonos en la clasificación recogida en la tabla 1, la Interfaz Urbano-Forestal existente se correspondería a un tipo A6, descrita como "Interfaz de pequeña población con arbolado".

Dentro de la propia urbanización existen edificaciones que se encuentran muy próximas o, en ocasiones, se mezclan con la masa forestal arbolada, este es el caso de las viviendas que ese localizan más próximas al Barranco de Los Cañones que cruzan la urbanización en el sector de Torre Guil. Las viviendas que se encuentran en contacto con la masa forestal presentan mayor riesgo que las que se ubican al interior de la urbanización. El sector sureste (Torre Guil) de la urbanización muestra un claro ejemplo de cómo las

edificaciones están en contacto con la masa forestal, incluso algunas de ellas se encuentran rodeadas por esta.

Imagen 1. Fotografía aérea Barranco de los Cañones. Fuente: Inteligencia Climática S.L. (vuelo dron 21/02/24)



Imagen 2. Fotografía aérea Barranco de los Cañones. Fuente: Inteligencia Climática S.L. (vuelo dron 21/02/24)

En el sector de Frondoso Valley se observa como parte del borde de la vegetación exterior queda bien definido y recorrido por una calle (propio de las urbanizaciones de nueva construcción) en este caso, la Avenida Frondoso Valley. Dicha característica la comparte con el modelo A5 “Interfaz de urbanización compacta y arbolado) de interfaz urbano-forestal. Por otro lado, en el sector de Torre Guil, se observan zonas donde la vegetación no está bien definida o no está recorrida con una pista o calle, donde los bordes con esta no están bien definidos en numerosos sectores, ya que, la vía principal que recorre este sector se localiza en el interior de la urbanización y lo en el borde donde se encuentra la vegetación exterior.

En la siguiente tabla se muestra la clasificación del modelo de interfaz urbano-forestal al que pertenece la Urbanización Torre Guil:

MODELO A6 "POBLACIÓN RURAL EN ENTORNO FORESTAL, CON LÍMITES MENOS DEFINIDOS"	
Densidad de casas	> 8 casas/ha
Particularidades	Interfaz compuesta por viviendas en casco urbano rural que están en contacto o se entremezclan con la masa forestal arbolada y que, frecuentemente, se asocia a un mosaico de terrenos de cultivo. La exposición de las viviendas en contacto con la masa forestal es mayor que las interiores, pero estas últimas pueden recibir pavesas y causar la destrucción por el tejado. Las viviendas frecuentemente son de construcción resistente al fuego y las destrucciones registradas son por la estructura bajo el tejado, que suele ser de madera.
Desarrollo del fuego	Fuego de superficie y en casos más severos fuego de copas. En las cercanías de las viviendas es frecuente observar fuego que se desarrolla por maleza, matorrales en las lindes o arbustos en los márgenes de los cauces. El fuego no progresa dentro del núcleo. Aunque generalmente el núcleo es resistente al fuego y puede server de abrigo ante una situación de atrapamiento, es necesario contar con el humo y las posibles pavesas que puedan car en los tejados o entrar en las casas
Defensa	De modo general, la evacuación es la práctica más recomendable si se hace con suficiente tiempo y se dispone de áreas seguras para la población, pero en caso extremo este tipo puede ofrecer refugio seguro si se encuentra atrapado por el fuego. Las viviendas situadas en el borde, idealmente, han de contar con áreas defendibles y accesos, separando estas de la masa forestal. En poblaciones remotas es aconsejable un protocolo de autoprotección.
Índice de peligro	ALTO

Tabla 4. Clasificación de modelos de interfaz urbana-forestal. Fuente: Estudio Básico para la Protección contra Incendios Forestales en la Interfaz Urbana-Forestal.

2.3.Caracterización del conjunto de edificaciones

2.3.1. Edificaciones

El conjunto de edificaciones que conforman ambos sectores, está compuesto por 844 viviendas según el censo de la propia urbanización. Estas edificaciones son, principalmente, viviendas unifamiliares tipo "chalet" de una o dos alturas con espacios privados ajardinados con vegetación, muchos de estos espacios con piscina y en algunos sectores de la urbanización existen piscinas comunitarias de mayores dimensiones. La separación entre viviendas se realiza con vayas o muros en muchas ocasiones decorados con vegetación.

Las edificaciones presentes en ambos sectores de la urbanización presentan tipologías constructivas con estructuras de hormigón armado, debido a que la gran mayoría de las edificaciones son posteriores al 2000. Además, casi todas las edificaciones son de dos o tres alturas.

Esta tipología constructiva se considera resistente al fuego, debido a que las construcciones son relativamente recientes y con materiales como el hormigón armado. Dentro de las propias parcelas de las viviendas pueden existir otras construcciones secundarias a la casa principal donde el material constructivo de estas no es tan resistente al fuego, ya que, generalmente suelen ser de madera o plástico.



Imagen 3. Fotografía aérea del conjunto urbanizado. Fuente: Inteligencia Climática S.L. (vuelo dron 21/02/24).



Imagen 4. Fotografía aérea del conjunto urbanizado. Fuente: Inteligencia Climática S.L. (vuelo dron 21/02/24).

2.3.2. Vegetación Interior

Cabe tener en cuenta la vegetación interior de la urbanización, ya que, esta puede propagar un incendio producido en la masa forestal que la rodea.

Se puede distinguir la vegetación interior de zonas comunes propias de la urbanización como pueden ser parques o zonas ajardinadas privadas, así como zonas de suelo urbano pendientes de construir.

La presencia de parcelas sin construir es bastante notable, sobre todo, en el sector oeste de la urbanización, donde prácticamente todo el sur de este sector se encuentra sin edificar. Por otra parte, en el sector este se encuentra una menor cantidad de parcelas por construir, la mayoría ya se encuentran edificadas.



Imagen 5. Fotografía pista de fútbol Avn. Majal Blanco. Fuente: Inteligencia Climática S.L. (21/02/24).



Imagen 6. Fotografía pista de fútbol Avn. Majal Blanco. Fuente: Inteligencia Climática S.L. (21/02/24)



Imagen 7. Fotografía Avn. Majal Blanco. Fuente: Inteligencia Climática S.L. (21/02/24).

El tipo de vegetación más abundante en la urbanización Torre Guil es la de jardines privados, donde la vegetación ornamental y arbolada en las parcelas de las viviendas en ocasiones es abundante. Por otra parte, los jardines o zonas comunes no son muy comunes y la mayoría de ella son zonas de piscinas comunitarias.

En las calles, por norma general, no existe arbolado. El único arbolado que se da en las calles es el de la propia masa forestal cuando limita con las calles de la urbanización, o cuando se introduce, en algunos lugares, en la propia urbanización.



Imagen 8. Fotografía vegetación interior urb. Torre Guil. Fuente: Inteligencia Climática S.L. (21/02/24).



Imagen 9. Fotografía aérea IUF. Fuente: Inteligencia Climática S.L. (vuelo dron 21/02/24).

2.4.Caracterización del entorno

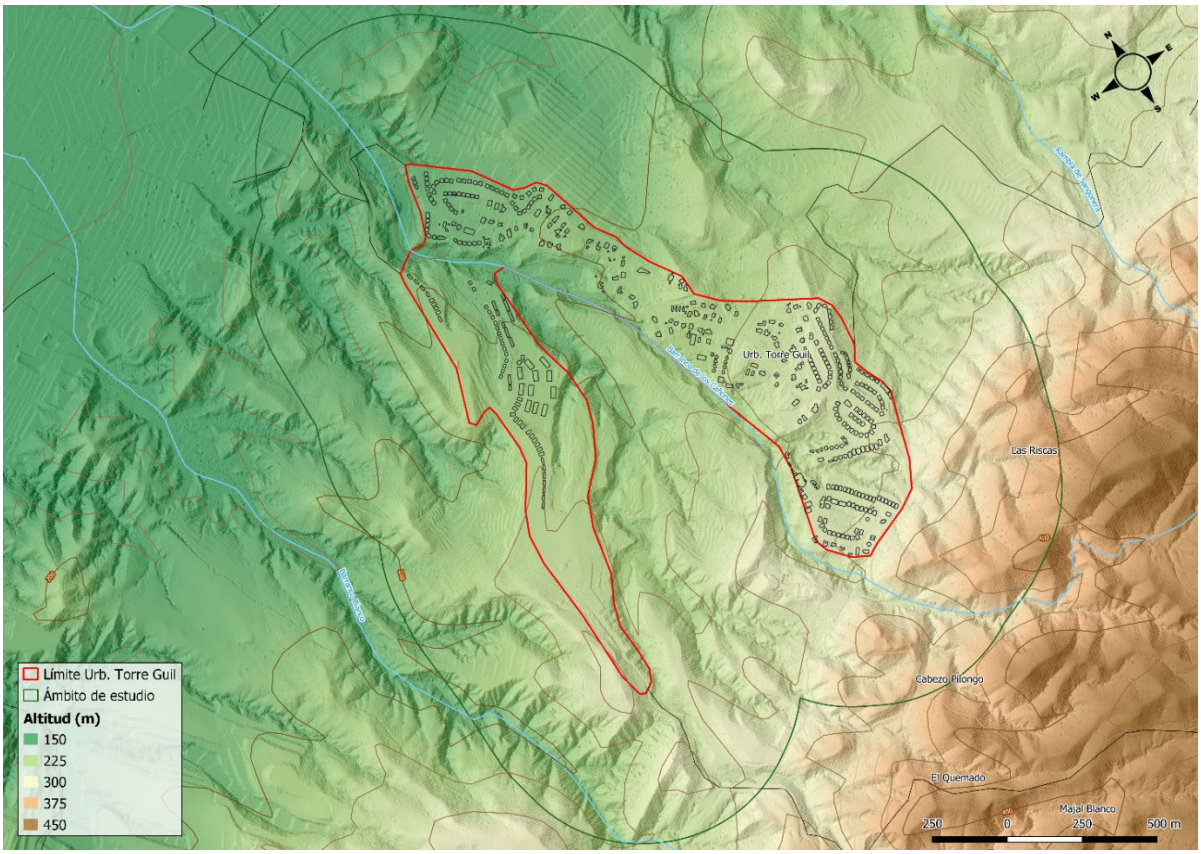
2.4.1. Topografía

Es muy importante realizar un análisis del medio físico del área de estudio debido a la importancia que este tiene en la propagación y prevención de incendios forestales. Algunas de las variables topográficas más importantes que pueden acarrear un mayor riesgo de incendio o capacidad de propagación de las llamas son:

- **Altitud:** A menor altitud, por mayor temperatura, menor precipitación, menor humedad ambiental y mayor cantidad de combustible.
- **Exposición solar:** Una mayor exposición solar provoca una desecación de la vegetación y una mayor temperatura.
- **Relieve accidentado:** En los relieves accidentados existe mayor velocidad del viento, turbulencias, inversión térmica y vientos erráticos y dificultad de tránsito de los medios de extinción.
- **Pendiente:** Las pendientes más elevadas generan una mayor velocidad de propagación, continuidad vertical de combustibles, eficacia de la transmisión de calor por convención y radiación, emisión de pavesas y desprendimiento de pavesas ladera abajo, dificultad de tránsito de los medios de extinción.

2.4.1.1. Elevación

La Urbanización Torre Guil se asienta sobre una superficie que no es plana, de hecho, el Barranco de Los Cañones es la que la divide en dos. Por otra parte, el sector norte de la urbanización es el que presenta una cota más baja, en torno a los 160 m.s.n.m., mientras que la cota más elevada se localiza en el sector sur, entorno a los 290 m.s.n.m., como se puede apreciar en el siguiente mapa.

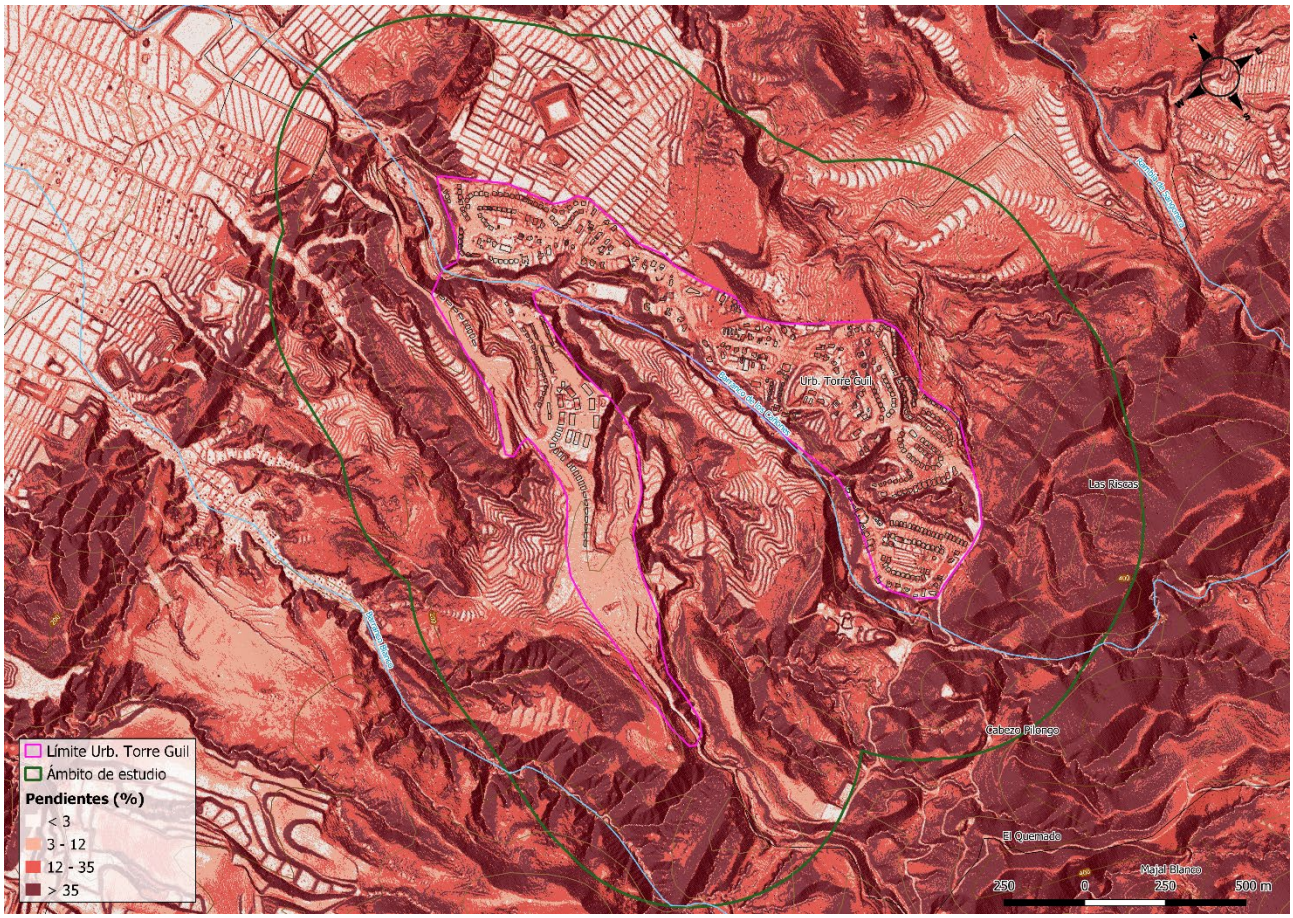


Mapa 1. Altitudes de la Urbanización y su entorno inmediato, elaborados a partir del Modelo Digital del Terreno con paso de malla de 2 metros. Fuente: CNIG. Elaboración: Inteligencia Climática.

2.4.1.2. Pendientes

Las pendientes es uno de los factores que juegan un papel importante en cuanto a la evolución de incendios forestales, como se ha comentado anteriormente.

En cuanto a la situación de la Urbanización Torre Guil, se puede observar en el siguiente mapa como la urbanización se encuentra emplazada en unas pendientes de entre el 3% y 12% por ciento principalmente en el sector oeste de la urbanización, mientras que en el sector este las pendientes son más elevadas, generalmente entre el 12% y el 35%, mientras que en algunos sectores como el del Barranco de los Cañones donde las pendientes superan en algunos casos el 35%.

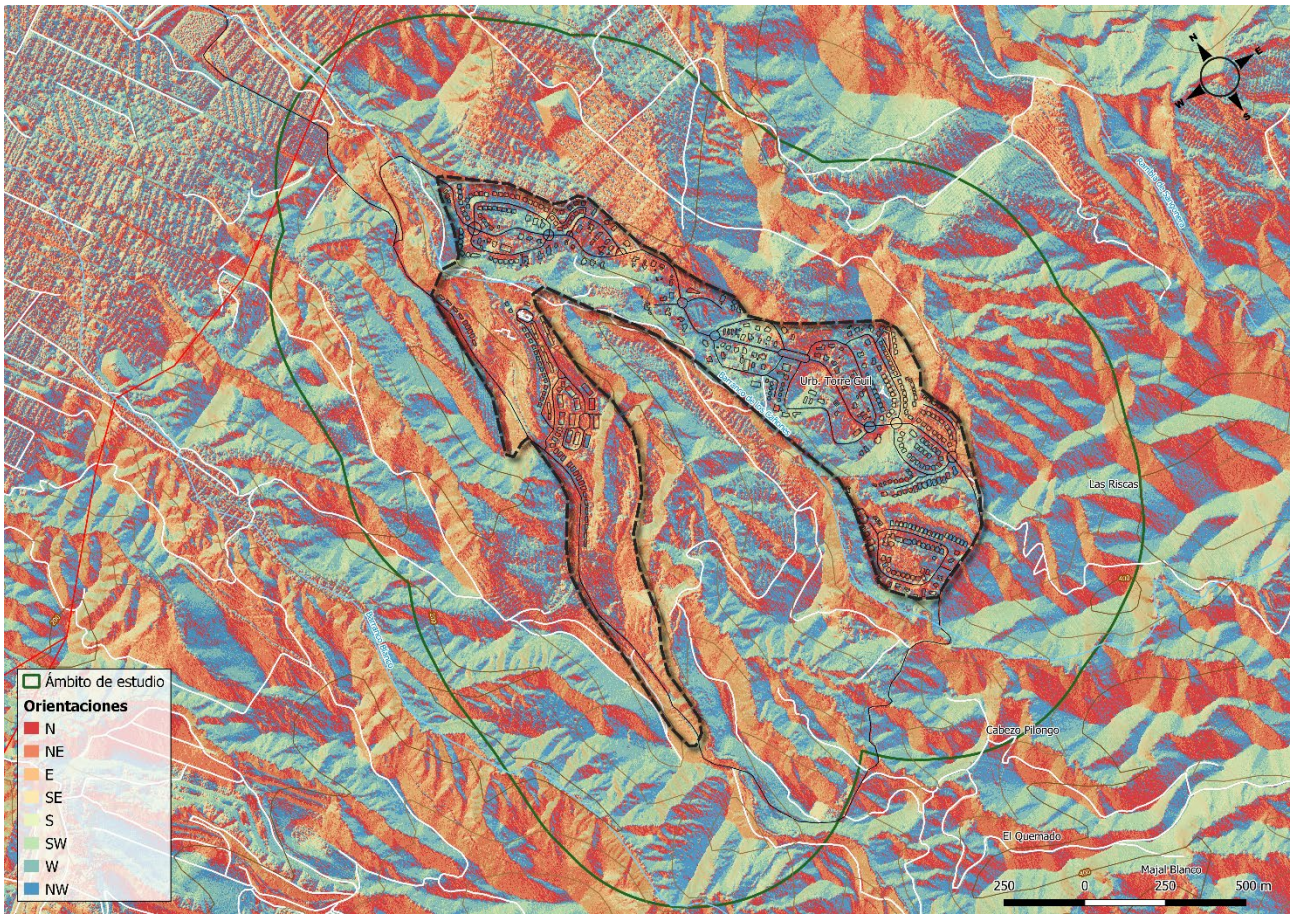


Mapa 2. Pendientes de la Urbanización y su entorno inmediato, generadas a partir del modelo digital del terreno con cobertura con paso de malla de 2 metros. Fuente: ICV. Elaboración: Inteligencia Climática.

2.4.1.3. Orientaciones

Las orientaciones son un factor muy importante a la hora de tratar y prevenir los incendios forestales. Hay que tener en cuenta que según la orientación que tenga la vegetación puede sufrir más estrés hídrico, por lo que zonas expuestas a orientaciones de sur son mucho más predestinadas a sufrir incendios forestales, debido a esa sequedad más elevada de su masa forestal, comparada con una orientación norte, ya que recibe muchas menos horas de sol.

Como se puede apreciar en el mapa 3, los colores predominantes en el sector oeste de la urbanización son los rojos anaranjados y los naranjas amarillentos, que marcan orientaciones N-NE y E-SE, mientras que en el sector este los colores predominantes son los verdes azulados que indican orientaciones SW-W-NW aunque también encontramos orientaciones N-NE con los tonos rojos anaranjados .Hay que prestar mayor atención a los sectores que presentan una orientación sur, suroeste y oeste, que son los tonos de colores amarillos verdosos, ya que, estas reciben mayor número de horas de sol y las condiciones de sequedad de la vegetación son mayores, y presentan un riesgo mayor de incendio forestal.



Mapa 3. Mapa de orientaciones de la Urbanización y su entorno inmediato, generadas a partir del modelo digital del terreno con cobertura de paso de 2 metros. Fuente: ICV. Elaboración: Inteligencia Climática.

2.4.2. Vegetación

El Parque Regional de Carrascoy y El Valle se encuentra enclavado en el siguiente territorio biogeográfico, de acuerdo con la división biogeográfica propuesta por Rivas-Martínez (1.987), Alcaraz et al (1.988, 1.991), Sánchez-Gómez et al (1.992), Sánchez-Gómez et Alcaraz (1.993):

Región Mediterránea

Subregión Mediterránea Occidental

Superprovincia Mediterráneo-Iberolevantina

Provincia Murciano-Almeriense

Sector Alicantino-Murciano

Subsector Murciano-Meridional

El sector Alicantino-Murciano presenta importantes endemismos, como son *Astragalus tenuifoliosus, Centaurea dufourii subsp. lagascae, Limonium (caesium, santapolense), Sideritis glauca, Teucrium (carolipaui subsp. carolipaui, libanitis, rivasii).* El subsector Murciano-Meridonal, se sitúa en la zona del Campo de Cartagena, Huerta del Segura hasta Cieza, donde se enmarca la Sierra de Carrascoy. En este subsector aparecen endemismos como *Limonium arenosum, Sideritis murgetana subsp. murgetana, littoralis.*

La formación vegetal más presente por las sierras de Carrascoy, El Puerto y El Valle, son los pinares de pino carrasco (*Pinus halepensis*), sobre todo en las vertientes de umbría. El origen y estructura de los pinares es muy diverso, por lo que se trata de una unidad con una enorme heterogeneidad interna cuyo único factor unificador es la existencia de una cobertura más o menos continua de un estrato arbóreo de pinos.

Los pinares ocupan mayoritariamente las umbrías de alturas inferiores a los 600 metros sobre calizas, filitas y conglomerados. Dado el reciente desarrollo del pinar raramente se encuentran ejemplares de más de 40-50 años. La estructura del pinar es variable según las condiciones locales, pudiendo llegar a ser una masa muy espesa, bajo la cual apenas se desarrollan otras especies, salvo *Brachypodium retusum.* La composición y estructura del sotobosque depende de la estructura del pinar, de los factores ambientales locales y de los tratamientos silvícolas.

En las condiciones más favorables son habituales especies como *Pistacia lentiscus* o *Juniperus oxycedrus*. En situaciones más estresadas desde el punto de vista de la economía hídrica domina el romero (*Rosmarinus officinalis*).

Los carrascales aparecen en el Parque Regional en zonas más bajas, como en las inmediaciones del paraje Majal Blanco y el entorno de Torre Isabel. En las inmediaciones del paraje Majal Blanco, en la umbría de la sierra, entre los 200 y 600 metros se encuentran abundantes retazos de carrascal, con una topografía, sobre todo en la mitad superior, es muy abrupta. No se trata de restos puros de carrascal, sino de mezclas de carrascal con pinares, esencialmente compuestos por *Pinus halepensis*, pero también con cierta presencia de *Pinus pinea*. En las zonas con condiciones microclimáticas más favorables la densidad de *Quercus rotundifolia* es más elevada.



Imagen 10. Fotografía aérea vegetación colindante. Fuente: Inteligencia Climática S.L. (Dron 21/02/24).

2.4.3. Climatología

Para la realización de este estudio climático se han utilizado y elaborado los datos de temperatura, precipitación y viento de la estación del Majal Blanco, en la localidad de Murcia, siendo esta propiedad de AMETSE, con datos que van desde el año 2010, hasta la actualidad.

Se ha optado por esta estación debido a que es una estación principal de la red AMETSE, con un mantenimiento adecuado, además de situarse a escasa distancia de las urbanizaciones de Torre Guil y Frondoso Valley, ubicada en el sector forestal al sur de la urbanización, obteniendo unos datos fiables, de todas las variables meteorológicas producidas en el municipio.

Temperatura

La temperatura media anual que se registra en dicha estación es de 16,68ºC, siendo los meses de julio y agosto los más calurosos con 25,26 y 24,86ºC, y los meses más fríos son enero y febrero con temperaturas medias de 9,81ºC y 10,20ºC, respectivamente.

Esta estación se encuentra entre las Sierra del Puerto, y la Sierra de Carrascoy a una altitud de 424 m.s.n.m. en un entorno forestal, por lo que las temperaturas pueden ser algo superiores en las urbanizaciones de Torre Guil y Frondoso Valley.

Las temperaturas medias dentro de las urbanizaciones también pueden variar, dependiendo de la altitud existente, y la exposición y orientación, siendo más frías cuando más cercanas se encuentren a los cauces que las atraviesan, siendo estos canalizadores del aire frío, especialmente, en las horas nocturnas.

TEMPERATURAS MEDIAS MENSUALES (ºC)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Anual
9,81	10,20	12,05	13,61	17,89	22,29	25,26	24,86	21,60	18,81	13,07	10,65	16,68

Tabla 5: Temperaturas medias mensuales. Fuente: AMETSE. Elaboración propia.

En cuanto a las temperaturas medias mensuales de las máximas absolutas, vemos que los meses de julio y agosto los más calurosos con 38,18ºC y 38,94ºC, respectivamente. La temperatura más alta registrada en esta estación es de 46,2ºC, registrada en mayo de 2022, en una situación muy atípica, de una ponentada extraordinaria. Aunque seguramente, en otros sectores se han superado esto valores, debido a la exposición y orientación de la estación, que provoca temperaturas máximas más suaves que otros sectores cercanos.

Cabe destacar, que hay años que ya en los meses de marzo, hasta el mes de octubre, se han alcanzado temperaturas por encima de los 30ºC, por lo que durante estos meses se pueden alcanzar picos de temperaturas que pueden potenciar grandes incendios forestales.

Normalmente esos picos de temperatura por encima de los 30ºC, fuera de los meses estivales, suelen estar producidos por situaciones de poniente donde se produce el efecto Foehn, que en la parte de sotavento, se produce un calentamiento adiabático del aire, y una pérdida de humedad, provocando una situación potencialmente peligrosa para que se produzcan grandes incendios forestales, ya que se suele cumplir la regla de los 30 (temperaturas por encima de 30ºC, humedades por debajo del 30% y vientos superiores a los 30km/h).

TEMPERATURA MEDIA MENSUAL DE LAS MÁXIMAS ABSOLUTAS (ºC)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Anual
20,95	22,78	25,66	27,92	33,41	35,97	38,18	38,94	34,20	31,07	25,32	22,04	29,70

Tabla 6: Temperaturas medias mensuales de máximas absolutas. Fuente: AMETSE. Elaboración propia.

En cuanto a las temperaturas medias de las mínimas absolutas, son los meses de enero y febrero donde se registran las temperaturas más bajas con 2,25ºC y 3,48ºC. Cabe destacar que las heladas son poco comunes en las urbanizaciones de Torre Guil, y Frondoso Valley, ya que se encuentran fuera de zonas de inversión térmica, aunque se pueden registrar algunas heladas débiles en la estación invernal.

Pese a que las heladas no están muy presentes en las urbanizaciones, estas sí que se pueden producir, especialmente en zonas deprimidas, y con afecciones de masas de aire polar continental, y polar marítima, siendo heladas débiles.

TEMPERATURA MEDIA MENSUAL DE LAS MÍNIMAS ABOLUTAS (ºC)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Anual
2,25	3,48	3,92	6,64	9,42	13,78	18,12	17,75	14,48	10,75	6,17	4,42	9,26

Tabla 7: Temperaturas medias mensuales de mínimas absolutas. Fuente: AMETSE. Elaboración propia

PRECIPITACIONES

Las urbanizaciones de Torre Guil y Frondoso Valley se enclavan en una de las zonas con menor pluviometría de la Península ibérica. Esto es debido a su situación geografía, ya que se encuentra a sotavento de la cordillera Subbética y Prebética lo que provoca que tanto la circulación general del oeste y los grandes temporales de gregal se vean muy disminuidos debido a la barrera física que ejercen los relieves.

Las urbanizaciones de Torre Guil y Frondoso Valley presentan un clima mediterráneo, rozando el semiárido, que, en todas sus variantes, es irregular, por lo que a las precipitaciones medias son difíciles de definir, debido a que se pueden tener años entre los 100-150 mm en épocas de sequía y años que se superen los 500mm con facilidad. Todo depende, y cada vez es más común, del número de “DANAS” o “Gotas frías”, que afecten al año.

Una DANA (Depresión aislada a niveles altos), es un embolsamiento de aire frio que se ha descolgado de la circulación general. Que tengamos esta situación, no quiere decir que se vayan a tener precipitaciones torrenciales, incluso puede no llover, pero si se colocan bien las piezas y se ubica en la posición correcta y tenemos vientos de procedencia marítima, se pueden dar todos los ingredientes para tener un episodio de lluvias torrenciales.

Estos episodios son frecuentes a lo largo de todo el año, sí que es verdad que en los meses otoñales es cuando mayor torrencialidad pueden tener, aunque en los últimos años estamos viendo grandes temporales en los meses invernales y primaverales, por lo tanto, se están perdiendo días de precipitación media y se está ganando una mayor torrencialidad de estas, concentradas en unos pocos días. Situación que hace que la precipitación no se capte de forma eficiente, potenciando el estrés hídrico de la vegetación y una mayor escorrentía y la pérdida de suelo que conlleva.

También cabe destacar que el sector norte de las urbanizaciones puede presentar una menor media de precipitaciones, pudiendo tener medias de 300mm anuales.

La media de precipitación de la estación de la que se realiza el estudio es de 389,64 mm, siendo el mes de mayor precipitación marzo, con 73,71mm y el más seco julio con 2,64 mm. Se aprecia como la estación más lluviosa es la primavera, mientras que los meses estivales son los más secos, siendo esta una característica

típica del clima Mediterráneo. Cabe destacar que las precipitaciones sufren una variante al clima mediterráneo común, donde el pico de precipitación se registra, normalmente, en la estación otoñal.

Con los datos analizados se aprecia como la precipitación pese a tener su pico en la estación primaveral, esta se encuentra mejor repartida a lo largo del año, característica más común de climas mediterráneos más septentrionales. Esto puede verse debido al papel que juega el relieve, para poder captar los vientos húmedos y generar el "efecto disparo" pudiendo también generar "convergencia" en los vientos y generar pequeñas tormentas locales.

PLUVIOMETRÍA MEDIA MENSUAL (mm)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Anual
38,35	11,27	73,81	52,72	30,98	15,37	2,20	17,95	56,74	23,95	31,45	34,86	389,64

Tabla 8: Precipitaciones medias mensuales Fuente: Laboratorio de Climatología de la Universidad de Alicante. Elaboración propia.

VIENTO VELOCIDAD Y DIRECCIÓN

Como se puede apreciar en la tabla, el mes con una media de velocidad más alta de viento es julio con 8,63 Km/h, siendo predominante en este periodo el viento procedente del ESE. Hecho, que se repite durante los meses de mayo a septiembre, donde este viento marítimo del 2º cuadrante suele prevalecer, mientras que de noviembre hasta abril las componentes que predominan son las del 4º cuadrante con vientos predominantes del W y NW. Esto es debido a que en los meses invernales y en los últimos del otoño, el paso de las borrascas atlánticas desciende a latitudes más meridionales, afectando a la Península, mientras que en el resto de meses y prácticamente todo el año juega un papel fundamental el régimen de brisas.

Debido a la exposición y orientación de la Sierra del Puerto y de Carrascoy, hace que el régimen de brisas, y los temporales de levante sean intensos, debido a la altitud, y el nulo obstáculo que tiene los vientos de esas componentes hasta llegar a la sierra, por lo que los vientos de esas componentes suelen ser lo más intensos, en especial en época estival, donde se registran también las mayores temperaturas.

En el mes de enero es el que tiene la racha de viento más intensa, siendo ésta de 109,4 Km/h, de componente NW. Como se puede apreciar las rachas más fuertes se producen en los meses invernales, debido al paso de las borrascas atlánticas, generando rachas de mayor entidad, debido al viento de gradiente producido por las borrascas.

	VEL.VIENTO MAX. (KM/H)	DIR. VIENTO VEL MAX	VEL.MED (KM/H)	DIR. VIENTO MEDIO
Enero	109,4	NW	6,67	NW
Febrero	85,3	NW	8,29	WNW
Marzo	74	WNW	7,94	WNW
Abril	75,6	W	7,90	NW
Mayo	83,7	ESE	8,23	E
Junio	78	ESE	8,42	ESE
Julio	84	E	8,63	ESE
Agosto	77,2	ESE	8,31	ESE
Septiembre	90	ESE	6,66	ESE
Octubre	66	SSW	6,72	S
Noviembre	83,7	W	7,26	W
Diciembre	82,1	SW	6,05	WNW

Tabla 9: Datos régimen de vientos. Fuente: AMETSE. Elaboración propia.

ANÁLISIS DE LA SEQUÍA

Las sequias son unos de los factores más peligrosos y determinantes para que se puedan producir y propagar los grandes incendios forestales. Son en estos periodos cuando la vegetación sufre más estrés hídrico y provoca una gran vulnerabilidad para la iniciación y propagación de un incendio forestal.

ÍNDICE DE GAUSSEN

En el climograma de Gaussen se puede apreciar con claridad, a través de los datos de temperatura y precipitación, el déficit hídrico existente en el sector forestal colindante con las urbanizaciones de Torre Guil y Frondoso Valley, potenciando así el riesgo de ignición y propagación de un incendio forestal.

La línea azul marca la precipitación, mientras que la línea roja la temperatura. Los meses en el que la temperatura está por encima de la precipitación, indica que se presenta un déficit hídrico, cuando más separada esta la línea de la temperatura respecto a la precipitación, indica un mayor riesgo.

En el caso del Majal Blanco se aprecia la existencia de déficit hídrico en la mitad de los meses del año, menos. Se debe mencionar, que esto es una estimación de valores medios, por lo que no en todos los años van a presentar un déficit hídrico en esos meses, siendo prácticamente seguro en época estival, por la característica común de sequía estival en el clima mediterráneo.

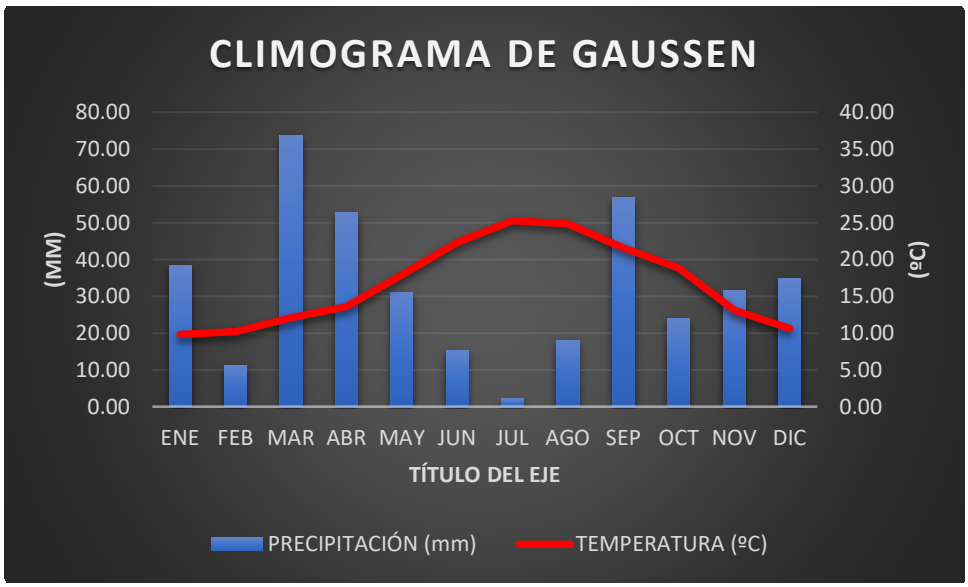


Gráfico 1. Climograma de Gaussen. Fuente: AMETSE. Elaboración propia.

INDICE DE LANG

Este índice de Lang, es un índice de aridez que está definido por la expresión: I= P/Tm

P: Precipitación media anual en mm.

Tm: Temperatura media anual en ºC

Este índice relaciona la eficiencia de la precipitación en cuanto a la temperatura.

Cuando el índice de Lang es inferior a 2 establece que se produce un parón en el periodo vegetativo de la vegetación a causa de la sequía.

Como podemos apreciar, en la mitad de los meses del año, el valor del índice de Lang está por debajo de 2, coincidiendo también en los mismos meses que el climograma de Gaussen.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
3,91	1,10	6,13	3,87	1,73	0,69	0,09	0,72	2,63	1,27	2,41	3,27	2,32

Tabla 10: Índice de Lang. Fuente: AVAMET. Elaboración propia.

Tal y como se puede apreciar en ambos índices, durante la mitad del año, se produce un parón en el periodo vegetativo de la vegetación. Este hecho viene a indicar la importancia que tienen las precipitaciones en esta zona, y como la precipitación marca el paisaje y la vegetación del lugar, donde los desarrollos arbóreos se ven muy perjudicados por el estrés hídrico existen, siendo estos muy resilientes a las condiciones de sequía semipermanente.

Todo este estrés hídrico de la vegetación potencia la ignición y propagación de los incendios forestales, siendo un índice claro de la potencialidad de la zona, debido a estas condiciones climáticas, y el gran desarrollo forestal existente.

2.5.Accesibilidad

En este apartado se desarrolla un análisis de la accesibilidad existente en el conjunto urbanizado, tanto de manera interna como la accesibilidad interna. La accesibilidad se considera un factor muy importante a la hora de gestionar una emergencia, tanto para acceder los medios de extinción y recursos como para la evacuación de las personas afectadas.

2.5.1. Accesibilidad externa

Como se ha comentado en apartados anteriores, la urbanización pertenece al núcleo de población de Sangonera La Verde. Las urbanizaciones se encuentran a una distancia de entorno a los 5 km de este núcleo de población y la principal vía de comunicación de manera externa es la Vereda de las Palmera, la cual conecta Torre Guil con la Avenida de Mazarrón y RM-603. En cuento a la comunicación con el núcleo urbano de Murcia, se encuentra a unos 20 km de distancia. Las principales vías de conexión son la A-30 y la A-7, siendo estas los principales accesos al núcleo de Murcia por el sector oeste.

A continuación, se describen las principales vías y accesos y sus características:

Denominación de la vía	Titularidad	Localización	Comunica con	Tipo de vía	Características	Referencia cartográfica
Vereda de las Palmeras	Municipal	Se ubica al Este del núcleo de Torre Guil	Comunica la Urbanización Torre Guil con el núcleo de Sangonera la Verde	Vía de doble sentido pavimentada	7 m	MAPA 2
Avenida de Mazarrón	Municipal	Noroeste del núcleo Sangonera la Verde	Núcleo de Sangonera la Verde y con la Vereda de las Palmeras. Tiene comunicación con la RM-603.	Carretera convencional pavimentada	7 m	MAPA 2
RM-603	Comunidad Autónoma	Norte de Sangonera la Verde	Conecta los núcleos ubicados al suroeste del municipio de Murcia con la MU-31	Carretera pavimentada de segundo nivel	7 m	MAPA 2

Tabla 11. Accesibilidad externa Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley. Fuente: elaboración propia.

Cabe señalar que no existe conexión a través de medios de transporte colectivos, como puede ser el autobús o tren. No existen líneas de transporte público que accedan a la urbanización.

2.5.2. Accesibilidad interna

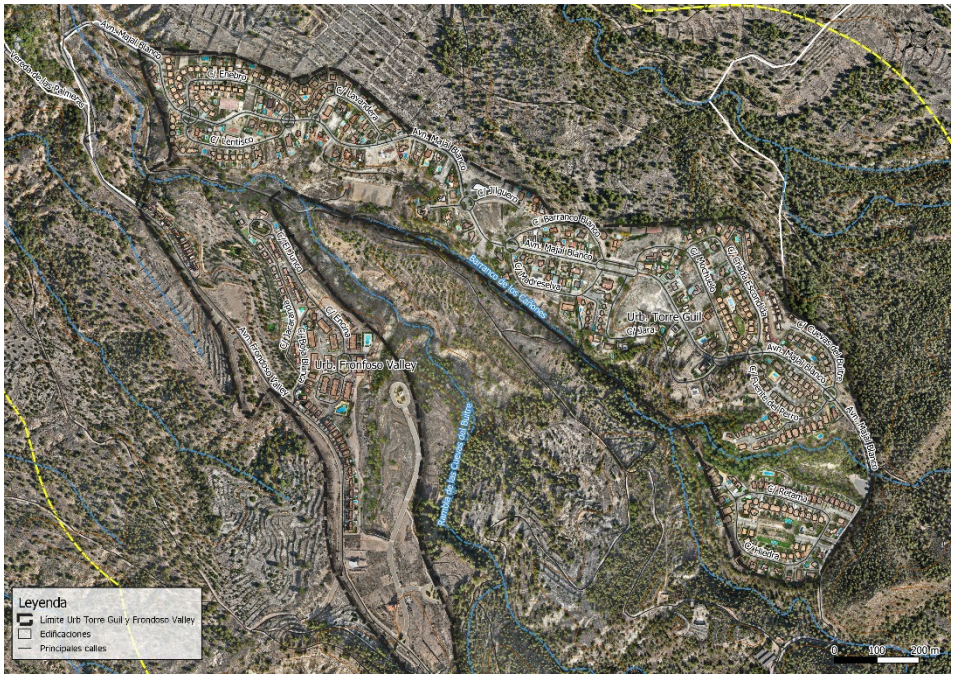
En cuento a la configuración interna de las urbanizaciones cabe mencionar que principalmente encontramos calles anchas, de doble sentido de circulación. El callejero del conjunto parte de una avenida, Avenida Marjal Blanco (en Urb. Torre Guil) y Avn. Frondoso Valley (en Urb. Frondoso Valley), la cual forma el eje principal del cual surgen calles secundaras, a derecha e izquierda para dar acceso a las viviendas. La velocidad máxima está limitada en toda la urbanización a 30 km/h.





Imagen 11. Callejero interno Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley. Fuente: Inteligencia Climática (21/02/24).

Esta avenida tiene un recorrido circular, en contacto con parte del Parque Municipal Majal Blanco, hasta conectar con la urbanización Frondoso Valley. En este punto la Avenida Majal Blanco pasa a denominarse Avenida Frondoso Valley, conectando de nuevo con la Vereda de las Palmeras en el sector norte. Se puede decir que esta avenida, en el sector sur de ambas urbanizaciones es una vía perimetral, que recorre ese sector estando en contacto con la masa forestal principal. Al ser la principal vía de comunicación, se considera un elemento estratégico en la gestión de las emergencias y por tanto un elemento a proteger y a mantener en un estado óptimo para que en caso de emergencia por incendio forestal sea posible su utilización.



Mapa 4. Callejero interno Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley. Fuente: elaboración propia.

Denominación de la vía	Titularidad	Tipo de vía	Características	Sentido de la vía	Problemática	Referencia cartográfica
Avn. Majal Blanco	Municipal Privada por Urb. Torre Guil	7m	Vía principal Calle asfaltada	Doble sentido de circulación	Acceso a la urbanización Torre Guil. Paso superior del cauce del Barrando de los Cañones (posible corte de vía por inundación)	Mapa 8
Avn. Frondoso Valley	Privada	7m	Vía principal Calle asfaltada	Doble sentido de circulación	Acceso a la urbanización Frondoso Valley	Mapa 8
C/ Barranco Blanco	Privada	6m	Calle asfaltada	Doble sentido de circulación	Se realizan estacionamientos en la calzada ocupando parte del carril	Mapa 8
C/ Boja Blanca	Privada	7m	Calle asfaltada	Doble sentido de circulación	Sin problemática	Mapa 8
C/ Cañada Escondida	Privada	6m	Calle asfaltada	Doble sentido de circulación	Se realizan estacionamientos en la calzada ocupando parte del carril	Mapa 8
C/El Junco	Privada	7m	Calle asfaltada	Doble sentido de circulación	Sin problemática	Mapa 8

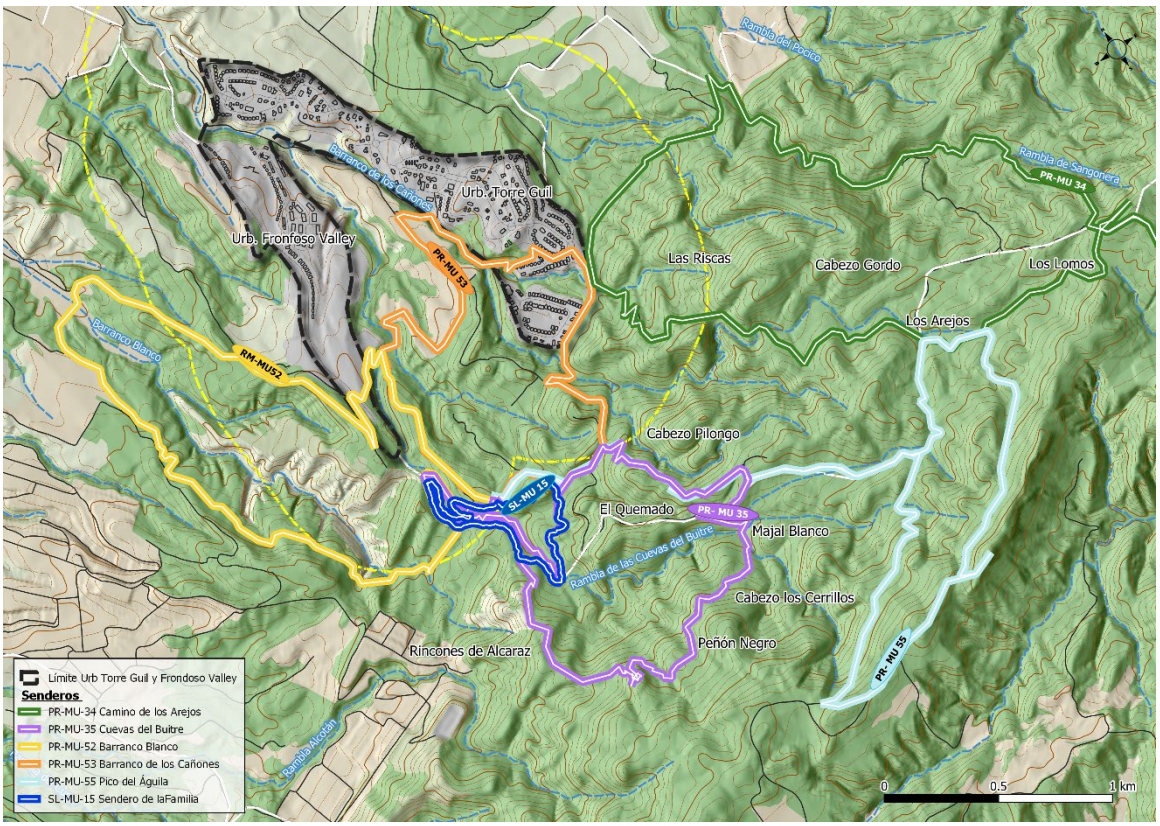
C/ Enebro	Privada	6m	Calle asfaltada	Único sentido de circulación	Se realizan estacionamientos en la calzada ocupando parte del carril	Mapa 8
C/ Encina	Privada	7m	Calle asfaltada	Doble sentido de circulación	Sin problemática	Mapa 8
C/Fuente del Perro	Privada	6m	Calle asfaltada	Doble sentido de circulación	Existe un tramo de calle sin salida	Mapa 8
C/ Hiedra	Privada	6m	Calle asfaltada	Único sentido de circulación	Se realizan estacionamientos en la calzada ocupando parte del carril	Mapa 8
C/ Retama	Privada	6m	Calle asfaltada	Único sentido de circulación	Se realizan estacionamientos en la calzada ocupando parte del carril. Existe un tramo sin salida	Mapa 8
C/ Jilguero	Privada	6m	Calle asfaltada	Doble sentido de circulación	Calle sin salida	Mapa 8
C/Jacaranda	Privada	7m	Calle asfaltada	Doble sentido de circulación	Sin problemática	Mapa 8
C/ Lavandera	Privada	6m	Calle asfaltada	Doble sentido de circulación	Se realizan estacionamientos en la calzada ocupando parte del carril	Mapa 8
C/ Lentisco	Privada	6m	Calle asfaltada	Doble sentido de circulación	Se realizan estacionamientos en la calzada ocupando parte del carril	Mapa 8
C/ Mochuelo	Privada	6m	Calle asfaltada	Doble sentido de circulación	Se realizan estacionamientos en la calzada ocupando parte del carril	Mapa 8
C/ Tomillo	Privada	6m	Calle asfaltada	Doble sentido de circulación	Calle sin salida	Mapa 8
Vereda de las Palmeras	Municipal	7m	Calle asfaltada	Doble sentido de circulación	Único acceso a la Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley	Mapa 8
C/ Cuevas del Buitre	Privada	6m	Calle asfaltada	Doble sentido de circulación	Calle sin salida	Mapa 8

C/ Jara	Privada	6m	Calle asfaltada	Doble sentido de circulación	Se realizan estacionamientos en la calzada ocupando parte del carril	Mapa 8
C/ Madreselva	Privada	6m	Calle asfaltada	Doble sentido de circulación	Se realizan estacionamientos en la calzada ocupando parte del carril. Existe un tramo sin salida	Mapa 8

Tabla 12. Callejero interno Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley. Fuente: elaboración propia.

2.5.2.1. Caminos y sendas forestales y estado en el que están (Rutas senderos Murcia)

En las proximidades de la urbanización existe una red de senderos que se adentra en el Parque Regional Majal Blanco. En el siguiente mapa se ven reflejados estos senderos:



Mapa 5. Red de senderos Parque Regional Majal Blanco. Fuente: Dep. Medio Ambiente ayuntamiento de Murcia.

Denominación de la senda	Titularidad	Longitud	Características	Referencia cartográfica
PR-MU 15 Cuevas del Buitre	Municipal	7 km	Senda peatonal forestal	MAPA 5
PR-MU 55 Pico del Águila	Municipal	9,65 km	Senda peatonal forestal	MAPA 5
PR-MU 34 Camino de los Arejos	Municipal	8,32 km	Senda peatonal forestal	MAPA 5
PR-MU 52 Barranco Blanco	Municipal	6,72 km	Senda peatonal forestal	MAPA 5
PR- MU 53 Barranco de los Cañones	Municipal	5 km	Senda peatonal forestal	MAPA 5
SL-MU 15 Sendero de la Familia	Municipal	2,40 km	Senda peatonal forestal	MAPA 5

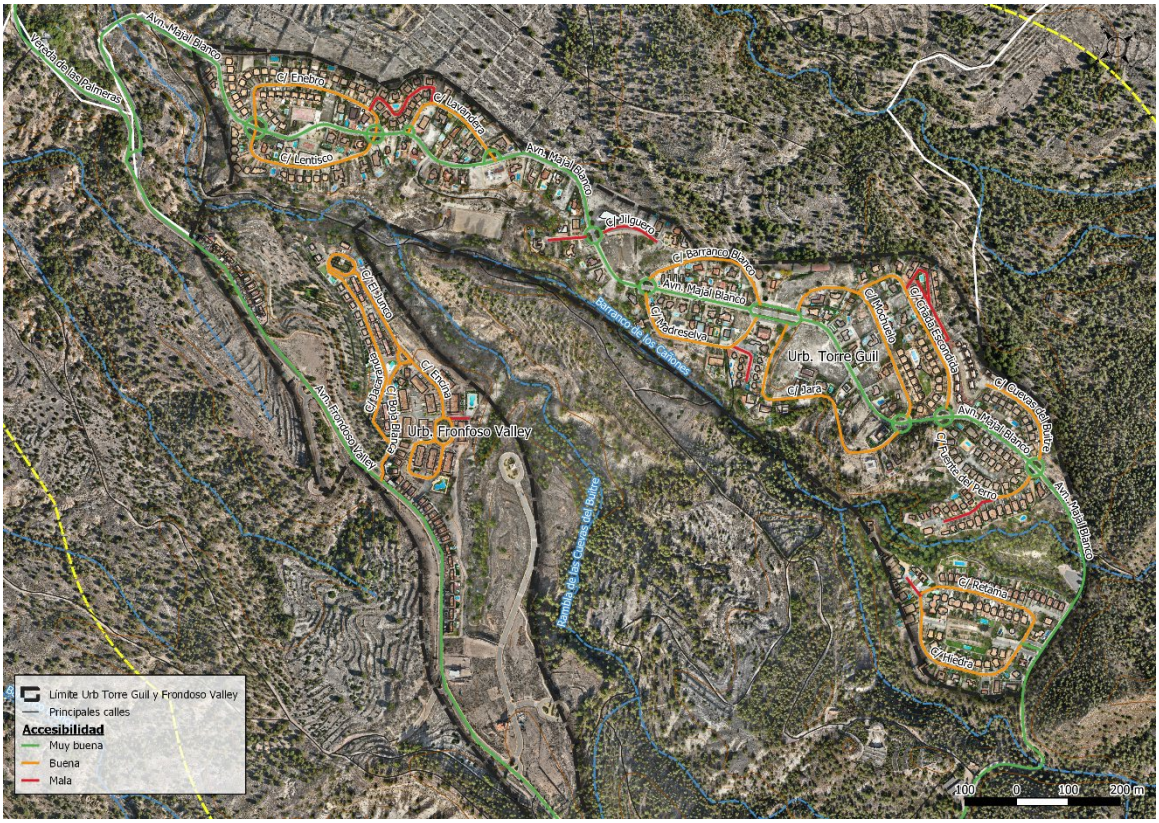
Tabla 13. Caminos y sendas en el entorno de la Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley. Fuente: elaboración propia.

2.5.3. Caracterización de la accesibilidad

Una vez descrita la accesibilidad, tanto de manera externa como interna, se realiza una caracterización de esta según criterios de prevención de incendios forestales, extinción de los mismos y atendiendo a las necesidades de una posible evacuación de la población.

En cuestión a la evacuación, los itinerarios deberán ser seguros y eficientes, que se encuentren en buen estado y puedan ser transitados por vehículos grandes como podría ser un autobús. Este itinerario deberá conectar los diferentes puntos de encuentro y deberán ser accesibles para la ayuda externa. Estas vías deberán estar, en medida de lo posible, alejadas de las principales masas forestales, ya que podrían verse afectadas por el incendio.

En caso de evacuación se han establecido las vías principales como vías prioritarias, debido a que son los ejes centrales de ambas urbanizaciones, los accesos principales tanto por el norte como por el sur, la conexión a las principales carreteras del municipio, así como la RM-603, A-30 y A-7. Estas vías son la **Vereda de las Palmeras, la Avenida Majal Blanco y la Avenida Frondoso Valley.**



Mapa 6. Caracterización de la accesibilidad. Fuente: elaboración propia.

Como se observa en el mapa 6, se ha realizado una caracterización de la accesibilidad evaluando cada una de las vías, su anchura y la problemática qué puedan tener atendiendo a criterios de evacuación o acceso de vehículos de grandes envergaduras. Estas tres vías que se mencionan se han caracterizado como "muy buena" accesibilidad, existe anchura suficiente y no presentan problemática.



Avn. Majal Blanco.



Avn. Frondoso Valley.

Imágenes 12. *Avenida Majal Blanco y Avenida Frondoso Valley. Fuente: Inteligencia Climática S.L (21/02/24)*

Se han caracterizado como vías con accesibilidad "buenas" aquellas que tienen un ancho de vía superior a 5 metros, con dos carriles y doble sentido de circulación, pero presentan problemáticas que podrían influir en la accesibilidad de vehículos de grandes dimensiones. Principalmente se ha detectado que, al no haber

espacio reservado para el estacionamiento, los usuarios estacionan en la calzada, ocupando parte del carril. En algunas calles estos estacionamientos se realizan a ambos lados de la calzada, disminuyendo considerablemente su anchura.



Calle Mochuelo.

Imagen 13. *Calle Mochuelo. Fuente: Inteligencia Climática S.L (21/02/24)*

Por último, se han clasificado como “mala” aquellas calles que no tienen salida. Se ha detectado la presencia de calles que dan acceso a viviendas y acaban o bien en una rotonda o en un espacio amplio que permite el cambio de sentido a los vehículos. Se han clasificado como “malas” debido a que en muchos de los casos las maniobras no son sencillas para turismo, por lo que no sería accesible para vehículos de mayor envergadura.

En esta categoría se encuentra la Calle Tomillo, Jilguero, el tramo superior de La Cañada Escondida, tramo de Calle Fuente del Perro y el tramo sin salida de la Calle Madreselva.



Calle Tomillo.

Imagen 14. *Calle Tomillo. Fuente: Inteligencia Climática S.L (21/02/24)*

En el anexo IX *Estudio de la accesibilidad* se encuentran todas las características de los viales y se determina cuáles son más óptimas para su utilización en caso de producirse una emergencia.

2.5.3.1. Accesibilidad a las masas forestales:

El acceso a las masas forestales está limitado a 2 puntos en los que el vial es apto para un vehículo. Ambos son los accesos al Parque Regional el Valle y Carrascoy.

El primero se encuentra al sur del conjunto urbanizado, accediendo a él a través de la Avenida Majal Blanco. Este camino forestal se encuentra asfaltado en su tramo inicial y su acceso, como se ve en la imagen inferior está restringido a personal autorizado.



Imagen 15. *Entrada camino forestal. Fuente: Inteligencia Climática S.L (22/02/24)*



Imagen 16. Entrada camino forestal. Fuente: Inteligencia Climática S.L (22/02/24)



Imagen 17. Estado del camino forestal. Fuente: Inteligencia Climática S.L (22/02/24)

Este camino da acceso al depósito de agua, al Aula de la Naturaleza “El Majal Blanco” hasta unirse con otra red de caminos existentes en la cara sur del Parque Regional.

El segundo camino conecta por el oeste la Urbanización de Frondoso Valley con el núcleo urbano de Sangonera La Verde.

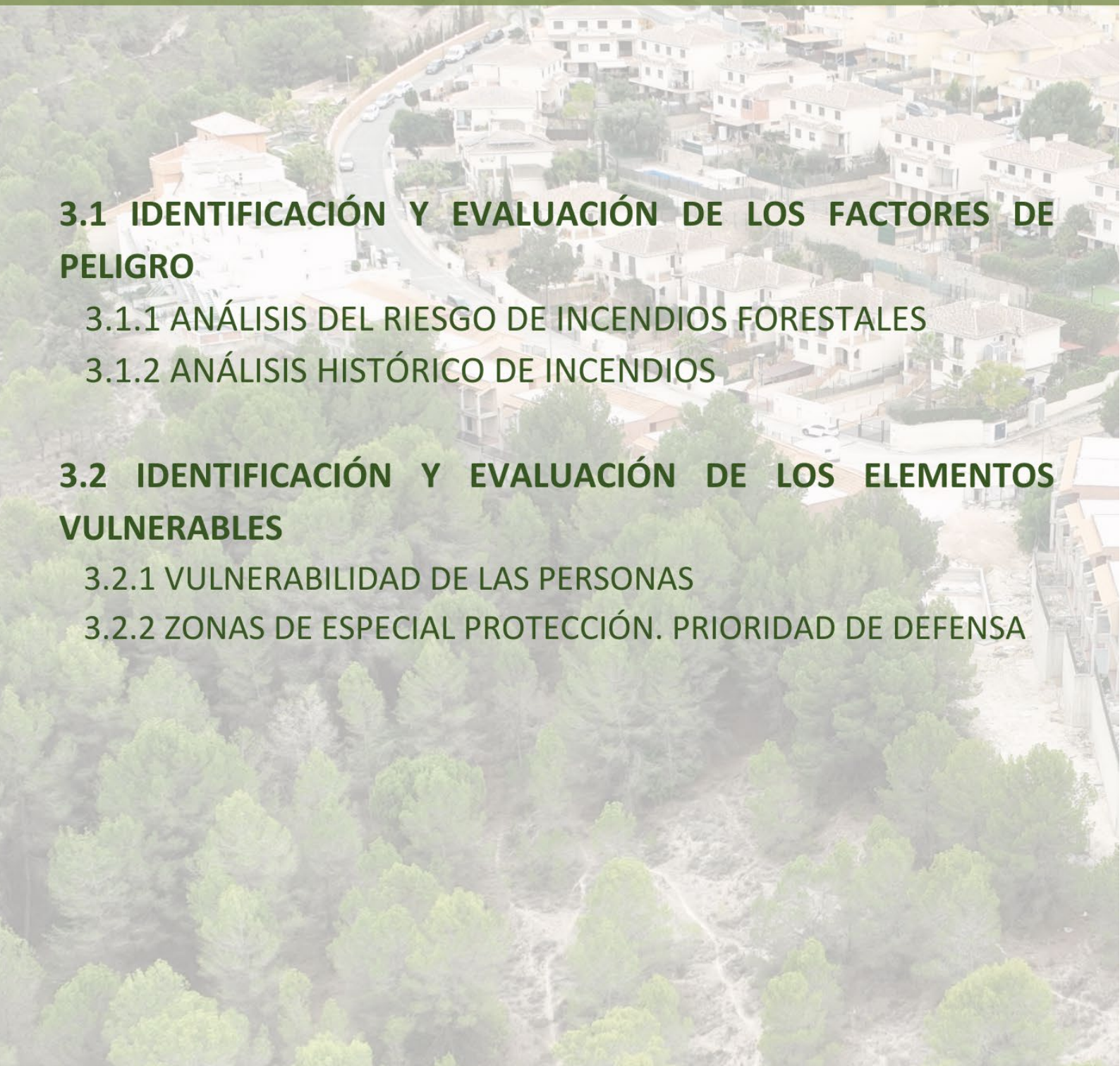
A continuación, se realiza la caracterización de ambos caminos, determinando sus problemáticas y titularidad:

Denominación de la vía	Titularidad	Comunica con	Estado	Características	Referencia cartográfica
Sur del conjunto urbanizado (Camino B)	Parque Regional El Valle y Carrascoy	Masa forestal Parque Regional El Valle y Carrascoy/ depósito de agua/ Aula de la naturaleza	Camino asfaltado con firme irregular	Camino forestal de 4m de ancho	Mapa 2
Oeste de Urb. Frondoso Valley (Camino A)	Parque Regional El Valle y Carrascoy	Pedanía Sangonera La Verde- Cañada Real	Camino de tierra con firme irregular	Camino forestal de entre 3 y 4m de ancho	Mapa 2

Tabla 14. Estado de los caminos forestales de la Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley. Fuente: elaboración propia.

3.

ANÁLISIS DEL RIESGO



3.1 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE PELIGRO

3.1.1 ANÁLISIS DEL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

3.1.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE INCENDIOS

3.2 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ELEMENTOS VULNERABLES

3.2.1 VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS

3.2.2 ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. PRIORIDAD DE DEFENSA

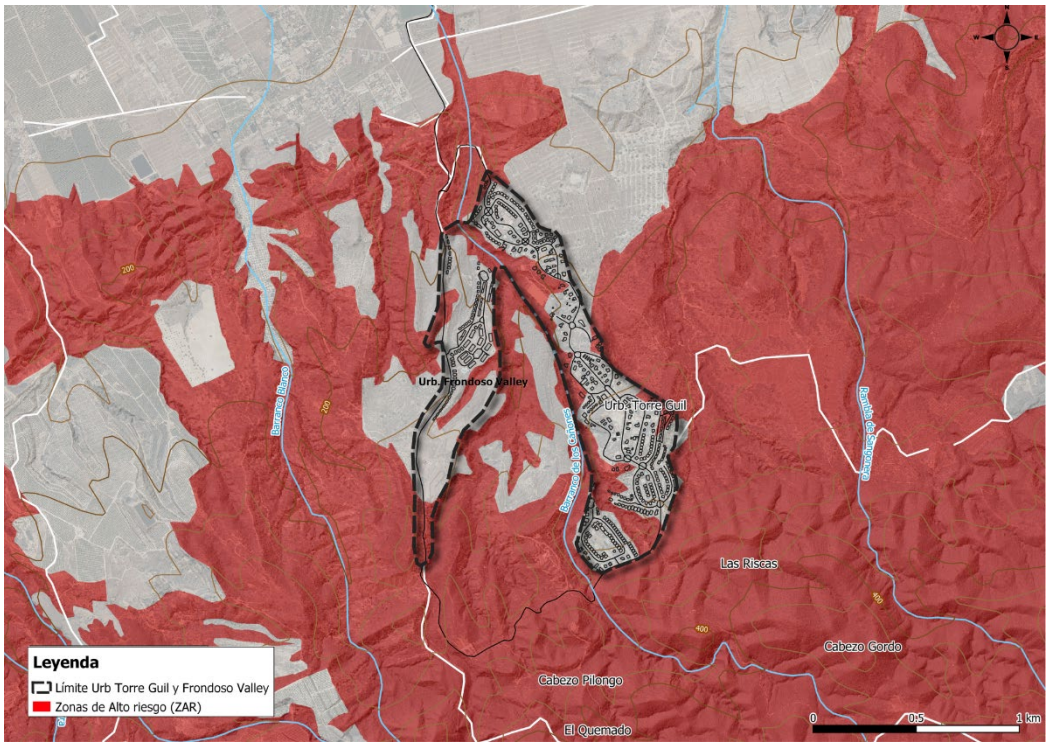
3. ANÁLISIS DEL RIESGO

Plan de Protección Civil de Emergencias para Incendios Forestales de la Región de Murcia (INFOMUR) define el riesgo de incendios forestales como la combinación factores como la orografía, climatología, superficie y densidad de la masa forestal, las características de la vegetación, así como la frecuencia de incendios forestales. El INFOMUR analiza cada uno de los factores y se determinan los Índices de Riesgo, que a su vez configuran las zonas de riesgo y en consecuencia distintas prioridades de defensa, que quedarán resumidos por términos municipales o ámbitos geográficos.

Tal y como indica el INFOMUR, el municipio de Murcia se encuentra en la Comarca Forestal de Centro Oeste, con un índice de riesgo **Alto.**

El municipio de Murcia tiene una superficie total de 88.586 ha, de las cuales, 30.368 ha son de superficie forestal. La urbanización Torre Guil se encuentra inmersa en la Zona de Alto Riesgo (ZAR) denominada Sierras de Carrascoy, El Valle, Los Cuadros y Los Ásperos, formando parte del Parque Regional Carrascoy y El Valle. Este Parque Regional se enmarca dentro de la alineación montañosa formada por las sierras de Carrascoy, El Puerto y El Valle, en el Centro-Este de la Región de Murcia. Se trata de una frontera natural entre el valle del Guadalentín y el Campo de Cartagena, ocupando una extensión de 17.410 ha entre los municipios de Murcia, Alhama de Murcia y Fuente Álamo.

La urbanización Torre Guil se encuentra ubicada en el Parque Forestal del Majal Blanco, propiedad del Municipio de Murcia. El conjunto de edificaciones se encuentra muy próximas a esta masa forestal, configurando así las zonas de máximo riesgo, tal y como se muestra en el mapa 7. Cuando las edificaciones y la vegetación forestal se entremezclan se denomina interfaz urbano-forestal. El fuego desarrollado en esta zona, no sólo puede alcanzar las edificaciones, sino que además puede propagarse en el interior de las zonas edificadas, cualquiera que sea la causa de origen.



Mapa 7. Mapa de Zonas de Alto Riesgo (ZAR) de la Urb. Torre Guil y Frondoso Valley. Fuente: INFOMUR.

3.1 Identificación y evaluación de los factores de peligro

3.1.1 Análisis del riesgo de incendios forestales

Para que un incendio se inicie es necesario que el combustible y el comburente se encuentren en un estado energético suficiente para que se produzca la reacción entre ambos. La energía necesaria para que tenga lugar dicha reacción se denomina energía de activación y es aportada por los focos de ignición.

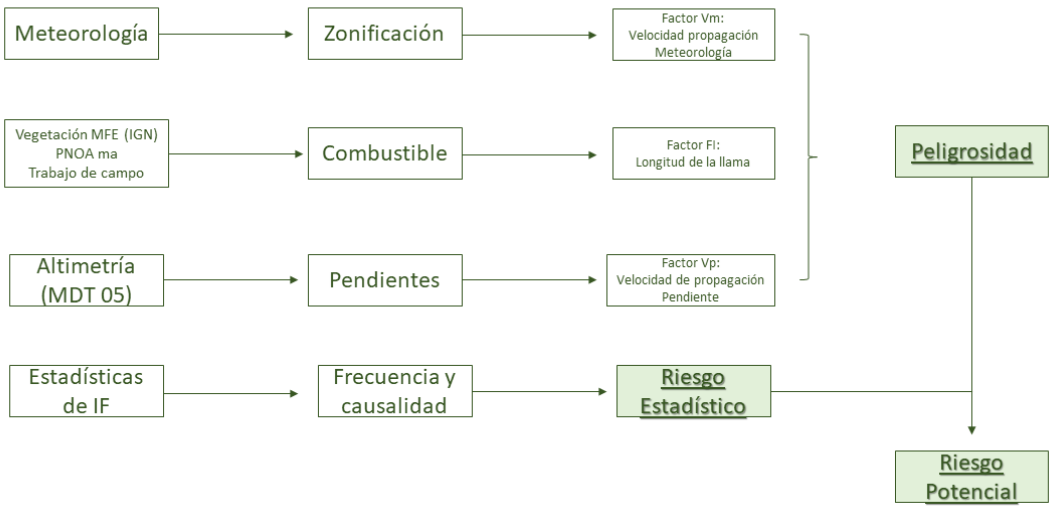
Para el análisis del riesgo de incendio en la Urbanización Torre Guil, se han considerado dos aspectos fundamentales como son, por un lado, la existencia del combustible y la estadística de incendios (riesgo potencial de incendio) y por otro lado los posibles focos de ignición, es decir, según la vulnerabilidad (riesgo antrópico).

Por lo tanto, el resultado de este proceso metodológico se configura como la conjunción del riesgo potencial, el riesgo estadístico y el riesgo antrópico de ignición tal y como se describe a continuación.

➢ Cálculo del riesgo potencial

El incendio forestal puede definirse como el fuego que propaga, sin control, sobre un sistema forestal, cuya quema no estaba prevista. En cuanto a los métodos existentes para evaluar el riesgo de incendio son muy variados y se utilizan distintos parámetros de medida para realizar dicha valoración. Uno de estos métodos se encuentra descrito en el Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana (1996), el cual ha sido adaptado a la realidad forestal de la Urbanización Torre Guil. Aunque bien es verdad, que no se ha detectado la misma validez en las fuentes, no adaptándose a la escala que nos ocupa. Por ese motivo se ha procedido a la adaptación de la metodología planteada en el citado plan, así como de la elaboración de una nueva cartografía ajustada al área de estudio. El resultado de esta adaptación ha sido una metodología que analiza las circunstancias o factores que, en el sistema forestal, facilitan la ignición y contribuyen a la propagación del fuego, desglosando sus componentes; llama, frecuencia y causalidad, combustibilidad, pendientes y meteorología.

La conjunción de todos estos valores de modelos de combustible, pendientes y meteorología, mediante la utilización de diversas matrices, define la peligrosidad de un sistema forestal. Si a la peligrosidad se le añade el riesgo estadístico se llega a determinar el riesgo potencial de los sistemas forestales, objetivo de este proceso metodológico.



Esquema 1: Metodología Análisis Riesgo Potencial (SIG). Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana (1996). Elaboración propia.

Para la clasificación del riesgo potencial, a partir de los valores obtenidos de esta combinación se ha empleado la siguiente formula:

$$Rp = \{Rang(P)\}^2 \times Rang(Re)$$

Dónde:

- Rang (P) es el rango entero de 0 a 6 de la peligrosidad.
- Rang (Re) es el rango entero de 1 a 6 del riesgo estadístico.

Así, el riesgo potencial queda clasificado con la siguiente matriz:

VALORES DE RIESGO POTENCIAL							
Riesgo Estadístico	Peligrosidad						
	0	1	2	3	4	5	6
1	0	1	2	3	3	4	4
2	0	1	3	4	4	5	5
3	0	1	3	4	5	5	6
4	0	2	3	4	5	6	6
5	0	2	4	5	5	6	6
6	0	2	4	5	6	6	6

Tabla 15: Matrix del Riesgo Potencial. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana (1996). Elaboración propia.

➢ Cálculo del riesgo estadístico

El riesgo estadístico viene definido por la frecuencia en la que se producen los incendios en los diferentes sistemas forestales y las causas que lo producen. Este índice viene definido por la conjunción de los índices de frecuencia y causalidad, siendo este el indicador empleado para clasificar el riesgo estadístico.

Con la finalidad de conocer tanto la naturaleza, como la causalidad y estadística histórica de los incendios forestales en el término de Hondón de los Frailes se realiza el siguiente análisis de datos:

En primer lugar, se realiza un análisis de frecuencia de incendios por término municipal del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el municipio de Murcia en los años 1996-2015. Para el periodo de tiempo que se tiene constancia que aglutina una serie de 20 años, observamos como el número total de incendios para este periodo en la Urbanización de Torre Guil es de 0 incendios.

○ Índice de frecuencia

El índice de frecuencia refleja la frecuencia media anual de incendios en un ámbito geográfico determinado siempre referida a 10.000 ha de superficie forestal. Será un indicador de la probabilidad de que ocurra un incendio forestal en el ámbito geográfico para el que se ha calculado.

Teniendo en cuenta estos, se ha procedido al cálculo del índice de frecuencia aplicando la siguiente formula:

$$F_i = \frac{1}{a} \bullet \sum_1^a n_i$$

Dónde:
- a: es el número de años de la serie utilizada
- ni: el número de incendios asociados en ese periodo.

El índice de frecuencia en los últimos años de la Urbanización Torre Guil es de 0.0 Ajustándose a la clasificación, estaría dentro del valor Muy Bajo.

INDICE DE FRECUENCIA	
VALOR	**RANGO**
Extremo	>6
Grave	4-5.99
Alto	2-3.99
Moderado	0.5-1.99
Bajo	0.2-0.49
Muy bajo	<0.2

Tabla 16: Índice de frecuencia. Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana (1996).

○ Índice de causalidad

El índice de causalidad es un indicador de la probabilidad de que un foco originado por una causa determinada llegue a convertirse en un incendio forestal de grandes dimensiones. La expresión utilizada será la siguiente:

$$C_i = \frac{1}{a} \bullet \sum_1^a \frac{\sum_1^{14} c \bullet n_{ic}}{n_i}$$

Dónde:
- a: es el número de años de la serie utilizada
- nie es el número de incendios de cada causa en ese periodo
- nt: es el número de incendios acaecidos totales
- e: es un coeficiente de peso para cada causa

El coeficiente de peligrosidad específica para cada causa es función de la probabilidad de que un foco originado por una causa en concreto, llegue a convertirse en incendio de grandes dimensiones. El Plan General de Ordenación Forestal establece, para toda la Comunidad Valenciana, el coeficiente de peligrosidad específica, el cual se ha establecido tomando como referencia la incidencia en términos de superficie de cada una de las causas.
Esta distribución es la misma que establece la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del M.A.R.M.

CAUSAS DE INCENDIO EN EL CONJUNTO URBANIZADO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1996 Y 2015			
CAUSA	**Nº INCENDIOS**	**COEFICIENTE**	**RESULTADOS**
Rayo	0	10	0
Hogueras	0	8	0
Intencionado	0	6	0
Otras negligencias	0	3	0
Quemas agrícolas	0	3	0
Trabajos forestales	0	3	0
Maniobras militares	0	2	0
Causa desconocida	0	2	0
Fumadores	0	2	0
Quema de basuras	0	2	0
Quema de pastos	0	1	0
Líneas eléctricas	0	1	0
Motores y máquinas	0	1	0
Ferrocarriles	0	1	0
		TOTAL	0,0

Tabla 17. Causas de incendios forestales PARA EL PERIODO 1996-2015. Fuente: elaboración propia.

Tras el cálculo del índice de causalidad los resultados determinan que la peligrosidad es **MUY BAJO (0,0).**

Mediante la integración de los valores del índice de frecuencia con el de causalidad, se obtiene el riesgo estadístico de incendios forestales, atendiendo a la siguiente matriz de decisión:

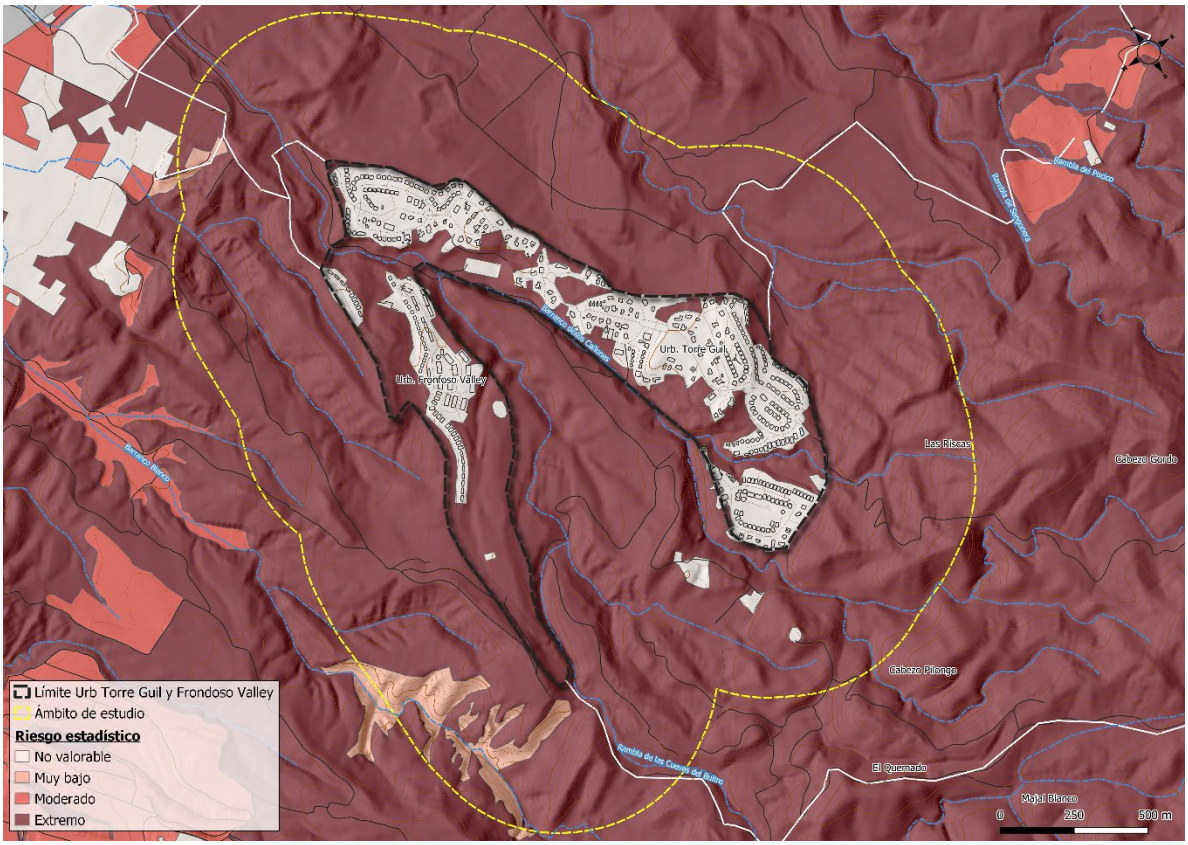
INDICE DE CAUSALIDAD	
VALOR	**RANGO**
Extremo	>5
Grave	3.5-4.99
Alto	2-3.49
Moderado	1-1.99
Bajo	0.5-0.99
Muy bajo	<0.5

Tabla 18: Índice de causalidad. Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana (1996). Elaboración propia

Para la realización del mapa de riesgo estadístico se ha realizado una división homogénea (zona forestal, zona agrícola, zona de interfaz agrícola-forestal), junto con el resultado del índice de frecuencia. Dando como resultado final el siguiente mapa:

INDICE DE FRECUENCIA	**INDICE CAUSALIDAD**					
	Muy Bajo	**Bajo**	**Moderado**	**Alto**	**Grave**	**Extremo**
Muy Bajo	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Grave	Extremo
Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Grave	Extremo
Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Alto	Grave	Extremo
Alto	Alto	Alto	Alto	Grave	Grave	Extremo
Grave	Grave	Grave	Grave	Grave	Grave	Extremo
Extremo	Extremo	Extremo	Extremo	Extremo	Extremo	Extremo

Tabla 19: Matriz de Riesgo estadístico. Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana (1996). Elaboración propia.



Mapa 8: Riesgo estadístico Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley. Fuente: Elaboración propia

➢ Peligrosidad

La peligrosidad del medio surge de la integración de los factores de carácter casi permanente en el monte llegando a indicar la gravedad y la dificultad de extinción, ante un incendio forestal en un lugar determinado.

La peligrosidad se define como la facilidad intrínseca de un sistema forestal a propagar el fuego, convirtiéndolo en un incendio. Para el cálculo de esta variable, intervienen el modelo de combustible, las pendientes y las condiciones meteorológicas.

Para la implementación de estos parámetros dentro del cálculo de la peligrosidad en la Urbanización Torre Guil, se han establecido cuatro factores en los que se hacen intervenir el modelo de combustible, el relieve mediante la pendiente y la meteorología, calculados mediante el programa informático americano de predicción del comportamiento del fuego BEHAVE. Estos factores son:

- Fl: Factor longitud de llama. Es un factor que muestra la longitud de llama inherente a cada modelo de combustible independiente de la pendiente del terreno y de las circunstancias meteorológicas. Para ello se ha introducido la pendiente en BEHAVE como valor “0” (Pte= 0%) y se han empleado unas condiciones meteorológicas estándar, que son:
    - o Humedad relativa: 60%
    - o Temperatura: 20ºC
    - o Velocidad del viento: 6 km/h

- Vp: Factor Velocidad de propagación/pendiente. El siguiente factor recoge el efecto de la pendiente del terreno en la propagación de un incendio, considerando que las condiciones meteorológicas no afectan. Por lo tanto, se ha calculado la velocidad de propagación de un hipotético incendio en cada

uno de los modelos de combustible en función de la pendiente, adoptando a esta última cuatro valores diferentes que son los más altos de los siguientes rangos:

- Rango de 0% a 3% →valor de 3%
- Rango de 3% a 12% → valor de 12%
- Rango de 12% a 35% → valor de 35%
- Rango mayor de 35% →valor de 50%

- Vm: Factor Velocidad de Propagación/Meteorología. Para el cálculo de este factor se han tenido en consideración unas condiciones meteorológicas extremadamente desfavorables, que son las que el Instituto Meteorológico Zonal de Valencia ha designado para cada una de las siete zonas meteorológicamente homogéneas en que se divide la Comunitat Valenciana. Para la Urbanización de Torre Guil, le corresponde observando la zona climática 6, extrapolando las condiciones a la zonificación, con una humedad relativa del 20%, con una temperatura de 38ºC y con un viento de Poniente de 70 km/h.
  Además, se ha mantenido las pendientes con el valor 0%, para considerar el comportamiento de los modelos de combustibles debido a causas meteorológicas (humedad relativa, temperatura y viento), sobre la pendiente.

  Los valores obtenidos son los siguientes:

- Vmin: velocidad de propagación mínima de cada modelo en las distintas zonas meteorológicas Con estos cuatro factores, cuyos valores han sido expuestos anteriormente, se ha calculado la peligrosidad mediante la siguiente formula:

$$P = (Fl + 1/2 \bullet Vp) \bullet Vm/Vmin$$

Dónde:

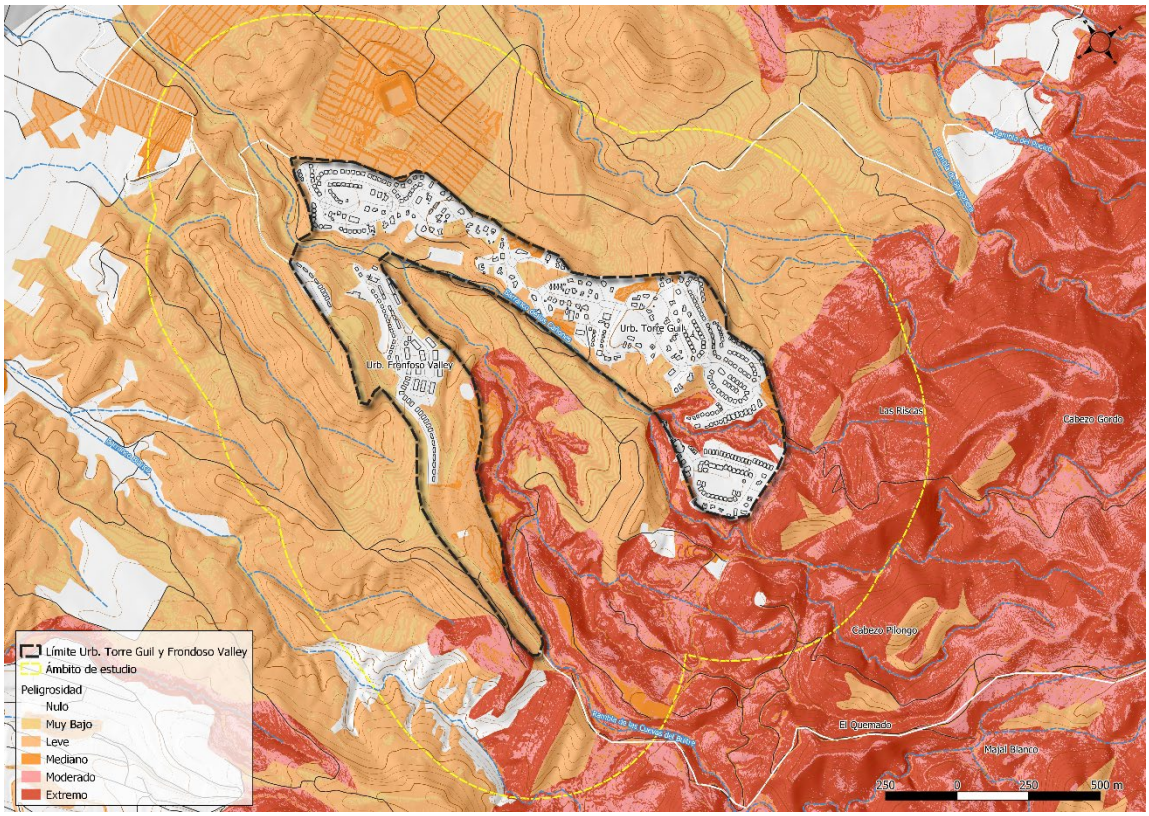
- Fl: es el factor longitud de llama en metros, para condiciones meteorológicas estándar y pendiente 0%.
- Vp: es el factor velocidad de propagación en m/min.
- Vm: es el factor velocidad de propagación de cada modelo de combustible para cada una de las zonas meteorológicas.
- Vmin: es la velocidad mínima de cada modelo de combustible.

Los valores obtenidos por esta fórmula para cada modelo de combustible, pendiente y zona meteorológica, los podemos resumir en la siguiente tabla:

COMBUSTIBLE	PENDIENTE			
Tipo	3%	12%	35%	50%
0	0	0	0	0
1	1	1	1	1
2	2	2	3	3
4	5	3	5	6
5	1	1	2	2
6	3	3	4	6
7	2	3	3	4
8	1	1	1	1

Tabla 20: Matriz de Peligrosidad. Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana (1996). Elaboración propia.

A través del uso de herramientas SIG, se ha asignado un valor a cada uno de los componentes analizados (pendientes, vegetación convertida en modelos de combustible y zona meteorológica) para posteriormente cruzar esos valores dando como resultado el Riesgo Potencial.



Mapa 9: Peligrosidad por Incendios Forestales de la Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley. Fuente: Elaboración propia

➢ Resultado Riesgo Potencial

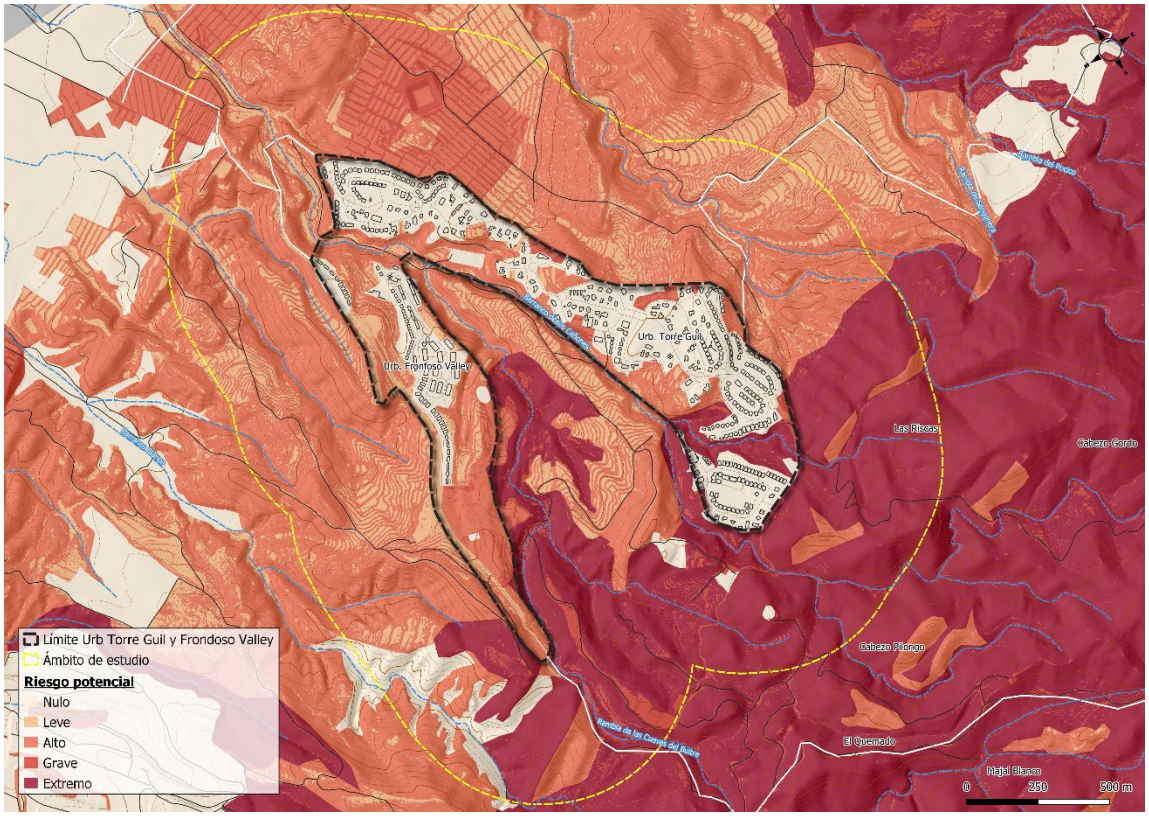
El riesgo potencial de incendio surge de la observación, tratamiento y análisis de todos los factores que en alguna medida intervienen en el proceso de combustión. De este modo, factores como la meteorología, la vegetación existente, la altimetría y la estadística de incendios se combinan para dar una aproximación teórica a su representación espacial.

De la totalidad de factores que se han analizado para la obtención de esta tipología de riesgo, el que mayor importancia ha tenido es la distribución de los modelos de combustible (vegetación), junto con la altimetría, hallando una peligrosidad de riesgo de incendio.

El análisis del riesgo potencial de incendio forestal para la Urbanización Torre Guil, ha puesto de manifiesto los siguientes valores:

SUPERFICIES AFECTADAS POR RIESGO POTENCIAL		
Tipo	**Superficie (ha)**	**%**
Nulo	885,15	22,5
Bajo	0,00	0
Leve	263,00	6,7
Moderado	0,00	0
Alto	1074,86	27,4
Grave	186,27	4,7
Extremo	1518,76	38,7
TOTAL	**3928,04**	**100**

Tabla 21: Matriz de Riesgo potencial. Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana (1996). Elaboración propia.



Mapa 10: Riesgo Potencial de la Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley. Fuente: Elaboración propia

Es significativo el porcentaje de Riesgo Extremo, el cual supone un 38,7% del área estudiada, es el tipo de riesgo más ampliamente representado. Esta circunstancia se da principalmente por la gran cantidad de superficie forestal que encontramos en área estudiada, acompañada de un alta pendiente.

Destacar el Riesgo Alto que alcanza una superficie de 1074,86 ha, un 27,4% del ámbito estudiado. Encontramos que el riesgo alto se ubica en las zonas de contacto entre los relieves montañosos y las zonas de llanura y cultivos.

Las edificaciones de la Urbanización Torre Guil se encuentran expuestos tanto al riesgo extremo como al riesgo grave y alto, debido a su emplazamiento muy próximo a las masas forestales y las pendientes pronunciadas.

➢ Riesgo de incendios

Una vez obtenido el Riesgo Potencial, fruto de la unión de la Peligrosidad y el Riesgo Estadístico, es preciso añadir la información obtenida del Riesgo Antrópico, lo que dará como resultado el mapa definitivo de Riesgo de Incendio Forestal para la Urbanización de Torre Guil.

Para ello y como se ha comentado anteriormente, se ha valorado el Riesgo Antrópico como un factor agravante o atenuante de la situación previa, ya que, por sí solo no presenta un riesgo, pero que al juntarse con los elementos naturales actúa como potenciador o minimizador del riesgo preexistente. De este modo se ha confeccionado la siguiente matriz de riesgo de incendio:

RIESGO POTENCIAL	RIESGO DE IGNICION ANTROPICO						
		Nulo	Muy Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Grave
	Muy Bajo	Muy Bajo	Muy Bajo	Muy Bajo	Muy Bajo	Muy Bajo	Muy Bajo
	Bajo	Bajo	Bajo	Leve	Leve	Moderado	Moderado
	Leve	Leve	Leve	Moderado	Moderado	Alto	Alto
	Moderado	Moderado	Moderado	Alto	Alto	Grave	Grave
	Alto	Alto	Alto	Grave	Grave	Extremo	Extremo
	Grave	Grave	Grave	Extremo	Extremo	Extremo	Extremo
	Extremo	Extremo	Extremo	Extremo	Extremo	Extremo	Extremo

Tabla 22: Matriz de riesgo de incendios definitiva. Fuente: Elaboración propia.

➢ Resultados Riesgo de incendios

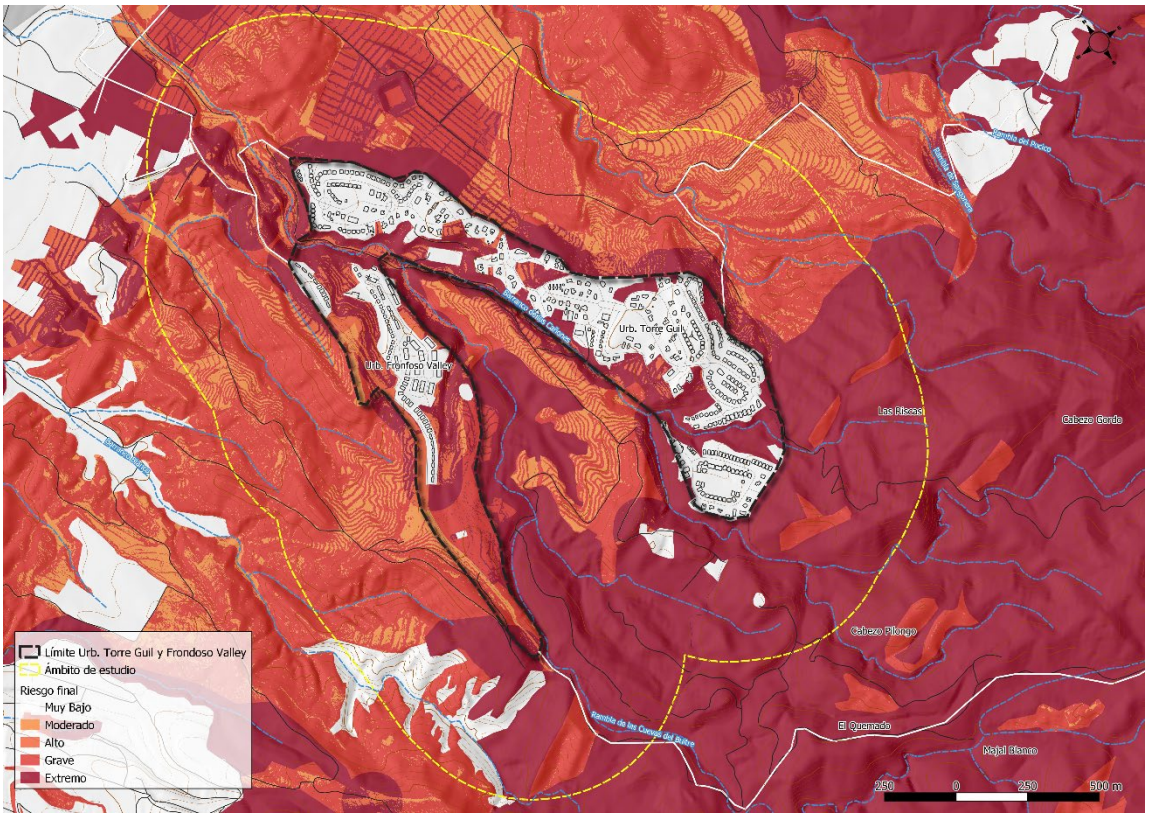
Los datos obtenidos mediante la metodología empleada para el cálculo del Riesgo de Incendio indican que, el municipio de Hondón de los Frailes, se encuentra en gran medida dentro de la categoría “Extremo”, con un 47,54% del área estudiada, correspondiendo a aquellas zonas, donde se hallan las superficies forestales.

La superficie expuesta al riesgo “Grave” tiene también una importante representación, 912,39 ha que representan un 23,22%

DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO DE INCENDIOS		
Tipo	**Superficie (ha)**	**%**
Muy Bajo	885,15	22,5
Bajo	0,00	0
Leve	0,00	0
Moderado	212,34	5,406
Alto	50,657	1,29
Grave	912,399	23,22
Extremo	1867,493	47,54
TOTAL	**3928,04**	**100**

Tabla 23: Distribución del riesgo de incendios forestales. Fuente: Elaboración propia.

Como resumen gráfico, el mapa que se ha obtenido tras el análisis de los factores anteriores, y que da como resultado el riesgo de incendio final.



Mapa 11: Riesgo Final de la Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley. Fuente: Elaboración propia

3.1.2 Análisis histórico de incendios

Para el análisis histórico se han utilizado dos fuentes de datos: Plan Integral de Prevención y Defensa Contra Incendios forestales del Parque Regional de Carrascoy y El Valle[1] y las estadísticas de Frecuencia de incendios por término municipal ocurridos entre los años 1996 a 2015[2] .

Plan Integral de Prevención y Defensa Contra Incendios forestales del Parque Regional de Carrascoy y El Valle se estudia el periodo de 1983 hasta 2006, en el que se contabilizaron un total de **168 incendios forestales**, incluyendo los conatos (aquellos que su superficie es inferior a 0.5 ha). La gran mayoría de estos incendios están localizados en la zona de El Valle, así como en los alrededores de la autovía del puerto de la Cadena, y en las zonas próximas a las áreas urbanizadas de El Valle, El Palmar o Torre Guil.

Las principales causas de estos incendios forestales son las negligencias y los incendios intencionados, siendo más de la mitad de las causas principales.

[1] https://murcianatural.carm.es/c/document_library/get_file?uuid=89bddc71-b0f2-43ad-9e80-d449491e6e12&groupId=14

[2] MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación. Subdirección General de Política Forestal y Lucha contra la Desertificación. Área de Defensa contra Incendios Forestales.

La base de datos obtenida a través de las estadísticas de frecuencia de incendios por término municipal del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el municipio de Murcia en los años 1996-2015 nos proporciona los siguientes datos:

Periodo estudiado	Conatos	Incendios	Arbolado	No arbolado	Total	Total incendios
1996-2005	91	9	15	13	28	100
2006-2015	69	7	48	27	75	76

Tabla 24: Frecuencia de incendios forestales en el municipio de Murcia. Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Además, se han analizado las proximidades del conjunto urbanizado, donde se han producido en los últimos años incendios forestales y conatos.

- Año 1992- Incendio provocado en el Barranco de los Cañones. Afectó principalmente a la masa forestal del fondo del Barranco de los Cañones.
- 9 de Julio de 2013- Incendio en Sangonera la Verde. Ocurrió muy cerca de viviendas y arrasaron la zona de la Calle Rambla y el Camino del Cementerio.
- 31 de agosto 2015. Tormenta provoca dos incendios en Carrascoy. Dos focos principales: Finca de la Naveta y otro en el Castillo del Puerto d la Cadena.
- 8 de agosto de 2022- Incendio en parcela de La Vereda de las Palmeras.
- 6 mayo 2023- Incendio Sangonera la Verde. El incendio se originó entorno a la Ermita de la Cruz y calcinó un total de 2.800 m².

Incendios internos:

- 19 Julio 2022- Conato de incendio en Plaza del Mirador.
- 06 agosto 2022- Conato de incendio producido en una vivienda por una colilla mal apagada.
- 18 noviembre 2022- Conato de incendio provocado en el parque del Arboreto.
- 17 de enero de 2023- Conato de incendio en línea de cipreses
- 13 de febrero del 2023- Conato de incendio en vivienda privada
- 20 de febrero de 2023- Conato de incendio por quema de rastrojos en vivienda privada.
- 21 enero 2024- Conato de incendio provocado en el Parque infantil del Paseo del Ruiseñor.

3.2.Identificación y evaluación de los elementos vulnerables

En este apartado se identifican los elementos vulnerables frente a un incendio forestal, entendido como aquellos que están especialmente expuestos a los efectos destructivos de un incendio forestal y que puede sufrir daños significativos o ser destruido por el fuego. Se determinan aquellos que se encuentren en interfaz urbano-forestal.

3.2.1. Vulnerabilidad de las personas

A continuación, se realiza la descripción de los diferentes elementos vulnerables en el conjunto urbanizado que se encuentran a menos de 500m de la superficie forestal.

NOMBRE: **Centro cívico**	Mapa detalle nº: Ref. 9, mapa 9
Tipo	Edificio público
Localización	Calle Jara/ Calle Madreselva
Situación	<30m de superficie forestal
Titularidad	Urbanización Torre Guil
Capacidad	Capacidad aproximada: 100pp
Vías de acceso	Dos accesos: Calle Jara nº2 y Calle Madreselva nº32
Elementos de defensa	Hidrantes instalados en vía pública.
Información complementaria	Edificio de tres pantas. Buen estado. Planta baja: Cuenta con sala fitness, Almacén, sala y vestuarios Primera planta: Cuenta con dos sales, baños, terraza y un cuarto de instalaciones Segunda planta: recepción, distribuidor y sala principal que tiene uso de biblioteca.
FOTOGRAFÍA	 

NOMBRE: **Centro médico**	Mapa detalle nº: Ref. 10, mapa 9
Tipo	Edificio público
Localización	Calle Barranco Blanc, nº15
Situación	< 30m de superficie forestal
Titularidad	Urbanización Torre Guil
Capacidad	Capacidad aproximada: 75-100pp
Vías de acceso	Calle Barranco Blanc, nº15
Elementos de defensa	Hidrantes instalados en vía pública.
Información complementaria	Edificio de dos plantas. - Semisótano con dos salones, aseos y dos almacenes - Planta baja con tres salas y aseos. Un total de 245,86 m² Se encuentra en mal estado.
FOTOGRAFÍA	 

NOMBRE: **Centro deportivo**	Mapa detalle nº: Ref. 11, mapa 9
Tipo	Edificio público
Localización	Plaza Carrascoy, Nº2
Situación	< 30m de superficie forestal
Titularidad	Urbanización Torre Guil
Capacidad	Capacidad aproximada: 500pp
Vías de acceso	Plaza Carrascoy, Nº2
Elementos de defensa	Hidrantes instalados en vía pública.
Información complementaria	Edificio de dos plantas. -Club social y vestuarios: 383 m² -Pistas polideportivas y frontón: 2.557 m² -Minigolf: 342 m² -Piscina y zonas pavimentadas: 2.938 m² Se encuentra en mal estado.
FOTOGRAFÍA	 

NOMBRE: **Antigua administración**	Mapa detalle nº: Ref. 81, mapa 9
Tipo	Edificio público
Localización	Entrada Avenida Majal Blanco/ Vereda de las Palmeras
Situación	< 30m de superficie forestal
Titularidad	Urbanización Torre Guil
Capacidad	Capacidad aproximada: 50pp
Vías de acceso	Avenida Majal Blanco
Elementos de defensa	Hidrantes instalados en vía pública.
Información complementaria	Edificio de una planta, antigua administración de la urbanización. Tiene dos zonas de aparcamientos anexos. Se encuentra en buen estado.
FOTOGRAFÍA	

NOMBRE: **Pista de tenis, multifuncional y calistenia**	Mapa detalle nº: Ref. 4, mapa 9
Tipo	Espacios públicos
Localización	Avenida Majal Blanco,17
Situación	< 30m de superficie forestal
Titularidad	Urbanización Torre Guil
Capacidad	Capacidad aproximada: 100-200pp
Vías de acceso	Avenida Majal Blanco,17
Elementos de defensa	Hidrantes instalados en vía pública.
Información complementaria	Pista de tenis, pista multifuncional y espacio de calistenia. Se encuentra en buen estado.
FOTOGRAFÍA	  

NOMBRE: **Campo de fútbol de tierra**	Mapa detalle nº: Ref. 1, mapa 9
Tipo	Espacios públicos
Localización	Calle Paseo Ruiseñor
Situación	< 30m de superficie forestal
Titularidad	Urbanización Torre Guil
Capacidad	Capacidad aproximada: 1000pp
Vías de acceso	Calle Paseo Ruiseñor
Elementos de defensa	Hidrantes instalados en vía pública.
Información complementaria	Campo de fútbol de tierra con vestuarios (en desuso) Se encuentra en buen estado.
FOTOGRAFÍA	 

NOMBRE: **Parque Ruiseñor**	Mapa detalle nº: Ref. 73, mapa 9
Tipo	Espacios públicos
Localización	Calle Paseo Ruiseñor
Situación	< 25m de superficie forestal
Titularidad	Urbanización Torre Guil
Capacidad	Capacidad aproximada: 1000pp
Vías de acceso	Calle Paseo Ruiseñor
Elementos de defensa	Hidrantes instalados en vía pública.
Información complementaria	Espacio verde con juegos infantiles. Se encuentra en buen estado.
FOTOGRAFÍA	 

NOMBRE: **Parque Arboreto**	Mapa detalle nº: Ref. 72, mapa 9
Tipo	Espacios públicos
Localización	Calle Fuente del Perro
Situación	Inmerso en superficie forestal
Titularidad	Urbanización Torre Guil
Capacidad	Capacidad aproximada: 200pp
Vías de acceso	Calle Fuente del Perro
Elementos de defensa	Hidrantes instalados en vía pública.
Información complementaria	Espacio verde con juegos infantiles. Se encuentra en buen estado.
FOTOGRAFÍA	 

NOMBRE: **Huerto prácticas agrícolas**	Mapa detalle nº: Ref. 82, mapa 9
Tipo	Espacios públicos
Localización	Calle Hiedra
Situación	<30 m superficie forestal
Titularidad	Urbanización Torre Guil
Capacidad	Capacidad aproximada: 200pp
Vías de acceso	Calle Hiedra y Calle Retama
Elementos de defensa	Hidrantes instalados en vía pública.
Información complementaria	Espacio verde con juegos infantiles y espacio de Huerto urbano Se encuentra en buen estado.
FOTOGRAFÍA	 

NOMBRE: **Plaza El Mirador**	Mapa detalle nº: Ref. 83, mapa 9
Tipo	Espacios públicos
Localización	Avenida Majal Blanco
Situación	<30 m superficie forestal
Titularidad	Ayuntamiento de Murcia
Capacidad	Capacidad aproximada: 200pp
Vías de acceso	Avenida Majal Blanco
Elementos de defensa	Hidrantes instalados en vía pública.
Información complementaria	Espacio verde, mirador y zona de aparcamiento. Se encuentra en buen estado.
FOTOGRAFÍA	 

NOMBRE: **Plaza de las Moreras**	Mapa detalle nº: Ref. 69, mapa 9
Tipo	Espacios públicos
Localización	Avenida Majal Blanco
Situación	Inmerso en superficie forestal
Titularidad	Ayuntamiento de Murcia
Capacidad	Capacidad aproximada: 200-500pp
Vías de acceso	Avenida Majal Blanco
Elementos de defensa	Hidrantes instalados en vía pública.
Información complementaria	Espacio verde, concentración de senderistas y zona de aparcamiento. Se encuentra en buen estado.
FOTOGRAFÍA	 

NOMBRE: **Parques centrales Frondoso Valley**	Mapa detalle nº: Ref. 2 y 3, mapa 9
Tipo	Espacios públicos
Localización	Urbanización Frondoso Valley
Situación	Inmerso en superficie forestal
Titularidad	Comunidad de vecinos
Capacidad	Capacidad aproximada: 1000-1500pp
Vías de acceso	Avenida Frondoso Valley
Elementos de defensa	Hidrantes instalados en las diferentes vías de la urbanización.
Información complementaria	Espacio verde, cuanta con dos parques infantiles y senderos internos. Se encuentra en buen estado.
FOTOGRAFÍA	  

NOMBRE: **Espacio verde Frondoso Valley**	Mapa detalle nº: Ref. 74, mapa 9
Tipo	Espacios públicos
Localización	Urbanización Frondoso Valley
Situación	<30m de superficie forestal
Titularidad	Comunidad de vecinos
Capacidad	Capacidad aproximada: 200-500pp
Vías de acceso	Avenida Frondoso Valley
Elementos de defensa	Hidrantes instalados en las diferentes vías de la urbanización.
Información complementaria	Espacio verde, senderos internos. Se encuentra en buen estado.
FOTOGRAFÍA	  

3.2.2. Zonas de especial protección. Prioridad de defensa

Mediante el estudio de este punto se pretende priorizar y planificar el territorio para una óptima prevención de incendios forestales.

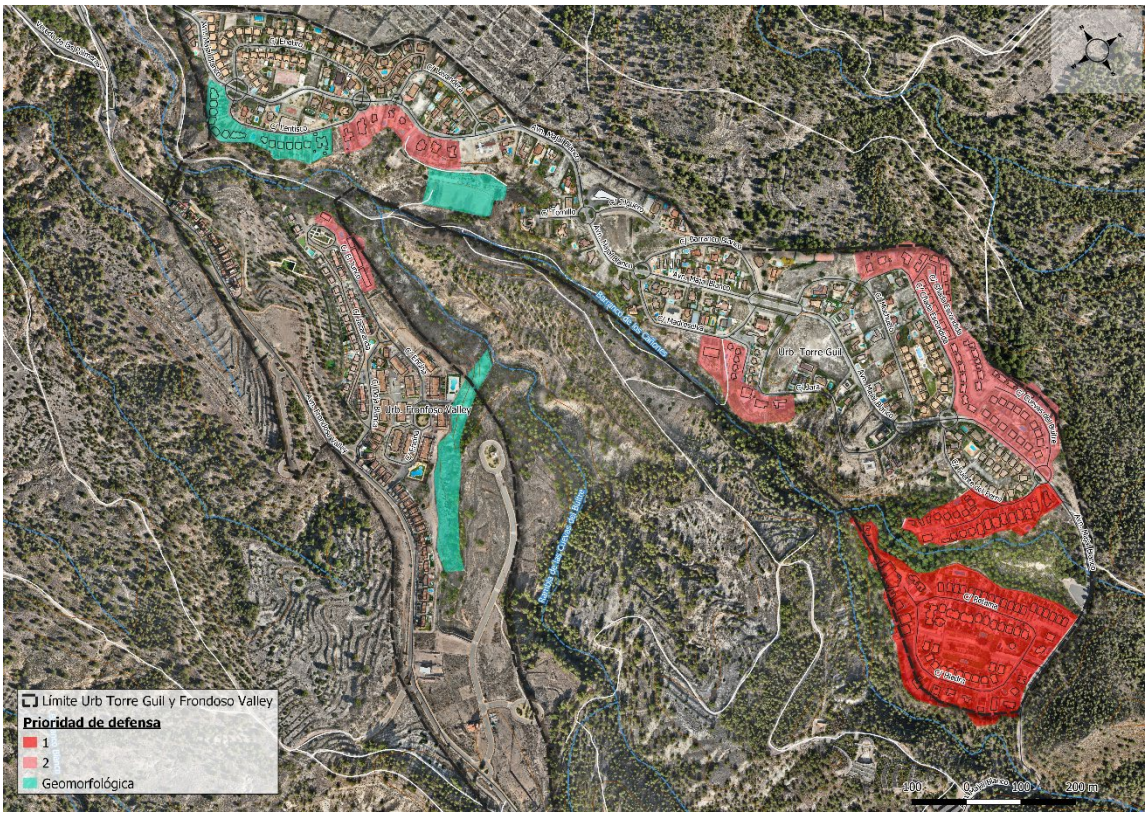
Para ello, se han integrado los siguientes parámetros obtenidos anteriormente:

- Riesgo de inicio de incendios: dónde es más probable que se ocasione un incendio por causas antrópicas.
- Peligrosidad en situación de vientos terrales: dónde es más peligroso que se produzca desde el punto de vista del comportamiento del fuego.

Como consecuencia de la integración de ambos parámetros y el trabajo de campo llevado a cabo, se han determinado tres niveles de prioridad de defensa. Estos niveles determinan distintas zonas del área de estudio en las que las acciones deberían ser prioritarias debido a su alta exposición al riesgo.

Como se puede ver en el mapa nº 12, estas zonas delimitadas son aquellas donde la vegetación se encuentra más próxima a las viviendas y existe una mayor frondosidad. Se ha destacado el sector sur de la urbanización Torre Guil el punto con una mayor prioridad de acción debido a su proximidad a la masa forestal.

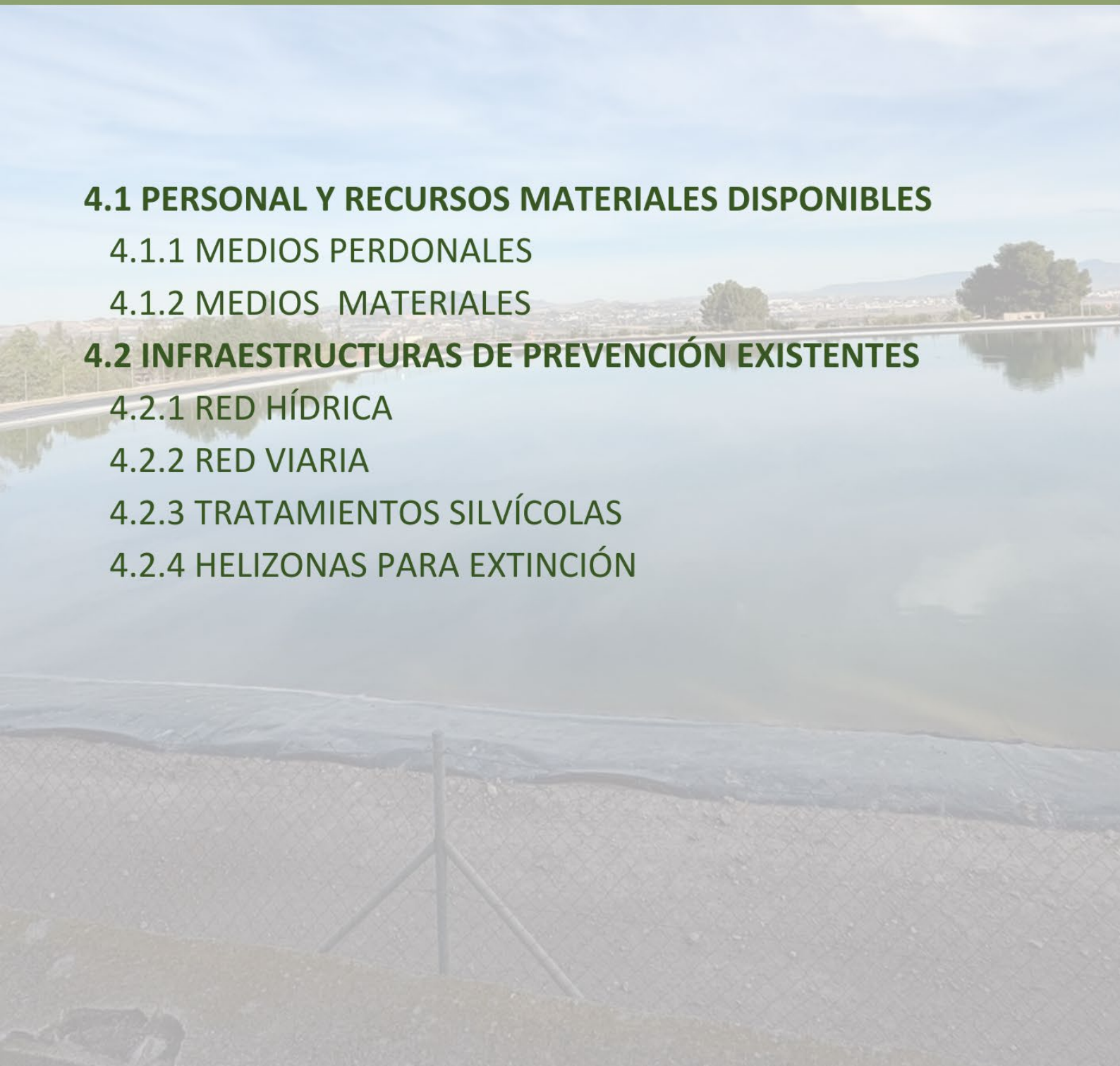
La prioridad geomorfológica viene condicionada principalmente por la inestabilidad de las laderas del cauce, y las propuestas específicas son desarrolladas en el anexo VIII *"Estudio geomorfológico de los cauces".*



Mapa 12: Zonas de especial protección. Prioridad de defensa. Fuente: Elaboración propia

4.

MEDIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES



4.1 PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES

4.1.1 MEDIOS PERDONALES

4.1.2 MEDIOS MATERIALES

4.2 INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN EXISTENTES

4.2.1 RED HÍDRICA

4.2.2 RED VIARIA

4.2.3 TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS

4.2.4 HELIZONAS PARA EXTINCIÓN

4.1. Personas y recursos materiales disponibles

4.1.1. Medios personales

- Propios del conjunto urbanizado Torre Guil y Frondoso Valley

Tipo de recurso	Empresa encargada	Dirección	Horario	Recursos humanos
Servicio de vigilancia y seguridad	VIGILANT	Vereda de las Palmeras, nº3	Servicio 24h	L-V: 3 turnos → mañana (06.00-14.00 h) y tarde (14.00-22.00) 1 vigilante y 1 auxiliar. Noche (22.00-06.00h) 2 vigilantes. S-D→ mañana (06.00-14.00 h) y tarde (14.00-22.00) 1 vigilante y 1 auxiliar. Noche (22.00-06.00h) 2 vigilantes.

- Medios propios del Ayuntamiento de Murcia

Existen medios personales específicos directamente adscritos a la prevención y vigilancia de incendios forestales en el municipio de Murcia.

Puestos Fijos de Vigilancia y Detección: (INFOMUR)

- ECO 09. El Cerrillar- Monte CUP 174 "El Valle y Carrascoy"
- ECO 08. Los Cuadros- Monte CUP 164 "Los Cuadros y Los Ásperos"

Centros de defensa forestal - bases BRIFOR (INFOMUR)

BRIFOR	Base	Área de Cobertura Directa
MURCIA	C.F. Valle	**Montes CUP:** M0174, M0532, M0536, M0164 **RED NATURA 2000:** ES6200002, ES6200033, ES0000269 **ENP: P.R.** Carrascoy y El Valle; P.P. Humedal de Ajauque y Rambla Salada

Puestos Móviles de Vigilancia y Detección (Etapa de Peligro Alto) (INFOMUR)

- Murcia 1
- Murcia 2

Brigadas forestales de defensa contraincendios: (INFOMUR)

Están compuestas por los equipos forestales de trabajos silvícolas que durante la Época de Peligro Bajo fundamentalmente realizan tareas preventivas, y dispuestos a combatir el fuego en caso de que se produzca. Cada brigada está compuesta por seis personas con un Agente forestal/medioambiental al mando.

Brigadas de Intervención Rápida (BIR): (INFOMUR)

Están compuestas por dos personas y un vehículo con depósito mínimo de 800 litros, y su servicio consiste principalmente la vigilancia y control de fuegos incipientes en áreas sensibles, así como apoyar a las BRIFOR.
Durante todo el año (**épocas de Peligro Bajo, Medio y Alto)** se cuenta con cuatro bases en Caravaca, Cieza, Mula y Murcia (El Valle).

Parque de Bomberos:

- SEIS de Murcia: Parque Central y Parque de Espinardo

Bases Brigadas Helitransportadas (BRIHELI)

BRIHELI	Base	Área de Cobertura Directa
ALCANTARILLA	Base Alcantarilla	**Montes CUP:** M0174, M0532, M0536, M0164 **RED NATURA 2000:** ES6200002, ES6200033, ES0000269 **ENP:** P.R. Carrascoy y El Valle; P.P. Humedal de Ajauque y Rambla Salada

4.1.2. Medios materiales

- Propios del conjunto urbanizado Torre Guil y Frondoso Valley

Tipo de recurso	Empresa encargada	Dirección	Horario	Recursos materiales
Servicio de vigilancia y seguridad	VIGILANT	Vereda de las Palmeras, nº3	Servicio 24h	Cámaras de vigilancia en Avn. Majal Blanco y Avn. Frondoso Valley y sensores de movimiento antirrobo. 2 coches para vigilantes y auxiliares (equipados con radio, desfibrilador y extintores) Extintores en la garita de seguridad, caseta de la antigua administración y en el centro cívico.

4.2.Infraestructuras de prevención existentes

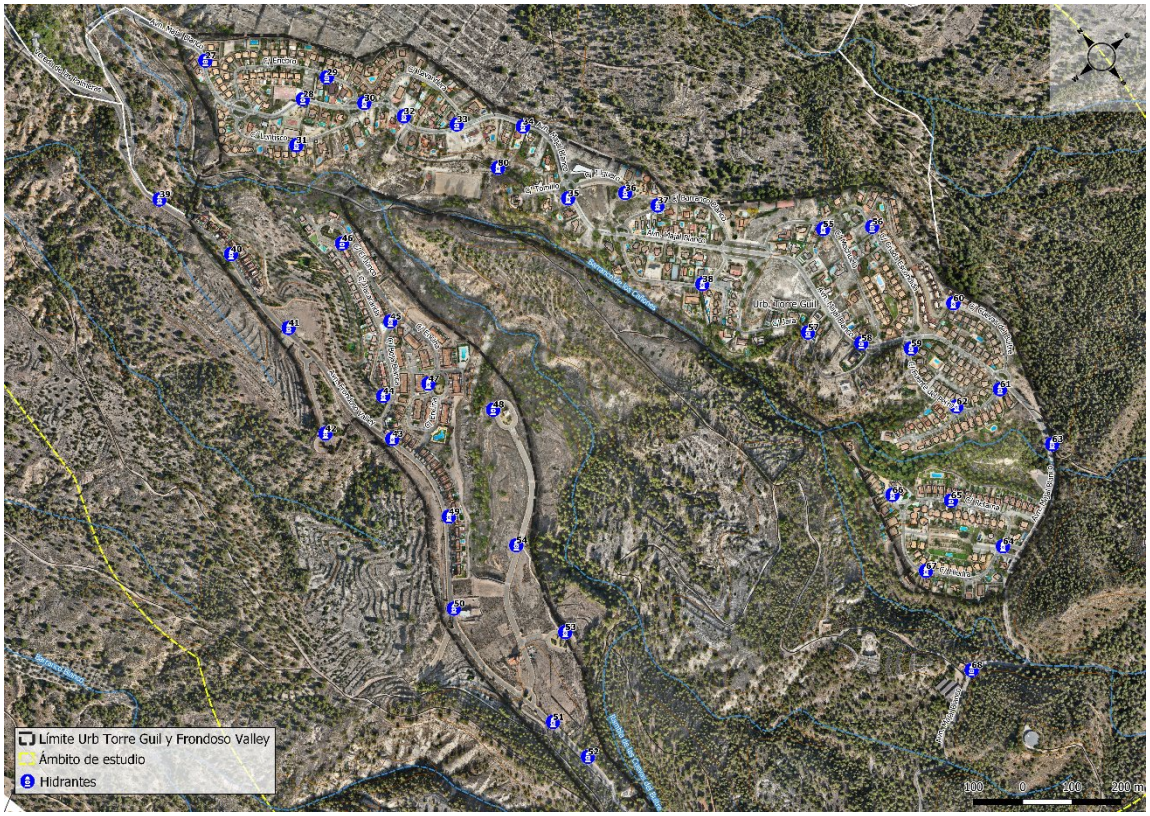
4.2.1. Red hídrica

El conjunto urbanizado cuenta con un total de 43 hidrantes repartidos por las vías de las urbanizaciones, los cuales se referencian a continuación. La empresa gestora es EMUASA (Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia) gestiona el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado municipal en el término municipal de Murcia.

Id EMUASA	TIPO	Ref. mapa	coord X	coorY
428	Hidrante	27	656445.4967	4196900.675
1513	Hidrante	28	656547.147	4196713.154
2525	Hidrante	29	656612.9329	4196715.819
425	Hidrante	30	656637.9356	4196626.874
427	Hidrante	31	656476.8525	4196650.135
260	Hidrante	32	656682.2027	4196554.428
421	Hidrante	33	656754.0342	4196472.657
422	Hidrante	34	656854.1475	4196382.688
419	Hidrante	35	656830.7844	4196211.87
2526	Hidrante	36	656926.9013	4196145.675
1171	Hidrante	37	656960.9214	4196083.834
417	Hidrante	38	656927.926	4195902.923
1072	Hidrante	39	656192.8053	4196744.408
1073	Hidrante	40	656232.7687	4196565.597
1074	Hidrante	41	656226.0057	4196375.515
2241	Hidrante	42	656145.4641	4196162.89
1076	Hidrante	43	656242.7083	4196067.285
1211	Hidrante	44	656284.721	4196145.88
1084	Hidrante	45	656393.1344	4196252.551
1085	Hidrante	46	656419.8791	4196437.458
1083	Hidrante	47	656370.9496	4196106.275
1082	Hidrante	48	656437.9395	4195981.056
1077	Hidrante	49	656229.3103	4195872.233
1075	Hidrante	50	656116.7981	4195722.524
1078	Hidrante	51	656123.1513	4195416.446
1079	Hidrante	52	656132.1686	4195316.538
1080	Hidrante	53	656259.6415	4195540.281
1081	Hidrante	54	656296.9406	4195739.483
415	Hidrante	55	657188.0208	4195830.938
2528	Hidrante	56	657267.2302	4195770.224
413	Hidrante	57	657029.4995	4195689.58
412	Hidrante	58	657098.5644	4195603.198
410	Hidrante	59	657168.9614	4195529.829
411	Hidrante	60	657293.77	4195544.995
409	Hidrante	61	657254.4215	4195350.097
961	Hidrante	62	657164.2478	4195380.223
397	Hidrante	63	657263.6438	4195196.391
2138	Hidrante	64	657053.6825	4195101.709

396	Hidrante	65	657032.6761	4195241.068
395	Hidrante	66	656948.6506	4195326.324
394	Hidrante	67	656901.6168	4195164.011
2830	Hidrante	68	656843.1064	4194949.951
11682	Hidrante	80	656761.5307	4196351.253

Tabla 25: Características de la red de hidrantes. Fuente: EMUASA.



Mapa 13. Localización de hidrantes en el conjunto urbanizado. Fuente EMUASA.

Además de hidrantes, en las proximidades de la urbanización se han identificado un total de 8 balsas de riesgo que en caso de incendio forestal pueden ser utilizadas para su extinción, principalmente a través de helicóptero.

A continuación, se muestra la relación de estas balsas:

Ref. Mapa	Tipo	CoordX	CoordY
2	Balsa de riego	656063	4197765
1	Balsa de riego	656287	4197243
4	Balsa de riego	655305	4197187
3	Balsa de riego	654763.623	4196994.177
6	Balsa de riego	654775	4195313
5	Balsa de riego	655609.286	4193989.159
8	Balsa de riego	658604.961	4197903.78
7	Balsa de riego	657931	4197695

Tabla 26. Características balsas de riego. Fuente: Elaboración propia.



Mapa 14. Localización de balsas de agua en las proximidades del conjunto urbanizado.

4.2.2. Red viaria

En el punto 2.5. Accesibilidad, se describe y cataloga los principales viales tanto internos como externos que dan accesibilidad al conjunto de las urbanizaciones. En cuanto a la extinción, solo existe en la actualidad un vial optimo, que de acceso a la masa forestal.

Denominación de la vía	Titularidad	Comunica con	Estado	Características	Referencia cartográfica
Sur del conjunto urbanizado (Camino B)	Parque Regional El Valle y Carrascoy	Masa forestal Parque Regional El Valle y Carrascoy/ depósito de agua/ Aula de la naturaleza	Camino asfaltado con firme irregular	Camino forestal de 4m de ancho	Mapa 2

4.2.3. Tratamientos silvícolas

En el momento de la elaboración de este plan no se tiene constancia de tratamientos sílvicolas en el área estudiada.

4.2.4. Helizonas para extinción

Se han establecido dos puntos aptos para el aterrizaje de helicóptero de los serviciós de extinción.

Ref. Mapa	Tipo	CoordX	CoordY	Mapa
76	Zona de aparcamiento	657204.4	4195146.4	Mapa 11
78	Esplanada sin vegetación	656312.8	4194688.3	Mapa 11



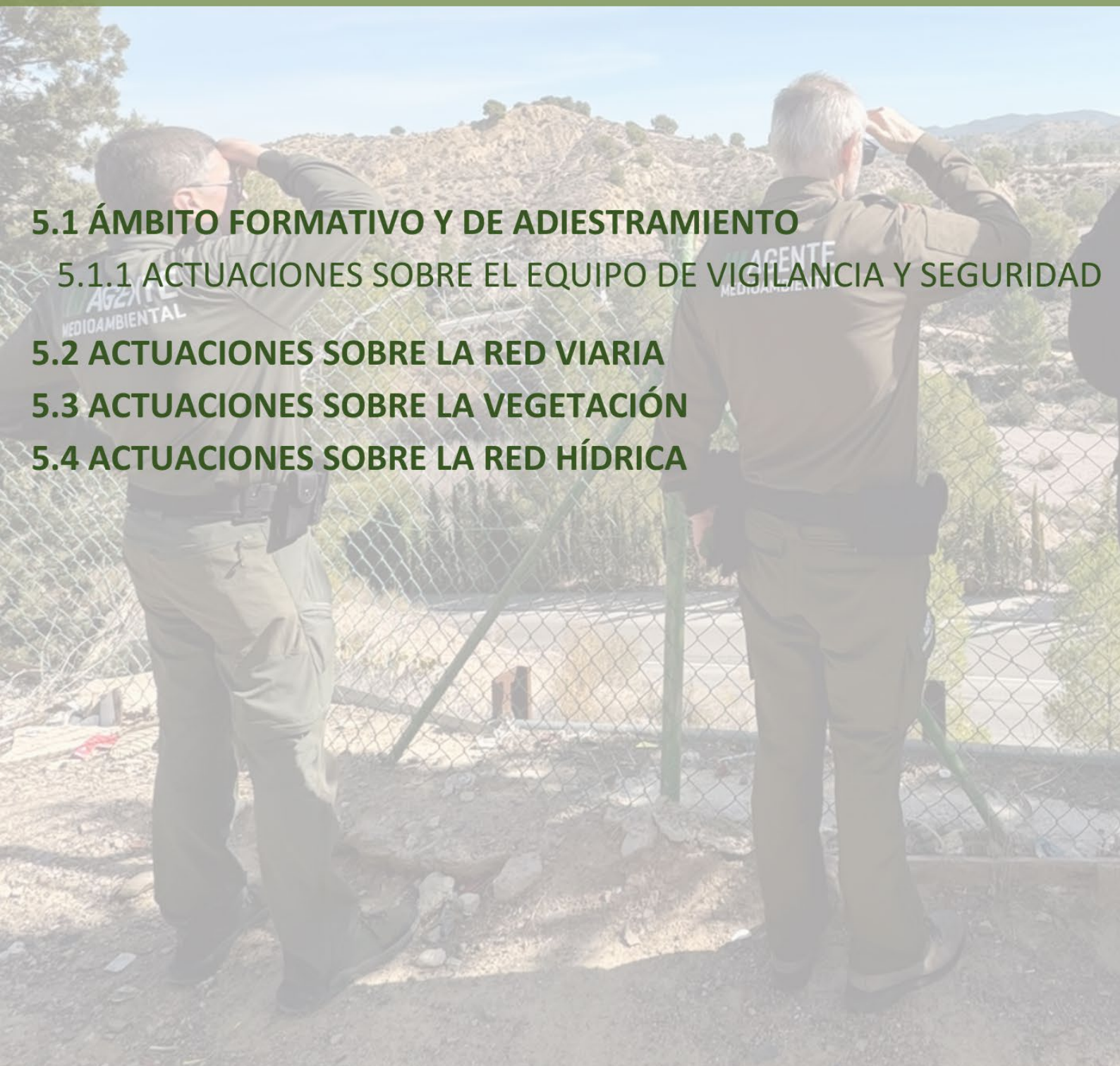
Ref. 76



Ref. 78

5.

MEDIDAS PROPUESTAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES



5.1 ÁMBITO FORMATIVO Y DE ADIESTRAMIENTO

5.1.1 ACTUACIONES SOBRE EL EQUIPO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

5.2 ACTUACIONES SOBRE LA RED VIARIA

5.3 ACTUACIONES SOBRE LA VEGETACIÓN

5.4 ACTUACIONES SOBRE LA RED HÍDRICA

5.1.Ámbito formativo y de adiestramiento

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
1	Campaña de sensibilización y educación
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
La concienciación, divulgación y sensibilización en incendios forestales es de suma importancia. Se propone organizar campañas de sensibilización a nivel comunitario, que incluya charlas educativas, talleres prácticos y material informativo sobre la prevención de incendios forestales. Estas actividades podrían impartirse en lugares públicos, y podrían abordar temas como la importancia de mantener zonas limpias alrededor de las viviendas, el uso responsable del fuego y la necesidad de estar preparados para actuar en caso de emergencia. Se realizarán diversas charlas durante la vigencia del plan, dentro del año 1 para la presentación del Plan y posteriormente en el año 5 y 10, pudiendo ser modificadas y ampliadas en función de la asistencia e interés de los ciudadanos. Además de las campañas, se publicarán los contenidos del Plan en las páginas web de las comunidades con el objetivo de que se genere un mayor alcance y difusión.	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Espacios públicos de la Comunidad.	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
No lo contemplan los planes superiores.	
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
Corto (inicio en 0-2 años)	Años 1, 5 y 10
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
1.800 € (3 talleres a 600€)	
PROPIEDAD/DISPONIBLIDAD DE LOS TERRENOS	
SD	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Con los propios fondos de las comunidades.	
SEGUIMIENTO	
Indicadores de seguimiento: - Número de talleres /jornadas realizadas - Número de participantes	

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
2	Creación de un grupo de difusión
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Se propone la creación de un grupo de difusión donde estén incluidos todos los vecinos de la comunidad, presidentes/as, gestores comunitarios y responsables del grupo de vigilancia. La finalidad de este grupo es tener un canal directo y eficaz para usarse solo en caso de emergencia y poder notificar tanto de los momentos de preemergencia o riesgo alto de incendios forestales como, en caso de emergencia, de las medidas que se vayan desarrollando.	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
SD	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
No lo contemplan los planes superiores.	
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
Corto (inicio en 0-2 años)	Indefinida hasta que se consigan los objetivos previstos.
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
Sin coste	
PROPIEDAD/DISPONIBLIDAD DE LOS TERRENOS	
SD	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Con los propios fondos de las comunidades.	
SEGUIMIENTO	
Indicadores de seguimiento: - Creación del grupo de difusión.	

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
3	Realización de simulacro de evacuación.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Se propone realizar simulacros periódicos de evacuación que involucren a los residentes de la Urbanización Torre Guil. Estos simulacros ayudarían a los ciudadanos a familiarizarse con los procedimientos de evacuación en caso de incendio forestal, identificar rutas de escape seguras y practicar el uso adecuado de extintores y otros equipos de emergencia. Además, se podría ofrecer formación específica sobre cómo proteger las viviendas antes de abandonarlas y cómo actuar de manera segura durante una evacuación Contando para ello con diferentes organismos como bomberos del ayuntamiento de Murcia, Bomberos forestales, técnicos municipales, policía local, voluntario protección civil, cruz roja, etc. O medios de la Región de Murcia y CECARM. En coordinación con el Plan Territorial Municipal de Emergencias.	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley.	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
Contemplado en el PEMU Ayuntamiento de Murcia	
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
Medio (inicio en 4-5 años)	Indefinida hasta que se consigan los objetivos deseados.
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
2.000 €/ unidad	
PROPIEDAD/DISPONIBLIDAD DE LOS TERRENOS	
Público/privado	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Medios del Ayuntamiento de Murcia/ Región de Murcia	
SEGUIMIENTO	
Técnicos de Conselleria, concejalía de Medio Ambiente y seguridad y agentes medioambientales, por unidades. Indicadores de seguimiento: - Nº de simulacros	

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
4	Señalización y cartelería en zonas verdes

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se propone instalar señalización clara y cartelería educativa en los senderos y áreas recreativas cercanas a la urbanización.

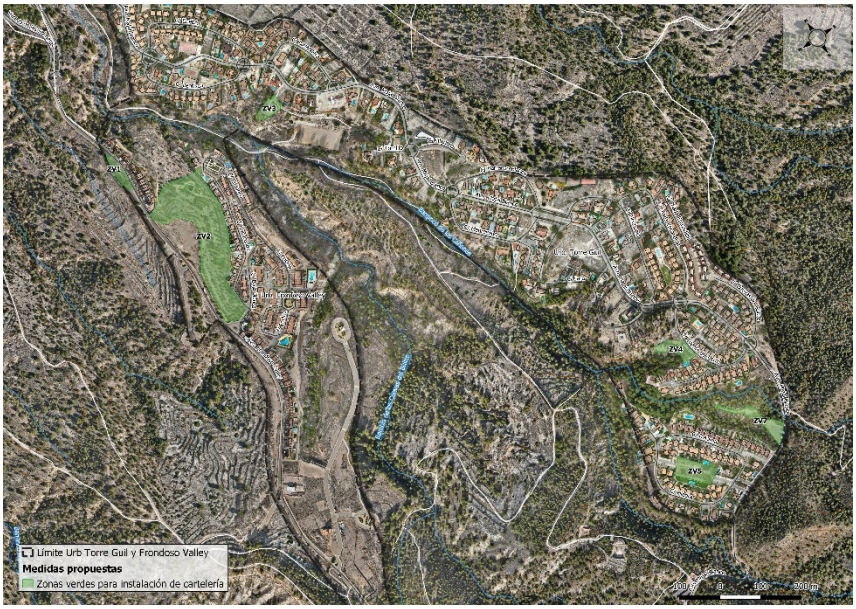
Estos carteles podrían proporcionar información sobre las medidas de prevención de incendios, como la prohibición de hacer fuego en determinadas zonas, la importancia de no arrojar colillas de cigarrillos y la necesidad de respetar las normas de comportamiento responsable en áreas naturales.

Además, podrían incluir consejos sobre cómo actuar en caso de avistar un incendio forestal, como llamar inmediatamente al servicio de emergencias y alejarse del área afectada.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se localizarían en las principales zonas verdes de la Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley.

C_ZV1, C_ZV2, C_ZV3, C_ZV4, C_ZV5, C_ZV6, C_ZV7



Mapa 15. Delimitación de zonas verdes.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No lo contemplan los planes superiores.

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
Corto (inicio en 0-2 años)	Indefinida hasta que se consigan los objetivos previstos.

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

3.150 € (7 carteles a 450€)

PROPIEDAD/DISPONIBLIDAD DE LOS TERRENOS

Comunidad de Vecinos

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Con los propios fondos de la comunidad.

SEGUIMIENTO

Indicadores de seguimiento:

- Nº de carteles instalados

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
5	Señalización y cartelería de evacuación y emergencia

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

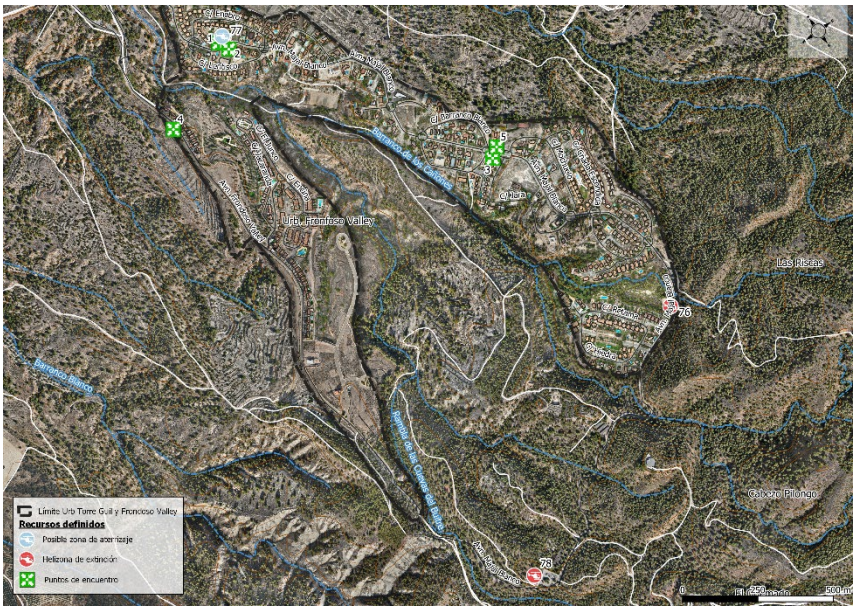
Se propone instalar señalización clara y cartelería en las urbanizaciones que incluya los planos de evacuación (con consejos de cómo actuar ante una emergencia o evacuación), señalización de los puntos de concentración de las urbanizaciones y las helizonas establecidas

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley.

5 puntos de concentración

3 zonas de aterrizaje



Mapa 16. Señalización de evacuación y emergencias.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No lo contemplan los planes superiores.

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
Corto (inicio en 0-2 años)	Indefinida hasta que se consigan los objetivos previstos.

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

4.050€ (9 carteles a 450€)

PROPIEDAD/DISPONIBLIDAD DE LOS TERRENOS

Comunidad de vecinos

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Con los propios fondos de la comunidad.

SEGUIMIENTO

Indicadores de seguimiento:

- Nº de carteles instalados

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
6	Creación de flyers/folletos consejos y medidas de autoprotección en viviendas de Interfaz Urbano-Forestal.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se propone la creación de carteles/folletos o guías en formato digital las cuales podrían proporcionar información sobre las medidas de prevención de incendios, como la prohibición de hacer fuego en determinadas zonas, la importancia de no arrojar colillas de cigarrillos y la necesidad de respetar las normas de comportamiento responsable en áreas naturales.

Además, podrían incluir consejos sobre cómo actuar en caso de avistar un incendio forestal, como llamar inmediatamente al servicio de emergencias y alejarse del área afectada. De la misma manera, se incluirían consejos básicos de actuación frente a un incendio tanto en el coche, si va a pie o se encuentra en la vivienda.







LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN
Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley.
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
No lo contemplan los planes superiores.

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
Corto (inicio en 0-2 años)	Indefinida hasta que se consigan los objetivos previstos.

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN
Diseño de folletos: 0€ (contemplados en anexo X) Impresión de flyers → 1000 flyers **250€**
PROPIEDAD/DISPONIBLIDAD DE LOS TERRENOS
SD
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN
Con los propios fondos de la comunidad.
SEGUIMIENTO
Indicadores de seguimiento: - Nº de folletos impresos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
7	Instalación de una estación meteorológica
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Se propone la instalación de una estación meteorológica gestionada por el propio ayuntamiento de Murcia o por la comunidad de vecinos, en un punto óptimo de localización dentro del municipal conjunto urbanizado, para obtener y publicar datos meteorológicos, así como la predicción del riesgo de incendios decretado. Esta información sería pública y se colgaría tanto en los medios locales como redes sociales del propio ayuntamiento para informar diariamente al ciudadano.	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
SD	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
No	
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
Largo (inicio en 8-9 años)	Indefinida hasta que se consigan los objetivos deseados.
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
700 € / unidad	
PROPIEDAD/DISPONIBLIDAD DE LOS TERRENOS	
Propiedad pública	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Con fondos propios del ayuntamiento/ de la comunidad de vecinos o alguna futura subvención.	
SEGUIMIENTO	
Por los técnicos competentes en materia de medio ambiente/urbanismo del ayuntamiento de Murcia junto con brigadas de jardinería, mantenimiento y obras, por número de acciones completadas. Indicador de Seguimiento: - Número de estaciones meteorológicas instaladas.	

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
8	Instalación de una red de megafonía

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se propone la instalación de una red de megafonía que cubre necesidades de sonorización, información y planes de emergencia en zonas de concurrencia para alertar a los vecinos/as en caso de emergencia

La red de megafonía consta de un centro de control y un conjunto de altavoces repartidos por diferentes puntos de las urbanizaciones. Los altavoces repetidores se instalan en farolas, mástiles o cualquier elemento, sin necesidad de punto de conexión eléctrica ya que se recargan con panel solar.



El sistema de aviso por megafonía se activará según protocolos de actuación del presente plan.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

SD

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No	
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
Corto (inicio en 0-2 años)	Indefinida hasta que se consigan los objetivos deseados.

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

14.000 € / unidad

PROPIEDAD/DISPONIBLIDAD DE LOS TERRENOS

Propiedad pública

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Con fondos propios del ayuntamiento/ de la comunidad de vecinos o alguna futura subvención.

SEGUIMIENTO

Por los técnicos competentes en materia de medio ambiente/urbanismo del ayuntamiento de Murcia junto con brigadas de jardinería, mantenimiento y obras, por número de acciones completadas.

Indicador de Seguimiento:

- Número de sistemas de megafonía

5.1.1. Actuaciones sobre el equipo de vigilancia y seguridad

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
9	Formación especializada en prevención de Incendios Forestales.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Proporcionar formación especializada en prevención de incendios forestales al equipo de vigilancia de la urbanización. Esta formación podría incluir temas como la identificación de riesgos de incendio, el uso adecuado de equipos de extinción de incendios, técnicas de evacuación de emergencia y protocolos de coordinación con los servicios de emergencia locales. Además, se podría ofrecer formación específica sobre cómo llevar a cabo patrullas de vigilancia efectivas para detectar y responder rápidamente a cualquier señal de incendio forestal en los alrededores de la urbanización.	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Espacios comunitarios de la Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley.	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
No lo contemplan los planes superiores.	
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
Corto (inicio en 0-2 años)	Años 1, 5 y 10
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
1.800 € (3 talleres a 600€)	
PROPIEDAD/DISPONIBLIDAD DE LOS TERRENOS	
-	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Con los propios fondos de la comunidad.	
SEGUIMIENTO	
Indicadores de seguimiento: - Nº de jornadas realizadas - Nº de participantes	

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
10	Mejora del sistema de videovigilancia
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Se propone realizar mejora en el sistema de videovigilancia ya establecido en el conjunto de las urbanizaciones introduciendo sistemas de detección del calor o de humo.	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley.	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
No lo contemplan los planes superiores.	
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
Largo (inicio en 8-10 años)	Indefinida hasta que se consigan los objetivos deseados.
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
10.000 €	
PROPIEDAD/DISPONIBLIDAD DE LOS TERRENOS	
-	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Con los propios fondos de la comunidad.	
SEGUIMIENTO	
Indicadores de seguimiento: - Nº de detectores instalados	

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
11	Adquisición vehículo 4x4 específico para la extinción

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Con el fin de proporcionar al Equipo de Vigilancia medios de extinción para actuar en caso de que se manifieste el riesgo, se ha dotado al vehículo de nuevos elementos para complementar el sistema de extinción y de medios materiales de lucha contra el fuego.



LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No lo contemplan los planes superiores.

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
Medio (inicio en 4-5 años)	Indefinida hasta que se consigan los objetivos deseados.

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

8.500€/año

PROPIEDAD/DISPONIBLIDAD DE LOS TERRENOS

-

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Con los propios fondos de la comunidad.

SEGUIMIENTO

Indicadores de seguimiento:

- Nº de vehículos adquiridos

5.2.Actuaciones sobre la Red Viaria

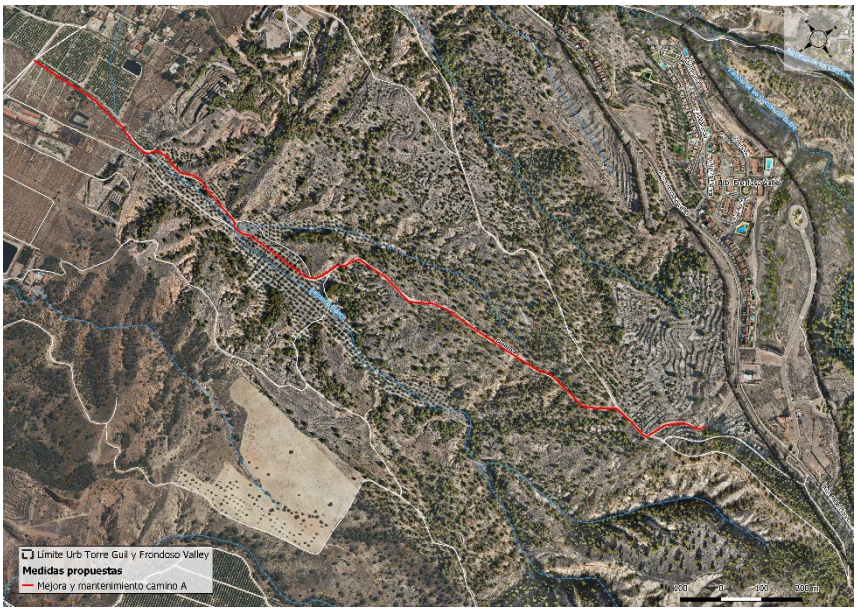
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
12	Mejora y mantenimiento camino A

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se propone la mejora y mantenimiento del firme del vial con el objetivo de disponer de una alternativa viable para la evacuación de las urbanizaciones, ya que en la actualidad solo cuentan con un único punto de acceso. De 3.5 m de ancho.

Nombre	Código	Longitud (km)
Sin nombre	Camino A	2,04

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN



Mapa 17. Medida de mejora y mantenimiento camino A.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No lo contemplan los planes superiores.

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
Medio (inicio en 4-5 años)	Indefinida hasta que se consigan los objetivos previstos.

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

35€/m² de hormigonado = 7140 m²* 35 = **249.000 €**

PROPIEDAD/DISPONIBLIDAD DE LOS TERRENOS

Público/privado

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Con fondos municipales/regionales.

SEGUIMIENTO

Comprobación y mantenimiento de la obra (km)

Técnicos de Conselleria, agentes medioambientales y técnicos ayuntamiento.

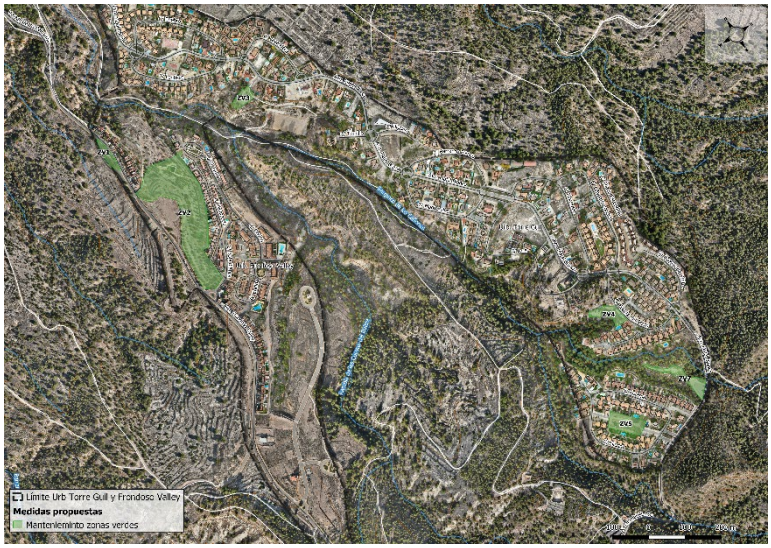
Indicador de seguimiento:

- Km ejecutados

5.3.Actuaciones sobre la vegetación

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
13	Limpieza y mantenimiento de los parques y zonas verdes de las urbanizaciones.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Realización de limpieza, mantenimiento y tratamiento silvícola en los espacios verdes y parques de las Urbanizaciones.	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	

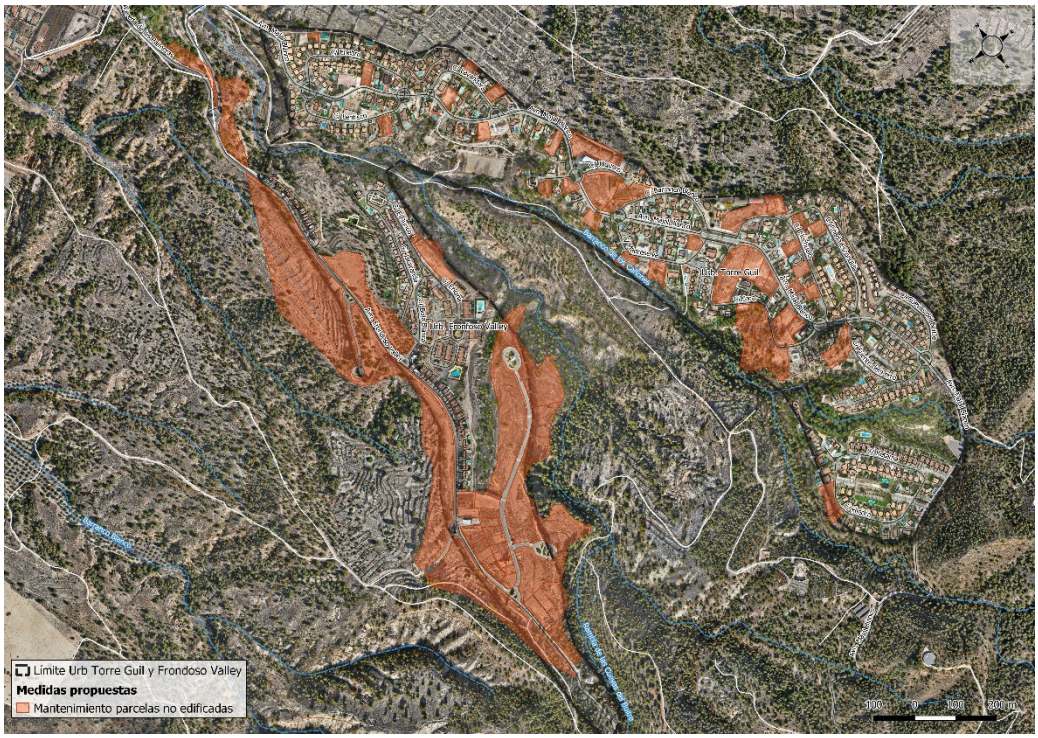
Código	Superficie (ha)
ZV1	0,163
ZV2	3,106
ZV3	0,194
ZV4	0,27
ZV5	0,42
ZV6	0,547
ZV7	0,347
TOTAL	**5,06**



Mapa 18. Mantenimiento de zonas verdes.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
No lo contemplan los planes superiores.	
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
Corto (inicio el primer año)	Anual.
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
3.000 € (anuales)	
PROPIEDAD/DISPONIBLIDAD DE LOS TERRENOS	
Público	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Con los propios fondos de la comunidad.	
SEGUIMIENTO	
Comprobación y mantenimiento de las zonas verdes. Indicador de seguimiento: Ha ejecutadas	

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
14	Limpieza y mantenimiento de parcelas no edificadas.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Debido a que estas parcelas son de propiedad privada, se propone el aviso, por medio de los administradores de las urbanizaciones, a los propietarios de las parcelas para que realicen el mantenimiento de sus parcelas, en especial en las épocas de riesgo Alto de incendios forestales.	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	



Mapa 19. Limpieza y mantenimiento de parcelas no edificadas.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
No lo contemplan los planes superiores.	
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
Corto (inicio en año 1)	Indefinida hasta que se consigan los objetivos previstos.
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
Sin Repercusión Económica (SER)	
PROPIEDAD/DISPONIBLIDAD DE LOS TERRENOS	
Privada	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Con los propios fondos de los propietarios.	
SEGUIMIENTO	
Índice de seguimiento: - Nº de parcelas privadas que se encuentran mantenidas y sin combustible vegetal	

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
15	Limpieza del dominio público hidráulico del cauce los barrancos

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Una de las zonas más conflictivas es el área del barranco. En estos espacios, al tratarse de terrenos de dominio público hidráulico, la competencia de gestión es de las Conferencias Hidrográficas (en el término municipal de Murcia es la Confederación Hidrográfica del Segura), no recayendo directamente sobre el Ayuntamiento.

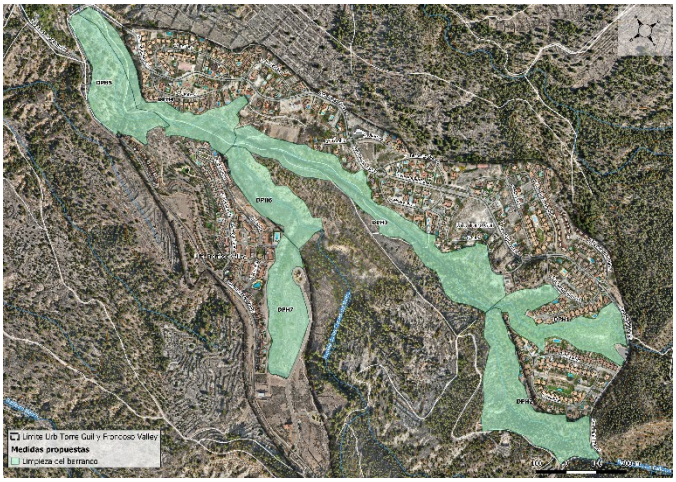
Por este motivo, se propone que desde el Ayuntamiento se solicite a la Confederación Hidrográfica del Segura para que realicen actividades de limpieza de los barrancos o que autoricen y realicen dotaciones económicas al Ayuntamiento para ejecutar dichas actividades.

Si no se consigue realizar estas actuaciones en toda el área de dominio público hidráulico, como mínimo deberían realizarse en las áreas de interfaz urbano-forestal.

Cauce del Barranco de los Cañones y el de Las Cuevas del Buitre.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Identificación	Área (ha)
DPH1	5,191
DPH2	7,293
DPH3	9,578
DPH4	6,374
DPH5	5,067
DPH6	4,251
DPH7	4,505
Total	**42,259**



Mapa 20. Propuesta limpieza del dominio público hidráulico.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No lo contemplan los planes superiores.

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
Largo (inicio en 9-10 años)	Indefinida hasta que se consigan los objetivos previstos.

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

6.200/ha = 261.950 €

PROPIEDAD/DISPONIBLIDAD DE LOS TERRENOS

Confederación Hidrográfica del Segura.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Con los propios fondos del Ayuntamiento de Murcia/Confederación Hidrográfica del Segura.

SEGUIMIENTO

Índice de seguimiento:

- Nº de Ha ejecutadas

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
16	Área cortafuegos perimetral a IUF de 50m

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se propone la realización de áreas cortafuegos perimetrales en zonas con una agrupación de viviendas para poder mejorar la seguridad de las viviendas en caso de Incendio Forestal.

Se realizará una poda de los pies arbóreos que, recayendo en el área cortafuegos sean respetados, bien por su singularidad, por ser especies protegidas o por formar parte de la Fracción de Cabida Cubierta (FCC) que se debe respetar en cada una de las bandas. Se realizará hasta los 2/3 de la altura de cada pie hasta una altura máxima de 5 metros. Como norma general se actuará, preferentemente, sobre las especies más inflamables y combustibles en las épocas de mayor riesgo, respetando las especies protegidas, singulares, etc.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Código	Longitud (km)	Sup. (ha)
1	1,958	20
2	0,689	7,06
TOTAL		27,06



Mapa 21. Propuesta faja perimetral a IUF de 50m.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No lo contemplan los planes superiores.

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
Largo (inicio en 9-10 años)	Indefinida hasta que se consigan los objetivos previstos.

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

6.200/ha = 717.120 €

PROPIEDAD/DISPONIBLIDAD DE LOS TERRENOS

Ayuntamiento de Murcia

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Con los propios fondos del Ayuntamiento de Murcia/Región de Murcia.

SEGUIMIENTO

Índice de seguimiento:
Nº de Ha ejecutadas

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
17	Área cortafuegos perimetrales a IUF de 25m

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se propone la realización de áreas cortafuegos perimetrales en zonas con una agrupación de viviendas para poder mejorar la seguridad de las viviendas en caso de Incendio Forestal.

Se realizará una poda de los pies arbóreos que, recayendo en el área cortafuegos sean respetados, bien por su singularidad, por ser especies protegidas o por formar parte de la Fracción de Cabida Cubierta (FCC) que se debe respetar en cada una de las bandas. Se realizará hasta los 2/3 de la altura de cada pie hasta una altura máxima de 5 metros. Como norma general se actuará, preferentemente, sobre las especies más inflamables y combustibles en las épocas de mayor riesgo, respetando las especies protegidas, singulares, etc.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Código	Longitud (km)	Sup. (ha)
1	1,958	9,924
2	0,689	3,624
TOTAL		13,548



Mapa 22. Propuesta faja perimetral a IUF de 50m.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No lo contemplan los planes superiores.

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
Medio (inicio en 4-5 años)	Indefinida hasta que se consigan los objetivos previstos.

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

6.200/ha = 83.997,6 €

PROPIEDAD/DISPONIBLIDAD DE LOS TERRENOS

Ayuntamiento de Murcia

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Con los propios fondos del Ayuntamiento de Murcia/Región de Murcia.

SEGUIMIENTO

Índice de seguimiento:
Nº de Ha ejecutadas

5.4.Actuaciones sobre la Red Hídrica

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
18	Mantenimiento estado óptimo de los hidrantes
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Se pretende realizar comprobación del estado de los hidrantes de ambas urbanizaciones y realizar su mantenimiento, para que estén en óptimas condiciones en caso de emergencia. Urb. Torre Guil → total de 27 hidrantes Urb. Frondoso Valley → total de 16 hidrantes	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley.	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
No	
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
Corto (inicio en 0-2 años)	Anual.
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
400€ anuales	
PROPIEDAD/DISPONIBLIDAD DE LOS TERRENOS	
Públicos	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Fondos propios del Ayuntamiento de Murcia	
SEGUIMIENTO	
Por los técnicos competentes de la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, junto con brigadas de jardinería, mantenimiento y obras, por número de acciones completadas. Indicador de seguimiento: - Número de hidrantes revisados.	

6.

PROGRAMACIÓN ECONÓMICA-TEMPORAL



INTELIGENCIA CLIMÁTICA

PLAN DE DE AUTOPROTECCIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESALES DE LA URBANIZACIÓN TORRE GUIL Y FRONDOSO VALLEY

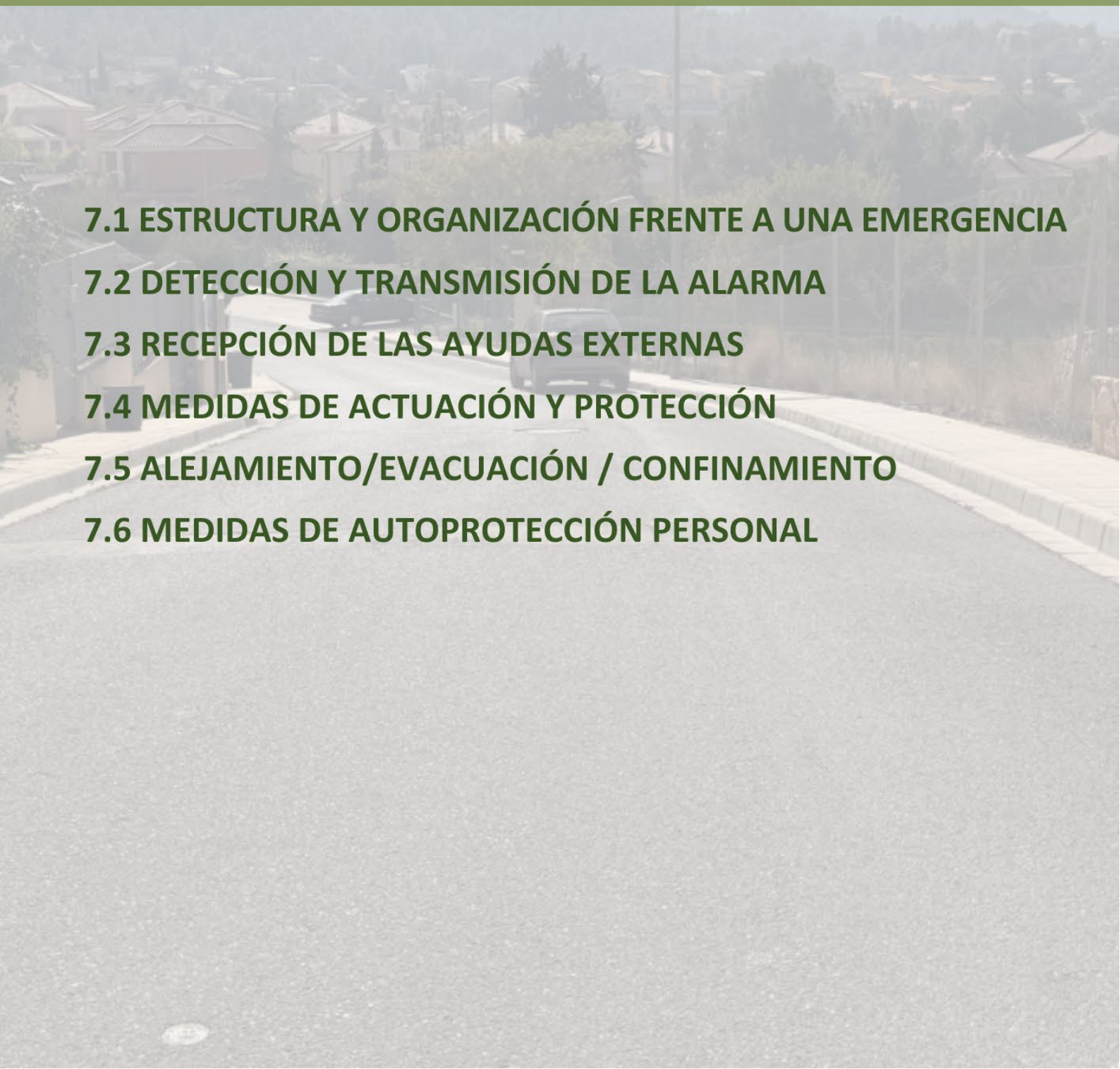
DOCUMENTO 1: PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y TEMPORAL

Torre Guil URBANIZACION — FRONDOSO VALLEY

ACTUACIONES			INVERSIONES															
Línea de actuación	Medida	Código	TOTAL CAMPAÑAS (Ud.)	TOTAL €	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15
PREVENCIÓN DE CAUSAS																			
			Subtotal	SRE	SRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.1. Ámbito formativo y de adiestramiento	1. campañas de sensibilización y educación	1	3	1.800,00 €	600,00 €				600,00 €					600,00 €					
	2. Creación de un grupo de difusión	2		0,00 €															
	3. Realización de simulacro de evacuación	3	1	2.000,00 €					1.000,00 €					1.000,00 €					
	4. Señalización y cartelería en zonas verdes	4	7	3.150,00 €		3.150,00 €													
	5. Señalización y cartelería de evacuación y emergencia	5	9	4.050,00 €	4.050,00 €														
	6. Creación de flyers/folletos consejos y medidas de autoprotección en viviendas de Interfaz Urbano-Forestal.	6	1000	250,00 €	250,00 €														
	7. Instalación de una estación meteorológica	7	1	1.400,00 €									1.400,00 €						
5.1.1. actuaciones sobre el equipo de vigilancia y seguridad	8. Formación especializada en prevención de incendios forestales	8	3	1.800,00 €	600,00 €				600,00 €					600,00 €					
	9. Mejora del sistema de videovigilancia	9	1	10.000,00 €								10.000,00 €							
			Subtotal	24.450,00 €	5.500,00 €	3.150,00 €	0,00 €	0,00 €	2.200,00 €	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €	1.400,00 €	2.200,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5.2. Actuaciones sobre la red viaria	10. Mejora y mantenimiento camino A	Camino A	1	249.000,00 €				83.000,00 €	83.000,00 €	83.000,00 €									
			Subtotal	249.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	83.000,00 €	83.000,00 €	83.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	11. Limpieza y mantenimiento de los parques y zonas verdes de las urbanizaciones.	ZV1, ZV2, ZV3, ZV4, ZV5, ZV6, ZV7	7	45.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
	12. Limpieza y mantenimiento de parcelas no edificadas.			SRE															
	13.Limpieza del dominio público hidráulico del cauce los barrancos	DPH1	5,191ha	32.184,20 €									32.184,20 €						
		DPH2	7,293ha	45.216,60 €										45.216,60 €					
		DPH3	9,578ha	59.334,00 €											59.334,00 €				
		DPH4	6,374ha	39.518,80 €												39.518,80 €			
		DPH5	5,067ha	31.415,40 €													31.415,40 €		
		DPH6	4,251ha	26.356,20 €														26.356,20 €	
		DPH7	4,505ha	27.931,00 €															27.931,00 €
	14. Área cortafuegos perimetral a IUF de 50m	1	20ha	124.000,00 €												124.000,00 €			
		2	7,06ha	43.772,00 €											43.772,00 €				
	15. Área cortafuegos perimetral a IUF de 25m	1	9,92 ha	61.504,00 €					61.504,00 €										
		2	3,62 ha	22.444,00 €						22.444,00 €									
			Subtotal	558.676,20 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	64.504,00 €	25.444,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	35.184,20 €	48.216,60 €	106.106,00 €	166.518,80 €	34.415,40 €	29.356,20 €	30.931,00 €
5.4. Actuaciones sobre la red hídrica	16. Mantenimiento estado óptimo de los hidrantes	16	43 hidrantes	6.000,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €
			Subtotal	6000	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €
SD: Sin Determinar SRE: Sin Repercusión Económica			**TOTAL**	**838.126,20 €**	**8.500,00 €**	**6.150,00 €**	**3.000,00 €**	**86.000,00 €**	**149.704,00 €**	**108.444,00 €**	**3.000,00 €**	**13.000,00 €**	**36.584,20 €**	**50.416,60 €**	**106.106,00 €**	**166.518,80 €**	**34.415,40 €**	**29.356,20 €**	**30.931,00 €**

7.

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA



7.1 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

7.2 DETECCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA ALARMA

7.3 RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

7.4 MEDIDAS DE ACTUACIÓN Y PROTECCIÓN

7.5 ALEJAMIENTO/EVACUACIÓN / CONFINAMIENTO

7.6 MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN PERSONAL

7. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA

7.1 Estructura y organización

La estructura y organización del Plan de Autoprotección frente a Incendios Forestales de la urbanización de Torre Guil que se relaciona a continuación, pretende optimizar los medios para evitar los riesgos, que por incendios forestales pueden ocasionarse a personas y bienes.

Con el fin de conseguir dicho objetivo, el Plan efectúa su organización encaminada a realizar las siguientes actuaciones:

- Establecer los mecanismos para la eficaz prevención, detección, aviso y extinción de incendios forestales, así como el correcto despliegue de los medios de extinción necesarios para su adecuada evaluación, control e información de los mismos.

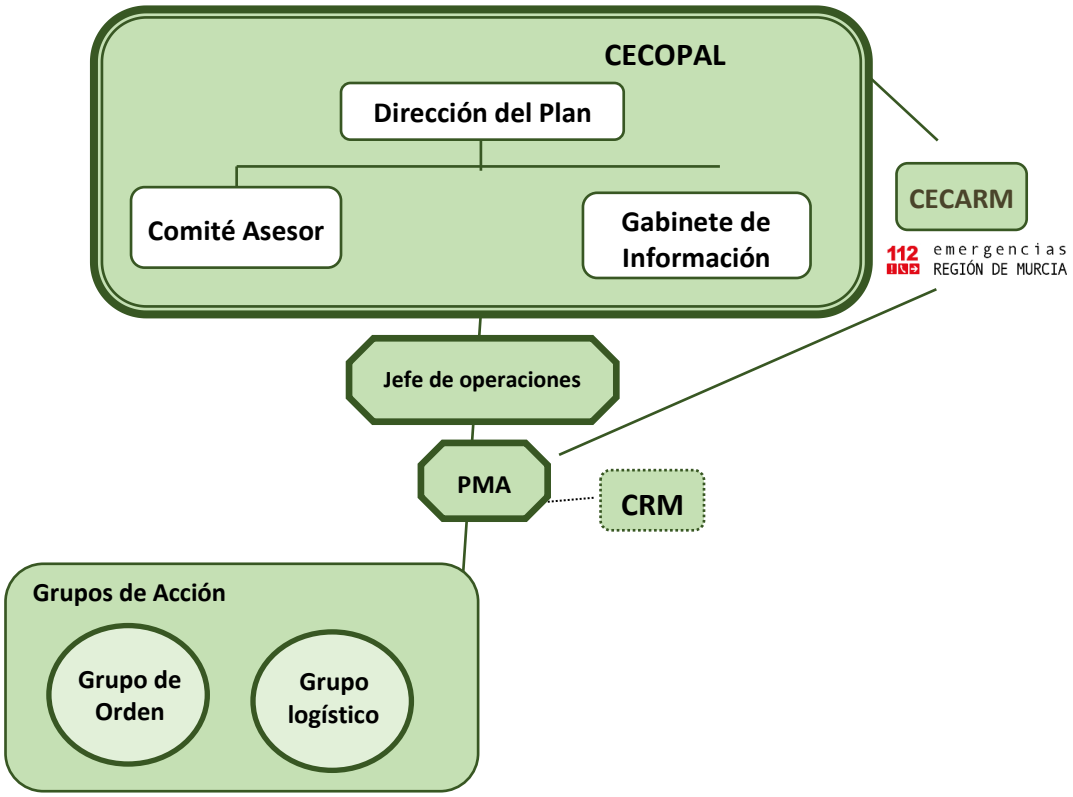
- Fijar las acciones necesarias para el control y vigilancia de las vías de acceso, facilitando el paso de los medios de transporte necesarios en la emergencia.

- Determinar el dispositivo médico sanitario, que permita una eficaz atención a accidentados y heridos, así como la adecuada coordinación para su traslado a centros sanitarios.

- Realizar las acciones necesarias para el traslado de la población que se encuentre en zona de riesgo y a su alojamiento en lugares seguros.

- Asegurar el aprovisionamiento de todos los equipamientos y suministros necesarios, para llevar a cabo las actuaciones que permitan la correcta gestión de la emergencia.

- Establecer los sistemas de aviso a la población con objeto de alertarla e informarla sobre las actuaciones más convenientes en cada caso.



7.1.1 Dirección y coordinación

La dirección del Plan corresponde a la presidenta del Sector A

En caso de ausencia, le sustituirá vecino sector B

➢ Funciones

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases de la emergencia.

a) En Situación de Preemergencia:

- Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- Proporcionar información de retorno al CECARM

b) En Situación de Emergencia:

- Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- Decidir en cada momento, con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente al incendio forestal.
- Determinar, de acuerdo con lo que establece el INFOMUR, en función del tipo y gravedad de la emergencia las medidas de protección a la población que deban de adoptarse.
- Determinar, de acuerdo con lo que establece el INFOMUR, la información que debe facilitarse a la población en relación con la situación de emergencia, a través de los medios propios municipales y de los medios de comunicación social.
- Garantizar la integración de los Grupos de Acción en los correspondientes Grupos de Acción del INFOMUR.

- Declarado el Nivel superior de la emergencia realizará el traspaso de funciones y responsabilidades a la
- autoridad designada.
- Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan de Autoprotección de la Urbanización de Torre Guil.
- Facilitar información acerca de la emergencia y de las actuaciones adoptadas en el municipio al CECARM.

7.1.2 Comité asesor

El Comité Asesor es el órgano colegiado que asiste y asesora a la Dirección del Plan en sus funciones de dirección y coordinación ante situaciones de emergencia, así como en el desarrollo e implantación del Plan.

Las personas que lo integran tendrán capacidad para vincular en sus decisiones al órgano al que representan, en función de las competencias atribuidas a dichos órganos por el ordenamiento jurídico

Los componentes del Comité asesor son:

- Vocal de Seguridad del Sector A
- Vicepresidente del Sector A
- Vecino- Guardia Civil

➢ Funciones

- Recopilar la información necesaria sobre la emergencia desde el ámbito de sus competencias.
- Evaluar la situación de riesgo.
- Aconsejar al Director del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su gravedad.
- Aconsejar al Director del Plan con las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor figuran en el Anexo II.

7.1.3 Centro de Coordinación Operativa Local (CECOPAL)

La estructura del Plan de Autoprotección cuenta con un Centro de Coordinación Operativa Local (CECOPAL), que es el máximo órgano de coordinación de operaciones y gestión de recursos municipales frente a emergencias.

El CECOPAL está comunicado con el CECOP de la Administración Autonómica a través del sistema 112- Región de Murcia y del sistema de radio TETRA entre otros.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Caseta de administración	Verada de las Palmeras,76	Vereda de las Palmeras	Sala principal	Una única vía de acceso	Ref.6, Mapa 12



Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Centro Cívico Torre Guil	Calle Jara nº2	Calle Jara nº2 y Calle Madreselva nº32	Primera planta, sala de estudios	Próximo a masa forestal	Ref. 8, Mapa 12



- Funciones
  - Realizar las actuaciones previas a la constitución del PMA
  - Ejecutar las actuaciones encomendadas por la Dirección del Plan
  - Coordinar las actuaciones de los Servicios Operativos Locales y su integración en los Grupos operativos autonómicos, cuando la emergencia tenga carácter autonómico
  - Garantizar la comunicación con el PMA
  - Trasladar información puntual sobre la emergencia y su evolución al CECOP
  - Garantizar las comunicaciones con las autoridades implicadas en la emergencia

7.1.4 Gabinete de información

Es el órgano a través del cual se canalizará y difundirá la información de carácter oficial a la población y a los medios de comunicación mientras dure la activación del Plan.

En él se recogerán y trasladarán los datos relacionados con el incidente y se difundirán a los medios de comunicación, organismos, autoridades y público en general. El Gabinete de Información será el único órgano autorizado a emitir los datos oficiales relativos a la situación de emergencia. La información proporcionada se considera como información oficial de la Dirección del Plan.

- Funciones
  - Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
  - Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
  - Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:

- Administrador Sector A
- Vecino- Guardia Civil

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en el Anexo II.

7.1.5 Centro de comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

- Funciones

  - Recibir y transmitir la información sobre la preemergencia y la emergencia al Director del Plan.
  - Recibir y transmitir la información general. La información y las solicitudes de recursos externos se canalizarán vía: 112, radio o sistema integrado de gestión de emergencias de la Región.
  - Transmitir las órdenes de actuación del CECOPAL.
  - Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
  - Mantener constancia escrita de la gestión realizada por parte del Centro de Comunicaciones / CECOPAL

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Dotación técnica	Atención 24 h	Plano de encuadre nº
Caseta de administración	Verada de las Palmeras,76	Vereda de las Palmeras	Mesa de reuniones, cobertura	NO	Ref.6, Mapa 12



Los datos de contacto del Centro de Comunicaciones figuran en el Ver Anexo II.

7.1.6 El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

Dado que el ayuntamiento no dispone de recursos locales suficientes para constituir el Grupo de Acción de Intervención (que es la encargada de la extinción propiamente dicha) y el PMA, la organización de los recursos en la emergencia seguirá lo establecido en el INFOMUR, integrándose los recursos locales en las los grupos de acción del Plan Especial.

Según establece el INFORMU, en los incendios se constituirá un PMA desde el cual se dirigirán y coordinarán las actuaciones de los Grupos de Acción.

Inicialmente, las labores de coordinación del incendio serán ejercidas según lo que establece el INFOMUR. A la llegada al incendio del mando asignado para dirigir el PMA, este constituirá y dirigirá el PMA, asumiendo también la Dirección Técnica de la Extinción y la Coordinación del grupo de acción de Intervención.

La ubicación del PMA estará perfectamente definida durante la emergencia, cualquier cambio en su ubicación se comunicará al CECARM, a la Central de Coordinación del CEIS correspondiente y al CECOPAL.

El PMA estará compuesto por:

- El Director del PMA.
- La persona representante de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.
- Los Coordinadores de los Grupos de Acción presentes en el terreno.
- Las personas al mando de otros cuerpos de bomberos intervinientes.
- En su caso, las personas al mando de los recursos intervinientes no adscritos al INFOMUR.

El representante del ayuntamiento, en el caso de que se haya constituido el CECOPAL, garantizará el enlace entre éste y el PMA.

Los datos de contacto figuran en el Anexo II.

En un primer momento, hasta la constitución de los Grupos de Acción, todos los medios humanos y materiales en el terreno estarán bajo el mando directo del Director del PMA. Cuando se constituyan los diferentes Grupos de Acción, cada medio pasará a formar parte de su Grupo de Acción respectivo.

7.1.7 Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

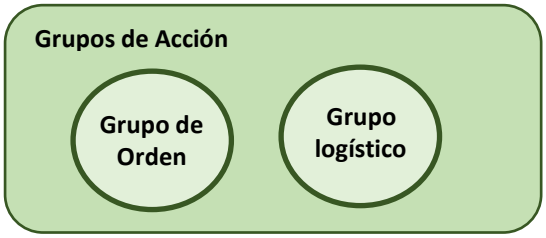
El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Recepción de todos los medios y recursos.
- Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
  - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias
  - Gestión de albaranes y justificantes.
  - Elaboración de informes.
- Gestión de los relevos.
- Facilitar la información al Director del PMA.

Ubicación CRM	Localización (dirección /coordenadas)	Características	Plano de encuadre nº
Parking caseta de administración	Vereda de las Palmeras, 76	Espacio asfaltado cuya principal función es una zona de parking	Ref.7, Mapa 12



7.1.8 Grupos de Acción



Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Grupos de Acción (GA), conforme se especifica a continuación. Son los encargados de realizar las acciones necesarias para conseguir la máxima eficacia del Plan.

La coordinación del personal de cada Grupo de Acción en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad** establecido en el Plan de Autoprotección**,** que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado. Hasta la constitución de PMA y la llegada de los coordinadores de los Grupos de Acción, los medios locales actuarán de acuerdo con las funciones asignadas a cada GA y siguiendo las instrucciones de la Dirección del Plan a través de sus respectivos responsables.

Serán los diferentes responsables de los recursos locales los encargados de la integración de los recursos municipales en los diferentes Grupos de Acción, presentándose ante cada Coordinador de GA o ante el Director del PMA, según corresponda.

La intervención de los Grupos de Acción está determinada por el nivel de gravedad del incendio forestal y/o su duración.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a los Grupos de Acción se reflejan en el Anexo II.

❖ Grupo de Orden

Funcionará desde el momento en que se declare el incendio con el fin de garantizar el acceso al lugar o lugares de intervención, delimitar la zona de operaciones y procurar las medidas necesarias para mantener el orden, la seguridad y la protección de personas y bienes.

FUNCIONES:

- Mantener el orden público
- Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- Apoyo en los avisos e información a la población
- Coordinar y ejecutar una posible evacuación
- Centralizar la información sobre el origen del incendio o sus causas, lesiones personales y daños existentes, al ser responsable de la instrucción de diligencias judiciales.

COORDINACIÓN:

El mando sobre el terreno del grupo de vigilancia será: JEFA DE EQUIPO DE SEGURIDAD

Los integrantes de este grupo actuarán en el ejercicio de sus funciones, bajo la responsabilidad de sus mandos naturales, que atenderán las instrucciones de quien coordine el GA.

Medios locales:

RECURSO	Dirección	Recursos humanos	Dotación material
Servicio de vigilancia y seguridad (Empresa VIGILANT)	Vereda de las Palmeras, nº3	Servicio 24h L-V: 3 turnos → mañana (06.00-14.00 h) y tarde (14.00-22.00) 1 vigilante y 1 auxiliar. Noche (22.00-06.00h) 2 vigilantes. S-D→ mañana (06.00-14.00 h) y tarde (14.00-22.00) 1 vigilante y 1 auxiliar. Noche (22.00-06.00h) 2 vigilantes.	Cámaras de vigilancia en Avn. Majal Blanco y Avn. Frondoso Valley y sensores de movimiento antirrobo. 2 coches para vigilantes y auxiliares (equipados con radio, desfibrilador y extintores) Extintores en la garita de seguridad, caseta de la antigua administración y en el centro cívico.

❖ Grupo Logístico

Atenderá las necesidades de abastecimiento, no relativas a avituallamiento o abrigo de personal que se le vayan indicando desde CECOPAL, poniendo en común con éste las peticiones que le vayan llegando.

En este Grupo de Acción distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- Abastecimiento de herramientas, maquinaria y combustible
- Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar
- Avituallamiento del personal de los Grupos de Acción
- Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- Apoyo a la GA de Intervención en el uso de maquinaria.
- Coordinación de la logística de Bases Aéreas.

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

COORDINACIÓN:

Las funciones de este GA serán coordinadas por el CECARM en colaboración con los responsables de cada materia en el PMA. Si se considera necesario, el CECARM movilizará a personal técnico del Centro de Emergencias para asumir dicha coordinación.

A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será directora del Plan.

Medios locales:

- Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, tlf., etc.)

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Luz	GANA ENERGIA	Carrer de Colón, 60, piso 5, Ensanche, 46004 Valencia			
	GESTERNOVA	Torre de Cristal, P.º de la Castellana, 259C, Fuencarral-El Pardo, 28046 Madrid			
Agua	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia (EMUASA-Red Torre Guil)	Pl. Circular, 9, 30008 Murcia			
Gas	Redxis Gas	Av. Ciclista Mariano Rojas (Murcia)			
Mantenimiento de red de hidrantes	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia (EMUASA)	Pl. Circular, 9, 30008 Murcia			

- Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de los GA.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Tipo de suministro	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
Supermercado Charter	Privado	C. Jilguero, 1	Alimentos en general, comidas elaboradas, panadería, etc.	No	Ref.5, mapa 9
PROA ocio & market	Privado	C. Jilguero, 1	Restauración, comidas preparadas y bebidas.	Si	Ref.6, mapa 9

7.2 Detección y transmisión de la alarma

La situación de alerta se declara con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable o próxima ocurrencia de un incidente o suceso.

- **Descubrimiento del incidente y aviso al Centro de Coordinación de Emergencias (1·1·2).**

La persona que detecte un posible incendio forestal, lo pondrá en conocimiento del 1·1·2 de la Región de Murcia y/o Policía Local de Murcia que transmitirá el aviso internamente a la persona designada como responsable de la aplicación de este Plan, en este caso los presidentes de ambos bloques, o persona en que se delegue, que será el encargado de iniciar la secuencia de avisos a los diferentes vecinos de la urbanización.

La persona que reciba la alerta obtendrá la información necesaria del comunicante que le permita determinar el tipo de emergencia, el alcance y gravedad, localización, y las acciones que se han realizado hasta el momento. Informará al director del Plan. Y en caso de que no se haya realizado, dará aviso al CECARM.

7.3 Recepción de las ayudas externas- operatividad

En este capítulo se establece la organización de la respuesta ante situaciones de emergencia clasificadas, las medidas de protección e intervención a implantar y los procedimientos y secuencia de actuación para dar respuesta a las posibles situaciones de emergencia, de manera que se garantice la alarma, evacuación y socorro

7.3.1. Integración del Plan de Autoprotección

Los Planes Municipales o de otras Entidades locales, de Emergencia por Incendios Forestales, establecerán la organización y procedimientos de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad correspondan a la Administración Local de que se trate, al objeto de hacer frente a las emergencias por Incendios Forestales, dentro de su ámbito territorial.

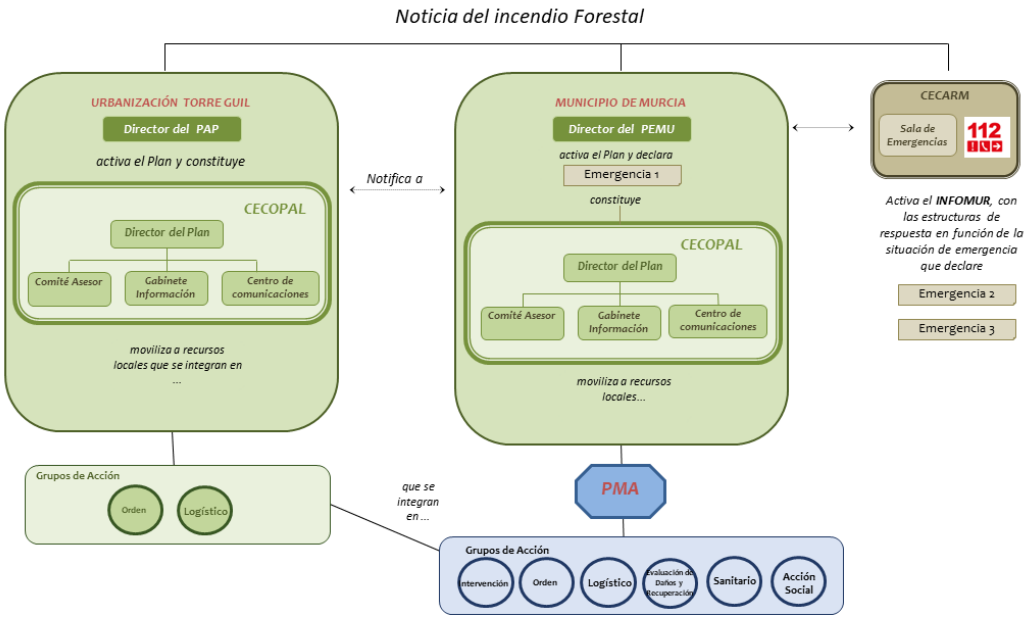
Se integrarán en el Plan Municipal, o de otras entidades locales, los planes de autoprotección de empresas, núcleos de población aislada, urbanizaciones, camping, etc., que estén ubicados en zonas de riesgo, así como de asociaciones o Empresas con fines de explotación forestal, que se encuentren incluidos en el ámbito territorial de aquel.

Con objeto de garantizar que la planificación de Protección Civil ante el riesgo de incendios forestales sea capaz de responder de manera eficaz en la protección de personas y bienes, se requiere que los planes elaborados a distintos niveles, dispongan de los mecanismos de coordinación que permitan su integración en un único conjunto operativo.

En la época de **Peligro Alto**, en la fase de Preemergencia y con objeto de que la integración sea lo más operativa posible, el/los Alcalde/s del/los Municipio/s afectado/s se integran en el Comité Asesor siendo el Jefe del Grupo Logístico, la misma persona que desempeñe dicho puesto en el Plan de Ámbito Local y en su defecto, el Concejal Delegado de Protección Civil del Municipio afectado.

En caso de que el incendio afecte a más de un término municipal la citada figura, será designada por el Director del Plan, entre los Concejales Delegados de Protección Civil de los municipios afectados.

Igualmente se significa que, de acuerdo con la zonificación por demarcaciones geográficas de riesgo alto, señaladas en el presente INFOMUR, una vez que los municipios o grupos de municipios hayan elaborado sus correspondientes planes, quedarán integrados en el presente Plan de Comunidad Autónoma, de tal forma que en tanto no sea activado el Plan INFOMUR, el esquema organizativo y de coordinación será el del Plan de ámbito local correspondiente.



Esquema 2: Grafico operatividad Plan de Autoprotección frente a Incendios forestales.



7.4 Situación operativa

La situación operativa de los planes será consecuencia de los daños ocurridos o del daño potencial que, de forma técnica y realista, se prevé que puede llegar a ocasionar; y de la disponibilidad de medios y recursos dispuestos, teniendo en cuenta además otros criterios (*Plan INFOMUR 2023*):

- La simultaneidad temporal y/o concentración espacial de conatos o incendios.
- La suficiencia, idoneidad y disposición de los medios y recursos con los que cuente el plan para el control del incendio y/o para la atención y socorro de la población afectada.
- La estacionalidad temporal, así como la activación y puesta en servicio de los dispositivos de prevención y extinción de incendios forestales.
- Otras circunstancias de índole administrativo por razón del espacio territorial afectado, o por la intensidad y/o gravedad de las consecuencias sobrevenidas o potenciales sobre personas y sus bienes.
- Cualquier otra a criterio de la autoridad a quien corresponda la dirección del plan activado

Situación 0: Situación de emergencia provocada por uno o varios incendios forestales que, en su evolución previsible, puedan afectar sólo a bienes de naturaleza forestal; y puedan ser controlados con los medios y recursos del propio plan local o de la Comunidad Autónoma, incluyendo medios del Estado, siempre y cuando éstos últimos actúen dentro de su zona de actuación preferente.

Situación 1: Situación de emergencia provocada por uno o varios incendios forestales que en su evolución previsible, puedan afectar gravemente a bienes forestales y, en su caso, afectar levemente a la población y bienes de naturaleza no forestal y puedan ser controlados con los medios y recursos del plan INFOMUR, o para cuya extinción pueda ser necesario que, a solicitud del Director del Plan INFOMUR y previa valoración por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior o de la Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según corresponda, sean incorporados medios extraordinarios.

Situación 2: Situación de emergencia provocada por uno o varios incendios forestales que, en su evolución previsible, puedan afectar gravemente a la población y bienes de naturaleza no forestal, exigiendo la adopción inmediata de medidas de protección y socorro; y pueda ser necesario que, a solicitud del Director del Plan INFOMUR, sean incorporados medios extraordinarios, o puedan comportar situaciones que deriven hacia el interés nacional.

La calificación de la situación operativa, en los niveles anteriores, será efectuada por el Director del Plan INFOMUR. Dicha calificación podrá variar de acuerdo con la evolución de la emergencia.

Situación 3: Situación de emergencia correspondiente y consecutiva a la declaración de emergencia de interés nacional por el ministerio del Interior.

A continuación, se muestra un esquema operativo adaptado a la urbanización, con los criterios del Plan INFORMUR.

	SITUACION 0	SITUACION 1	SITUACION 2	SITUACION 3
Declarado por:	Dirección del Plan	Dirección INFOMUR	Dirección INFOMUR	Ministerio del Interior a Propuesta de la Dirección INFOMUR
Dirección de la emergencia:	Dirección del Plan	Dirección INFOMUR	Dirección INFOMUR	Comité de dirección
Consejos:	Vaciar de coches las calles más complicadas para la evacuación/extinción			

Se debe de tener presente:

1. Según el Plan INFOMUR, en todo incendio forestal, el director de la extinción es un Técnico de Extinción de la CARM, que tan pronto llegue al lugar asumirá su función relevando al mando de Bomberos en la zona.
2. En la urbanización, todos los incendios forestales en su inicio y los que puedan ser solucionados mediante los medios municipales o extra municipales adscritos al Plan INFOMUR, activarán este Plan de Actuación en situación 0 automáticamente, mediante la salida de Bomberos al incendio.
3. La situación 1 será declarada por el Director del Plan, cuando son necesarios medios de la CARM fuera de su zona de actuación preferente, y/o los incendios pueden afectar levemente a la población y provocar daños a bienes de naturaleza no forestal). En este momento se procede la solicitud al Director del INFOMUR de que declare la situación 1 de dicho Plan.
4. A partir de que la situación 1 del INFOMUR esté declarada, la información a los medios de comunicación se canaliza a través de la CARM. La estructura formada a nivel de la urbanización servirá de base para los refuerzos de Administraciones superiores conforme vayan escalando el nivel de las

situaciones. En situaciones 2 y 3 del INFOMUR, las tareas de la dirección de la urbanización y municipales serán fundamentalmente las relativas a evacuación y albergue, mantenimiento de los servicios esenciales (agua, electricidad, comunicaciones…) y a recibir y organizar ayudas externas (personal de extinción de otros lugares, ayudas materiales de otros lugares…).

7.5 Procedimientos operativos de la organización frente a Incendios Forestales

7.5.1. DETECCIÓN Y ALARMA

La detección de un incendio forestal en la el conjunto urbanizado de Torre Guil y Frondoso Valley puede ser realizada por cualquier ciudadano. Recordemos que, según el artículo 45 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, […] "Toda persona que advierta la existencia o iniciación de un incendio forestal estará obligada a avisar a la autoridad competente o a los servicios de emergencia y, en su caso, a colaborar, dentro de sus posibilidades, en la extinción del incendio."

Detectado el mismo, la comunicación de la alarma puede ser trasmitida por teléfono de emergencias 112, en cuyo caso se recibirá la misma de manera simultánea en el Centro de Comunicaciones de Bomberos y de Policía Local de Murcia.

En caso de que la llamada se reciba en alguno de los servicios municipales, se comunicará de manera inmediata con emergencias 112 de la Región de Murcia, por terminal o teléfono, para transmitir la alarma.

7.5.2. ATAQUE INICIAL AL FUEGO Y OTRAS ACTUACIONES INICIALES.

A nivel municipal, se procederá a enviar de inmediato a una dotación de Bomberos al lugar con un camión autobomba de tipo rural o forestal (BRP o BFP) a fin de extinguir el incendio (GRUPO DE INTERVENCIÓN), activándose el Plan de actuación de la urbanización en situación 0.

En caso de varios avisos concurrentes en el tiempo o poca credibilidad y lejanía de los mismos, podrá indicarse a una patrulla de policía local (GRUPO DE ORDEN) que se encuentre en las cercanías de la zona que confirme la existencia del incendio a fin de evitar una movilización innecesaria de medios que puedan ser necesarios en otro lugar.

En cuanto al grupo de orden, Policía Local y/o Guardia Civil, como primeras actuaciones organizarán el control de accesos, regulación del tráfico señalización de rutas de acceso y guiado de los medios de extinción.

La Agrupación de voluntarios de Protección Civil municipal se activará si se prevé un tiempo prolongado de extinción en el que pueda ser necesario su apoyo logístico al grupo de intervención y su colaboración en otras acciones posibles como la evacuación.

7.5.3. EVOLUCIÓN POSTERIOR. TRASPASO DEL MANDO.

Una vez verificada y analizada la situación de emergencia por parte de estos grupos y valorada la gravedad de la emergencia, se irán sumando medios de extinción municipales y se irán solicitando los medios adscritos previstos en el INFOMUR.

Si el personal de los grupos de acción valora que es necesario evacuar personas, se pondrá en conocimiento del Director del Plan, que es el titular de la presidencia, y que aplicará los protocolos establecidos en este Plan de la Urbanización, es decir declarará la situación 1 del Plan y formará la estructura operativa en función de la evolución de la emergencia.

Desde ese momento, si no se ha hecho antes, se constituirá el PMA cuyo jefe será un mando de Bomberos del Ayuntamiento de Murcia con el grado mínimo de sargento, a dicho puesto se irán incorporando responsables de otros servicios que se unan a las tareas de extinción.

La dirección del Plan (el titular de la presidencia de la urbanización en situación 0 y el titular de alcaldía en situación 1-2) asume las competencias y movilización de sus recursos en el inicio del incendio y transfiere esta responsabilidad a la dirección del INFOMUR (el titular de la Consejería con competencias en Protección Civil), en caso de activación de la situación operativa 1 del INFOMUR, por parte de dicho Consejero.

El titular de la Alcaldía, ya en situación operativa 1 continuará desarrollando las funciones descritas en el Plan, siempre bajo el asesoramiento de los diferentes GRUPOS DE ACCIÓN que hayan sido activados a través de los jefes de cada uno de ellos, que continuarán trabajando hasta la resolución de la emergencia.

El Jefe del PMA se hará cargo de las labores de extinción, y en tanto no llegue un agente forestal, señalará los objetivos y prioridades a los medios de actuación, evaluará la situación del incendio y en función de ésta solicitará la incorporación de nuevos medios y, si procede, propondrá la valoración de activar niveles de gravedad superiores.

Llegado al lugar el Director de Extinción de la CARM, éste asumirá la jefatura del PMA pudiendo ampliar o desplazar dicho puesto.

7.5.4. ACTIVACIÓN DEL PLAN Y GRUPOS DE ACCIÓN.

Dado un incendio de evolución desfavorable, el Director del Plan puede declarar la activación del Plan en fase de emergencia situación 1 directamente, o tras haber sido informado de la situación por el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios.

Casos en los que debe declararse la situación 1 de emergencia:

- Cuando la vida y/o la seguridad de las personas pueda peligrar de forma masiva.
- Cuando la magnitud de la catástrofe haga necesaria la toma de medidas extraordinarias.
- Cuando se necesiten medios de respuesta extraordinarios.
- Cuando la complejidad técnica o la especificidad de la situación o del riesgo así lo aconsejen.
- Cuando se prevea la afectación grave del interés municipal.
- Cuando el Director del INFOMUR declare una situación 1 en Torre Guil.

Una vez tomada la decisión de activación del Plan en fase de emergencia situación 1, se enviarán mensajes desde Control de Bomberos a todos los concejales y jefes de grupo llamados a intervenir, informándoles de la activación y pidiendo que se personen en el CECOPAL para el seguimiento, gestión y control de la emergencia.

Así se activarán los GRUPOS DE ACCIÓN municipales que aún no lo estén y que sean necesarios para la resolución de la emergencia.

7.5.5. GESTIÓN DE CECOPAL Y DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN.

CECOPAL, tendrá información ágil de todo lo que suceda en cuanto a la evolución de la emergencia, a través de las terminales del 112 y de las radiocomunicaciones con el Grupo de Intervención y el de Orden, así como del resto de grupos conforme entren en acción.

En base a la información disponible se irán tomando decisiones.

Las decisiones irán dirigidas a orientar la actuación de los grupos de intervención, la protección de personas, bienes y medio ambiente, y a mitigar los efectos de la emergencia. En este contexto, también se decidirá

sobre confinamiento, alejamiento o evacuación de la población afectada, todo ello en base a la información recibida.

7.5.6. FIN DE LA ACTIVACIÓN DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN.

Una vez controlada la emergencia y eliminados los riesgos, el Director del Plan declarará el fin de la emergencia y se procederá a la desactivación paulatina de los de los grupos de intervención.

Con el fin de la fase de emergencia se disuelve el CECOPAL y se procede a la vuelta a la normalidad. En casos de graves daños, puede darse el caso de que algunos servicios municipales tengan que seguir trabajando para reducir los efectos de la catástrofe, al menos en aquellos aspectos esenciales para la vida y actividad social propia del municipio. En esta vuelta a la normalidad tendrán especial los grupos de restablecimiento de servicios esenciales, acción social y logístico.

7.5.7. LA DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN 1 DEL INFOMUR, PUESTO DE MANDO AVANZADO DE LA CARM

Si durante el desarrollo del incendio se declara la situación 1 de la emergencia por parte del Consejero titular de Protección Civil de la CARM debido a la necesidad de medios extraordinarios y/o de evacuar a parte de la población, la CARM lidera la respuesta a la emergencia. A partir de ese momento, y situaciones superiores 2 y 3, la dirección de la emergencia ya no corresponde ni a la dirección de la urbanización ni al municipio.

Se establecerá el puesto de mando avanzado (PMA) de la CARM que tendrá como base el creado previamente a nivel municipal, en él se integrará en el mismo el Jefe de Bomberos y Protección Civil Municipal.

Los centros de gestión de otros grupos de intervención, servirán de base para que personal de la CARM puedan liderar la gestión de los grupos de intervención aumentados con personal y medios extramunicipales.

Del mismo modo, está previsto que el Alcalde y/o Concejal Delegado de Seguridad se incorpore al Comité Asesor autonómico para asegurar los apoyos de los medios municipales y el asesoramiento que fuera necesario a la dirección autonómica de la emergencia.

En estos casos de situación 1,2 o 3 será la autoridad competente la que declare el final de la emergencia.

7.6 Medidas de actuación y protección

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en este Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por el incendio forestal.

Las medidas de protección a la población se concretan en la preparación previa mediante la información y sensibilización sobre el riesgo y las medidas de autoprotección, o bien, en el aviso o puesta en marcha del confinamiento, alejamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- **Control de accesos**: El control de accesos debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá tanto a las personas como a los vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los colectivos implicados en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.

- **Aviso a la población**: A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.

- **Medidas de autoprotección personal**: son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población.

- **Confinamiento**: esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.

- **Alejamiento**: consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.

- **Evacuación**: consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

En caso de amenaza de peligro inminente sobre viviendas o núcleos poblados, las medidas de protección podrán ser ordenadas por el director del PMA o por la persona encargada de la Coordinación del Grupo de Acción, con notificación inmediata al director del PMA. En este caso, el director del PMA, informará lo más pronto posible sobre las medidas adoptadas, al director del (PAMIF MURCIA) y el alcalde del municipio. En ausencia de miembros del Grupo de Acción, el director del PMA, ordenará las medidas de protección, con los medios de los que se disponga.

Con respecto a la evacuación, será ordenada por el Director del Plan a propuesta del Jefe del PMA, cuando:

- Se incremente rápidamente el riesgo al que se expone la población y la situación aconseje la adopción de medidas de protección inmediatas que hagan posible la evacuación prevista.
- Cuando las circunstancias del riesgo exijan una respuesta de protección inmediata que no se pueda llevar a cabo mediante el alejamiento.
- Población no excesivamente numerosa.
- Climatología favorable.
- Riesgo residual duradero
- Estructura y medios adecuados y suficientes.
- Población preferentemente informada y entrenada en evacuaciones.

La comunicación a la población de la orden de evacuar, su alcance y dirección, será asumida por el Grupo de Orden.

Dada la inmediatez que caracteriza a esta medida de protección, el servicio de vigilancia junto con la Policía Local y demás cuerpos del Estado se ocuparán en un primer momento de promover esta medida de seguridad entre la población a través de visitas puerta a puerta y mediante el uso de megafonía móvil. Serán apoyados en esta tarea por los recursos disponibles del Grupo Logístico y por aquellos que hayan sido solicitados en caso necesario.

La información que deben transmitir será la siguiente:

- Orden de abandonar las casas para dirigirse a otro lugar seguro y el motivo
- Información en relación a los medios que se deberán emplear en la evacuación (medios propios o colectivos que se pongan a su disposición)
- Lugar de destino de la evacuación
- Información complementaria, que variará según se disponga o no de tiempo y de las circunstancias concretas de la emergencia.

Una vez que la población esté informada el grupo de apoyo logístico, dispondrá de los medios necesarios para movilizar a la población a un lugar seguro, este grupo también se ocupara de preparar la recepción e instalación de los evacuados en el albergue designado para tal uso.

El Jefe del PMA se asegurará de que todo el operativo recibe y conoce la orden de evacuación dada. Los grupos de acción participarán, en base a sus funciones asignadas, para asegurar:

Medidas de protección a la población.

- Rescate y salvamento de personas amenazadas por el incendio.
- Provisión de todos los equipamientos y suministros necesarios para la evacuación.
- Organización del albergue
- Abastecimiento de víveres y aprovisionamientos para las personas evacuadas.
- Rehabilitación posterior de posibles zonas afectadas y servicios esenciales.

7.7 Alejamiento/ evacuación / confinamiento

7.5.1. Avisos a la población

Los avisos a la población tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes citadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

- En un primer momento los avisos a la población durante la emergencia se realizarán utilizando las redes sociales y grupos de difusión de las comunidades de vecinos y el sistema de megafonía, acompañado por el servicio de vigilancia.
- Las órdenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictados por la autoridad competente se trasladarán a la población de la siguiente forma: El grupo de seguridad orientará a la población que se está evacuando, mediante megafonía, hacia los puntos de concentración establecidos para que desde éstos sea trasladada a los Centros de Albergue.

7.5.2. Puntos de encuentro y vías de evacuación

Punto de encuentro	Dirección	Coord X	Coord Y	Capacidad	Nº mapa
Zona verde	Avn. Majal Blanco	656504.612	4196734.902	300-400 pp	Ref. 1, mapa 12
Zona verde	Avn. Majal Blanco	656519.326	4196698.218	300-400 pp	Ref. 2, mapa 12
Aparcamiento	C/Jara	657015.567	4195890.566	200-300 pp	Ref. 3, mapa 12
Zona verde	Avn. Frondoso Valley	656214.063	4196590.988	500-600 pp	Ref. 4, mapa 12
Zona de aparcamiento	Avn. Majal Blanco	657048,060	4195913,310	200-300 pp	Ref.5, mapa 12

Nº1



Nº2



Nº3



Nº5



Nº6



Vía de evacuación	Tipo	Conecta con	Nº mapa
Avenida Majal Blanco	Principal	Conecta la Urb. Torre Guil con Vereda de las Palmeras.	Mapa nº 12
Avenida Frondoso Valley	Principal	Conecta la Urb. Frondoso Valley con Vereda de las Palmeras.	Mapa nº 12

7.5.3. Centros de albergue

En aquellos casos en los que durante un incendio forestal sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia.

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas del incendio forestal y respecto a otros riesgos de la zona.
- Debe ser de fácil acceso.
- Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer
- Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m2 / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

Debido a que los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CECARM la activación de recursos dependientes del plan sectorial de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea. Los recursos de albergue y asistencia que tiene establecidos el municipio de Murcia, se encuentran descritos en el Plan Sectorial de Evacuación, Albergue y Abastecimiento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (**EVALMUR**).

El municipio de Murcia está integrado en **el Área geográfica Nº1**

7.5.4. Puntos de aterrizaje para evacuación

En el conjunto urbanizado de Torre Guil y Frondoso Valley no existe una helisuperficie como tal, no obstante, en aquellas ocasiones que se requiera realizar una evacuación aérea o que el CECARM envíe un helicóptero en caso de emergencia, podrá utilizar el punto de aterrizaje de helicópteros reflejado a continuación:

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Mapa de detalle nº
Ref. nº 77	Pista deportiva Avn. Majal Blanco	Comunidad de vecinos	X: 656526.8 Y: 4196746.3	Mapa nº 11



Imagen 18. Pista deportiva Avn. Majal Blanco. Fuente: Inteligencia Climática 21/02/24

7.8 Medidas de autoprotección personal

Se entiende como autoprotección el sistema de acciones y medidas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones con el sistema público de protección civil. Estas acciones y medidas deben ser adoptadas por los titulares de las acciones públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencia.

Medidas preventivas en las zonas forestales y en una franja alrededor de 500 m:

- No arrojar fósforos, colillas ni encender fuego para cocinar fuera de los lugares preparados y autorizados al efecto.
- No depositar basuras o cualquier otro tipo de desecho.
- No lanzar cohetes o cualquier otro artilugio que contenga fuego.
- Con carácter general, queda prohibida la quema de restos agrícolas o forestales del 1 de julio al 30 de septiembre, y siempre que se declare el nivel 3 de Preemergencia ante el riesgo de incendios forestales.

Principios y acciones a llevar a cabo en caso de detectar un incendio:

- Mantén la calma
- Llama inmediatamente al 1·1·2 y proporciona toda la información posible. Una detección rápida del incendio incipiente es un factor clave para el éxito de su extinción inmediata. Tu llamada al 1·1·2 debe transmitir la información de forma clara y concisa:
  - Indica qué ocurre, sé preciso.
  - Qué es lo que se está quemando (árboles, matorral, pasto, jardines, viviendas…).
  - Dónde es el incendio (en qué municipio, carreteras próximas, paraje más cercano…).

  - De qué color, forma y densidad es la columna de humo (¿Se ven llamas?, ¿Cuántos focos hay?, tamaño…)
  - Indica si amenaza a alguna población, urbanización, vivienda, camping, actividad industrial, gasolinera u otros bienes.
- Sí es el caso, avisa a tus vecinos, usando los medios previstos o disponibles:
  - Activa la señal de alarma centralizada, si existe.
  - Por megafonía móvil o sirenas de aviso.
  - Por teléfono.
  - Puerta por puerta.

En caso de incendio forestal lo principal es **atender a las indicaciones de los servicios de emergencia** y seguir de inmediato las órdenes de evacuación, mientras tanto sigue estos consejos:

SI TE ENCUENTRAS EN UNA CASA y el fuego se acerca a ella:

- Vístete de forma adecuada: Evita las quemaduras cubriendo la mayor superficie posible del cuerpo. Utiliza ropa de algodón de manga larga, calzado cerrado y una mascarilla o pañuelo húmedo y escurrido. ¡Evita tejidos sintéticos!
- Ciérralo todo: Cierra puertas, ventanas y aperturas (chimenea, rejillas de ventilación, etc.), llaves de paso de gas, gasóleo y otros combustibles. Desconecta los mecanismos automáticos de apertura y cierre de puertas. Coloca toallas mojadas bajo las puertas.
- Almacena agua. Reúne cubos y recipientes y llénalos con agua. Llena también la bañera y los fregaderos. Mantén las mangueras conectadas a la red hídrica. El agua es muy preciada en caso de incendio: no la malgastes.
  - Cuando el fuego esté próximo a tu casa, remoja el techo y los elementos sensibles más cercanos a las llamas.
  - Activa los aspersores y el sistema de riego automático sólo unos momentos antes de la llegada del incendio para evitar un descenso de la presión de la red hidráulica de la comunidad.
- Retira el material combustible: Tanto de alrededor de la casa (muebles, lonas, cubos…) como de dentro de la casa especialmente el que esté próximo a puertas y ventanas (cortinas, estores, muebles).
- Focos incipientes: Sofoca inmediatamente pavesas y chispas con mangueras, cubos de agua, ramas o tierra.
- Vehículos: Colócalos en posición protegida con respecto a la dirección de avance del fuego.

Recuerda mantenerte atento a las órdenes de evacuación

SI TE ENCUENTRAS EN UN COCHE y te ves rodeado por el fuego:

- No conduzcas ciegamente a través del humo denso.
- Enciende los faros y las luces de emergencia.
- Busca un sitio para detenerte donde el suelo esté sin vegetación, tan lejos como sea posible del avance del incendio.
- Cierra todas las ventanas y puntos de ventilación; échate en el suelo del coche y cúbrete con las alfombrillas.
- Permanece en el coche todo el tiempo que puedas; si el vehículo se incendia y tienes que salir, procura que la mayor parte de tu piel esté cubierta

SI CAMINAS POR EL MONTE y hay un incendio en las proximidades:

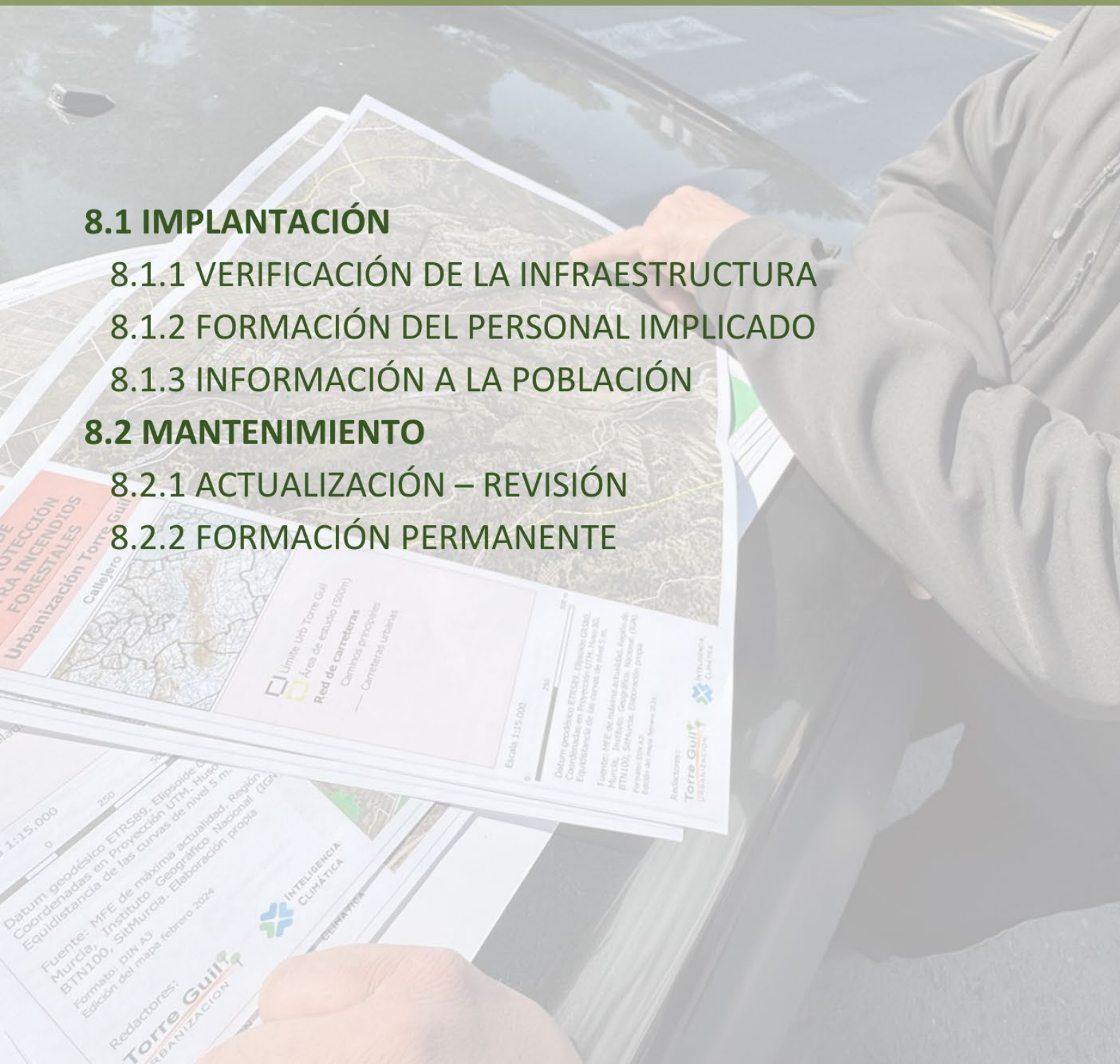
- Evita los lugares con gran acumulación de combustible o situados ladera arriba del incendio. **Permanece en terreno desnudo o quemado.**

- Desplázate según las curvas de nivel, apartándote de la dirección de avance del fuego, **buscando ladera abajo** la cola del incendio.
- **No vayas ladera arriba,** a menos que sepas que existe un sitio seguro allí.
- **No intentes cruzar las llamas**, salvo que puedas ver claramente lo que hay detrás de ellas.
- Si te ves rodeado, **protégete de la radiación**: échate al suelo detrás de una gran roca, un tronco o en una depresión y cúbrete con tierra o arena; refúgiate en piscinas o arroyos; evita los depósitos de agua elevados (se calentarán debido al incendio).

Estas recomendaciones **no garantizan tu supervivencia**. La única regla segura es **evitar el empleo del fuego** en el monte en cualquiera de sus formas, durante la época de peligro.

8.

IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN



8.1 IMPLANTACIÓN

8.1.1 VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

8.1.2 FORMACIÓN DEL PERSONAL IMPLICADO

8.1.3 INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

8.2 MANTENIMIENTO

8.2.1 ACTUALIZACIÓN – REVISIÓN

8.2.2 FORMACIÓN PERMANENTE

8.1.Implantación

Para que el Plan de Autoprotección sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

La comunidad promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, actualizará periódicamente el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

A partir de la homologación por el Pleno del Ayuntamiento de Murcia, y remitido a la Dirección General competente en materia de emergencias y extinción de incendios, se iniciará la fase de implantación que se detalla a continuación, que incluye una planificación de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

8.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Pla de Autoprotección, la comunidad verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- Sistemas de comunicación entre servicios.
- Dotación de medios necesarios al CECOPAL.
- Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en el Plan).

8.1.2. Formación del personal implicado

En los tres meses siguientes al Registro del Plan, se desarrollará la programación anual para el desarrollo de las fases de implantación del mismo entre el personal implicado. La implantación del Plan seguirá las siguientes fases:

- Remisión de copia del documento al personal del CECOPAL y reunión informativa.
- Difusión del Plan al personal que podría incorporarse en los grupos de acción.
- Cursos de adiestramiento y formación.
- Realización de ejercicios y simulacros.

8.1.3. Información a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa de cara a la divulgación del Plan a la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el presente Plan.

Dicha política informativa irá orientada a dar información:

1. Sobre el riesgo de incendios forestales y la forma de actuar.

   - Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación popular.
   - En esta deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y forma de actuar ante un incendio forestal. Haciendo énfasis en cómo se realizarán los avisos y cuáles son los puntos de encuentro e itinerarios de evacuación en su zona.

El objetivo de esta información preventiva es conseguir una concienciación popular acerca del riesgo de incendios forestales en el municipio y la mejor manera de actuar para prevenirlos y actuar en caso de emergencia.

2. Sobre la emergencia, cuando ya se ha producido un incendio forestal:
   - Cuando sea necesario actuar de forma inmediata, se transmitirá información a la población y a los medios de comunicación social, a través del Gabinete de Información adscrito al Comité de Dirección.
   - La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y evitar en todo momento las informaciones contradictorias que pudieran provocar reacciones negativas.
   - Se dará información sobre:
     - Situación real del incendio en cada momento.
     - Medidas de protección.
     - Previsión sobre la evolución.

El fin de la emergencia se comunicará a la población por los medios utilizados durante la fase de emergencia.

8.1.4. Ejercicios y simulacros

Una vez realizadas las fases anteriores, la Dirección el Plan ordenará la realización de simulacros parciales y globales para comprobar el correcto funcionamiento de los diferentes aspectos del plan.

Se coordinarán con las administraciones competentes en materia de emergencias y extinción de incendios para el correcto y óptimo funcionamiento de ellos.

Se aconseja un simulacro cada 5 años.

8.2.Mantenimiento

El mantenimiento del Plan implica establecer actuaciones para que sea conocido por los ciudadanos y por las personas que intervienen en el mismo; perfeccionar los procedimientos operativos; actualizar los datos correspondientes a recursos y medios; analizar los riesgos, vulnerabilidad, zonificación y épocas de peligro; garantizar la formación y organización del personal actuante.

8.2.1. Actualización-revisión

La comunidad de vecino, a través de los servicios de administración de fincas, efectuará la actualización y revisión periódica del Plan de Autoprotección, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, incorporando al mismo cualquier modificación de personas, medios y recursos incluidos en el Plan.

La responsabilidad de la actualización y revisión será de la Dirección del Plan de Autoprotección. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente.**

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

En sus aspectos relativos a la descripción del riesgo de incendios forestales y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al Plan, deberán comunicadas al organismo competente en materia de protección civil.

8.2.2. Formación Permanente

Todas las personas que intervienen en el Plan deberán tener la formación adecuada a las misiones definidas en cada caso, para esto se promoverán distintas acciones formativas jornadas y cursos diferenciadas según grupos y funciones dentro del Plan.

Parte fundamental del buen mantenimiento de la operatividad del Plan, se basa en la periódica y correcta realización de ejercicios y simulacros.

Anualmente se diseñará un programa de ejercicios, para verificar actuaciones de aspectos parciales. Los ejercicios de adiestramiento forman parte de la formación permanente y consisten en la movilización parcial de los recursos y medios asignados o no al Plan, a fin de familiarizar a los diferentes Grupos de Acción con los equipos y técnicas que deberán utilizar en caso de una emergencia real.

Se entiende por simulacro, la activación del Plan ante una emergencia simulada, con el fin de comprobar tanto, el correcto funcionamiento de las transmisiones y canales de notificación y la rapidez de respuesta, en la organización y puesta en escena de los distintos Grupos de Acción, todo ello al objeto de evaluar los posibles fallos o errores para que puedan ser corregidos.

ANEXOS

I. APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN
II. DIRECTORIO
III. CATALOGO DE MEDIOS Y RECURSOS
IV. DIRECTORIO TELEFÓNICO
V. RELACIÓN DEL RIESGO POR VIVIENDA
VI. RELACIÓN DE RESIDENTES CON MOVILIDAD REDUCIDA
VII. CARTOGRAFÍA

1. LOCALIZACIÓN
2. UBICACIÓN Y ACCESOS
3. PENDIENTES
4. SUPERFICIE FORESTAL
5. VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO
6. RIESGO DE INCENDIOS FORESTLAES
7. PELIGROSIDAD DE INCENDIOS FORESTALES
8. CARACTERIZACIÓN RED VIARIA
9. ELEMENTOS VULNERABLES
10. ÁREAS DE PRIORIDAD DE DEFENSA
11. MEDIOS E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
12. GESTIÓN DE LA EMERGENCIA
13. MEDIDAS DE ACUTACIÓN PROPUESTAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

VIII. ENCUESTA AUTOPROTECCIÓN
IX. IMÁGENES

ANEXO I
APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN

A) Información acerca del equipo redactor del plan

Nombre del redactor	**I**NTELIGENCIA CLIMÁTICA S.L
Contacto del redactor	ncbelmonte@inteligenciaclimatica.es
Fecha de redacción / entrega	Julio 2024
Nombre de los documentos	PLAN AUTOPROTECCION TORRE GUIL_2024_IC
Formatos de la documentación entregada	WORD, PDF,
Formatos de los planos /mapas entregados	PNG, PDF, SHP

B) Anotaciones de la Secretaría Ayuntamiento

Fecha de aprobación por el Pleno del ayuntamiento	
Fecha de homologación por la Comisión de Protección Civil de la Región de Murcia	
Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO

ANEXO II
DIRECTORIO

FICHA 1. CECOPAL

DIRECCIÓN DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
María José Jiménez Teruel	Presidenta del Sector A	636034743

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Samuel Aznar Albertos	Vecino sector B- Bombero	677695909

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TLF.
José Gómez Jara	Vocal de Seguridad del Sector A, militar	617865125
José Joaquín Soriano Contreras	Vicepresidente del Sector A, enfermero	650807789
Ramón Gil Paredes	Cecino- Guardia Civil	656263477

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Antonio Ruiz	Administrador Sector A	617106012 / 620800226
Ramón Gonzalez Beltrán	Vecino- Guardia Civil	629573525

CENTRO DE COMUNICACIONES (responsable)		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Francisco Illan Vivas	Presidente sector B	655809615

ANEXO III
CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

FICHA 2. GRUPO DE INTERVENCIÓN

No existen medios locales de extinción de Incendios forestales en la Urbanización.

La solicitud de movilización los medios del Consorcio Extinción Incendios y Salvamento de la Región de Murcia (CEIS) y de los medios del Servicio de Bomberos Forestales se realizará a través del CECARM de la Región de Murcia (tlf. 1·1·2).

FICHA 3. GRUPO DE SEGURIDAD

RESPONSABLE DE LA INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS LOCALES EN LA UB DEL PEIF		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Maria Jesús Pérez	Jefa equipo de vigilancia	619457366

RECURSOS LOCALES	Dirección	Recursos humanos	Dotación material	Responsable / Cargo	Tlf.	Nº mapa
Servicio de vigilancia y seguridad (Empresa VIGILANT)	Vereda de las Palmeras, nº3	Servicio 24h L-V: 3 turnos → mañana (06.00-14.00 h) y tarde (14.00-22.00) 1 vigilante y 1 auxiliar. Noche (22.00-06.00h) 2 vigilantes. S-D→ mañana (06.00-14.00 h) y tarde (14.00-22.00) 1 vigilante y 1 auxiliar. Noche (22.00-06.00h) 2 vigilantes.	Cámaras de vigilancia en Avn. Majal Blanco y Avn. Frondoso Valley y sensores de movimiento antirrobo. 2 coches para vigilantes y auxiliares (equipados con radio, desfibrilador y extintores) Extintores en la garita de seguridad, caseta de la antigua administración y en el centro cívico.	VIGILANT, S.A. –	629602608	Ref. 13, mapa 12
				MARIA JESUS PEREZ (JEFA DE EQUIPO DE SEGURIDAD)	619457366	

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Tlf.
Cuartel de referencia de Guardia Civil	Pl. Pintor Inocencio Medina Vera, 5, 30007 Murcia	Murcia	Mando de operaciones	968234565
Policía Local	Plaza de la Constitución, 14, 30120 Murcia	Comisaría de El Palmar	José María Mainar Ene. Comisario Jefe	092 (emergencias) 968358750 968882262
Agentes Medioambientales	C/ Catedrático Eugenio Úbeda, 3ª planta. Murcia, 30071	Murcia	Responsable de zona: Joaquín	676276488

FICHA 4. GRUPO SANITARIO

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Médico del SAMU o designado por CCU 1·1·2	1·1·2

La movilización de los recursos sanitarios la realiza el CCU en coordinación con el CECARM de la región de Murcia (tlf. 1·1·2).

Nombre (Tipo de recurso)	Nombre	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	horario	Responsable	Telf. de contacto
Hospitales de referencia (Área de salud 1)	H. Universitario Reina Sofía	Av. Intendente Jorge Palacios, 1, 30003 Murcia	Público	24h	Dirección del centro	968 35 90 00
	H. Clínico Universitario Virgen de la Arrixada	Ctra. Madrid-Cartagena, s/n, 30120 El Palmar, Murcia	Público	24h	Dirección del centro	968 36 95 00
Centro de salud	Centro de Salud Sangonera la Verde	C. Rosalinda, s/n, 30833 Sangonera la Verde, Murcia	Público	L-V: 8.00-15.00	Dirección del centro	968869077

Farmacia (nombre)	Localización (dirección + población)	Titular / Responsable	horario	Nº personal	Tlf de contacto
Farmacia Purificación Castillo	C. Jardín, 7, 30833 Sangonera la Verde, Murcia	Purificación Castillo	L-S: 9.00-22.00	1-5	968866986

FICHA 5. GRUPO DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

RESPONSABLE DE LA INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS LOCALES EN LA UB DEL PEIF		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Doña Pilar Torres Díez	Concejala de Bienestar Social, Familia y Salud (ayto. Murcia)	968 35 86 00

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Recursos humanos y Equipamientos	Responsable / cargo	Teléfono
Servicios sociales locales (Ayto. Murcia)	Plaza Beato Andrés Hibernón,6-2º. 30001, Murcia	Murcia	Nº de profesionales: **247** 3 Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS). 42 Unidades de Trabajo Social (UTS). 3 Centros de Acción Comunitaria (CAC). 3 Centros de Estancias Diurnas (CED). 3 Ciberaulas. 1 Centro Integral de Infancia. 7 Centros de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.	Doña Pilar Torres Díez (Concejala de Bienestar Social, Familia y Salud) Concejalía de Mayores, Vivienda y Servicios sociales. Área de servicios sociales	968 35 86 00

Centros de Albergue asociados al INFOMUR: Área Geográfica 1

Nombre	Dirección	Responsable	Teléfono	Capacidad	¿Baños y/o Duchas?	Plazas comedor
Centro de referencia: Escuela de capacitación agraria de Molina de Segura	Avda. Gutiérrez Mellado, 17	Antonio González Lorca/Manuel Pérez	968- 64 33 99	100pp (16 dormitorios/45 camas)	SI	SI
Centro alternativo: Centro de personas mayores de Molina de Segura.	Calle Prof. Joaquín Abellán, s/n, 30500 Molina de Segura, Murcia	Dirección del centro	968611404	100pp	SI	SI
Centro Social de los Mayores de Sangonera la Verde.	C. Rosalinda, 30833 Murcia	Director/a del centro	968- 86 89 55	100-200 pp	SI	NO
Pabellón y piscina Sangonera la Verde	Calle Principe de Asturias (pabellón), 30833 Sangonera la Verde	Dirección de las instalaciones	968868589	250-500 pp	SI	NO

FICHA 6. GRUPO LOGÍSTICO

RESPONSABLE DE LA INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS LOCALES EN LA UB DEL PEIF		
NOMBRE	CARGO	TLF.
María José Jiménez Teruel	Presidenta sector A	636034743

Recursos Administrativos

RECURSOS ADMINISTRATIVOS	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Nº mapa
Administración ABSIDE Servicios Integrados	Calle Jara nº2 y Calle Madreselva nº32	Isabel María Gómez Giménez	Tel: 968 966 977 Móvil: 633 26 30 80	Ref. 8, mapa 12
HORIZONTAL GESTIÓN INMOBILIARIA ADMINISTRACIÓN DE FINCAS-ABOGADOS	Calle Ricardo Gil, 26 – 1º B 30002 MURCIA	Pedro López Gilbert	Tel: 968 214705 Móvil: 619701490	-

Recursos de Abastecimiento

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable /cargo	Tipo de suministro	Teléfono	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
Supermercado Charter	C. Jilguero, 1	BERTA TABAGARI	Alimentos en general, comidas elaboradas, panadería, etc.	622 86 58 81	No	Ref.5, mapa 9
PROA ocio & market	C. Jilguero, 1	MARIANO	Restauración, comidas preparadas y bebidas.		Si	Ref.6, mapa 9

Recursos de suministros

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Responsable	Teléfono
Luz	GANA ENERGIA	Carrer de Colón, 60, piso 5, Ensanche, 46004 Valencia	Técnico/a responsable	900 533 912 900 535 689
	GESTERNOVA	Torre de Cristal, P.º de la Castellana, 259C,	Técnico/a responsable	900 373 105 91 357 52 64

		Fuencarral-El Pardo, 28046 Madrid		
Agua	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia (EMUASA-Red Torre Guil)	Pl. Circular, 9, 30008 Murcia	Responsable de zona	968 27 80 00
Gas	Redxis Gas	Av. Ciclista Mariano Rojas (Murcia)	Responsable de zona	900 924 622
Mantenimiento de red de hidrantes	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia (EMUASA)	Pl. Circular, 9, 30008 Murcia	Beatriz Martínez Caravaca (Jefa Departamento de Proyectos)	968 27 80 00

FICHA 7. GRUPO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

RESPONSABLE DE LA INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS LOCALES EN LA UB DEL PEIF		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Antonio Navarro Corchón	3er Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente (Ayto. Murcia)	968 35 86 00 (ext.57603)

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Oficina técnica	Avda. Abenarabi, nº1/A 30007 Murcia	Técnico responsable oficina técnica	968 35 86 00	Arquitectos

FICHA 8. VOLUNTARIADO

Nombre de la agrupación / asociación	Tipo y funciones	Dirección Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos	Recursos Materiales
Protección Civil	Asistencia en caso de ser necesario	Vicente Aleixandre, Murcia	F. Javier Griñan. Jefe de agrupación	Emergencias: 1·1·2 968 35 86 00	Voluntarios Protección Civil Mucia	Vehículos de emergencias y de rescate, equipos médicos de primeros auxilios, equipos de rescate y salvamento, equipos de extinción de incendios forestales, equipos de

						comunicación, drones, equipos logísticos y vehículos de transporte, etc.
Cruz roja	Asistencia sanitaria	Plaza de la Cruz Roja 1, 30003 Murcia	Jefe de agrupación	968355339	Voluntarios Cruz Roja Murcia	Vehículos de emergencias, vehículos de rescate, equipos médicos y de primeros auxilios, Instalaciones móviles, carpas y tiendas para refugio temporal, equipos de comunicación, recursos logísticos, generadores eléctricos, etc.

FICHA 9. CENTROS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Ayuntamiento de Murcia	Glorieta de España 1, 30004 - Murcia	José Ballesta Germán Alcalde de Murcia	968 35 86 00

ANEXO IV
DIRECTORIO TELEFÓNICO

TELÉFONOS DE INTERÉS

NOMBRE	TLF.
Centro de Coordinación de Emergencias de la Región de Murcia (CECARM) 112 emergencias REGIÓN DE MURCIA	1-1-2 Fax 968 28 60 95
Centro de Coordinación Forestal El Valle (CECOFOR)	968 17 75 00
Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias	968 36 69 00
Dirección General de Medio Natural	968 22 89 27
Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial	968 22 89 90
Servicio de Protección Civil Murcia	968 36 69 00
Ayuntamiento de Murcia	968 35 86 00
Parque Móvil Regional	968 36 80 54
Parque Móvil de la Dirección General de Carreteras	968 25 26 11
Centro Meteorológico Zonal AEMET	968 83 44 04
Otros teléfonos Ayto. Murcia: https://www.murcia.es/documents/11263/15867007/DIRECTORIO-TELEFONOS-17-1-2024.pdf	

Administración de fincas	Nombre y apellidos	Teléfono	Correo electrónico
Administración Torre Guil	Isabel María Gómez Giménez	633 26 30 80	administracion@urbanizaciontorreguil.com
HORIZONTAL GESTIÓN INMOBILIARIA ADMINISTRACIÓN DE FINCAS-ABOGADOS	Pedro López Gilibert	968 214705/ 619701490	pedrolopez@horizontal.es

TELÉFONOS Y DIRECCIÓN RESIDENTES

(DIFUSIÓN RESTRINGIDA A LA DIRECCIÓN DEL PLAN)

Nombre y apellidos	Teléfono	Correo electrónico	Dirección / zona
José Joaquín Soriano Contreras	650 80 77 89	joaquinsoriano670@yahoo.es	Cañada Escondida 24
Juan José Álvarez	868711923	nuunky@gmail.com	Lentisco 28
Ana María Martínez Iniesta	686000015	anammi1985@hotmail.com	Altos torreguil
Ana Martínez Gea	649634603	anamartinezgea.eoi@gmail.com	Calle Mochuelo, 21.
Cristian Ortín Iniesta	678187115	cristianortin91@gmail.com	Retama 78
Esmeraldo Diaz Carceles	+34674565274	edcarceles164@hotmail.com	C/Cañada Escondida N 3
Pascual Ventura	600531020	pavborr@gmail.com	Rosaleda V
Francisco Gabriel García Calvo	669361370	francisco_gabriel_garcia@hotmail.com	Calle Fuente del Perro
ANTONIO PREFASI LOPEZ	696732813	nuevoespacio1952@gmail.com	PLAZA AJEDREA, 5
Nieves Barrancos Noguera	629682746	n.barrancos64@gmail.com	Calle colirrojo 1
Isabel María Gómez Giménez	622920131	imaria.gomezgimenez@gmail.com	Calle Retama 12
Maria José Jiménez	636034743	mjjteruel@hotmail.com	Petirrojo 3
Elena Muñoz	699436525	mehierro@gmail.com	Torreguil avenida Majal Blanco 97
Carmen Mayor Barrancos	696351487	carmeleque@hotmail.com	C/Petirrojo, 18. Urbanización Torreguil.
Francisco Javier Illán Vivas	655809615	illan.vivas@gmail.com	C/ Jacaranda N 12
Teresa Fernández	675699583	atenea.tere@gmail.com	Avenida frondoso valle,33
Alejandro Santamaría	636584198	asantamar84@gmail.com	Calle Jacaranda
Ana Merino Marcos	666 26 27 37	Ana.merino1@um.es	Calle junco 24
Marga Almagro Gil	657838444	marguialmagrogil@hotmail.com	Junco, 30
José Antonio	648504971	Japolocano@gmail.com	Calle Jacaranda 63
Sergio Pérez Vera	667428318	Sergio_perez_vera@hotmail.com	Calle Encina
Pascual Ibáñez	649382922	Pask-almansa@hotmail.com	Calle junco 8
Livia Popa	684324339	livipoppa@gmail.com	Calle El Junco 12
Juan de Dios Bernabé Sánchez	968940167	juande@conectaxp.es	C/ Encina / Torreguil
Juan Carlos Hernández García	626772134	juancarloshg1992@gmail.com	Calle junco
Manuel Muñoz	667646045	mbayonas.manuel@gmail.com	Frondoso Valley
Carmen Cascales Velázquez	652677663	Carmen-cascales@hotmail.com	Avenida Frondoso Valley,N1
Moisés	667272533	moisesvidalguirao@gmail.com	Calle Junco, Frondoso Valley
Nuria pujante García	667824832	nuriapujante23@gmail.com	C/ Jacaranda, 38
José Manuel García Montiel	637554501	jmgarcia@grupotriton.es	c/ Junco, 32
Fernando García	615646572	Fer7nan7do7@gmail.com	Calle encina
José Francisco Torralba Maiquez	658269828	torralbamaiquez@hotmail.es	Avenida Frondoso Valley Torreguil
JOSE BARCELÓ PÉREZ	629485104	j.barcelop@telefonica.net	Calle Jacaranda

Rubén Ríos		rubenpeliberto68@gmail.com	Calle Encina 19
Alfonso Salas	619812956		Calle Junco 26
María Espuche	657815361	mariaespuche2@gmail.com	Calle boja blanca
Miguel Ángel García Gómez	615 581 713	ventiscauno@gmail.com	Frondoso valles parcela 5
CARLOS COTES SÁNCHEZ	636682301	carloscotessanchez@gmail.com	C/ JACARANDA, 9 (Sector B M2)
Johannes Schreck	611645779	Johannes.wilhelm.schreck@gmail.com	Encina70
MARIA ESTRELLA ARNULPHI SALÓ	659125708	arnulphiestrella@yahoo.es	ENCINA 13 - SECTOR B
Raquel Martínez García	607614222	rakelrakel77@gmail.com	Frondoso Valley
Noelia García Lax	660623589	noeliaglax@gmail.com	Calle Jacaranda Frondoso Valley
Susana Pérez de Colosía Suárez	626310611	susanapunki@gmail.com	Calle Jacaranda
Gloria Ahumada / Juan Diego Sánchez	600608476 / 609162774	gahumadasolorzano@gmail.com	Calle Petirrojo, 16
Raul Acosta Mateos	617435047	racosta@coversa.com	c/ Retama Nº 48 Urbanizacion Torreguil
Francisco Javier Rivera Grandal	696427016	francisco.rivera1973@hotmail.com	C/Fuente del Perro N10 Urbanización Torre guil
ANA MARÍA CORBALÁN VERA	615.44.26.94	Corbalanvera@hotmail.com	Calle Retama 3
Sánchez Bernal , Antonio José	696909039	antoniojose.sanchez@elecnor.com	Cuevas del Buite,25 Urb.Torreguil Sangonera la Verde 30834
Manuela Martinez Gil	639316647		C/ Retama 76
Carmen Ríos Alcaraz	661643033	Xapt@hotmail.es	Los arejos
LUIS MIGUEL GAMBIN PASCUAL	676221249	lmgambin@msn.com	RETAMA 66
Pedro Manuel, Vicente Vicente	609235753	pedromanuel.vicente@murciaeduca.es	c/ Retama-34
Alejandro López	650062646	alyramur@gmail.com	Hiedra 40 (urb. Torreguil) Sangonera la Verde
Luis Martinez/ Leticia Marín	600045331/666 758777	Luismarkas@yahoo.com / leticiamarin.lm@gmail.com	Avenida Majal Blanco 105
Manuel García Moreno	630820949	mangarmor@gmail.com	C/ Enebro, 42
Cristina Tirado	696410002	mcristp@hotmail.com	Calle Retama 80
Esmeraldo Díaz Cárceles	674565274	edcarceles164@hotmail.com	C/Cañada Escondida N 3
Melissa Martin	672702947	melimartin57@gmail.com	Madreselva 7
CARMELA TORRES MATUTE	653615535	carmelatm@hotmail.com	Calle Jilguero, 7
Fulgencio Fernández López	658909224 ó 968 869910	flpenchoflpencho@pencho.net	Avenida majal blanco 99 URBANIZACION TORREGUIL casa
Olivia Rodríguez Amigo	622179391	oroa1968@gmail.com	Calle Hiedra 6
Germán Sutter	669126667	germansutter74@gmail.com	Callen Enebro 83 - Duplex 17 - Rosaleda III
Juan e Irene	630643602 - 868711923	nuunky@gmail.com	Calle Lentisco 28
SONIA	679558861	mikaalcantarilla@hotmail.com	CALLE HIEDRA 27
Fuensanta Espín Gil	616028952	fuensantaespingil@gmail.com	Calle Retama 23

ANTONIO PREFASI LÓPEZ	696732813	nuevoespacio1952@gmail.com	Plaza Ajedrea, 5
Reyes Paredes Navarro	647022934	reyesparedess@gmail.com	Calle Fuente del Perro, 24
Fco. Javier Pérez Valero	655367062	javipeva@hotmail.com	Avenida Majal Blanco
JUAN M.			CALLE FUENTE DEL PERRO
María José Jiménez Teruel	636034743	mjjteruel@hotmail.com	Petirrojo 3
Rosario Martínez Martínez	617303877	charimar65@gmail.com	Oficina de Correos en C/ Rosalinda nº31 (Apartado de Correos 130)
Sergio López belchi			Avenida frondoso, 55
Iván Reyes Molina	639890313	reyesautomocion@hotmail.com	c/ Lorca 22
Yolanda	687594434	Yolijaldoguerrero@gmail.com	Fuente del perro 12. Urbanización Torreguil
Ildefonso Riquelme Manzanera	968349022	ildefonsoriquelme@gmail.com	c/Tomillo, 3
Eugenio Costa Sánchez	609721338	eugecosan@gmail.com	Plaza Ajedrea número 3
Cristina Cuencas Martin	655636996	ccuencas@alu.ucam.edu	C/ Retama 70
José Gómez Jara	617865125	lacabravicenta@gmail.com	Majal blanco
Jorge Torregrosa Pérez	606817784	jorditorregrosa@yahoo.es	Colirrojo
Ismael Martínez Lujan	617119077	ismael29martinez@gmail.com	C/ petirrojo
Andrea Vázquez Cintrano	618545541	andreavcin29@hotmail.com	Calle Petirrojo
María Inmaculada Peral de	617159243	inma.28800@gmail.com	Calle Lavandera n11
Antonio Benito Galindo	685984843	abenito.umu@gmail.com	Majal Blanco 100
Araceli Ortiz López		araort@gmail.com	Calle petirrojo número 1 urbanización Torreguil, Murcia
Enrique Laserna Valladolid	686553236	Enrique.Laserna.Valladolid@gmail.com	Torre Guil
Carlos de la Torre	968349221	carlostorretrabajo@gmail.com	C/Fuente del Perro, n. 11. Torre Guil. Sangonera La Verde. Murcia. 30833
Fini Tudela Navarro	648781840	ftudelanavarro@gmail.com	30833 19
José Joaquín Soriano Contreras	650 80 77 89	joaquinsoriano670@yahoo.es	Calle Cañada Escondida 24
Francisco Asensio	639171813	francisco.asensio@gmail.com	Majal Blanco 119
Vanessa García Martínez	646616508	vanessa.garcia@murciaeduca.es	C/ Hiedra 18
Ana María Martínez Iniesta	686000015	Mmartinez256@alu.ucam.edu	Cañada escondida n23 urb torreguil(residencial los altos)
Francisco	657088468	Franciscojcalatrava@gmail.com	Torreguil
Ana Fernández	626028232		Calle petirrojo
Juan José Martínez	670497559	Trijuanho@hotmail.com	Calle retama
Maria del Carmen Manzano Pérez	636756024	Manzano1280@gmail.com	Calle Fuente del Perro

María del Carmen García muelas	669886940	maryppglibre@hotmail.com	Majal blanco número 20
Lola Guerrero Sánchez	622425276	lolaguerrerotrabajo@gmail.com	C/ Fuente del Perro 11
Bartolome Paredes Giménez	626754142	Bart.paredes@gmail.com	Hiedra, número 10, Torreguil
José Alfonso Vera Repullo	616150105	Jose.vera@upct.es	Escondida 44
Control Green	656786622	info@controlgreen.es	C/ Cañada Escondida
Antonio Marín López	632577284	Antoniomaringestion@gmail.com	Enebro
Elena Niñirola Campoy	636134424	elena_c_n@hotmail.com	Calle hiedra
José Antonio Sánchez	699968125	joseantonio.sanchez@nirvauto.es	av. Majal blanco 17
Juan Iborra	649197063	juanhechicero@gmail.com	Av. Majal Blanco 66. Urb. Torre Guil
Francisco Gabriel García Calvo	669361370	francisco_gabriel_garcia@hotmail.com	Fuente del Perro, 29
José Manuel Navarro Magan	675179495	Josemanuelnavarromagan@gmail.com	Calle cañada escondida n 27 valle frondoso torre Guil
Joaquín reche Rodríguez	670815369	kuekoreche@hotmail.com	CALLE HIEDRA,4 URBANIZACION TORREGÜIL Urbanización Torreguil
Natividad Barba Pastor	679482980	natibarba1@gmail.com	Calle Lavandera 7
Vicente Martínez López	659349071	vicente@cebas.csic.es	Cañada escondida n•5
Tamiris Alves	658265117	morgado.tr@gmail.com	Calle Encina
Susana González Barba	670890727	susana@mahessa.es	Calle Lentisco 3
Silvia de los santos romero	653819230	silviadelos@gmail.com	Cañada escondida n 26 Torre Guill
Belén Hernández García	651121822 / 968003094	belenhernandezgarcia77@gmail.com	C/ Enebro 5
RUBEN FERNANDEZ MARIN	658932095	RUFERMAR@HOTMAIL.COM	CALLE RETAMA, 82
Miguel García	648904014	miguel_perin83@hotmail.com	Plaza ajedrea 1
Damián Sánchez Martínez	658859611	dsm97tmur@gmail.com	Avenida Majal Blanco, 114
Anne Gee	64672682		Calle Enebro 55, Torreguil
José Luis Partiño Sáez	670419739 968349576	pazosito@yahoo.es	calle Enebro 61 Urbanización Rosaleda II Sangonera la Verde 30833
MARIA ELENA MUÑOZ HIERRO	699436525	mehierro@gmail.com	Avenida majal blanco 97
Adoración Hernández Martinez	606788957	dorihm@outlook.com	Calle Retama 36
Ángeles García Egea	64695988	glnge2910@gmail.com	Fuenta del perro, 16
Isabel María Gómez Giménez	622920131	imaria.gomezgimenez@gmail.com	Calle Retama 12
María Inmaculada Peral Galera	617159243	inma.28800@gmail.com	Calle Lavandera, nº11
JUAN MIGUEL LLORET FLORENCIANO	687042580	juanmilloret77@gmail.com	CALLE FUENTE DEL PERRO

Luis Martinez Castillo	600045331	Luismartinezcastillo7@gmail.com	Avenida Majal Blanco 105
Francisco Gabriel García Calvo	669361370	francisco_gabriel_garcia@hotmail.com	Fuente del Perro, 29
María Elena Muñoz	699436525	mehierro@gmail.com	Avda. Majal Blanco 97
José Morona		josemorona@gmail.com	Lavandera 3
Ángel Campos	618680356		Torreguil. C. Jara
Ildefonso Riquelme Manzanera	639634510	ildefonsoriquelme@gmail.com	c/Tomillo, 3
Teresa Sewerin	618186625	Teresewe@hotmail.com	Calle Retama
Carmen Liza	647405022	Lizac31@yahoo.es	Pistas
Carmen L.G.	684133339	naturaliaestetica1@gmail.com	Rosaleda 1
JOSE HERNANDEZ MARTINEZ	600880796	jhm091957@gmail.com	Calle Retama Nº 30 - Urbanización Torre Guil
Ángel García Molina	687738236	angelgarciamolina1960@gmail.com	Calle Hiedra nº 12
Hickin Foster	639675582	john_hickin@icloud.com	C/Hiedra 23
Luis García-Giralda Ruiz	626986558	lgarciagiralda@gmail.com	Majal blanco 115
Carmen Mayor Barrancos	696351487	carmeleque@hotmail.com	C/Petirrojo, 18
Marianna Gramatunova Fernández	606130113	marujimmy@hotmail.com	Calle Cañada Escondida,22
Ana Belén Martínez Gea	649 634 603	anamartinezgea.eoi@gmail.com	Calle Mochuelo 21.
Alba Fuentes Hunt	697105943	albafuenteshunt@gmail.com	Avenida majal blanco 104
Ana Isabel Sánchez	637403888	anaisabel.sanchezbaeza@gmail.com	C/Madreselva, 16
Victoria Pérez	630880591	77vpf7@gmail.com	Calle Junco 11
Francisco Asensio	639171813	francisco.asensio@gmail.com	Majal Blanco, 19
Magdalena García Benabé	618646275	administracion@cemautomatismos.com	C/ Cuevas del Buitre, 14
Manuel guillén Pérez	637732795	Mgpholatu@gmail.com	Enebro 81
José Martinez Carrasco	610697233	Josejomada@gmail.com	Frondoso valley 47
Dave Secular	N/a	davesecular67@gmail.com	M4 no 77
Ana Maria Velasco	629764242	trives1989@gmail.com	Calle Encina 52
Carlos Carrillo	666674039	carlos_carrillo24@hotmail.com	Boja Blanca 38
Ana belén García García	626109833	anabelengarciagarcia34@gmail.com	Boja blanca.frondoso valley
Matías Martínez Sánchez	686808192	mattthespaniard@hotmail.com	Avenida Frondoso Valley
Alfonso López Redondo	615126785	lopez.redondo@gmail.com	Encina, 5
Miguel García Gázquez	615 41 48 32	miguelgarciatj@gmail.com	Encina, 55
Jose Francisco Torralba Maiquez	658269828	torralbamaiquez@hotmail.es	Frondoso Valley
Marcos Marin	652383065	marcos_ml89@hotmail.com	C/JACARANDA 31
Ana cascales velazquez	675868057	Ana-cascales@hotmail.com	Calle junco 38

Mercedes Martínez Cano	670215945	sofiaymaria2@gmail.com	Calle junco 5
Francisco Hernández Hernández	697775171	franhh85@gmail.com	Avenida frondoso valley,33
Antonia Muñoz	607807277		Jacaranda 24
Javier Gómez Busse	650086320	drvolumen@gmail.com	M 2 Calle Jacaranda nº 2 Frondoso Valley
Victoria Pérez	630880591	77vpf7@gmail.com	Calle Junco
Juan Salvador Bastida Gálvez	689906052	jsbg@gmx.es	Jacaranda, 41.
Iván Jiménez Amorós	659275327	ivanja21@gmail.com	Calle jacaranda/ frondoso valley
José Manuel Férez	666897056	josemferez1@gmail.com	calle Jacaranda Urbanización Torre Guil
Francisco Javier Mateo Delgado	626804126	javiermateoesad@gmail.com	Junco 4
PALOMA CASSINELLO PARRA	618486275	palomacassinelloparra@gmail.com	junco 28
Jorge Martínez	653811880		Calle boja blanca n7
Denisse Fernández Olivo	656657379		Calle Encina 21
Carlos Alfonsín Rivero	638288452	kingsdock@hotmail.es	Calle Boja Blanca 42
Carmen Gutierrez	666154006	m.valt@hotmail.com	Boja blanca
Ana Belén García García	626109833	mmorlo1@hotmail.com	Calle boja blanca
Raquel Pintado García	675207416	Raquelpg82@hotmail.com	Calle Jacaranda N47
Priscila C M	620136814	priscila.canom@gmail.com	Jacaranda 44
José Carlos Sánchez Ruiz	684233570	josecarlossanchezruiz85@gmail.com	Encina 14
Constantin Diaconu	620338713	constantindiaconu65@gmail.com	Calle Encinas
Pablo Montoya	620395587		Calle encina
Ainara Sáiz Serna	675 80 50 75	ais.ovejita@gmail.com	Calle Junco, 3
José urios	657127973		Encina 80
Daniel zapata	621298925	Zapata.obrasyservicios@gmail.com	Jacaranda 22
Alicia Flores Monreal	660559561		Calle encina 52
Mara Roldan	666528766	maritaroldan82@gmail.com	Jacaranda, 18, Frondoso Valley
Francisco Moya	617411752	fjmoyanavarro@gmail.com	Frondoso Valley 9
Lourdes España	608977125	Lou.magritte@gmail.com	Calle Encina 76, M4

ANEXO V

RIESGO POR VIVENDA

URBANIZACIÓN TORRE GUIL Y FRONDOSO VALLEY (MURCIA)

PROMOTOR:

Torre Guil URBANIZACION

FRONDOSO VALLEY

EQUIPO REDACTOR:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA



JUNIO 2024

Contenido

1. RIESGO POR VIVIENDA (REFERENCIAS CATASTRALES): Urb. Torre Guil 3
2. RIESGO POR VIVIENDA (REFERENCIAS CATASTRALES): Urb. Frondoso Valley 17

1. RIESGO POR VIVIENDA (REFERENCIAS CATASTRALES): Urb. Torre Guil

REFERENCIA CATASTRAL	DIRECCIÓN	USO	NIVEL DE RIESGO
6869528XG5967S0001TI	UR TORRE GUIL Es:A Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0002YO	UR TORRE GUIL Es:A Pl:00 Pt:02	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0003UP	UR TORRE GUIL Es:A Pl:00 Pt:03	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0004IA	UR TORRE GUIL Es:A Pl:00 Pt:04	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0005OS	UR TORRE GUIL Es:A Pl:00 Pt:05	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0006PD	UR TORRE GUIL Es:A Pl:00 Pt:06	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0007AF	UR TORRE GUIL Es:C Pl:00 Pt:07	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0008SG	UR TORRE GUIL Es:C Pl:00 Pt:08	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0009DH	UR TORRE GUIL Es:C Pl:00 Pt:09	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0010AF	UR TORRE GUIL Es:C Pl:00 Pt:10	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0011SG	UR TORRE GUIL Es:C Pl:00 Pt:11	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0012DH	UR TORRE GUIL Es:C Pl:00 Pt:12	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0013FJ	UR TORRE GUIL Es:A Pl:00 Pt:13	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0014GK	UR TORRE GUIL Es:A Pl:00 Pt:14	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0015HL	UR TORRE GUIL Es:B Pl:00 Pt:15	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0016JB	UR TORRE GUIL Es:B Pl:00 Pt:16	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0017KZ	UR TORRE GUIL Es:D Pl:00 Pt:17	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0018LX	UR TORRE GUIL Es:D Pl:00 Pt:18	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0019BM	UR TORRE GUIL Es:D Pl:00 Pt:19	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0020KZ	UR TORRE GUIL Es:D Pl:00 Pt:20	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0021LX	UR TORRE GUIL Es:D Pl:00 Pt:21	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0022BM	UR TORRE GUIL Es:D Pl:00 Pt:22	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0023ZQ	UR TORRE GUIL Es:D Pl:00 Pt:23	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0024XW	UR TORRE GUIL Es:D Pl:00 Pt:24	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0025ME	UR TORRE GUIL Es:B Pl:00 Pt:25	Residencial	Extremo
6869528XG5967S0026QR	UR TORRE GUIL Es:B Pl:00 Pt:26	Residencial	Extremo
6571201XG5967S0001UI	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 2 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
6571201XG5967S0002IO	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 2 Es:1 Pl:00 Pt:02	Residencial	Extremo
6571201XG5967S0003OP	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 2 Es:1 Pl:00 Pt:03	Residencial	Extremo
6571201XG5967S0004PA	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 2 Es:1 Pl:00 Pt:04	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0001HZ	PZ BALADRE-TORREGUIL 10 Pl:00 Pt:01 UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0002JX	PZ BALADRE-TORREGUIL 9 Pl:00 Pt:02 UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0003KM	PZ BALADRE-TORREGUIL 8 Pl:00 Pt:03 UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0004LQ	PZ BALADRE-TORREGUIL 7 Pl:00 Pt:04 UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0005BW	CL LENTISCO -TORREGUIL 2 Pl:00 Pt:05	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0006ZE	CL LENTISCO -TORREGUIL 4 Pl:00 Pt:06	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0007XR	CL LENTISCO -TORREGUIL 6 Pl:00 Pt:07	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0008MT	CL LENTISCO -TORREGUIL 8 Pl:00 Pt:08	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0009QY	CL LENTISCO -TORREGUIL 10 Pl:00 Pt:09	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0010XR	CL LENTISCO -TORREGUIL 12 Pl:00 Pt:10	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0011MT	CL LENTISCO -TORREGUIL 14 Pl:00 Pt:11	Residencial	Extremo

6668017XH5966N0012QY	CL LENTISCO -TORREGUIL 16 Pl:00 Pt:12	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0013WU	CL LENTISCO -TORREGUIL 18 Pl:00 Pt:13	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0014EI	CL LENTISCO -TORREGUIL 20 Pl:00 Pt:14	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0015RO	CL LENTISCO -TORREGUIL 22 Pl:00 Pt:15	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0016TP	CL LENTISCO -TORREGUIL 24 Pl:00 Pt:16	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0017YA	CL LENTISCO -TORREGUIL 26 Pl:00 Pt:17	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0018US	CL LENTISCO -TORREGUIL 28 Pl:00 Pt:18	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0019ID	CL LENTISCO -TORREGUIL 30 Pl:00 Pt:19	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0020YA	CL LENTISCO -TORREGUIL 32 Pl:00 Pt:20	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0021US	CL LENTISCO -TORREGUIL 34 Pl:00 Pt:21	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0022ID	CL LENTISCO -TORREGUIL 36 Pl:00 Pt:22	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0023OF	CL LENTISCO -TORREGUIL 38 Pl:00 Pt:23	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0024PG	CL LENTISCO -TORREGUIL 40 Pl:00 Pt:24	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0025AH	CL LENTISCO -TORREGUIL 42 Pl:00 Pt:25	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0026SJ	CL LENTISCO -TORREGUIL 44 Pl:00 Pt:26	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0027DK	CL LENTISCO -TORREGUIL 46 Pl:00 Pt:27	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0028FL	CL LENTISCO -TORREGUIL 48 Pl:00 Pt:28	Residencial	Extremo
6668017XH5966N0029GB	CL LENTISCO -TORREGUIL 50 Pl:00 Pt:29	Residencial	Extremo
6869502XG5966N0002PU	UR TORRE GUIL 26 Es:D Pl:00 Pt:01 (DH 1)	Residencial	Extremo
6869502XG5966N0003AI	UR TORRE GUIL 26 Es:D Pl:00 Pt:02 (DH 2)	Residencial	Extremo
6869502XG5966N0004SO	UR TORRE GUIL 26 Es:D Pl:00 Pt:03 (DH 3)	Residencial	Extremo
6869502XG5966N0005DP	UR TORRE GUIL 26 Es:D Pl:00 Pt:04 (DH 4)	Residencial	Extremo
6869502XG5966N0006FA	UR TORRE GUIL 26 Es:D Pl:00 Pt:05 (DH 5)	Residencial	Extremo
6869502XG5966N0007GS	UR TORRE GUIL 26 Es:D Pl:00 Pt:06 (DH 6)	Residencial	Extremo
6869502XG5966N0008HD	UR TORRE GUIL 26 Es:D Pl:00 Pt:07 (DH 7)	Residencial	Extremo
6869502XG5966N0009JF	UR TORRE GUIL 26 Es:D Pl:00 Pt:08 (DH 8)	Residencial	Extremo
6869502XG5966N0010GS	UR TORRE GUIL 26 Es:D Pl:00 Pt:09 (DH 9)	Residencial	Extremo
6869502XG5966N0011HD	UR TORRE GUIL 26 Es:D Pl:00 Pt:10 (DH 10)	Residencial	Extremo
6869502XG5966N0012JF	UR TORRE GUIL 26 Es:D Pl:00 Pt:11 (DH 11)	Residencial	Extremo
6869502XG5966N0013KG	UR TORRE GUIL 26 Es:D Pl:00 Pt:12 (DH 12)	Residencial	Extremo
6869502XG5966N0014LH	UR TORRE GUIL 26 Es:D Pl:00 Pt:13 (DH 13)	Residencial	Extremo
6869502XG5966N0015BJ	UR TORRE GUIL 26 Es:D Pl:00 Pt:14 (DH 14)	Residencial	Extremo
6869502XG5966N0016ZK	UR TORRE GUIL 26 Es:D Pl:00 Pt:15 (DH 15)	Residencial	Extremo
6869502XG5966N0017XL	UR TORRE GUIL 26 Es:D Pl:00 Pt:16 (DH 16)	Residencial	Extremo
6869502XG5966N0018MB	UR TORRE GUIL 26 Es:D Pl:00 Pt:17 (DH 17)	Residencial	Extremo
6869502XG5966N0019QZ	UR TORRE GUIL 26 Es:D Pl:00 Pt:18 (DH 18)	Residencial	Extremo
6869502XG5966N0020XL	UR TORRE GUIL 26 Es:D Pl:00 Pt:19 (DH 19)	Residencial	Extremo
6869502XG5966N0021MB	UR TORRE GUIL 26 Es:D Pl:00 Pt:20 (DH 20)	Residencial	Extremo
6670001XG5967S0002PO	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:01 (DH 1) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0003AP	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:02 (DH 2) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0004SA	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:03 (DH 3) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0005DS	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:04 (DH 4) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0006FD	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:05 (DH 5) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0007GF	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:06 (DH 6) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0008HG	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:07 (DH 7) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0009JH	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:08 (DH 8) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0010GF	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:09 (DH 9) ROSALEDA I	Residencial	Bajo

6670001XG5967S0011HG	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:10 (DH 10) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0012JH	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:11 (DH 11) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0013KJ	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:12 (DH 12) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0014LK	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:13 (DH 13) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0015BL	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:14 (DH 14) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0016ZB	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:15 (DH 15) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0017XZ	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:16 (DH 16) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0018MX	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:17 (DH 17) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0019QM	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:18 (DH 18) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0020XZ	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:19 (DH 19) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0021MX	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:20 (DH 20) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0022QM	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:21 (DH 21) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0023WQ	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:22 (DH 22) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0024EW	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:23 (DH 23) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6670001XG5967S0025RE	UR TORRE GUIL 2 Es:D Pl:00 Pt:24 (DH 24) ROSALEDA I	Residencial	Bajo
6669001XG5966N0001LY	UR TORRE GUIL 11	Residencial	Bajo
6669002XG5966N0001TY	UR TORRE GUIL 13 Es:1 Pl:00 Pt:0A	Residencial	Bajo
6670009XG5966N0002DU	UR TORRE GUIL 8	Residencial	Bajo
6670010XG5966N0001JY	UR TORRE GUIL 9 Pl:00	Residencial	Bajo
6670011XG5966N0001EY	UR TORRE GUIL 10	Residencial	Bajo
6669007XG5966N0001RY	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 12 Pl:00 Pt:01	Residencial	Bajo
6669008XG5966N0001DY	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 14	Residencial	Bajo
6669009XG5966N0001XY	UR TORRE GUIL 18 (A) Es:1 Pl:01 Pt:01 1 00 01	Residencial	Bajo
6869515XG5966N0001UY	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0002IU	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:02	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0003OI	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:03	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0004PO	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:04	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0005AP	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:05	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0006SA	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:06	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0007DS	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:07	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0008FD	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:08	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0009GF	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:09	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0010DS	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:10	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0011FD	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:11	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0012GF	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:12	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0013HG	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:13	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0014JH	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:14	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0015KJ	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:15	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0016LK	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:16	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0017BL	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:17	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0018ZB	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:18	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0019XZ	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:19 C/ENEBRO Nº79	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0020BL	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:20	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0021ZB	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:21	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0022XZ	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:22	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0023MX	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:23	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0024QM	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:24	Residencial	Extremo

6869515XG5966N0025WQ	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:25	Residencial	Extremo
6869515XG5966N0026EW	UR TORRE GUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:26	Residencial	Extremo
6668009XG5966N0001JY	CL LENTISCO -TORREGUIL 52	Residencial	Extremo
6668011XG5966N0001IY	CL LENTISCO -TORREGUIL 56 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
6668012XG5966N0001JY	CL LENTISCO -TORREGUIL 58 PARCELA A-46	Residencial	Extremo
6668013XG5966N0001EY	CL TOMILLO DEL - TORREGUIL 18 Es:1 Pl:01 Pt:0A	Residencial	Extremo
6668014XG5966N0001SY	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 18 Es:1 Pl:00 Pt:0A	Residencial	Extremo
6668015XG5966N0001ZY	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 20 Es:1 Pl:00 Pt:0A	Residencial	Extremo
6869519XG5966N0001BY	CL LAVANDERA - TORREGUIL 19 UR TORRE GUIL	Residencial	Extremo
6869522XG5966N0002ZU	CL LAVANDERA - TORREGUIL 25 Es:1 Pl:00 Pt:A UR TORRE GUIL	Residencial	Extremo
6869523XG5966N0001YY	CL LAVANDERA - TORREGUIL 27 UR TORRE GUIL	Residencial	Extremo
6869525XG5966N0001QY	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 63 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
6965001XG5966N0001ZY	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 22 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
6965002XG5966N0001UY	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 24 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
6965003XG5966N0002JU	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 26	Residencial	Extremo
6668401XG5966N0001UY	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 53 Pl:00 Pt:01	Residencial	Bajo
6668402XG5966N0002JU	CL LAVANDERA - TORREGUIL 4 UR TORRE GUIL	Residencial	Bajo
6668407XG5966N0001GY	CL TOMILLO DEL - TORREGUIL 57 Es:1 Pl:00 Pt:0A	Residencial	Bajo
6668403XG5966N0001WY	CL LAVANDERA - TORREGUIL 6 Es:1 Pl:00 Pt:0A UR TORRE GUIL	Residencial	Bajo
6668404XG5966N0001AY	CL LAVANDERA - TORREGUIL 8 Es:1 Pl:00 Pt:0A UR TORRE GUIL	Residencial	Bajo
6668406XG5966N0001YY	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 59 Es:1 Pl:00 Pt:0A	Residencial	Moderado
6668405XG5966N0001BY	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 61 Es:1 Pl:00 Pt:0A	Residencial	Moderado
6965006XG5966N0001BY	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 38 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
6965007XG5966N0001YY	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 40	Deportivo	Extremo
6965008XG5966N0001GY	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 42	Residencial	Extremo
6965009XG5966N0001QY	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 44 Es:1 Pl:01 Pt:0A	Residencial	Extremo
6965011XG5966N0001GY	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 48 Es:1 Pl:00 Pt:0A	Residencial	Extremo
6965012XG5966S0001QF	CL TOMILLO DEL - TORREGUIL 2 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
6965013XG5966S0001PF	CL TOMILLO DEL - TORREGUIL 4 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
6965014XG5966S0001LF	CL TOMILLO DEL - TORREGUIL 7 Es:1 Pl:-1 Pt:0A	Residencial	Extremo
7064001XG5966S0002PG	UR TORRE GUIL 1 (D) Es:1 Pl:00 Pt:01 PARCELA D-1	Comercial	Extremo
7064002XG5976S0001KK	CL JILGUERO - TORREGUIL 3 Es:1 Pl:00 Pt:01 PARCELA A-109	Residencial	Extremo
7064003XG5976S0002TL	CL JILGUERO - TORREGUIL 7 Es:A Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
7064003XG5976S0003YB	CL JILGUERO - TORREGUIL 5 Es:B Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
7064003XG5976S0004UZ	CM BARRANCO BLANCO-TORREGUIL 7 Es:C Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
6965019XG5966S0002LG	UR TORRE GUIL 85 Pl:00	Residencial	Extremo
6965020XG5966S0001MF	UR TORRE GUIL 86 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
6965022XG5966S0002LG	UR TORRE GUIL 88 Es:1 Pl:01 Pt:A TODOS	Residencial	Extremo
6965023XG5966S0002TG	UR TORRE GUIL 89 Pl:-1 Pt:0A Todos	Residencial	Extremo
6965027XG5966S0002KG	UR TORRE GUIL 93 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
6965027XG5966S0003LH	UR TORRE GUIL 93 Es:1 Pl:00 Pt:02	Residencial	Extremo
6965027XG5966S0004BJ	UR TORRE GUIL 93 Es:1 Pl:00 Pt:03	Residencial	Extremo
6965027XG5966S0005ZK	UR TORRE GUIL 93 Es:1 Pl:00 Pt:04	Residencial	Extremo
7062011XG5966S0001HF	UR TORRE GUIL 95	Residencial	Extremo
7062009XG5976S0001WK	UR TORRE GUIL 97 Es:1 Pl:00 Pt:01	Deportivo	Extremo
7062008XG5976S0001HK	UR TORRE GUIL 98 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
7062007XG5976S0001UK	UR TORRE GUIL 99 SUELO	Residencial	Moderado

7062005XG5976S0001SK	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 72 Es:1 Pl:01 Pt:0A	Residencial	Bajo
7062004XG5976S0001EK	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 70	Residencial	Bajo
7062003XG5976S0001JK	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 68 Es:1 Pl:00 Pt:0A	Residencial	Bajo
7062002XG5976S0001IK	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 66 Es:1 Pl:01 Pt:0A	Residencial	Moderado
7062001XG5966S0002MG	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 62 Es:1 Pl:00 Pt:A	Residencial	Moderado
7062001XG5966S0003QH	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 62 Es:1 Pl:00 Pt:B	Residencial	Moderado
7162001XG5976S0002GL	CL BARRANCO BLANCO-TORREGUIL 2 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Alto
7162001XG5976S0003HB	CL BARRANCO BLANCO-TORREGUIL 2 Es:1 Pl:00 Pt:02	Residencial	Alto
7162001XG5976S0004JZ	CL BARRANCO BLANCO-TORREGUIL 2 Es:1 Pl:00 Pt:03	Residencial	Alto
7162001XG5976S0005KX	CL BARRANCO BLANCO-TORREGUIL 2 Es:1 Pl:00 Pt:04	Residencial	Alto
7162002XG5976S0001MK	CL BARRANCO BLANCO-TORREGUIL 8 Es:1 Pl:00 Pt:0A	Residencial	Extremo
7162003XG5976S0001OK	CL BARRANCO BLANCO-TORREGUIL 10 Es:1 Pl:01 Pt:01	Residencial	Extremo
7162004XG5976S0001KK	CL BARRANCO BLANCO-TORREGUIL 12	Residencial	Extremo
7162009XG5976S0001JK	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 97 Pl:00 Pt:01	Residencial	Bajo
7162008XG5976S0001IK	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 99 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Bajo
7162007XG5976S0001XK	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 101 Es:1 Pl:00 Pt:0A	Residencial	Bajo
7162006XG5976S0002FL	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 103	Residencial	Bajo
7162005XG5976S0002TL	PZ CARRASCOY-TORREGUIL 1 Es:1 Pl:00 Pt:A	Residencial	Bajo
7459027XG5976S0001OK	UR TORRE GUIL 4 (D) Es:1 Pl:00 Pt:01 Clinica	Comercial	Extremo
7459001XG5976S0001DK	PZ CARRASCOY-TORREGUIL 2 Es:1 Pl:00 Pt:03	Deportivo	Extremo
7257001XG5976S0002BL	UR TORRE GUIL 3 (D) Es:0 Pl:00 Pt:A Restaurante	Comercial	Bajo
7257001XG5976S0003ZB	UR TORRE GUIL 3 (D) Es:0 Pl:01 Pt:3 Centro Civico	Ocio y Hostelería	Bajo
7257001XG5976S0004XZ	UR TORRE GUIL 3 (D) Es:0 Pl:00 Pt:A1 Centro Comercial	Comercial	Bajo
7257001XG5976S0005MX	UR TORRE GUIL 3 (D) Es:0 Pl:00 Pt:A2 Centro Comercial	Comercial	Bajo
7257061XG5976S0002UL	UR TORRE GUIL 119 Pl:00 Pt:02	Residencial	Moderado
7257061XG5976S0003IB	UR TORRE GUIL 119 Pl:00 Pt:03	Residencial	Moderado
7257061XG5976S0004OZ	UR TORRE GUIL 119 Pl:00 Pt:04	Residencial	Moderado
7257061XG5976S0005PX	UR TORRE GUIL 119 Pl:00 Pt:05	Residencial	Moderado
7257061XG5976S0006AM	UR TORRE GUIL 119 Pl:00 Pt:06	Residencial	Moderado
7257061XG5976S0007SQ	UR TORRE GUIL 119 Pl:00 Pt:07	Residencial	Moderado
7257061XG5976S0008DW	UR TORRE GUIL 119 Pl:00 Pt:08	Residencial	Moderado
7257061XG5976S0009FE	UR TORRE GUIL 119 Pl:00 Pt:09	Residencial	Moderado
7257061XG5976S0010SQ	CL JARA - TORREGUIL 10 Pl:00 Pt:01 DH-1	Residencial	Moderado
7257004XG5975N0001MH	CL JARA - TORREGUIL 12 Es:1 Pl:00 Pt:01 DH-UNO PARCELA 121 J	Residencial	Extremo
7257004XG5975N0002QJ	CL JARA - TORREGUIL 14 Es:2 Pl:00 Pt:01 DH2 PAR 121M	Residencial	Extremo
7257005XG5975N0001OH	CL JARA - TORREGUIL 16 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
7257011XG5975N0001DH	CL JARA - TORREGUIL 50	Residencial	Extremo
7257011XG5975N0002FJ	CL JARA - TORREGUIL 50	Residencial	Extremo
7160013XG5975N0002JJ	CL JARA - TORREGUIL 17 Es:2 Pl:00 Pt:01	Residencial	Moderado
7160013XG5975N0003KK	CL JARA - TORREGUIL 17 Es:3 Pl:00 Pt:01	Residencial	Moderado
7160013XG5975N0004LL	CL JARA - TORREGUIL 17 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Moderado
7160012XG5975N0001UH	CL JARA - TORREGUIL 21 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Moderado
7160005XG5975N0001JH	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 88 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Moderado
7160006XG5975N0001EH	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 90 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
7160009XG5975N0001UH	UR TORRE GUIL 3 Pl:00 Pt:01 PZ TRIGUERO 3	Residencial	Extremo
7260318XG5976S0002BL	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 105 Es:1 Pl:00 Pt:A	Residencial	Alto

7260301XG5976S0001IK	CL MOCHUELO - TORREGUIL 2 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Alto
7260302XG5976S0001JK	CL MOCHUELO - TORREGUIL 4	Residencial	Alto
7260303XG5976S0002RL	CL MOCHUELO - TORREGUIL 6	Residencial	Alto
7260306XG5975N0001UH	CL MOCHUELO - TORREGUIL 12 Pl:00 Pt:01	Residencial	Bajo
7260308XG5975N0001WH	CL MOCHUELO - TORREGUIL 16 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Bajo
7260310XG5975N0001HH	UR TORRE GUIL 151 Pl:00 Pt:AB	Residencial	Bajo
7260310XG5975N0002JJ	UR TORRE GUIL 151	Residencial	Bajo
7260310XG5975N0003KK	UR TORRE GUIL 151 Es:1 Pl:00 Pt:01	Almacén-Estacionamiento	Bajo
7260311XG5975N0001WH	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 119 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Bajo
7260313XG5975N0002ZJ	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 115	Residencial	Bajo
7260314XG5975N0001YH	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 113 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Bajo
7260315XG5975N0001GH	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 111 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Bajo
7260316XG5976S0001QK	UR TORRE GUIL 109 Pl:00 Pt:01 SUELO	Residencial	Bajo
7260317XG5976S0001PK	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 107	Residencial	Bajo
7459004XG5976S0001JK	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 1	Residencial	Extremo
7459005XG5976S0001EK	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 3	Residencial	Extremo
7459006XG5976S0001SK	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 5 Es:1 Pl:01 Pt:0A	Residencial	Extremo
7359002XG5976S0002IL	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 6	Residencial	Moderado
7359010XG5976S0001YK	CL MOCHUELO - TORREGUIL 15 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Bajo
7359009XG5975N0001QH	CL MOCHUELO - TORREGUIL 17	Residencial	Bajo
7359004XG5975N0002EJ	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 12	Residencial	Bajo
7359008XG5975N0002HJ	CL MOCHUELO - TORREGUIL 19 Es:1 Pl:01 Pt:A	Residencial	Bajo
7359005XG5975N0001AH	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 14 Pl:00 Pt:1	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0001QH	CL MOCHUELO - TORREGUIL 21 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0002WJ	CL MOCHUELO - TORREGUIL 23 Es:1 Pl:00 Pt:02	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0003EK	CL MOCHUELO - TORREGUIL 25 Es:1 Pl:00 Pt:03	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0004RL	CL MOCHUELO - TORREGUIL 27 Es:1 Pl:00 Pt:04	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0005TB	CL MOCHUELO - TORREGUIL 29 Es:1 Pl:00 Pt:05	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0006YZ	CL MOCHUELO - TORREGUIL 31 Es:1 Pl:00 Pt:06	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0007UX	CL MOCHUELO - TORREGUIL 33 Es:1 Pl:00 Pt:07	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0008IM	CL MOCHUELO - TORREGUIL 35 Es:1 Pl:00 Pt:08	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0009OQ	CL MOCHUELO - TORREGUIL 37 Es:1 Pl:00 Pt:09	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0010UX	CL MOCHUELO - TORREGUIL 39 Es:1 Pl:00 Pt:10	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0011IM	CL MOCHUELO - TORREGUIL 41 Es:1 Pl:00 Pt:11	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0012OQ	CL MOCHUELO - TORREGUIL 43 Es:1 Pl:00 Pt:12	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0013PW	CL MOCHUELO - TORREGUIL 45 Es:1 Pl:00 Pt:13	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0014AE	CL MOCHUELO - TORREGUIL 47 Es:1 Pl:00 Pt:14	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0015SR	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 123 Es:1 Pl:00 Pt:15	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0016DT	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 125 Es:1 Pl:00 Pt:16	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0017FY	PZ AJEDREA-TORREGUIL 1 Es:1 Pl:00 Pt:17	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0018GU	PZ AJEDREA-TORREGUIL 2 Es:1 Pl:00 Pt:18	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0019HI	PZ AJEDREA-TORREGUIL 3 Es:1 Pl:00 Pt:19	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0020FY	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 44 Es:1 Pl:00 Pt:20	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0021GU	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 42 Es:1 Pl:00 Pt:21	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0022HI	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 40 Es:1 Pl:00 Pt:22	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0023JO	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 38 Es:1 Pl:00 Pt:23	Residencial	Bajo

7359012XG5975N0024KP	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 36 Es:1 Pl:00 Pt:24	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0025LA	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 34 Es:1 Pl:00 Pt:25	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0026BS	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 32 Es:1 Pl:00 Pt:26	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0027ZD	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 30 Es:1 Pl:00 Pt:27	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0028XF	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 28 Es:1 Pl:00 Pt:28	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0029MG	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 26 Es:1 Pl:00 Pt:29	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0030ZD	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 24 Es:1 Pl:00 Pt:30	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0031XF	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 22 Es:1 Pl:00 Pt:31	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0032MG	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 20 Es:1 Pl:00 Pt:32	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0033QH	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 18 Es:1 Pl:00 Pt:33	Residencial	Bajo
7359012XG5975N0034WJ	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 16 Es:1 Pl:00 Pt:34	Residencial	Bajo
7459010XG5975N0002XJ	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 59 Pl:00 Pt:02 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0003MK	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 57 Pl:00 Pt:03 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0004QL	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 55 Pl:00 Pt:04 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0005WB	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 53 Pl:00 Pt:05 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0006EZ	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 51 Pl:00 Pt:06 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0007RX	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 49 Pl:00 Pt:07 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0008TM	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 47 Pl:00 Pt:08 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0009YQ	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 45 Pl:00 Pt:09 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0010RX	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI Pl:00 Pt:10 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0011TM	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI Pl:00 Pt:11 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0012YQ	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI Pl:00 Pt:12 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0013UW	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI Pl:00 Pt:13 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0014IE	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI Pl:00 Pt:14 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0015OR	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI Pl:00 Pt:15 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0016PT	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 9 Pl:00 Pt:16 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0017AY	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 11 Pl:00 Pt:17 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0018SU	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI Pl:00 Pt:18 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0019DI	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI Pl:00 Pt:19 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0020AY	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI Pl:00 Pt:20 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0021SU	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI Pl:00 Pt:21 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0022DI	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 21 Pl:00 Pt:22 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0023FO	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 23 Pl:00 Pt:23 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo

7459010XG5975N0024GP	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 25 Pl:00 Pt:24 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0025HA	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 27 Pl:00 Pt:25 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0026JS	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 29 Pl:00 Pt:26 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0027KD	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 31 Pl:00 Pt:27 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0028LF	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 33 Pl:00 Pt:28 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459010XG5975N0029BG	CL CAÑADA ESCONDIDA-TORREGUI 61 Pl:00 Pt:01 LOS ALTOS UR TORREGUIL	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0001KH	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 20 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0002LJ	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 22 Pl:00 Pt:02	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0003BK	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 24 Pl:00 Pt:03	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0004ZL	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 26 Pl:00 Pt:04	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0005XB	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 28 Pl:00 Pt:05	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0006MZ	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 30 Pl:00 Pt:06	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0007QX	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 32 Pl:00 Pt:07	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0008WM	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 34 Pl:00 Pt:08	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0009EQ	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 36 Pl:00 Pt:09	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0010QX	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 40 Pl:00 Pt:10	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0011WM	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 38 Pl:00 Pt:11	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0012EQ	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 42 Pl:00 Pt:12	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0013RW	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 44 Pl:00 Pt:13	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0014TE	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 46 Pl:00 Pt:14	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0015YR	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 48 Pl:00 Pt:15	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0016UT	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 50 Pl:00 Pt:16	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0017IY	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 52 Pl:00 Pt:17	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0018OU	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 54 Pl:00 Pt:18	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0019PI	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 56 Pl:00 Pt:19	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0020IY	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 61 Pl:00 Pt:20	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0021OU	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 59 Pl:00 Pt:21	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0022PI	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 57 Pl:00 Pt:22	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0023AO	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 55 Pl:00 Pt:23	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0024SP	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 53 Pl:00 Pt:24	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0025DA	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 51 Pl:00 Pt:25	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0026FS	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 49 Pl:00 Pt:26	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0027GD	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 47 Pl:00 Pt:27	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0028HF	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 45 Pl:00 Pt:28	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0029JG	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 43 Pl:00 Pt:29	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0030GD	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 41 Pl:00 Pt:30	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0031HF	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 39 Pl:00 Pt:31	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0032JG	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 37 Pl:00 Pt:32	Residencial	Extremo
7459028XG5975N0033KH	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 35 Pl:00 Pt:33	Residencial	Extremo
7257012XG5975N0001XH	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 96 PARCELA D4-IGLESIA	Industrial	Extremo
7257014XG5975N0002KJ	CL PETIRROJO - TORREGUIL 20 Pl:00 Pt:02	Residencial	Extremo
7257014XG5975N0003LK	CL PETIRROJO - TORREGUIL 18 Pl:00 Pt:03	Residencial	Extremo
7257014XG5975N0004BL	CL PETIRROJO - TORREGUIL 16 Pl:00 Pt:04	Residencial	Extremo

7257014XG5975N0005ZB	CL PETIRROJO - TORREGUIL 14 Pl:00 Pt:05	Residencial	Extremo
7257014XG5975N0006XZ	CL PETIRROJO - TORREGUIL 12 Pl:00 Pt:06	Residencial	Extremo
7257014XG5975N0007MX	CL PETIRROJO - TORREGUIL 10 Pl:00 Pt:07	Residencial	Extremo
7257014XG5975N0008QM	CL PETIRROJO - TORREGUIL 8 Pl:00 Pt:08	Residencial	Extremo
7257014XG5975N0009WQ	CL PETIRROJO - TORREGUIL 6 Pl:00 Pt:09	Residencial	Extremo
7257014XG5975N0010MX	CL PETIRROJO - TORREGUIL 4 Pl:00 Pt:10	Residencial	Extremo
7257014XG5975N0011QM	CL PETIRROJO - TORREGUIL 2 Pl:00 Pt:11	Residencial	Extremo
7257014XG5975N0012WQ	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 12 Pl:00 Pt:12	Residencial	Extremo
7257014XG5975N0013EW	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 10 Pl:00 Pt:13	Residencial	Extremo
7257014XG5975N0014RE	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 8 Pl:00 Pt:14	Residencial	Extremo
7257014XG5975N0015TR	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 6 Pl:00 Pt:15	Residencial	Extremo
7257014XG5975N0016YT	CL PETIRROJO - TORREGUIL 22 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
7356001XG5975N0002UJ	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 98 Pl:00	Residencial	Bajo
7356002XG5975N0003JK	PZ AJEDREA-TORREGUIL 5 Es:1 Pl:00 Pt:01 D.H-1	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0004KL	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 1 Es:1 Pl:00 Pt:02 D.H-2	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0005LB	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 3 Es:1 Pl:00 Pt:03 D.H-3	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0006BZ	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 5 Es:1 Pl:00 Pt:04 D.H-4	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0007ZX	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 7 Es:1 Pl:00 Pt:05 D.H-5	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0008XM	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 9 Es:1 Pl:00 Pt:06 D.H-6	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0009MQ	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 11 Es:1 Pl:00 Pt:07 D.H-7	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0010ZX	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 13 Es:1 Pl:00 Pt:08 D.H-8	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0011XM	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 31 Es:1 Pl:00 Pt:09 D.H-9	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0012MQ	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 33 Es:1 Pl:00 Pt:10 D.H-10	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0013QW	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 35 Es:1 Pl:00 Pt:11 D.H-11	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0014WE	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 37 Es:1 Pl:00 Pt:12 D.H-12	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0015ER	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 39 Es:1 Pl:00 Pt:13 D.H-13	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0016RT	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 41 Es:1 Pl:00 Pt:14 D.H-14	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0017TY	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 43 Es:1 Pl:00 Pt:15 D.H-15	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0018YU	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 45 Es:1 Pl:00 Pt:16 D.H-16	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0019UI	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 47 Es:1 Pl:00 Pt:17 D.H-17	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0020TY	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 49 Es:1 Pl:00 Pt:18 D.H-18	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0021YU	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 51 Pl:BJ Pt:19 D.H-19	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0022UI	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 53 Es:1 Pl:00 Pt:20 D.H-20	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0023IO	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 55 Es:1 Pl:00 Pt:21 D.H-21	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0024OP	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 57 Es:1 Pl:00 Pt:22 D.H-22	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0025PA	CL ALBAIDA 4 Es:1 Pl:00 Pt:23 D.H-23	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0026AS	CL ALBAIDA 5 Es:1 Pl:00 Pt:24 D.H-24	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0027SD	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 118 Es:1 Pl:00 Pt:25 D.H-25	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0028DF	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 116 Es:1 Pl:00 Pt:26 D.H-26	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0029FG	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 114 Es:1 Pl:00 Pt:27 D.H-27	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0030SD	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 112 Es:1 Pl:00 Pt:28 D.H-28	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0031DF	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 110 Es:1 Pl:00 Pt:29 D.H-29	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0032FG	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 108 Es:1 Pl:00 Pt:30 D.H-30	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0033GH	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 106 Es:1 Pl:00 Pt:31 D.H-31	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0034HJ	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 102 Es:1 Pl:00 Pt:32 D.H-32	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0035JK	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 100 Es:1 Pl:00 Pt:33 D.H-33	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0036KL	UR TORRE GUIL Es:1 Pl:00 Pt:34 D.H-34	Residencial	Moderado

7356002XG5975N0037LB	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 15 Es:1 Pl:00 Pt:35 D.H-35	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0038BZ	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 17 Es:1 Pl:00 Pt:36 D.H-36	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0039ZX	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 19 Es:1 Pl:00 Pt:37 D.H-37	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0040LB	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 21 Es:1 Pl:00 Pt:38 D.H-38	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0041BZ	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 23 Es:1 Pl:00 Pt:39 D.H-39	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0042ZX	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 25 Es:1 Pl:00 Pt:40 D.H-40	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0043XM	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 27 Es:1 Pl:00 Pt:41 D.H-41	Residencial	Moderado
7356002XG5975N0044MQ	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 29 Es:1 Pl:00 Pt:42 D.H-42	Residencial	Moderado
7459015XG5975N0002ZJ	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL Pl:00 Pt:16	Residencial	Bajo
7459015XG5975N0003XK	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL Pl:00 Pt:17	Residencial	Bajo
7459015XG5975N0004ML	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL Pl:00 Pt:18	Residencial	Bajo
7459015XG5975N0005QB	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL Pl:00 Pt:19	Residencial	Bajo
7459015XG5975N0006WZ	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL Pl:00 Pt:20	Residencial	Bajo
7459015XG5975N0007EX	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 33 Pl:00 Pt:21	Residencial	Bajo
7459015XG5975N0008RM	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 31 Pl:00 Pt:22	Residencial	Bajo
7459015XG5975N0009TQ	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 29 Pl:00 Pt:23	Residencial	Bajo
7459015XG5975N0010EX	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 27 Pl:00 Pt:24	Residencial	Bajo
7459015XG5975N0011RM	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 25 Pl:00 Pt:25	Residencial	Bajo
7459015XG5975N0012TQ	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 23 Pl:00 Pt:26	Residencial	Bajo
7459015XG5975N0013YW	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 21 Pl:00 Pt:27	Residencial	Bajo
7459015XG5975N0014UE	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 19 Pl:00 Pt:28	Residencial	Bajo
7459015XG5975N0015IR	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 17 Pl:00 Pt:29	Residencial	Bajo
7459015XG5975N0016OT	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 15 Pl:00 Pt:30	Residencial	Bajo
7459019XG5975N0002AJ	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 13 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Bajo
7459019XG5975N0003SK	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 11 Es:1 Pl:00 Pt:02	Residencial	Bajo
7459019XG5975N0004DL	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 9 Es:1 Pl:00 Pt:03	Residencial	Bajo
7459019XG5975N0005FB	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 7 Es:1 Pl:00 Pt:04	Residencial	Bajo
7459019XG5975N0006GZ	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 5 Es:1 Pl:00 Pt:05	Residencial	Bajo
7459019XG5975N0007HX	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 3 Es:1 Pl:00 Pt:06	Residencial	Bajo
7459019XG5975N0008JM	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 1 Es:1 Pl:00 Pt:07	Residencial	Bajo
7459019XG5975N0009KQ	CL ALBAIDA 1 Es:1 Pl:00 Pt:08	Residencial	Bajo
7459019XG5975N0010HX	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 149 Es:1 Pl:00 Pt:09	Residencial	Bajo
7459019XG5975N0011JM	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 147 Es:1 Pl:00 Pt:10	Residencial	Bajo
7459019XG5975N0012KQ	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 145 Es:1 Pl:00 Pt:11	Residencial	Bajo
7459019XG5975N0013LW	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 143 Es:1 Pl:00 Pt:12	Residencial	Bajo
7459019XG5975N0014BE	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 141 Es:1 Pl:00 Pt:13	Residencial	Bajo
7459019XG5975N0015ZR	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 139 Es:1 Pl:00 Pt:14	Residencial	Bajo
7459019XG5975N0016XT	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL Es:1 Pl:00 Pt:A	Industrial	Bajo
7459023XG5975N0002BJ	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 4 Pl:00 Pt:02	Residencial	Extremo
7459023XG5975N0003ZK	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 6 Pl:00 Pt:03	Residencial	Extremo
7459023XG5975N0004XL	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 8 Pl:00 Pt:04	Residencial	Extremo
7459023XG5975N0005MB	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 10 Pl:00 Pt:05	Residencial	Extremo
7459023XG5975N0006QZ	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 12 Pl:00 Pt:06	Residencial	Extremo
7459023XG5975N0007WX	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 14 Pl:00 Pt:07	Residencial	Extremo
7459023XG5975N0008EM	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 16 Pl:00 Pt:08	Residencial	Extremo
7459023XG5975N0009RQ	CL CUEVAS DEL BUITRE-TORREGU 18 Pl:00 Pt:09	Residencial	Extremo

7257064XG5975N0002AJ	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 36 Pl:00 Pt:2A RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0003SK	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 34 Pl:00 Pt:3B RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0004DL	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 32 Pl:00 Pt:4B RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0005FB	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 30 Pl:00 Pt:5G RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0006GZ	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 28 Pl:00 Pt:6G RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0007HX	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 26 Pl:00 Pt:7B RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0008JM	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 24 Pl:00 Pt:8B RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0009KQ	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 22 Pl:00 Pt:9A RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0010HX	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 20 Pl:00 Pt:10A RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0011JM	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 18 Pl:00 Pt:11B RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0012KQ	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 16 Pl:00 Pt:12B RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0013LW	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 14 Pl:00 Pt:13A RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0014BE	CL PETIRROJO - TORREGUIL 1 Pl:00 Pt:14A RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0015ZR	CL PETIRROJO - TORREGUIL 3 Pl:00 Pt:15B RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0016XT	CL PETIRROJO - TORREGUIL 5 Pl:00 Pt:16B RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0017MY	CL PETIRROJO - TORREGUIL 7 Pl:00 Pt:17C RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0018QU	CL PETIRROJO - TORREGUIL 9 Pl:00 Pt:18C RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0019WI	CL PETIRROJO - TORREGUIL 11 Pl:00 Pt:19D RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0020MY	CL PETIRROJO - TORREGUIL 13 Pl:00 Pt:20D RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0021QU	CL PETIRROJO - TORREGUIL 15 Pl:00 Pt:21C RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0022WI	CL PETIRROJO - TORREGUIL 17 Pl:00 Pt:22C RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0023EO	CL PETIRROJO - TORREGUIL 19 Pl:00 Pt:23E RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0024RP	CL PETIRROJO - TORREGUIL 21 Pl:00 Pt:24F RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0025TA	CL PETIRROJO - TORREGUIL 23 Pl:00 Pt:25F RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257064XG5975N0026YS	CL FUENTE DEL PEDRO-TORREGUI 38 Pl:00 Pt:1A RES. LOS AREJOS - F8(B-C)	Residencial	Extremo
7257065XG5975S0001LQ	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 120	Deportivo	Extremo
7257061XG5975S0002UW	CL RETAMA - TORREGUIL 78 Pl:00 Pt:02	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0003IE	CL RETAMA - TORREGUIL 76 Pl:00 Pt:03	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0004OR	CL RETAMA - TORREGUIL 74 Pl:00 Pt:04	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0005PT	CL RETAMA - TORREGUIL 72 Pl:00 Pt:05	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0006AY	CL RETAMA - TORREGUIL 70 Pl:00 Pt:06	Residencial	Extremo

7257061XG5975S0007SU	CL RETAMA - TORREGUIL 68 Pl:00 Pt:07	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0008DI	CL RETAMA - TORREGUIL 66 Pl:00 Pt:08	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0009FO	CL RETAMA - TORREGUIL 64 Pl:00 Pt:09	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0010SU	CL RETAMA - TORREGUIL 62 Pl:00 Pt:10	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0011DI	CL RETAMA - TORREGUIL 60 Pl:00 Pt:11	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0012FO	CL RETAMA - TORREGUIL 58 Pl:00 Pt:12	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0013GP	CL RETAMA - TORREGUIL 56 Pl:00 Pt:13	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0014HA	CL RETAMA - TORREGUIL 54 Pl:00 Pt:14	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0015JS	CL RETAMA - TORREGUIL 52 Pl:00 Pt:15	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0016KD	CL RETAMA - TORREGUIL 50 Pl:00 Pt:16	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0017LF	CL RETAMA - TORREGUIL 48 Pl:00 Pt:17	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0018BG	CL RETAMA - TORREGUIL 46 Pl:00 Pt:18	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0019ZH	CL RETAMA - TORREGUIL 44 Pl:00 Pt:19	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0020LF	CL RETAMA - TORREGUIL 42 Pl:00 Pt:20	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0021BG	CL RETAMA - TORREGUIL 40 Pl:00 Pt:21	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0022ZH	CL RETAMA - TORREGUIL 38 Pl:00 Pt:22	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0023XJ	CL RETAMA - TORREGUIL 36 Pl:00 Pt:23	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0024MK	CL RETAMA - TORREGUIL 34 Pl:00 Pt:24	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0025QL	CL RETAMA - TORREGUIL 32 Pl:00 Pt:25	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0026WB	CL RETAMA - TORREGUIL 30 Pl:00 Pt:26	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0027EZ	CL RETAMA - TORREGUIL 28 Pl:00 Pt:27	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0028RX	CL RETAMA - TORREGUIL 26 Pl:00 Pt:28	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0029TM	CL RETAMA - TORREGUIL 24 Pl:00 Pt:29	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0030EZ	CL RETAMA - TORREGUIL 22 Pl:00 Pt:30	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0031RX	CL RETAMA - TORREGUIL 20 Pl:00 Pt:31	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0032TM	CL RETAMA - TORREGUIL 18 Pl:00 Pt:32	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0033YQ	CL RETAMA - TORREGUIL 16 Pl:00 Pt:33	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0034UW	CL RETAMA - TORREGUIL 14 Pl:00 Pt:34	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0035IE	CL RETAMA - TORREGUIL 12 Pl:00 Pt:35	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0036OR	CL RETAMA - TORREGUIL 10 Pl:00 Pt:36	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0037PT	CL RETAMA - TORREGUIL 8 Pl:00 Pt:37	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0038AY	CL RETAMA - TORREGUIL 6 Pl:00 Pt:38	Residencial	Extremo
7257061XG5975S0039SU	CL RETAMA - TORREGUIL 4 Pl:00 Pt:1	Residencial	Extremo
7257042XG5975N0002TJ	CL RETAMA - TORREGUIL 82 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
7257042XG5975N0003YK	CL COLIRROJO - TORREGUIL 2 Es:1 Pl:00 Pt:02	Residencial	Extremo
7257042XG5975N0004UL	CL COLIRROJO - TORREGUIL 4 Es:1 Pl:00 Pt:03	Residencial	Extremo
7257042XG5975N0005IB	CL COLIRROJO - TORREGUIL 6 Es:1 Pl:00 Pt:04	Residencial	Extremo
7257042XG5975N0006OZ	CL COLIRROJO - TORREGUIL 23 Es:1 Pl:00 Pt:05	Residencial	Extremo
7257042XG5975N0007PX	CL COLIRROJO - TORREGUIL 21 Es:1 Pl:00 Pt:06	Residencial	Extremo
7257042XG5975N0008AM	CL COLIRROJO - TORREGUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:07	Residencial	Extremo
7257042XG5975N0009SQ	CL COLIRROJO - TORREGUIL 17 Es:1 Pl:00 Pt:08	Residencial	Extremo
7257042XG5975N0010PX	CL COLIRROJO - TORREGUIL 15 Es:1 Pl:00 Pt:09	Residencial	Extremo
7257042XG5975N0011AM	CL COLIRROJO - TORREGUIL 13 Es:1 Pl:00 Pt:10	Residencial	Extremo
7257042XG5975N0012SQ	CL COLIRROJO - TORREGUIL 11 Es:1 Pl:00 Pt:11	Residencial	Extremo
7257042XG5975N0013DW	CL COLIRROJO - TORREGUIL 9 Es:1 Pl:00 Pt:12	Residencial	Extremo
7257042XG5975N0014FE	CL COLIRROJO - TORREGUIL 7 Es:1 Pl:00 Pt:13	Residencial	Extremo
7257042XG5975N0015GR	CL COLIRROJO - TORREGUIL 5 Es:1 Pl:00 Pt:14	Residencial	Extremo

7257042XG5975N0016HT	CL COLIRROJO - TORREGUIL 3 Es:1 Pl:00 Pt:15	Residencial	Extremo
7154013XG5975S0001QQ	CL RETAMA - TORREGUIL 3 Pl:00 Pt:01	Residencial	Alto
7154013XG5975S0002WW	CL RETAMA - TORREGUIL 5 Pl:00 Pt:02	Residencial	Alto
7154013XG5975S0003EE	CL RETAMA - TORREGUIL 7 Pl:00 Pt:03	Residencial	Alto
7154013XG5975S0004RR	CL RETAMA - TORREGUIL 9 Pl:00 Pt:04	Residencial	Alto
7154013XG5975S0005TT	CL RETAMA - TORREGUIL 11 Pl:00 Pt:05	Residencial	Alto
7154013XG5975S0006YY	CL RETAMA - TORREGUIL 13 Pl:00 Pt:06	Residencial	Alto
7154013XG5975S0007UU	CL RETAMA - TORREGUIL 15 Pl:00 Pt:07	Residencial	Alto
7154013XG5975S0008II	CL RETAMA - TORREGUIL 17 Pl:00 Pt:08	Residencial	Alto
7154013XG5975S0009OO	CL RETAMA - TORREGUIL 19 Pl:00 Pt:09	Residencial	Alto
7154013XG5975S0010UU	CL RETAMA - TORREGUIL 21 Pl:00 Pt:10	Residencial	Alto
7154013XG5975S0011II	CL RETAMA - TORREGUIL 23 Pl:00 Pt:11	Residencial	Alto
7154013XG5975S0012OO	CL RETAMA - TORREGUIL 25 Pl:00 Pt:12	Residencial	Alto
7154013XG5975S0013PP	CL RETAMA - TORREGUIL 27 Pl:00 Pt:13	Residencial	Alto
7154013XG5975S0014AA	CL RETAMA - TORREGUIL 29 Pl:00 Pt:14	Residencial	Alto
7154013XG5975S0015SS	CL RETAMA - TORREGUIL 31 Pl:00 Pt:15	Residencial	Alto
7154013XG5975S0016DD	CL RETAMA - TORREGUIL 33 Pl:00 Pt:16	Residencial	Alto
7154013XG5975S0017FF	CL RETAMA - TORREGUIL 35 Pl:00 Pt:17	Residencial	Alto
7154013XG5975S0018GG	CL RETAMA - TORREGUIL 37 Pl:00 Pt:18	Residencial	Alto
7154013XG5975S0019HH	CL RETAMA - TORREGUIL 39 Pl:00 Pt:19	Residencial	Alto
7154013XG5975S0020FF	CL RETAMA - TORREGUIL 41 Pl:00 Pt:20	Residencial	Alto
7154013XG5975S0021GG	CL RETAMA - TORREGUIL 43 Pl:00 Pt:21	Residencial	Alto
7154013XG5975S0022HH	CL RETAMA - TORREGUIL 45 Pl:00 Pt:22	Residencial	Alto
7154013XG5975S0023JJ	CL RETAMA - TORREGUIL 47 Pl:00 Pt:23	Residencial	Alto
7154013XG5975S0024KK	CL RETAMA - TORREGUIL 49 Pl:00 Pt:24	Residencial	Alto
7154013XG5975S0025LL	CL RETAMA - TORREGUIL 51 Pl:00 Pt:25	Residencial	Alto
7154013XG5975S0026BB	CL HIEDRA - TORREGUIL 62 Pl:00 Pt:26	Residencial	Alto
7154013XG5975S0027ZZ	CL HIEDRA - TORREGUIL 60 Pl:00 Pt:27	Residencial	Alto
7154013XG5975S0028XX	CL HIEDRA - TORREGUIL 58 Pl:00 Pt:28	Residencial	Alto
7154013XG5975S0029MM	CL HIEDRA - TORREGUIL 56 Pl:00 Pt:29	Residencial	Alto
7154013XG5975S0030ZZ	CL HIEDRA - TORREGUIL 54 Pl:00 Pt:30	Residencial	Alto
7154013XG5975S0031XX	CL HIEDRA - TORREGUIL Pl:00 Pt:1A	Industrial	Alto
7154008XG5975S0002UW	CL RETAMA - TORREGUIL 1 Es:1 Pl:-1 Pt:A	Residencial	Alto
7154014XG5975S0002AW	CL HIEDRA - TORREGUIL 50 Pl:00 Pt:2	Residencial	Alto
7154014XG5975S0003SE	CL HIEDRA - TORREGUIL 48 Pl:00 Pt:3	Residencial	Alto
7154014XG5975S0004DR	CL HIEDRA - TORREGUIL 46 Pl:00 Pt:4	Residencial	Alto
7154014XG5975S0005FT	CL HIEDRA - TORREGUIL 44 Pl:00 Pt:5	Residencial	Alto
7154014XG5975S0006GY	CL HIEDRA - TORREGUIL 42 Pl:00 Pt:6	Residencial	Alto
7154014XG5975S0007HU	CL HIEDRA - TORREGUIL 40 Pl:00 Pt:7	Residencial	Alto
7154014XG5975S0008JI	CL HIEDRA - TORREGUIL 38 Pl:00 Pt:8	Residencial	Alto
7154014XG5975S0009KO	CL HIEDRA - TORREGUIL 36 Pl:00 Pt:9	Residencial	Alto
7154014XG5975S0010HU	CL HIEDRA - TORREGUIL 34 Pl:00 Pt:10	Residencial	Alto
7154014XG5975S0011JI	CL HIEDRA - TORREGUIL 32 Pl:00 Pt:11	Residencial	Alto
7154014XG5975S0012KO	CL HIEDRA - TORREGUIL 30 Pl:00 Pt:12	Residencial	Alto
7154014XG5975S0013LP	CL HIEDRA - TORREGUIL 28 Pl:00 Pt:13	Residencial	Alto
7154014XG5975S0014BA	CL HIEDRA - TORREGUIL 26 Pl:00 Pt:14	Residencial	Alto
7154014XG5975S0015ZS	CL HIEDRA - TORREGUIL 24 Pl:00 Pt:15	Residencial	Alto

7154014XG5975S0016XD	CL HIEDRA - TORREGUIL 22 Pl:00 Pt:16	Residencial	Alto
7154014XG5975S0017MF	CL HIEDRA - TORREGUIL 20 Pl:00 Pt:17	Residencial	Alto
7154014XG5975S0018QG	CL HIEDRA - TORREGUIL 18 Pl:00 Pt:18	Residencial	Alto
7154014XG5975S0019WH	CL HIEDRA - TORREGUIL 16 Pl:00 Pt:19	Residencial	Alto
7154014XG5975S0020MF	CL HIEDRA - TORREGUIL 14 Pl:00 Pt:20	Residencial	Alto
7154014XG5975S0021QG	CL HIEDRA - TORREGUIL 12 Pl:00 Pt:21	Residencial	Alto
7154014XG5975S0022WH	CL HIEDRA - TORREGUIL 10 Pl:00 Pt:22	Residencial	Alto
7154014XG5975S0023EJ	CL HIEDRA - TORREGUIL 8 Pl:00 Pt:23	Residencial	Alto
7154014XG5975S0024RK	CL HIEDRA - TORREGUIL 6 Pl:00 Pt:24	Residencial	Alto
7154014XG5975S0025TL	CL HIEDRA - TORREGUIL 4 Pl:00 Pt:25	Residencial	Alto
7154014XG5975S0026YB	CL HIEDRA - TORREGUIL 2 Pl:00 Pt:26	Residencial	Alto
7154014XG5975S0027UZ	CL HIEDRA - TORREGUIL 52 Pl:00 Pt:1	Residencial	Alto
7257030XG5975S0002HW	UR TORRE GUIL 251	Residencial	Extremo
7257029XG5975S0002AW	CL RETAMA - TORREGUIL 2 Es:1 Pl:00 Pt:A	Residencial	Extremo
7257045XG5975N0001IH	CL COLIRROJO - TORREGUIL 1	Residencial	Extremo
7257046XG5975S0001JQ	CL HIEDRA - TORREGUIL 27 Es:1 Pl:00 Pt:A	Residencial	Extremo
7257046XG5975S0002KW	CL HIEDRA - TORREGUIL 27 Es:1 Pl:00 Pt:B	Residencial	Extremo
7257046XG5975S0003LE	CL HIEDRA - TORREGUIL 27 Es:1 Pl:00 Pt:C	Residencial	Extremo
7257046XG5975S0004BR	CL HIEDRA - TORREGUIL 27 Es:1 Pl:00 Pt:D	Residencial	Extremo
7257052XG5975S0001ZQ	CL HIEDRA - TORREGUIL 15 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
7257053XG5975S0001UQ	CL HIEDRA - TORREGUIL 13 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
7257054XG5975S0001HQ	CL HIEDRA - TORREGUIL 11	Residencial	Extremo
7257055XG5975S0002EW	CL HIEDRA - TORREGUIL 9 Es:1 Pl:00 Pt:A	Residencial	Extremo
7257056XG5975S0001AQ	CL HIEDRA - TORREGUIL 7	Residencial	Extremo
7257057XG5975S0001BQ	CL HIEDRA - TORREGUIL 5	Residencial	Extremo
7257058XG5975S0001YQ	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 132	Residencial	Extremo
7257059XG5975S0001GQ	CL HIEDRA - TORREGUIL 3 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
7257060XG5975S0002ZW	AV MAJAL BLANCO -TORREGUIL 128	Residencial	Extremo

2. RIESGO POR VIVIENDA (REFERENCIAS CATASTRALES): Urb. Frondoso Valley

REFERENCIA CATASTRAL	DIRECCIÓN	USO	NIVEL DE RIESGO
6465930XG5966N0000MT	CL F-A FASE I SEC B TORREGUI PAR17 M10 FRONDOSOVALLEY	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0002MU	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 20 Es:1 Pl:00 Pt:02	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0003QI	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 22 Es:1 Pl:00 Pt:03	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0004WO	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 24 Es:1 Pl:00 Pt:04	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0005EP	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 26 Es:1 Pl:00 Pt:05	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0006RA	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 28 Es:1 Pl:00 Pt:06	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0007TS	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 30 Es:1 Pl:00 Pt:07	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0008YD	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 32 Es:1 Pl:00 Pt:08	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0009UF	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 34 Es:1 Pl:00 Pt:09	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0010TS	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 36 Es:1 Pl:00 Pt:10	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0011YD	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 38 Es:1 Pl:00 Pt:11	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0012UF	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 40 Es:1 Pl:00 Pt:12	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0013IG	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 42 Es:1 Pl:00 Pt:13	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0014OH	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 44 Es:1 Pl:00 Pt:14	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0015PJ	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 46 Es:1 Pl:00 Pt:15	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0016AK	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 48 Es:1 Pl:00 Pt:16	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0017SL	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 50 Es:1 Pl:00 Pt:17	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0018DB	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 52 Es:1 Pl:00 Pt:18	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0019FZ	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 54 Es:1 Pl:00 Pt:19	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0020SL	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 56 Es:1 Pl:00 Pt:21	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0021DB	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 58 Es:1 Pl:00 Pt:22	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0022FZ	CL ENCINA LA -TORREGUIL 2 Es:1 Pl:00 Pt:23	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0023GX	CL ENCINA LA -TORREGUIL 4 Es:1 Pl:00 Pt:24	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0024HM	CL ENCINA LA -TORREGUIL 6 Es:1 Pl:00 Pt:25	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0025JQ	CL ENCINA LA -TORREGUIL 8 Es:1 Pl:00 Pt:26	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0026KW	CL ENCINA LA -TORREGUIL 10 Es:1 Pl:00 Pt:27	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0027LE	CL ENCINA LA -TORREGUIL 12 Es:1 Pl:00 Pt:28	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0028BR	CL ENCINA LA -TORREGUIL 14 Es:1 Pl:00 Pt:29	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0029ZT	CL ENCINA LA -TORREGUIL 16 Es:1 Pl:00 Pt:30	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0030LE	CL ENCINA LA -TORREGUIL 18 Es:1 Pl:00 Pt:31	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0031BR	CL ENCINA LA -TORREGUIL 20 Es:1 Pl:00 Pt:32	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0032ZT	CL ENCINA LA -TORREGUIL 22 Es:1 Pl:00 Pt:33	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0033XY	CL ENCINA LA -TORREGUIL 24 Es:1 Pl:00 Pt:34	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0034MU	CL ENCINA LA -TORREGUIL 26 Es:1 Pl:00 Pt:35	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0035QI	CL ENCINA LA -TORREGUIL 28 Es:1 Pl:00 Pt:36	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0036WO	CL ENCINA LA -TORREGUIL 30 Es:1 Pl:00 Pt:37	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0037EP	CL ENCINA LA -TORREGUIL 32 Es:1 Pl:00 Pt:38	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0038RA	CL ENCINA LA -TORREGUIL 34 Es:1 Pl:00 Pt:39	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0039TS	CL ENCINA LA -TORREGUIL 36 Es:1 Pl:00 Pt:40	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0040EP	CL ENCINA LA -TORREGUIL 38 Es:1 Pl:00 Pt:41	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0041RA	CL ENCINA LA -TORREGUIL 40 Es:1 Pl:00 Pt:42	Residencial	Extremo

6465908XG5966N0042TS	CL ENCINA LA -TORREGUIL 42 Es:1 Pl:00 Pt:43 37674 F.R.	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0043YD	CL ENCINA LA -TORREGUIL 44 Es:1 Pl:00 Pt:44	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0044UF	CL ENCINA LA -TORREGUIL 46 Es:1 Pl:00 Pt:45	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0045IG	CL ENCINA LA -TORREGUIL 48 Es:1 Pl:00 Pt:46	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0046OH	CL ENCINA LA -TORREGUIL 1 Es:1 Pl:00 Pt:47	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0047PJ	CL ENCINA LA -TORREGUIL 3 Es:1 Pl:00 Pt:48	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0048AK	CL ENCINA LA -TORREGUIL 5 Es:1 Pl:00 Pt:49	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0049SL	CL ENCINA LA -TORREGUIL 7 Es:1 Pl:00 Pt:50	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0050PJ	CL ENCINA LA -TORREGUIL 9 Es:1 Pl:00 Pt:51 37690 F.R.	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0051AK	CL ENCINA LA -TORREGUIL 11 Es:1 Pl:00 Pt:52	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0052SL	CL ENCINA LA -TORREGUIL 13 Es:1 Pl:00 Pt:53	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0053DB	CL ENCINA LA -TORREGUIL 15 Es:1 Pl:00 Pt:54	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0054FZ	CL ENCINA LA -TORREGUIL 17 Es:1 Pl:00 Pt:55	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0055GX	CL ENCINA LA -TORREGUIL 19 Es:1 Pl:00 Pt:56	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0056HM	CL ENCINA LA -TORREGUIL 21 Es:1 Pl:00 Pt:57	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0057JQ	CL ENCINA LA -TORREGUIL 23 Es:1 Pl:00 Pt:58	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0058KW	CL ENCINA LA -TORREGUIL 25 Es:1 Pl:00 Pt:59	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0059LE	CL ENCINA LA -TORREGUIL 27 Es:1 Pl:00 Pt:60	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0060JQ	CL ENCINA LA -TORREGUIL 29 Es:1 Pl:00 Pt:61	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0061KW	CL ENCINA LA -TORREGUIL 31 Es:1 Pl:00 Pt:62 37712 F.R.	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0062LE	CL ENCINA LA -TORREGUIL 33 Es:1 Pl:00 Pt:63	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0063BR	CL ENCINA LA -TORREGUIL 35 Es:1 Pl:00 Pt:64	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0064ZT	CL ENCINA LA -TORREGUIL 37 Es:1 Pl:00 Pt:65 37718 F.R.	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0065XY	CL ENCINA LA -TORREGUIL 39 Es:1 Pl:00 Pt:66	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0066MU	CL ENCINA LA -TORREGUIL 41 Es:1 Pl:00 Pt:67	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0067QI	CL ENCINA LA -TORREGUIL 43 Es:1 Pl:00 Pt:68	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0068WO	CL ENCINA LA -TORREGUIL 45 Es:1 Pl:00 Pt:69	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0069EP	CL ENCINA LA -TORREGUIL 47 Es:1 Pl:00 Pt:70	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0070QI	CL ENCINA LA -TORREGUIL 49 Es:1 Pl:00 Pt:71	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0071WO	CL ENCINA LA -TORREGUIL 51 Es:1 Pl:00 Pt:72	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0072EP	CL ENCINA LA -TORREGUIL 53 Es:1 Pl:00 Pt:73	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0073RA	CL ENCINA LA -TORREGUIL 55 Es:1 Pl:00 Pt:74	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0074TS	CL ENCINA LA -TORREGUIL 57 Es:1 Pl:00 Pt:75	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0075YD	CL ENCINA LA -TORREGUIL 59 Es:1 Pl:00 Pt:76 37740 F.R.UR FRONDOSO VAL	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0076UF	CL ENCINA LA -TORREGUIL 61 Es:1 Pl:00 Pt:77	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0077IG	CL ENCINA LA -TORREGUIL 63 Es:1 Pl:00 Pt:78	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0078OH	CL ENCINA LA -TORREGUIL 65 Es:1 Pl:00 Pt:79	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0079PJ	CL ENCINA LA -TORREGUIL 67 Es:1 Pl:00 Pt:80	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0080IG	CL ENCINA LA -TORREGUIL 69 Es:1 Pl:00 Pt:81	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0081OH	CL ENCINA LA -TORREGUIL 50 Es:1 Pl:00 Pt:82	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0082PJ	CL ENCINA LA -TORREGUIL 72 Es:1 Pl:00 Pt:83	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0083AK	CL ENCINA LA -TORREGUIL 52 Es:1 Pl:00 Pt:84	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0084SL	CL ENCINA LA -TORREGUIL 70 Es:1 Pl:00 Pt:85	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0085DB	CL ENCINA LA -TORREGUIL 54 Es:1 Pl:00 Pt:86	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0086FZ	CL ENCINA LA -TORREGUIL 68 Es:1 Pl:00 Pt:87	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0087GX	CL ENCINA LA -TORREGUIL 56 Es:1 Pl:00 Pt:88	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0088HM	CL ENCINA LA -TORREGUIL 66 Es:1 Pl:00 Pt:89	Residencial	Extremo

6465908XG5966N0089JQ	CL ENCINA LA -TORREGUIL 58 Es:1 Pl:00 Pt:90	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0090GX	CL ENCINA LA -TORREGUIL 64 Es:1 Pl:00 Pt:91	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0091HM	CL ENCINA LA -TORREGUIL 60 Es:1 Pl:00 Pt:92	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0092JQ	CL ENCINA LA -TORREGUIL 62 Es:1 Pl:00 Pt:93	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0093KW	CL ENCINA LA -TORREGUIL 96 Es:A Pl:00 Pt:94	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0094LE	CL ENCINA LA -TORREGUIL 74 Bl:A2 Es:B Pl:00 Pt:94 37778 F.R.	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0095BR	CL ENCINA LA -TORREGUIL 94 Es:A Pl:00 Pt:95	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0096ZT	CL ENCINA LA -TORREGUIL 76 Es:B Pl:00 Pt:95	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0097XY	CL ENCINA LA -TORREGUIL 92 Es:A Pl:00 Pt:96	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0098MU	CL ENCINA LA -TORREGUIL 78 Es:B Pl:00 Pt:96	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0099QI	CL ENCINA LA -TORREGUIL 90 Es:A Pl:00 Pt:97	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0100QI	CL ENCINA LA -TORREGUIL 80 Es:B Pl:00 Pt:97	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0101WO	CL ENCINA LA -TORREGUIL 88 Es:A Pl:00 Pt:98	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0102EP	CL ENCINA LA -TORREGUIL 82 Es:B Pl:00 Pt:98	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0103RA	CL ENCINA LA -TORREGUIL 86 Bl:A2 Es:A Pl:00 Pt:99 37796 F.R.	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0104TS	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 18 Es:B Pl:00 Pt:99	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0105YD	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 16 Es:1 Pl:00 Pt:100	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0106UF	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 14 Es:1 Pl:00 Pt:101	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0107IG	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 12 Es:1 Pl:00 Pt:102	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0108OH	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 10 Es:1 Pl:00 Pt:103	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0109PJ	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 8 Es:1 Pl:00 Pt:104	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0110IG	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 6 Es:1 Pl:00 Pt:105	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0111OH	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 4 Es:1 Pl:00 Pt:106	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0112PJ	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 2 Es:1 Pl:00 Pt:107	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0113AK	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 39 Es:1 Pl:00 Pt:108	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0114SL	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 41 Es:1 Pl:00 Pt:109	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0115DB	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 43 Es:1 Pl:00 Pt:110	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0116FZ	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 45 Es:1 Pl:00 Pt:111	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0117GX	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 47 Es:1 Pl:00 Pt:112	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0118HM	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 49 Es:1 Pl:00 Pt:113	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0119JQ	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 51 Es:1 Pl:00 Pt:114	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0120GX	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 53 Es:1 Pl:00 Pt:115	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0121HM	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 55 Es:1 Pl:00 Pt:116	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0122JQ	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 57 Es:1 Pl:00 Pt:117	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0123KW	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 59 Es:1 Pl:00 Pt:118	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0124LE	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 61 Es:1 Pl:00 Pt:119	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0125BR	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 63 Es:1 Pl:00 Pt:120	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0126ZT	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 65 Es:1 Pl:00 Pt:121	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0127XY	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 67 Es:1 Pl:00 Pt:122	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0128MU	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 69 Es:1 Pl:00 Pt:123	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0129QI	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 71 Es:1 Pl:00 Pt:124	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0130XY	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 73 Es:1 Pl:00 Pt:125	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0131MU	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 75 Es:1 Pl:00 Pt:126	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0132QI	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 77 Es:1 Pl:00 Pt:127	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0133WO	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 79 Es:1 Pl:00 Pt:128	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0134EP	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 81 Es:1 Pl:00 Pt:129	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0135RA	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 83 Es:1 Pl:00 Pt:130	Residencial	Extremo

6465908XG5966N0136TS	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 85 Es:1 Pl:00 Pt:131	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0137YD	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 87 Es:1 Pl:00 Pt:132	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0138UF	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 89 Es:1 Pl:00 Pt:133	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0139IG	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 91 Es:1 Pl:00 Pt:134	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0140YD	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 93 Es:1 Pl:00 Pt:135	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0141UF	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 95 Es:1 Pl:00 Pt:136	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0142IG	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 97 Es:1 Pl:00 Pt:137	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0143OH	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 99 Es:1 Pl:00 Pt:138	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0144PJ	AV FRONDOSO VALLEY-TORREGUIL 101 Es:1 Pl:00 Pt:139	Residencial	Extremo
6465908XG5966N0145AK	CL ENCINA LA -TORREGUIL 84 Es:1 Pl:00 Pt:01	Residencial	Extremo
6465906XG5966N0002TU	CL JUNCO - TORREGUIL 6 Pl:00 Pt:02 M3 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Extremo
6465906XG5966N0003YI	CL JUNCO - TORREGUIL 8 Pl:00 Pt:03 M3 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Extremo
6465906XG5966N0004UO	CL JUNCO - TORREGUIL 10 Pl:00 Pt:04 M3 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Extremo
6465906XG5966N0005IP	CL JUNCO - TORREGUIL 12 Pl:00 Pt:05 M3 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Extremo
6465906XG5966N0006OA	CL JUNCO - TORREGUIL 14 Pl:00 Pt:06 M3 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Extremo
6465906XG5966N0007PS	CL JUNCO - TORREGUIL 16 Pl:00 Pt:07 M3 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Extremo
6465906XG5966N0008AD	CL JUNCO - TORREGUIL 18 Pl:00 Pt:08 M3 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Extremo
6465906XG5966N0009SF	CL JUNCO - TORREGUIL 20 Pl:00 Pt:09 M3 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Extremo
6465906XG5966N0010PS	CL JUNCO - TORREGUIL 22 Pl:00 Pt:10 M3 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Extremo
6465906XG5966N0011AD	CL JUNCO - TORREGUIL 24 Pl:00 Pt:11 M3 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Extremo
6465906XG5966N0012SF	CL JUNCO - TORREGUIL 26 Pl:00 Pt:12 M3 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Extremo
6465906XG5966N0013DG	CL JUNCO - TORREGUIL 28 Pl:00 Pt:13 M3 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Extremo
6465906XG5966N0014FH	CL JUNCO - TORREGUIL 30 Pl:00 Pt:14 M3 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Extremo
6465906XG5966N0015GJ	CL JUNCO - TORREGUIL 32 Pl:00 Pt:15 M3 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Extremo
6465906XG5966N0016HK	CL JUNCO - TORREGUIL 34 Pl:00 Pt:16 M3 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Extremo
6465906XG5966N0017JL	CL JUNCO - TORREGUIL 36 Pl:00 Pt:17 M3 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Extremo
6465906XG5966N0018KB	CL JUNCO - TORREGUIL 38 Pl:00 Pt:18 M3 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Extremo
6465906XG5966N0019LZ	CL JUNCO - TORREGUIL 4 Pl:00 Pt:01 M3 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Extremo
6465905XG5966N0002LU	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:02 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0003BI	CL JACARANDA - TORREGUIL 59 Pl:00 Pt:03 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0004ZO	CL JACARANDA - TORREGUIL 57 Pl:00 Pt:04 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0005XP	CL JACARANDA - TORREGUIL 55 Pl:00 Pt:05 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0006MA	CL JACARANDA - TORREGUIL 53 Pl:00 Pt:06 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0007QS	CL JACARANDA - TORREGUIL 51 Pl:00 Pt:07 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0008WD	CL JACARANDA - TORREGUIL 49 Pl:00 Pt:08 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0009EF	CL JACARANDA - TORREGUIL 47 Pl:00 Pt:09 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0010QS	CL JACARANDA - TORREGUIL 45 Pl:00 Pt:10 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0011WD	CL JACARANDA - TORREGUIL 43 Pl:00 Pt:11 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0012EF	CL JACARANDA - TORREGUIL 41 Pl:00 Pt:12 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0013RG	CL JACARANDA - TORREGUIL 39 Pl:00 Pt:13 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0014TH	CL JACARANDA - TORREGUIL 37 Pl:00 Pt:14 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0015YJ	CL JACARANDA - TORREGUIL 35 Pl:00 Pt:15 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0016UK	CL JACARANDA - TORREGUIL 33 Pl:00 Pt:16 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0017IL	CL JACARANDA - TORREGUIL 31 Pl:00 Pt:17 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0018OB	CL JACARANDA - TORREGUIL 29 Pl:00 Pt:18 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0019PZ	CL JACARANDA - TORREGUIL 27 Pl:00 Pt:19 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0020IL	CL JACARANDA - TORREGUIL 25 Pl:00 Pt:20 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto

6465905XG5966N0021OB	CL JACARANDA - TORREGUIL 23 Pl:00 Pt:21 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0022PZ	CL JACARANDA - TORREGUIL 21 Pl:00 Pt:22 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0023AX	CL JACARANDA - TORREGUIL 19 Pl:00 Pt:23 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0024SM	CL JACARANDA - TORREGUIL 17 Pl:00 Pt:24 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0025DQ	CL JACARANDA - TORREGUIL 15 Pl:00 Pt:25 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0026FW	CL JACARANDA - TORREGUIL 13 Pl:00 Pt:26 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0027GE	CL JACARANDA - TORREGUIL 11 Pl:00 Pt:27 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0028HR	CL JACARANDA - TORREGUIL 9 Pl:00 Pt:28 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0029JT	CL JACARANDA - TORREGUIL 7 Pl:00 Pt:29 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0030GE	CL JACARANDA - TORREGUIL 5 Pl:00 Pt:30 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0031HR	CL JACARANDA - TORREGUIL 3 Pl:00 Pt:31 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0032JT	CL JACARANDA - TORREGUIL 1 Pl:00 Pt:32 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0033KY	CL JACARANDA - TORREGUIL 44 Pl:00 Pt:33 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0034LU	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:34 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0035BI	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:35 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0036ZO	CL JUNCO - TORREGUIL 29 Pl:00 Pt:36 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0037XP	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:37 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0038MA	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:38 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0039QS	CL JACARANDA - TORREGUIL 38 Pl:00 Pt:39 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0040XP	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:40 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0041MA	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:41 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0042QS	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:42 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0043WD	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:43 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0044EF	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:44 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0045RG	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:45 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0046TH	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:46 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0047YJ	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:47 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0048UK	CL JUNCO - TORREGUIL 17 Pl:00 Pt:48 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0049IL	CL JACARANDA - TORREGUIL 28 Pl:00 Pt:49 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0050YJ	CL JUNCO - TORREGUIL 15 Pl:00 Pt:50 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0051UK	CL JACARANDA - TORREGUIL 26 Pl:00 Pt:51 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0052IL	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:52 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0053OB	CL JACARANDA - TORREGUIL 24 Pl:00 Pt:53 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0054PZ	CL JUNCO - TORREGUIL 11 Pl:00 Pt:54 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0055AX	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:55 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0056SM	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:56 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0057DQ	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:57 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0058FW	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:58 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0059GE	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:59 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0060DQ	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:60 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0061FW	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:61 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0062GE	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:62 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0063HR	CL JACARANDA - TORREGUIL 14 Pl:00 Pt:63 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0064JT	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:64 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0065KY	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:65 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0066LU	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:66 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0067BI	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:67 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto

6465905XG5966N0068ZO	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:68 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0069XP	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:69 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0070BI	CL BOJA BLANCA-TORREGUIL 7 Pl:00 Pt:70 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0071ZO	CL JACARANDA - TORREGUIL 6 Pl:00 Pt:71 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0072XP	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:72 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0073MA	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:73 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0074QS	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:74 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0075WD	CL JACARANDA - TORREGUIL 2 Pl:00 Pt:75 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0076EF	CL JACARANDA - TORREGUIL Pl:00 Pt:76 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465905XG5966N0077RG	CL JACARANDA - TORREGUIL 63 Pl:00 Pt:01 M2 FRONDVALLE TORREGUIL	Residencial	Alto
6465902XG5966N0002GU	CL F-A FASE I SEC B TORREGUI 1 (M) Pl:00 Pt:02 38297 F.R.	Residencial	Extremo
6465902XG5966N0003HI	CL F-A FASE I SEC B TORREGUI 1 (M) Pl:00 Pt:03 38299 F.R.	Residencial	Extremo
6465902XG5966N0004JO	CL F-A FASE I SEC B TORREGUI 1 (M) Pl:00 Pt:04 38301 F.R.	Residencial	Extremo
6465902XG5966N0005KP	CL F-A FASE I SEC B TORREGUI 1 (M) Pl:00 Pt:05 38303 F.R.	Residencial	Extremo
6465902XG5966N0006LA	CL F-A FASE I SEC B TORREGUI 1 (M) Pl:00 Pt:06 38305 F.R.	Residencial	Extremo
6465902XG5966N0007BS	CL F-A FASE I SEC B TORREGUI 1 (M) Pl:00 Pt:07 38307 F.R.	Residencial	Extremo
6465902XG5966N0008ZD	CL F-A FASE I SEC B TORREGUI 1 (M) Pl:00 Pt:08 38309 F.R.	Residencial	Extremo
6465902XG5966N0009XF	CL F-A FASE I SEC B TORREGUI 1 (M) Pl:00 Pt:09 38311 F.R.	Residencial	Extremo
6465902XG5966N0010BS	CL F-A FASE I SEC B TORREGUI 1 (M) Pl:00 Pt:10 38313 F.R.	Residencial	Extremo
6465902XG5966N0011ZD	CL F-A FASE I SEC B TORREGUI 1 (M) Pl:00 Pt:11 38315 F.R.	Residencial	Extremo
6465902XG5966N0012XF	CL F-A FASE I SEC B TORREGUI 1 (M) Pl:00 Pt:12 38317 F.R.	Residencial	Extremo
6465902XG5966N0013MG	CL F-A FASE I SEC B TORREGUI 1 (M) Pl:00 Pt:13 38319 F.R.	Residencial	Extremo
6465902XG5966N0014QH	CL F-A FASE I SEC B TORREGUI 1 (M) Pl:00 Pt:14 38321 F.R.	Residencial	Extremo
6465902XG5966N0015WJ	CL F-A FASE I SEC B TORREGUI 1 (M) Pl:00 Pt:15 38323 F.R.	Residencial	Extremo
6465902XG5966N0016EK	CL F-A FASE I SEC B TORREGUI 1 (M) Pl:00 Pt:16 38325 F.R.	Residencial	Extremo
6465902XG5966N0017RL	CL F-A FASE I SEC B TORREGUI 1 (M) Pl:00 Pt:17 38327 F.R.	Residencial	Extremo
6465902XG5966N0018TB	CL F-A FASE I SEC B TORREGUI 1 (M) Pl:00 Pt:18 38329 F.R.	Residencial	Extremo
6465902XG5966N0019YZ	CL F-A FASE I SEC B TORREGUI 1 (M) Pl:00 Pt:01 38295 F.R.	Residencial	Extremo
6372901XG5967S0001PI	DS TORRE GUIL 36 (A) Es:1 Pl:00 Pt:0A	Oficinas	Extremo

ANEXO VI

RELACIÓN DE RESIDENTES CON MOVILIDAD REDUCIDA/ POBLACIÓN VULNERABLE

URBANIZACIÓN TORRE GUIL Y FRONDOSO VALLEY (MURCIA)

PROMOTOR:

Torre Guil URBANIZACION

FRONDOSO VALLEY

EQUIPO REDACTOR:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA



JUNIO 2024

Contenido

1. RELACIÓN DE RESIDENTES CON MOVILIDAD REDUCIDA/ POBLACIÓN VULNERABLE 3

1. RELACIÓN DE RESIDENTES CON MOVILIDAD REDUCIDA/ POBLACIÓN VULNERABLE

La identificación y registro actualizado de residentes con movilidad reducida o de la población vulnerable es un componente esencial en la planificación y ejecución de estrategias de emergencia, especialmente ante la amenaza de incendios forestales. Este apartado se dedica a la recopilación y mantenimiento de información detallada sobre la ubicación y necesidades específicas de estos individuos, asegurando que los servicios de extinción y rescate puedan actuar de manera eficiente y efectiva.

En situaciones de emergencia, cada segundo cuenta, y disponer de un registro preciso permite a los equipos de respuesta priorizar y adaptar sus esfuerzos para garantizar la seguridad y el bienestar de las personas más vulnerables. La actualización constante de estos datos es crucial para minimizar riesgos y proporcionar una asistencia rápida y adecuada, fortaleciendo así la capacidad de respuesta comunitaria y reduciendo potenciales pérdidas humanas en momentos críticos.

A continuación, se dispone la relación de personas con movilidad reducida o con cualquier otro tipo de discapacidad y vulnerabilidad extraído a través del proceso de participación ciudadana en la encuesta recogida en el Anexo VIII. Cabe mencionar que la participación no supone el 100% de los habitantes de las Urbanizaciones Torre Guil y Frondoso Valley, por lo que la relación de población vulnerable puede ser más extensa.

Dirección	Tipo de vulnerabilidad	Número de personas	Tipo de uso de la vivienda	Contacto	
Los arejos	Discapacidad	1	Habitual	661643033	Carmen Ríos Alcaraz
C/ Enebro, 42	Movilidad reducida	1	Segunda Residencia	630820949	Manuel García Moreno
Petirrojo 3	Edad avanzada	1	Habitual	636034743	María José Jiménez Teruel
Oficina de Correos en C/ Rosalinda nº31 (Apartado de Correos 130)	Movilidad reducida	1	Habitual	617303877	Rosario Martínez Martínez
C/ Retama 70	Persona de baja con poca Movilidad en estos momentos	1	Habitual	655636996	Cristina Cuencas Martin
Hiedra, número 10, Torreguil	Discapacidad	1	Habitual	626754142	Bartolome Paredes Giménez
Avenida Majal Blanco, 114	Edad avanzada	1	Habitual	658859611	Damián Sánchez Martínez

calle Enebro 61 Urbanizacion Rosaleda II Sangonera la Verde 30833	Movilidad reducida	sd	Habitual	670419739 968349576	José Luis Partiño Saez
Avenida majal blanco 97	Edad avanzada	sd	Habitual	699436525	MARIA ELENA MUÑOZ HIERRO
Frondoso Valley	Edad avanzada	1 persona de 66 años con algo de movilidad reducida.	Habitual	695080714	Juliana Kipgen y Fabio Jorge
M4	Diversidad funcional	sd	Segunda Residencia		
Calle Jacaranda N47	Diversidad funcional	1	Habitual	675207416	Raquel Pintado García

ANEXO VII

CARTOGRAFÍA

URBANIZACIÓN TORRE GUIL Y FRONDOSO VALLEY (MURCIA)

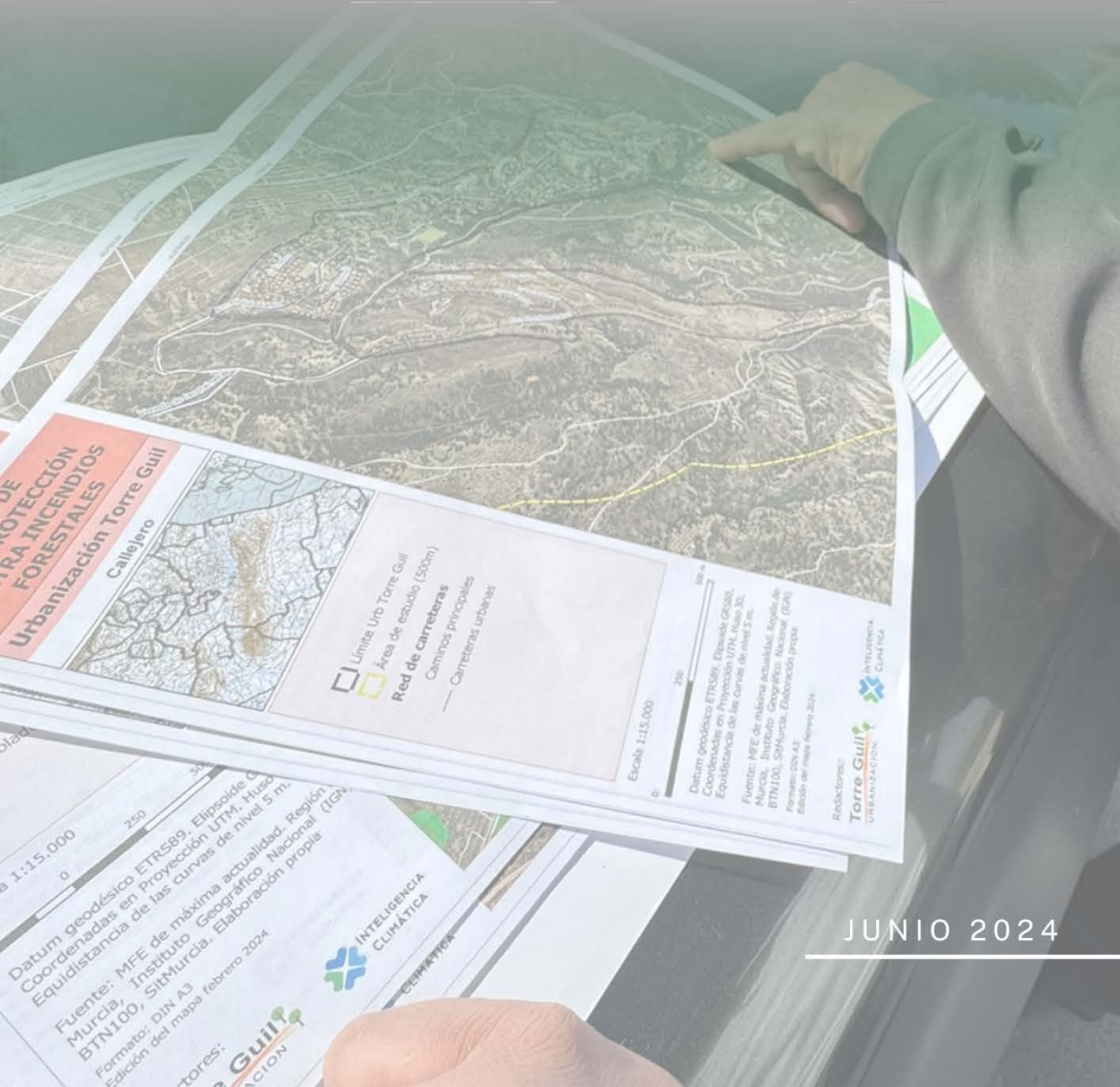
PROMOTOR:

Torre Guil URBANIZACION

FRONDOSO VALLEY

EQUIPO REDACTOR:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

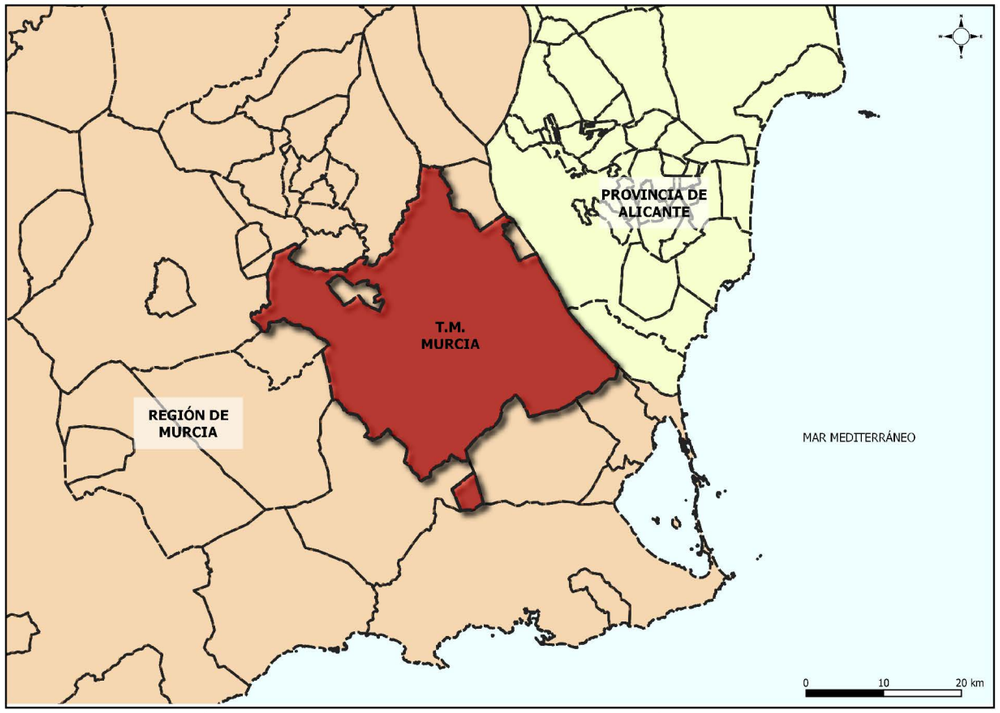


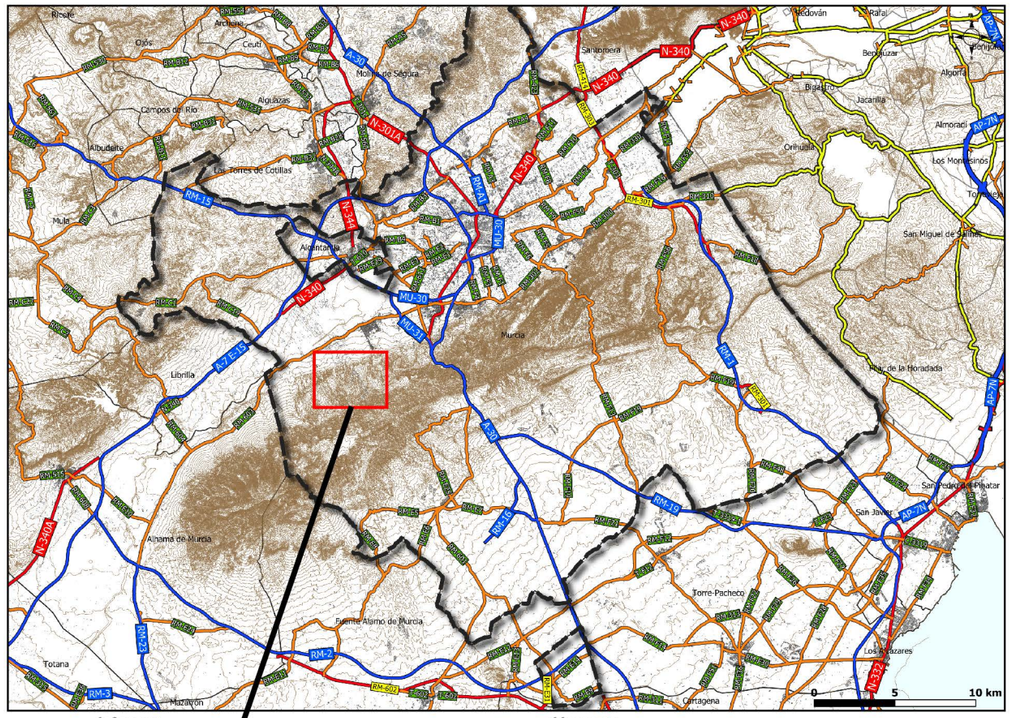
JUNIO 2024

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley

1. Localización





655500.00 657000.00 658500.00 660000.00

- Límite municipal Murcia
- Núcleos de población
- Edificaciones
- Límite Urb Torre Guil y Frondoso Valley
- Hidrografía

Altimetria

- Curvas de nivel
- Curvas de nivel directoras
- Línea eléctrica

Red de carreteras

- Autovía / Autopista
- Carretera Nacional
- Carretera comarcal
- Caminos
- Caminos principales

Escala 1:25.000

0 0.75 1.5 km

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80.
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.

Fuente: Instituto Geográfico Nacional (IGN) BTN100, SitMurcia. Elaboración propia

Formato: DIN A3
Edición del mapa abril 2024

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Promotores:

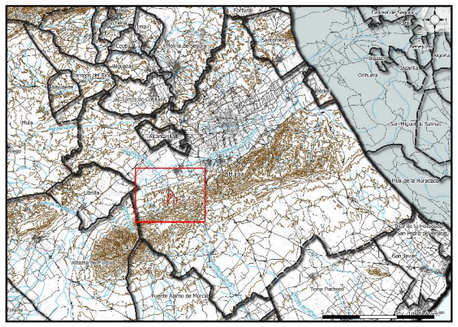
FRONDOSO VALLEY
Torre Guil URBANIZACION

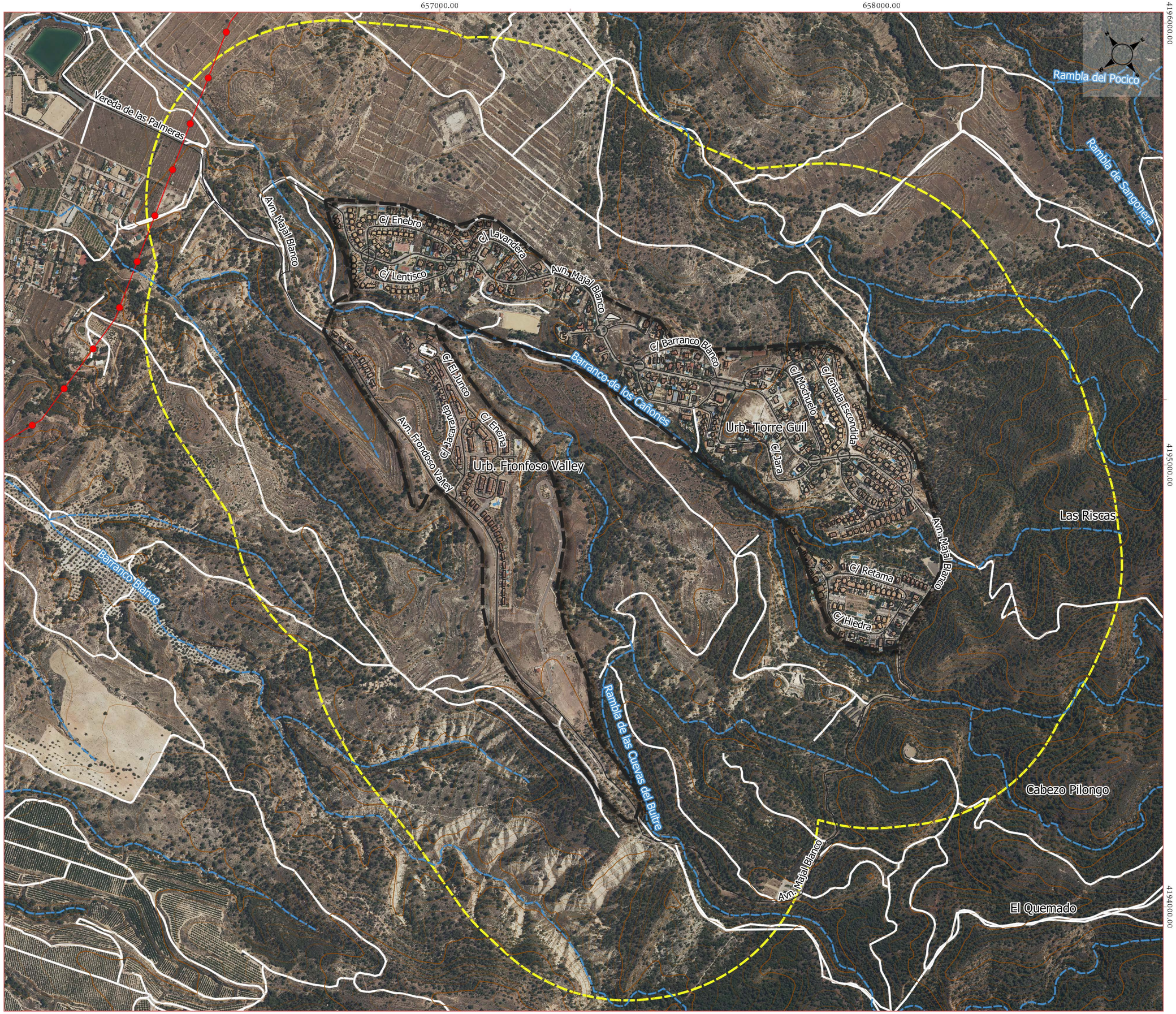
4194000.00
4192500.00

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley

2. UBICACIÓN Y ACCESOS





Límite Urb Torre Guil y Frondoso Valley

Zona de estudio

Hidrografía

Red de carreteras

Caminos principales

Callejero interno

Escala 1:9.700

200 0 200 m

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80.
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.

Fuente: MFE de máxima actualidad. Región de Murcia, Instituto Geográfico Nacional (IGN) BTN100, SitMurcia. Elaboración propia

Formato: DIN A3
Edición del mapa abril 2024

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

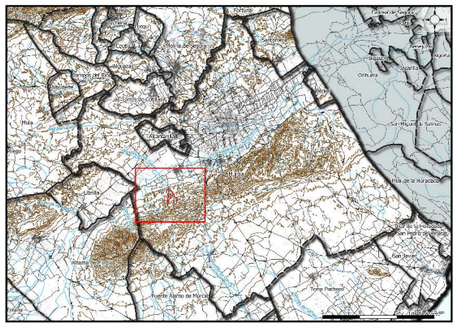
Promotores:

FRONDOSO VALLEY
Torre Guil
URBANIZACION

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley

3. PENDIENTES (%)



Límite Urb Torre Guil y Frondoso Valley
Zona de estudio
Hidrografía

Red de carreteras
Caminos principales
Callejero interno

Pendientes (%)
< 3
3 - 12
12 - 35
> 35

Escala 1:9.700

200 0 200 m

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80.
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.

Fuente: Instituto Geográfico Nacional (IGN) BTN100, SitMurcia. Elaboración propia

Formato: DIN A3
Edición del mapa abril 2024

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Promotores:

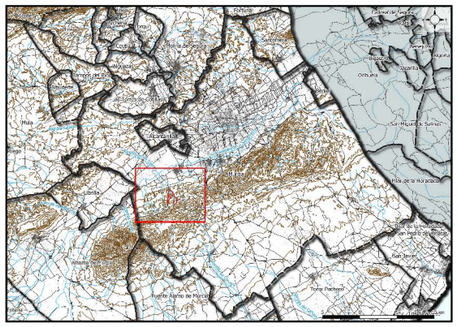
FRONDOSO VALLEY
Torre Guil URBANIZACION

657000.00
658000.00
4196000.00
4195000.00
4194000.00
Rambla del Pocico
Rambla de Sangonera
Barranco de los Cañones
Urb. Torre Guil
Urb. Fronfoso Valley
Las Riscas
Barranco Blanco
Rambla de las Cuevas del Buitre
Cabezo Pilongo
El Quemado

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley

4. Superficie forestal (MFE)



Límite Urb Torre Guil y Frondoso Valley
Zona de estudio
Hidrografía

Red de carreteras
Caminos principales
Callejero interno

MFE (Superficie forestal)
Arbolado
Arbolado ralo
Artificial
Cultivos
Desarbolado

Escala 1:9.700

200 0 200 m

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80.
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.

Fuente: MFE de máxima actualidad. Región de Murcia, Instituto Geográfico Nacional (IGN) BTN100, SitMurcia. Elaboración propia

Formato: DIN A3
Edición del mapa abril 2024

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Promotores:

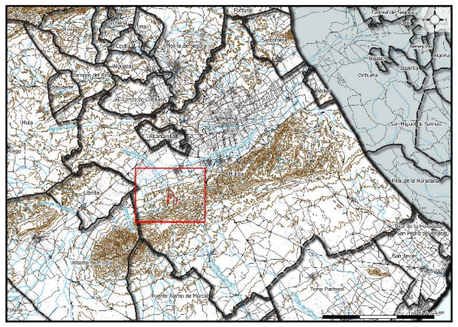
FRONDOSO VALLEY
Torre Guil
URBANIZACION

657000.00
658000.00
4196000.00
4195000.00
4194000.00
Rambla del Pocico
Rambla de Sangonera
Barranco de los Cañones
Urb. Torre Guil
Urb. Fronfoso Valley
Las Riscas
Barranco Blanco
Rambla de las Cuevas del Buitre
Cabezo Pilongo
El Quemado

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley

5. Usos y vegetación



Límite Urb Torre Guil y Frondoso Valley
Zona de estudio
Hidrografía

Usos y vegetación

- Coníferas FCC<25%
- Coníferas 50%<FCC<50%
- Coníferas 50%<fcc<75%
- Coníferas FCC>75%
- Improductivo
- Improductivo artificial
- Cultivos
- Matorral FCC<30%
- Matorral FCO 30%
- Pasto 1
- Pasto 2

Escala 1:9.700

200 0 200 m

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80. Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30. Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.

Fuente: Región de Murcia, Instituto Geográfico Nacional (IGN) BTN100, SitMurcia. Fotointerpretación. Elaboración propia

Formato: DIN A3
Edición del mapa abril 2024

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Promotores:

FRONDOSO VALLEY
Torre Guil
URBANIZACION

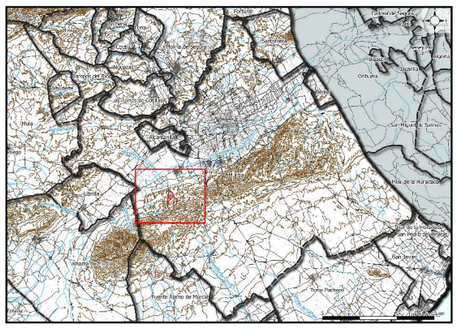
657000.00 658000.00 4196000.00 4195000.00 4194000.00

Rambla del Pocico
Rambla de Sangonera
Barranco de los Cañones
Urb. Torre Guil
Urb. Fronfoso Valley
Las Riscas
Barranco Blanco
Rambla de las Cuevas del Buitre
Cabezo Pilongo
El Quemado

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley

6. Riesgo de Incendios Forestales



Límite Urb Torre Guil y Frondoso Valley

Zona de estudio

Hidrografía

Red de carreteras

Caminos principales

Carreteras urbanas

Riesgo de incendios forestales

Muy Bajo

Moderado

Alto

Grave

Extremo

Escala 1:9.700

200 0 200 m

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80.
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.

Fuente: Región de Murcia, Instituto Geográfico Nacional (IGN) BTN100, SitMurcia. Fotointerpretación. Elaboración propia

Formato: DIN A3
Edición del mapa abril 2024

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Promotores:

FRONDOSO VALLEY
Torre Guil
URBANIZACION

657000.00

658000.00

4196000.00

4195000.00

4194000.00

Rambla del Pocico

Rambla de Sangonera

Barranco de los Cañones

Urb. Torre Guil

Urb. Fronfoso Valley

Las Riscas

Barranco Blanco

Rambla de las Cuevas del Buitre

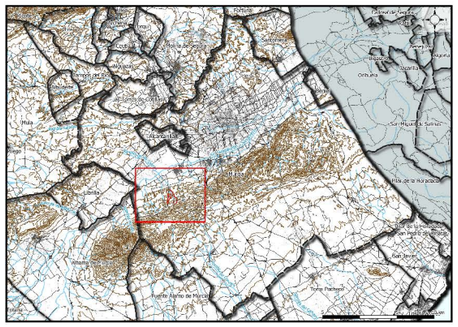
Cabezo Pilongo

El Quemado

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley

7. Peligrosidad de Incendios Forestales



Límite Urb Torre Guil y Frondoso Valley

Hidrografía

Red de carreteras

Caminos principales

Carreteras urbanas

Peligrosidad

Nula

Muy Baja

Leve

Media

Moderada

Extrema

Escala 1:9.700

200 0 200 m

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80. Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30. Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.

Fuente: Región de Murcia, Instituto Geográfico Nacional (IGN) BTN100, SitMurcia. Fotointerpretación. Elaboración propia

Formato: DIN A3
Edición del mapa abril 2024

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Promotores:

FRONDOSO VALLEY
Torre Guil
URBANIZACION

657000.00

658000.00

4196000.00

4195000.00

4194000.00

Vereda de las Palmeras

Avn. Majal Blanco

C/ Enebro

C/ Lentisco

C/ Lavandera

Avn. Majal Blanco

C/ Barranco Blanco

Barranco de los Cañones

C/ Mochuelo

C/ Granada Escondida

C/ Jara

Urb. Torre Guil

C/ El Junco

C/ Jacaranda

C/ Encina

Urb. Fronfoso Valley

Avn. Frondoso Valley

Rambla del Pocico

Rambla de Sangonera

Las Riscas

Avn. Majal Blanco

C/ Retama

C/ Hiedra

Barranco Blanco

Rambla de las Cuevas del Buitre

Avn. Majal Blanco

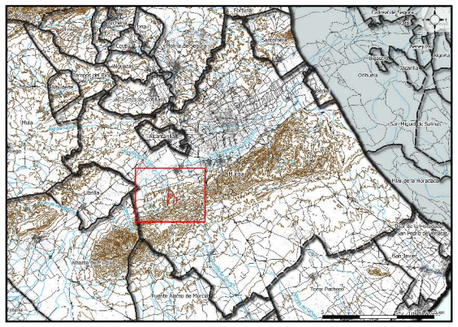
Cabezo Pilongo

El Quemado

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley

8. Caracterización de la accesibilidad



656500.00 657000.00 657500.00 658000.00

4195500.00

4194500.00

Avn. Majal Blanco
Vereda de las Palmeras
C/ Enebro
C/ Lentisco
C/ Lavandera
Avn. Majal Blanco
C/ Jilguero
C/ Barranco Blanco
Avn. Majal Blanco
C/ Madreselva
Barranco de los Cañones
C/ El Junco
C/ Jacaranda
C/ Encina
C/ Boja Blanca
Urb. Fronfoso Valley
Avn. Frondoso Valley
C/ Mochuelo
C/ Ciudad Escondida
Urb. Torre Guil
C/ Jara
C/ Cuevas del Buitre
Avn. Majal Blanco
C/ Fuente del Perro
Avn. Majal Blanco
C/ Retama
C/ Hiedra
Barranco Blanco
Rambla de las Cuevas del Buitre
Avn. Majal Blanco

Límite Urb Torre Guil y Frondoso Valley

Hidrografía

Red de carreteras

Caminos principales

Carreteras urbanas

Caracterización de la accesibilidad

Muy buena

Buena

Mala

Escala 1:6.500

200 0 200 m

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80. Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30. Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.

Fuente: Región de Murcia, Instituto Geográfico Nacional (IGN) BTN100, SitMurcia. Trabajo de campo. Elaboración propia

Formato: DIN A3
Edición del mapa abril 2024

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

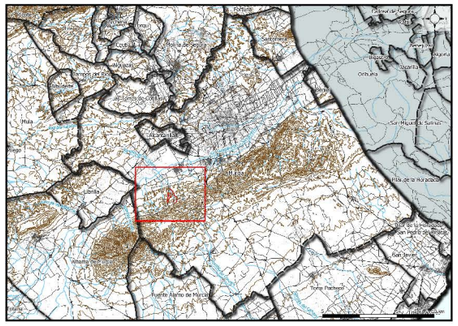
Promotores:

FRONDOSO VALLEY
Torre Guil URBANIZACION

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley

9. Elementos vulnerables



Límite Urb Torre Guil y Frondoso Valley

Hidrografía

Elementos vulnerables

- Ecoparque
- Instalaciones deportivas
- Centro de atención primaria
- Centro social
- Biblioteca
- Zonas recreativas
- Parques urbanos
- Tienda de alimentación
- Bar / Restaurante
- Centro o edificio de carácter religioso
- Edificio público
- Garita de seguridad
- Depósito de gas

Escala 1:6.000

200 0 200 m

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80.
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.

Fuente: Región de Murcia, Instituto Geográfico Nacional (IGN) BTN100, SitMurcia. Trabajo de campo. Elaboración propia

Formato: DIN A3
Edición del mapa abril 2024

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Promotores:

FRONDOSO VALLEY
Torre Guil URBANIZACION

656500.00 657000.00 657500.00

4196000.00 4195500.00 4195000.00

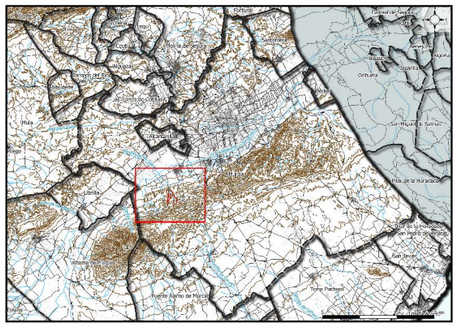
Vereda de las Palmeras
Avn. Majal Blanco
C/ Enebro
C/ Lavandera
C/ Lentisco
C/ Jilguero
C/ Barranco Blanco
C/ El Tunco
C/ Jacaranda
C/ Encina
C/ Boja Blanca
Avn. Frondoso Valley
Urb. Fronfoso Valley
Barranco de los Cañones
C/ Madreselva
Urb. Torre Guil
C/ Jara
C/ Mochuelo
C/ Criada Escondida
C/ Cuevas del Buitre
C/ Fuente del Perro
C/ Retama
C/ Hiedra
Barranco Blanco
Rambla de las Cuevas del Buitre

81 12 13 4 73 1 6 5 10 11 74 2 9 7 8 79 3 72 83 82

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley

10. Áreas de prioridad de defensa



656500.00 657000.00 657500.00

4196000.00 4195500.00 4195000.00

Límite Urb Torre Guil y Frondoso Valley

Hidrografía

Red de carreteras

Caminos principales

Carreteras urbanas

Prioridad de defensa

1

2

Geomorfológica

Escala 1:6.000

100 0 100 200 m

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80. Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30. Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.

Fuente: Región de Murcia, Instituto Geográfico Nacional (IGN) BTN100, SitMurcia. Trabajo de campo. Elaboración propia

Formato: DIN A3
Edición del mapa abril 2024

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

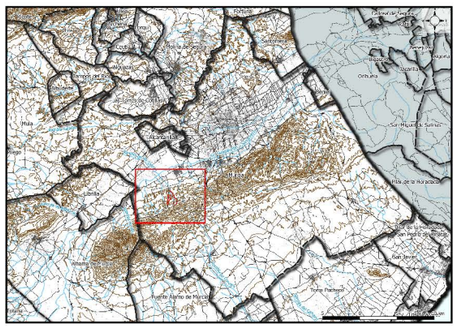
Promotores:

FRONDOSO VALLEY
Torre Guil
URBANIZACION

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley

11. Recursos existentes de extinción de incendios forestales



Límite Urb Torre Guil y Frondoso Valley

Hidrografía

Recursos

Hidrantes

Transformador

Red hídrica

Balsas de agua

Uso Múltiple Autobomba

Escala 1:15.000

200 0 200 m

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80. Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30. Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.

Fuente:Aguas de Murcia, Instituto Geográfico Nacional (IGN) BTN100, SitMurcia. Trabajo de campo. Elaboración propia

Formato: DIN A3
Edición del mapa abril 2024

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Promotores:

FRONDOSO VALLEY
Torre Guil URBANIZACION

655500.00 656000.00 656500.00 657000.00 657500.00 658000.00 658500.00 659000.00

4196000.00 4195500.00 4195000.00 4194500.00 4194000.00 4193500.00 4193000.00

11.1

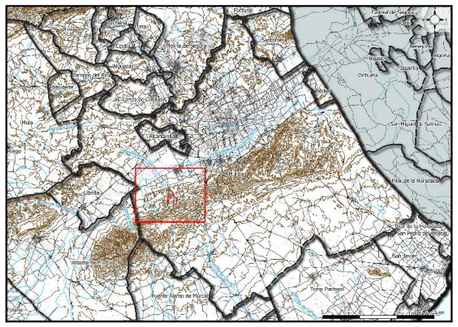
Vereda de las Palmeras
Barranco Blanco
RM603
Rambla del Pocico
Rambla de Sangonera
C/ Enebro
C/ Lentisco
Barranco de los Cañones
Avn. Frondoso Valley
C/ Jacaranda
Urb. Torre Guil
Urb. Fronfoso Valley
Avn. Majal Blanco
Las Riscas
C/ Retama
C/ Hiedra
Avn. Majal Blanco
Cabezo Pilongo
Cuevas del Norte
Barranco Blanco
Avn. Majal Blanco
Rambla de las Cuevas del Buitre
El Quemado
Majal Blanco
Rambla del Cura
Rincones de Alcaraz
Peñón Negro
Rambla Juaneta
Rambla Alcotán

1 2 3 4 5 6

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley

11.1 Recursos existentes de extinción de incendios forestales



656500.00 657000.00 657500.00

4195500.00

Límite Urb Torre Guil y Frondoso Valley

Hidrografía

Recursos existentes

- Pozo de agua potable
- Hidrante
- Transformador
- Depósito de gas
- caminos principales copiar

Red de carreteras

- Caminos principales
- Carreteras urbanas

Escala 1: 6.000

200 0 200 m

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80. Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30. Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.

Fuente:Aguas de Murcia, Instituto Geográfico Nacional (IGN) BTN100, SitMurcia. Trabajo de campo. Elaboración propia

Formato: DIN A3
Edición del mapa abril 2024

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

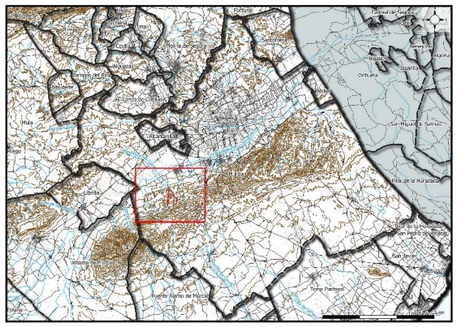
Promotores:

FRONDOSO VALLEY
Torre Guil URBANIZACION

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley

12. Gestión de la emergencia



- Límite Urb Torre Guil y Frondoso Valley
- Hidrografía

Red de carreteras

- Caminos principales

Vías de evacuación

- Principal
- Secundaria

Recursos definidos

- Puntos de encuentro
- Garita de seguridad
- Posible zona de aterrizaje
- Helizona de extinción

Escala 1:7.500

100 0 100 200 m

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80. Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30. Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.

Fuente: Región de Murcia, Instituto Geográfico Nacional (IGN) BTN100, SitMurcia. Trabajo de campo. Elaboración propia

Formato: DIN A3
Edición del mapa abril 2024

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Promotores:

FRONDOSO VALLEY
Torre Guil URBANIZACION

656500.00 657000.00 657500.00 658000.00

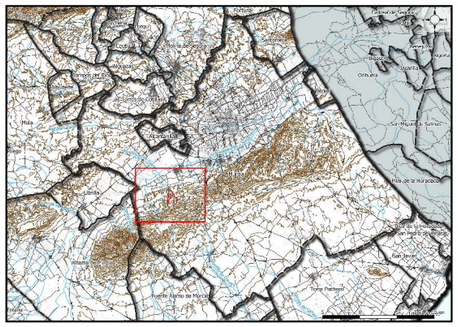
4195500.00 4195000.00 4194500.00

Vereda de las Palmeras
Avn. Majal Blanco
C/ Enebro
C/ Lavandera
C/ Lentisco
C/ Jilguero
C/ Barranco Blanco
C/ Madreselva
C/ El Tollinco
C/ Encina
C/ Bola Blanca
Avn. Frondoso Valley
Barranco de los Cañones
Urb. Torre Guil
C/ Jara
C/ Mochuelo
C/ Cañada Escondida
C/ Cuevas del Buitre
C/ Fuente del Perro
C/ Retama
C/ Hiedra
Urb. Fronfoso Valley
Barranco Blanco
Rambla de las Cuevas del Buitre
Cabezo Pilongo
El Quemado
1
2
3
4
5
6
13
76
77
78

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Urbanización Torre Guil y Frondoso Valley

13. Medidas propuestas



Límite Urb Torre Guil y Frondoso Valley

Hidrografía

Callejero interno

Propuestas

- Limpieza y mantenimiento zonas verdes
- Mantenimiento parcelas no edif
- Limpieza del Dominio Público Hidráulico
- Mejora y mantenimiento Camino A

Franja perimetral

- 25m
- 50m

Escala 1:9.700

200 0 200 m

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80.
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.

Fuente: Instituto Geográfico Nacional (IGN) BTN100, SitMurcia. Elaboración propia

Formato: DIN A3
Edición del mapa abril 2024

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Promotores:

FRONDOSO VALLEY
Torre Guil URBANIZACION

656000.00 656500.00 657000.00 657500.00 658000.00

4196000.00 4195500.00 4195000.00 4194500.00

Vereda de las Palmeras
Barranco de los Cañones
Camino A
Barranco Blanco
Urb. Fronfoso Valley
Avn. Frondoso Valley
Avn. Majal Blanco
Rambla de las Cuevas del Buitre
C/ Enebro
C/ Lavandera
C/ Lentisco
C/ Barranco Blanco
C/ Jacaranda
C/ Encina
C/ Jara
C/ Mochuelo
C/ Grada Escondida
C/ Retama
C/ Hiedra
DPH1
DPH2
DPH3
DPH4
DPH5
DPH6
DPH7
ZV1
ZV2
ZV3
ZV4
ZV5
ZV6
ZV7
1
2

ANEXO VIII

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

URBANIZACIÓN TORRE GUIL Y FRONDOSO VALLEY (MURCIA)

PROMOTOR:

Torre Guil URBANIZACION

FRONDOSO VALLEY

EQUIPO REDACTOR:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA



JUNIO 2024

Contenido

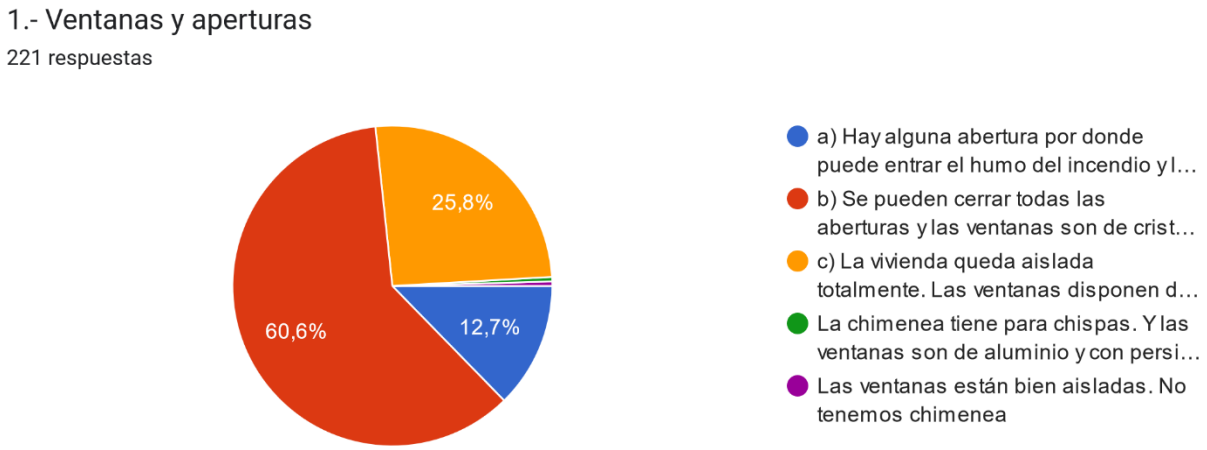
1. RESULTADOS OBTENIDOS..... 3
1.1. En la vivienda 3
1.2. En las urbanizaciones y viviendas aisladas 5
1.3. El Plan de Autoprotección 7
1.4. Evaluación 7
1.5. Otros datos 9

1. RESULTADOS OBTENIDOS

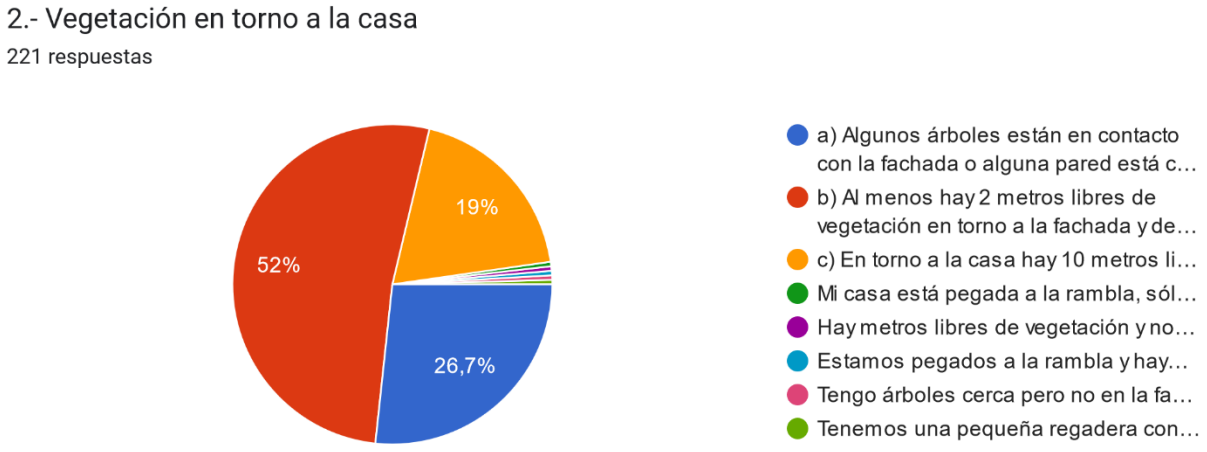
En un periodo de un mes desde la divulgación del formulario de encuesta sobre autoprotección frente a incendios forestales se obtuvieron un total de 221 respuestas. Las preguntas se agruparon en 3 grupos, relacionadas con la vivienda, con el entorno de la urbanización y las viviendas aisladas y por último sobre los Planes de Autoprotección frente a Incendios Forestales.

1.1. En la vivienda

En cuenta a la vivienda, se elaboraron preguntas sobre elementos existentes o no en ella:



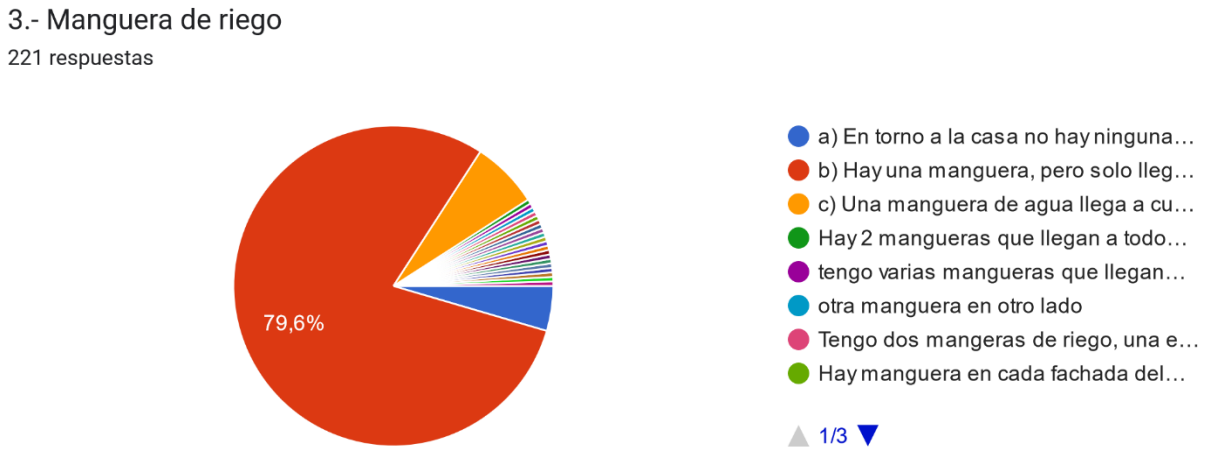
En cuanto a las ventanas, el 60,6% de los encuestados destacan que sus aberturas y ventanas pueden cerrarse y de cristal y madera o aluminio. Un 25,8% considera que su vivienda queda completamente aislada y un 12,7% detectan que hay alguna abertura por donde puede entrar el humo y la chimenea no tiene parachispas.



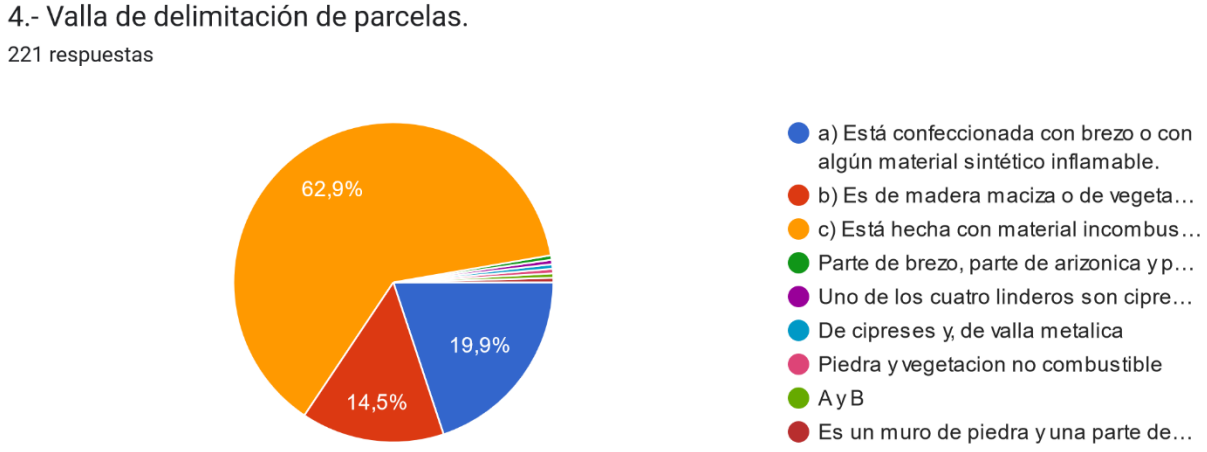
Otro dato a tener en cuenta es el estado de la vegetación en el entorno de la casa. El 52% de los encuestados destacan que hay al menos dos metros libres entre la vegetación y la fachada. Un 26,7%

aseguran que algunos árboles están en contacto con la fachada o alguna pared está cubierta con plantas.

En cuanto a la manguera de riego, entendida como un elemento que puede ayudar a la extinción de un conato, el 79,6% disponen de una manguera aunque no llegue a todas las partes de la casa. En cambio, un 4,5% de los encuestados destacan que no disponen de ninguna manguera.



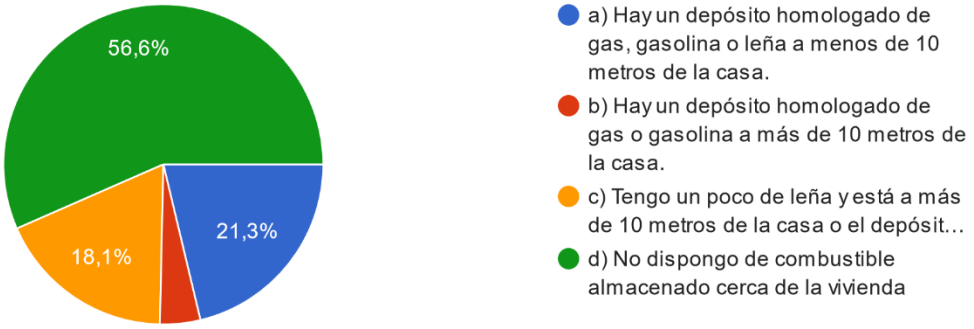
Otro elemento importante es la forma de delimitar las viviendas. A destacar que el 62,9% de las limitaciones están realizadas con materiales incombustibles, como piedra, cerámica o acero. Pero un 19,9% están formadas por materiales combustibles como pude ser brezo o vegetación.



En relación con el combustible que puede estar almacenado en el entorno de las viviendas, el 56,6% de los encuestados señalan no disponer de ningún combustible almacenado cerca de la vivienda. Cabe destacar que el 21,3% de las respuestas señalan que existe un depósito homologado de gas, gasolina o leña a menos de 10 metros de la casa.

5.- El combustible almacenado

221 respuestas



1.2. En las urbanizaciones y viviendas aisladas

En este apartado se desarrollaron preguntas para detectar posibles problemáticas en el conjunto urbanizado y conocer el nivel de prevención existente en el entorno de la urbanización.

6.- Señalizaciones

221 respuestas



En cuanto a la señalización tanto de las calles, calles sin salida como de los puntos de agua, el 69,2% de los encuestados destacan que están bien señalizadas tosas ellas. En cambio, un 21,7% seleccionaron la respuesta b, en este caso señalan que las calles están bien señalizadas, aunque los callejones sin salida y los puntos de agua no lo están.

7.- El acceso

221 respuestas

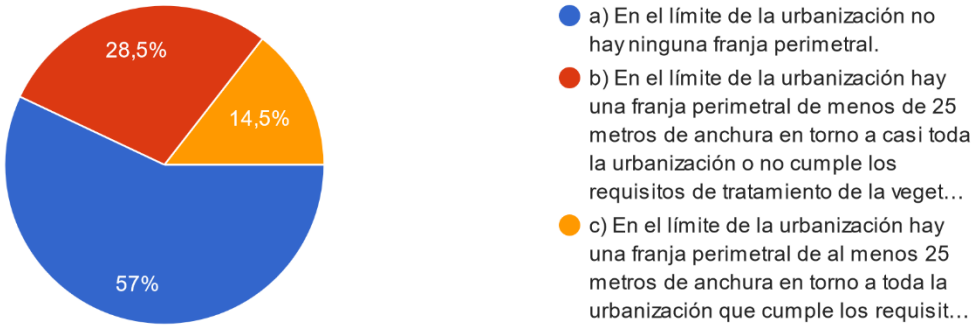


El acceso es otro importantes a destacar en la gestión de una posible emergencia. Como se puede observar en el gráfico superior, el 58,4% de los encuestados destacan que solo existe un acceso a la urbanización. El 28,5% de las respuestas corresponden a que hay más de un camino de acceso por donde los camiones de bomberos pueden entrar en la urbanización y permiten circular dos vehículos en sentido contrario.

En cuanto a la existencia o no de franjas de protección perimetral, se corroboró que en el límite de la urbanización no existe ninguna franja perimetral de protección frente a incendios forestales.

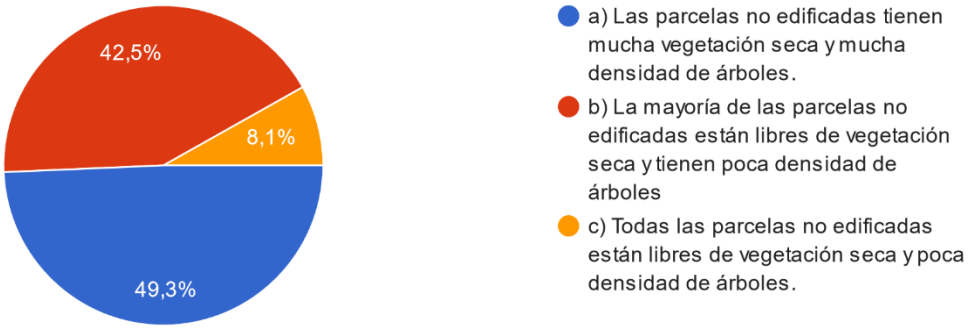
8.- Franja de protección perimetral

221 respuestas



Por último, se preguntó a cerca de las parcelas no edificadas. El 49,3% de las respuestas nos indican que las parcelas no edificadas se encuentran con mucha vegetación seca y con una alta densidad de árboles, siendo puntos en los que la concentración de combustible es elevada.

9.- Parcelas no edificadas.
221 respuestas



1.3. El Plan de Autoprotección

En esta sección el objetivo principal era conocer si los residentes conocían si las urbanizaciones contaban o no con un Plan de Autoprotección. Se destaca que el 59,7% de los encuestados desconocen si hay vigente un Plan de Autoprotección para emergencias en la urbanización.

Un 32,1% de las respuestas indican que sí que existe un Plan de Emergencias, pero no se ha realizado ningún simulacro para ponerlo en práctica.

10.- Plan de autoprotección para las emergencias.
221 respuestas



1.4. Evaluación

Para finalizar, se realiza una puntuación de las preguntas anteriores para determinar el nivel de vulnerabilidad a la que están expuestos los encuestados atendiendo a criterios de vivienda, de la urbanización y de planificación existente.

"Después de vuestras respuestas, y teniendo en cuenta los siguientes criterios de puntuación, podréis determinar vuestro nivel de riesgo.

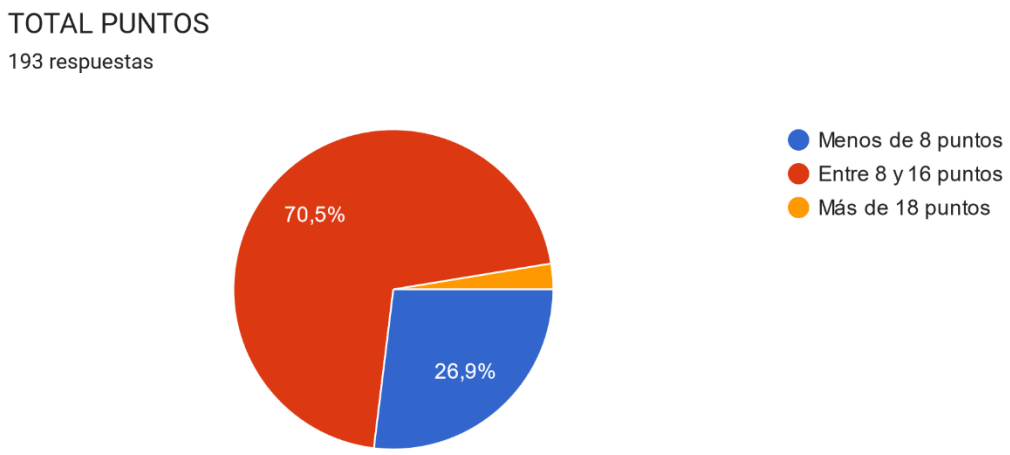
Puntuación:

Respuestas a): 0 puntos Respuestas b): 1 punto Respuestas c): 2 puntos

***Menos de 8 puntos:** Vuestra parcela puede sufrir un incendio con graves consecuencias. Debéis tomar medidas para reducir el riesgo de incendio. Consulte urgentemente con el equipo de Inteligencia Climática.*

***Entre 8 y 16 puntos**: El riesgo de sufrir un incendio se puede reducir. Por favor, contactar con Inteligencia Climática para que os den consejos de buenas prácticas para minimizar el riesgo y ponedlos en práctica.*

***Más de 16 puntos**: Ya habéis tomado medidas de prevención, aunque cabe recordar que no se puede bajar la guardia. En caso de incendio avise al 112."*

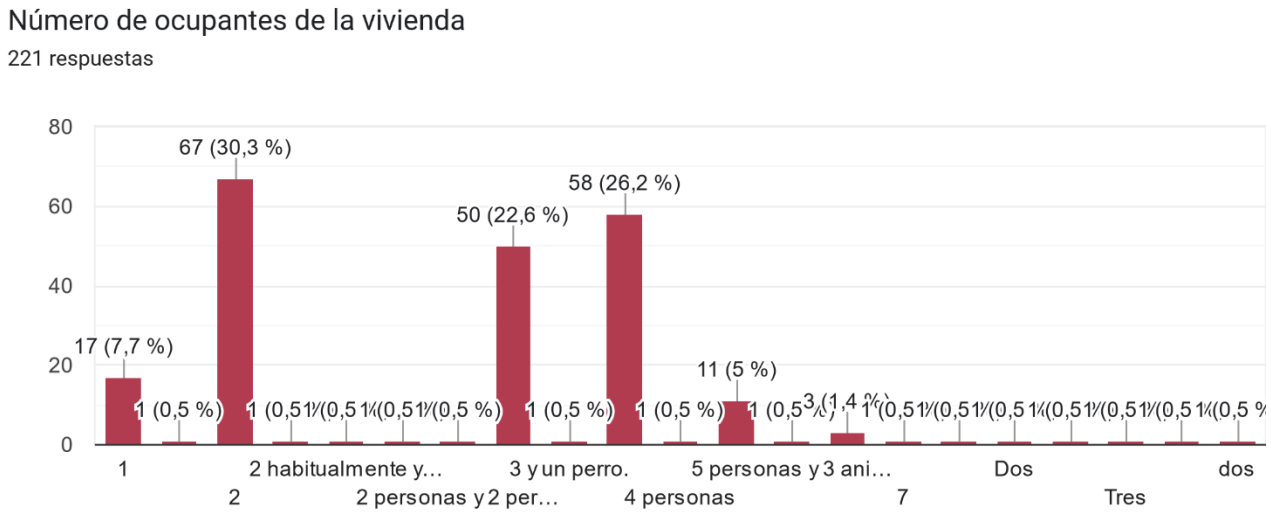


Como podemos observar en el grafico superior, existen dos situaciones principalmente. Destaca que el 70,5% de los encuestados de encuentran en la situación de "Entre ***8 y 16 puntos**: El riesgo de sufrir un incendio se puede reducir. Por favor, contactar con Inteligencia Climática para que os den consejos de buenas prácticas para minimizar el riesgo y ponedlos en práctica."* Es decir, es necesario realizar cambios en las viviendas para mejorar la autoprotección.

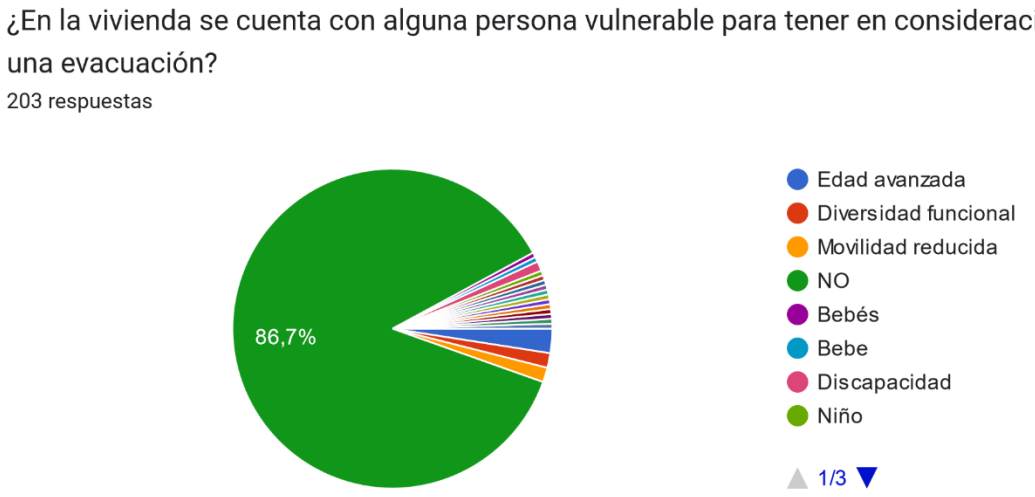
En 26,9% de los encuestados se encuentran en situación de "*Menos de 8 puntos: Vuestra parcela puede sufrir un incendio con graves consecuencias. Debéis tomar medidas para reducir el riesgo de incendio. Consulte urgentemente con el equipo de Inteligencia Climática."* En este caso, las medidas deberían ser inminentes para asegurar la autoprotección de las personas que habitan estas viviendas.

1.5. Otros datos

Con las siguientes preguntas obtenemos información valiosa sobre los ocupantes de las viviendas y el uso de estas.



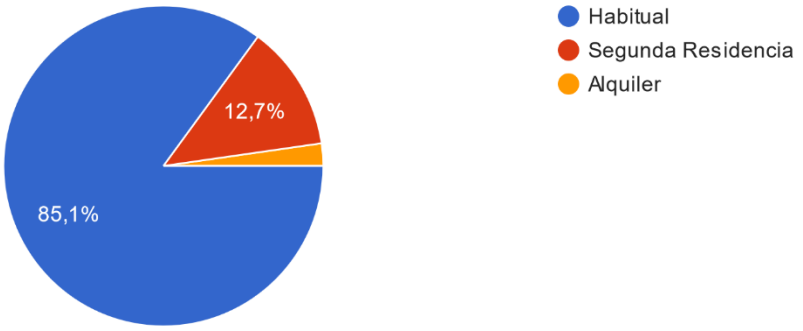
De media, las viviendas están habitadas por entre 2 a 4 personas. El 85,1% de las encuestan nos informan que no se encuentra en la vivienda una persona vulnerable para considerarse en caso de una evacuación. Sin embargo, existen personas con edad avanzada, diversidad funcional y discapacidad, movilidad reducida y niños.



Por último, en relación al uso principal de la vivienda, el 85,1% de las respuestas señalan que es de uso habitual, a comparación con un 12,7% que la vivienda es de segunda residencia.

Tipo de uso

221 respuestas



ANEXO IX

FOTOGRAFÍAS

URBANIZACIÓN TORRE GUIL Y FRONDOSO VALLEY (MURCIA)

PROMOTOR:

Torre Guil URBANIZACION

FRONDOSO VALLEY

EQUIPO REDACTOR:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA



JUNIO 2024



Imagen 1. Vista de la pista de fútbol y entorno del Barranco de los Cañones. Inteligencia Climática (21/02/24)



Imagen 2. Vista exterior del centro cívico. Inteligencia Climática (21/02/24)



Imagen 3. Vegetación interior Barranco de los Cañones. Inteligencia Climática (21/02/24)



Imagen 4. Avenida Frondoso Valley. Inteligencia Climática (21/02/24)



Imagen 5. Vegetación interior Barranco de los Cañones. Inteligencia Climática (21/02/24)



Imagen 6. Paso de agua Barranco de los Cañones. Inteligencia Climática (21/02/24)



Imagen 7. Zonas verdes Urb. Frondoso Valley. Inteligencia Climática (21/02/24)



Imagen 8. Zonas inestables del Barranco de los Cañones. Inteligencia Climática (21/02/24)



Imagen 9. Cartelería prevención de incendios forestales. Inteligencia Climática (21/02/24)



Imagen 10. Acceso camino forestal al oeste de Urb. Frondoso Valley. Inteligencia Climática (21/02/24)



Imagen 11. Camino forestal. Inteligencia Climática (21/02/24)



Imagen 12. Estado actual de los caminos forestales. Inteligencia Climática (21/02/24)



Imagen 13. Estado actual camino forestal. Inteligencia Climática (21/02/24)



Imagen 14. Camino forestal. Inteligencia Climática (21/02/24)



Imagen 15. Camino forestal. Inteligencia Climática (21/02/24)



Imagen 16. Estado actual camino forestal. Inteligencia Climática (21/02/24)



Imagen 17. Camino forestal. Inteligencia Climática (21/02/24)



Imagen 18. infraestructuras de prevención. Hidrante. Inteligencia Climática (21/02/24)



Imagen 19. Vista aérea Parque Municipal Majal Blanco. Inteligencia Climática (Dron 21/02/24)



Imagen 20. Vista aérea Parque Municipal Majal Blanco. Inteligencia Climática (Dron 21/02/24)



Imagen 21. Vista aérea del conjunto urbanizado. Inteligencia Climática (Dron 21/02/24)



Imagen 19. Vista aérea del conjunto urbanizado. Inteligencia Climática (Dron 21/02/24)



Imagen 20. Vista aérea del conjunto urbanizado. Inteligencia Climática (Dron 21/02/24)



Imagen 21. Vista aérea del conjunto urbanizado. Inteligencia Climática (Dron 21/02/24)



Imagen 22. Vista aérea del conjunto urbanizado. Inteligencia Climática (Dron 21/02/24)



Imagen 23. Vista aérea del conjunto urbanizado. Inteligencia Climática (Dron 21/02/24)



Imagen 24. Vista aérea del conjunto urbanizado. Inteligencia Climática (Dron 21/02/24)



Imagen 25. Balsa agrícola. Inteligencia Climática (22/02/24)



Imagen 26. Acceso a Urb. Torre Guil. Inteligencia Climática (22/02/24)



Imagen 27. Sala fitness centro cívico Torre Guil. Inteligencia Climática (22/02/24)



Imagen 28. Interfaz urbano-forestal. Inteligencia Climática (Dron 22/02/24)



Imagen 29. Interfaz urbano-forestal. Inteligencia Climática (Dron 22/02/24)



Imagen 30. Interfaz urbano-forestal. Inteligencia Climática (Dron 22/02/24)



Imagen 31. Interfaz urbano-forestal. Inteligencia Climática (Dron 22/02/24)

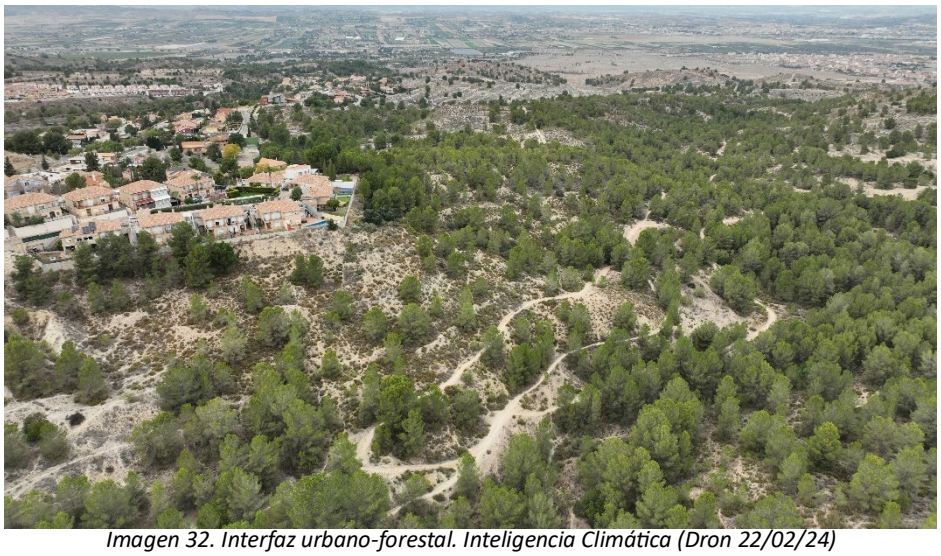


Imagen 32. Interfaz urbano-forestal. Inteligencia Climática (Dron 22/02/24)



Imagen 33. Interfaz urbano-forestal. Inteligencia Climática (Dron 22/02/24)



Imagen 34. Barranco de los Cañones. Inteligencia Climática (22/02/24)



Imagen 35. Barranco de los Cañones. Inteligencia Climática (22/02/24)



Imagen 36. Barranco de los Cañones. Inteligencia Climática (22/02/24)



Imagen 37. Barranco de los Cañones. Inteligencia Climática (22/02/24)



Imagen 38. Barranco de los Cañones. Inteligencia Climática (22/02/24)



Imagen 39. Barranco de los Cañones. Inteligencia Climática (22/02/24)